

Sociología jurídica

*Aportes de la sociología
para la práctica del derecho*

Francisco Ferrer Arroyo



Sociología jurídica

*Aportes de la
sociología para la
práctica del derecho*

Francisco Ferrer Arroyo

Ferrer Arroyo, Francisco
Sociología jurídica : aportes de la Sociología para la práctica del Derecho /
Francisco Ferrer Arroyo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad
de Palermo - UP, 2022.

Libro digital, PDF - (Ciencias jurídicas / Roberto Saba)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-9887-59-6

1. Sociología Jurídica. 2. Derecho. I. Título.
CDD 340.115

Dirección de Arte y Diseño Gráfico
Departamento de Diseño Institucional
de la Universidad de Palermo

Editado por Universidad de Palermo,
año 2022, Buenos Aires, Argentina

Autor:
Francisco Ferrer Arroyo

© 2022 Fundación Universidad
de Palermo

ISBN: 978-950-9887-59-6

Hecho el depósito que marca la
ley 11.723

Impreso en Argentina /
Printed in Argentina

Universidad de Palermo
Rector
Ing. Ricardo H. Popovsky

Facultad de Derecho

*Directora de la Colección
de Ciencias Jurídicas*
Agustina Ramón Michel

Mario Bravo 1050 (C1175ABW)
Ciudad de Buenos Aires Argentina
Tel.: (54 11) 5199-4500
Fax: (54 11) 4963-1560
E-mail: derecho@palermo.edu

La reproducción total o parcial de este libro, en cualquier
forma que sea, idéntica o modificada, no autorizada
por los editores, viola derechos reservados; cualquier
utilización debe ser previamente solicitada.

Sobre el autor

Francisco J. Ferrer Arroyo es abogado (UBA), magister en sociología (FLACSO) y maestrando de psicología cognitiva (UBA). También es especialista en Administración de Justicia (UBA), egresado de la carrera docente (UBA) y doctorando en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

En el campo académico es profesor de sociología jurídica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y de Sociología del derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Profesionalmente se desempeñó en el campo de la Defensa Pública de la Ciudad de Buenos Aires y como funcionario del Ministerio Público Fiscal.

Publicó diversas obras sobre cuestiones jurídicas, analizadas desde una perspectiva sociológica. Entre ellas: *Responsabilidad parental desde la sociología jurídica; Psicología y neurociencias jurídicas; La formación judicial, también es hacer justicia; Imaginario jurídico contenido en las cumbias villeras; Visión sociológica en la obra de Lombroso; y Diagnósticos y propuestas para elevar la calidad del servicio de justicia;* entre otras.

Obtuvo diversos premios, a saber: Primer premio y medalla de oro en el concurso organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en 2005, por su trabajo *Diagnóstico y propuestas para elevar la calidad del servicio de justicia;* Primer premio en el concurso organizado por el Ministerio Público Fiscal de la CABA por su trabajo *El debido proceso desde la perspectiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;* Primer premio y medalla de oro en el concurso organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en el año 2011/12 por su trabajo *La formación judicial también es hacer justicia.*

Su tesis de maestría en sociología *La solidaridad como base axiológica de las conductas en Internet* recibió la calificación de “Distinguida” por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Agradecimientos

Agradezco a la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo por abrir las puertas a esta disciplina, la sociología jurídica, en su plan de estudios, y en particular, a Agustina Ramón Michel por su labor como directora de la colección y en este libro en particular, y al Rectorado por hacer posible la publicación de este libro.

A los sociólogos y sociólogas del derecho que me precedieron, ya que, sin sus libros, sus clases y los diálogos de café que mantuve con muchos de ellos y ellas no hubiera podido elaborar este libro.

A mis colaboradores de cátedra Cecilia Dieuzeide, Lily Chen y Andrés Bratsche por sus comentarios sobre esta obra y su ayuda en el dictado de las clases.

Índice

- 8 **Prólogo**
- 10 **El conocimiento y su evolución**
- 23 **La ciencia y sus características**
- 31 **Evolución de las ciencias sociales**
- 59 **Sociólogos clásicos**
- 84 **Sociólogos modernos**
- 107 **Cultura y sociedad**
- 124 **Sociología jurídica: la sociedad y el derecho**
- 151 **Sociología de las organizaciones: administración pública y judicial**

171	Identidad y género
206	Prejuicio y discriminación
230	Violencia doméstica
263	Delito y reacción social
293	Bibliografía

Prólogo

El prólogo que aquí comienza fue escrito por los ayudantes y adjuntos de la cátedra de sociología jurídica que dirige el profesor Francisco Ferrer Arroyo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo. Nuestro querido titular nos dijo: “Ustedes ya leyeron varias veces este libro... ¿Qué podrían decirle a quien se acerca a sus páginas por primera vez?”. Fue una pregunta que suscitó muchas conversaciones, y la conclusión a la que llegamos es que la obra está destinada a promover entre los operadores jurídicos una interpretación del derecho desde un punto de vista sociológico, y si bien para nosotros eso está muy claro, ¿qué implica este objetivo? ¿Cómo el derecho puede ser atravesado por la sociología y cuál es el punto de conexión entre ambas disciplinas?

Las respuestas a todos estos interrogantes se revelan en cada capítulo, pero cabe adelantar que el derecho no puede ser nunca comprendido como un instituto aislado del contexto social en el que opera. En efecto, esta disciplina no deja de ser una práctica social. De allí, la evidente necesidad de formar profesionales del derecho que no sólo cuenten con un acabado conocimiento de normas jurídicas, jurisprudencia y doctrina, sino que también sean capaces de asimilar que el derecho no actúa de forma estática ni aislada. Por el contrario, el discurso jurídico va adquiriendo su propia idiosincrasia al emanar de una sociedad determinada y criba otros discursos (político, biológico, médico) para constituirse como tal.

El sociólogo Pierre Bourdieu, que ya tendrán oportunidad de conocer en este libro, decía que “el sociólogo debe permanentemente mejorar sus herramientas”, y en este sentido, esta recomendación también aplica para el operador jurídico, quien debe entender la conducta humana a través de la interacción entre pares en entornos específicos y adquirir herramientas que favorezcan la comprensión de los fenómenos sociales que, de manera continua, tienen incidencia directa en las diferentes ramas del derecho. Esa herramienta es la sociología aplicada al derecho. De manera que la apuesta es a facilitar un espacio en el que la les brinde a los abogados —actuales y futuros— y otros agentes mecanismos para afrontar los retos y dilemas a los que los enfrenta permanentemente el derecho, que un enfoque netamente jurídico no ha podido resolver por sí solo.

Vivimos en un mundo que nos presenta, constantemente, un abanico inagotable de fenómenos sociales, tales como la crisis de representación política, la deslegiti-

mación del poder judicial, el reconocimiento de grupos minoritarios, el permanente desarrollo de la tecnología y el control social entre pares —entre tantos otros— que indefectiblemente conlleva el surgimiento de nuevos sujetos y movimientos sociales, generando una innovación en las prácticas jurídicas y la necesidad de dar respuesta a varios de los más complejos paradigmas sociales y políticos.

Precisamente por ello, el principal propósito de este libro es acompañar al lector en el proceso de contextualización de dichos fenómenos, de manera tal que pueda vincular al derecho con la realidad que lo rodea desde una explicación basada en teorías sociológicas. A su vez, entender al derecho como una dimensión de la política que organiza el mundo social de un determinado modo, y también visibilizar todo aquello que en reiteradas ocasiones la norma jurídica tiende a soslayar.

Ninguna de las unidades de esta obra fue pensada de modo arbitrario. Lo que busca el autor es fomentar un recorrido desde la sociología que, poco a poco, se entrelace con el derecho y la práctica jurídica, procurando hacerlo en un lenguaje claro, ameno, totalmente desprovisto de formalismos y acercando siempre el marco teórico al ejemplo cotidiano para un mejor aprendizaje y comprensión de los temas tratados. En definitiva, el mayor anhelo de esta obra es proveer a quienes persiguen un andar más liviano en el camino jurídico instrumentos accesibles que resulten útiles a fin de facilitar su trabajo, y que sea llevado a cabo de la manera más eficiente.

En septiembre de la pandemia del 2021

Cecilia Dieuzeide

Lily Chen

Andrés Bratsche

Ana Larrea

El conocimiento y su evolución

.....

En este capítulo veremos

- ¿Qué diferencia hay entre creencias y conocimientos?
 - ¿Cómo evolucionó el conocimiento humano?
 - ¿Cuáles son los errores comunes al exponer conocimientos científicos?
-

El conocimiento

A diario usamos y adquirimos conocimientos sobre el mundo que nos rodea para sobrevivir en él, y tenemos una cantidad de información almacenada que apenas podemos imaginar. Por ejemplo, al cruzar una calle cuando el semáforo nos lo habilita, lo hacemos con seguridad porque sabemos que los autos no avanzarán mientras dure la luz roja; también sabemos que la gripe se cura en siete días; y que no debemos meter los dedos en el enchufe si queremos llegar a la vejez. Todos estos son conocimientos que no vienen en nuestros genes, sino que los fuimos adquiriendo en diversos ámbitos, tales como la familia, la escuela, con nuestros amigos, etc. A pesar de que ya olvidamos cuándo y dónde aprendimos algunos de esos saberes —¿cuándo aprendimos a cruzar la calle o que 10×7 es 37?— no dejamos de emplearlos para llevar adelante nuestra vida. Y si lograste percibir que el resultado de la multiplicación era incorrecto, acaba de comprobar cuánto nos sirven nuestros conocimientos previos para avisarnos, de manera casi automática, que algo anda mal. Todos los conocimientos que poseemos nos ayudan a conducirnos con cierta eficiencia por el mundo, evitando cometer errores y detectando oportunidades.

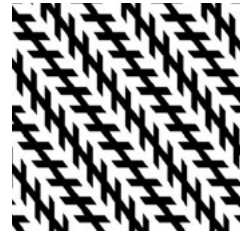
En general, confiamos en lo que aprendemos, y hasta nos parece normal o natural que las cosas sucedan del modo en que aprendimos que las cosas ocurren. Por eso no dudamos de que la Tierra sea redonda, ni de que esté compuesta en un 70% por agua, y mucho menos que gira alrededor del Sol. Pero nada de esto lo hemos corroborado con nuestros propios sentidos, sino que creemos en lo que nuestros padres nos contaron cuando éramos niños, en la escuela y la televisión. También se nos dijo alguna vez que los Reyes Magos dejaban los regalos por las noches, y seguramente en nuestra infancia lo consideramos un hecho real e indiscutible (¡hasta les hemos dejado agua y lechuga!), pero luego, los amigos más grandes o nuestra propia razón, nos hicieron dudar de la existencia de estos personajes, pues ¿cómo era posible que en una sola noche recorrieran todo el planeta entregando regalos, y encima a camello? Algo había en esa historia que resultaba cuestionable por nuestra incipiente lógica y sentido común. Pero como no hay adultos que crean en los reyes, debemos suponer que la mayoría de los padres algún día les revelan el secreto a sus hijos (que no reproduciremos aquí, por si queda algún ingenuo que aún no lo sepa) y cambiamos un conocimiento por otro y, en este caso, hasta sentimos que accedemos a una verdad que antes se nos tenía vedada.

Como vemos, podemos ser engañados por otras personas, ya sean nuestros propios padres y para nuestra propia felicidad, como en el caso de los Reyes. También, muchas veces los líderes sociales (desde los presidentes y los medios de comunicación masivos hasta los *influencers* y los religiosos) pueden manipular la información pública para dirigir las creencias y emociones de sus seguidores. Así, durante muchos años, en Occidente, las personas con turbantes eran percibidas como terroristas, fundamentalmente porque así nos lo habían inculcado hasta el hartazgo en las películas y las series. Claro que los atentados terroristas vistos por televisión ayudan a componer la imagen del terrorismo asociado a personas que usan turbantes, pero se trata de una generalización, que engloba a millones de personas que practican la fe islámica, respetan las enseñanzas éticas y nunca han dañado a otra persona. Sin embargo, solemos aceptar la asociación turbante=bomba, ya que se adecua al sentido común que han construido en nosotros las diversas fuentes de información que consideramos confiables, desde los noticieros hasta las series de Netflix, y como somos proclives a aceptar categorizaciones del mundo que otros nos transmiten, lo aceptamos. También esto ocurre a nivel más básico, como cuando aceptamos otras generalizaciones del tipo “todos los taxistas son mentirosos”, “todos los abogados son unos aprovechadores”, o “todos los supermercados chinos apagan las heladeras a la noche”. Alguien nos lo dijo o simplemente lo escuchamos, y lo

aceptamos como una realidad social que orienta nuestra forma de percibir el mundo.

Pero además de ser engañados por los demás, también puede ocurrir que seamos engañados por nuestros propios sentidos. De hecho, si un niño fuera a visitar la estatua de la libertad en Manhattan, al verla a la distancia, podría tapparla con su mano. Ello le permitiría creer que es pequeña. Pero al acercarse, podría tomar consciencia de su verdadera dimensión. Lo mismo podría ocurrir si intenta tappar el Sol con la mano. Aunque en este caso, debería confiar en lo que le enseñan en la escuela, ya que contrastar por experiencia propia esa información es casi imposible.

Lo que intentamos decir es que la mayoría de lo que conocemos sobre el mundo lo hemos aprendido porque nos lo han contado, y otro tanto —muy poco, por cierto— porque lo hemos constatado por experiencia propia. Por ejemplo, en la ilustración de esta página, ¿qué ve? ¿Aceptaría creer que las líneas diagonales que ahí percibe son todas paralelas entre sí? Bueno, para su sorpresa, lo son. Ahora bien, puede creermelo y asumir este conocimiento, o bien, adoptar una



¿Las líneas diagonales son paralelas o no?

postura escéptica e intentar probarlo por sus propios medios tomando una regla y desplazándola lenta y prolijamente de una recta hacia otra. Comprobará por experiencia propia que son paralelas, o tal vez se dará cuenta que lo he intentado engañar, y no lo son. De usted depende creermelo y seguir leyendo, o tomarse un tiempo y verificar empíricamente lo que le cuento. Si aplicamos esta experiencia que acabamos de vivir al campo del conocimiento científico en la sociedad, será fácil comprender que la ciencia avanza gracias a los individuos que dedican tiempo a cuestionar lo que la gente acepta como lo establecido en un tiempo determinado. Si no chequeé personalmente las líneas de la ilustración es una persona crédula que cree en lo que le dicen, pero no se preocupe, las sociedades se conforman por una mayoría de personas que actúan de este modo. Si, por el contrario, lo chequeé, tiene un espíritu crítico o científico, ¡felicitaciones!

Pero para que el saber avance no basta con los críticos o los que cuestionan los conocimientos de su tiempo. También es necesario el esfuerzo de aquellos que se dedican a profundizar nuevos conocimientos en los diversos campos del saber (física cuántica, genética, derecho alternativo, etc.). Por eso solemos decir que el conocimiento no es algo a lo que se llega de una vez y para siempre, sino que se trata de un camino de marchas y contramarchas que viene recorriendo la humanidad desde los tiempos primitivos. Es una tarea de destrucción de los viejos saberes, y de creación de nuevos que los reemplacen.

Tal vez uno de los primeros conocimientos que adquirió la humanidad fue comprender y dominar el fuego (aún hoy temido por los animales). Seguramente nuestros antepasados sufrieron varias quemaduras en esa tarea de aprender los recaudos para evitar lastimarse y, mucho menos, incendiar la aldea. Lo más probable es que estas cosas les sucedieran. Pero cuando fueron dominándolo, aprendieron también las posibilidades que brindaba como arma de defensa, para cocinar los alimentos, espantar a las fieras, etc.

En definitiva, el conocimiento se trata de un conjunto de saberes en los diversos campos, que se van construyendo paso a paso, y generación tras generación. De este modo, la humanidad ha pasado del dominio del fuego y la invención de la rueda hasta desarrollos tecnológicos en diversos campos del saber. En la actualidad tenemos viajes espaciales, trenes que viajan a 400km, clonación de seres vivos, y hasta robots con inteligencia artificial que pueden hacer análisis jurídicos —como el robot Watson desarrollado IBM, o el sitio Modria que resuelve conflictos judiciales *on line*—. Cada época tiene sus conocimientos que le permiten una mejor adaptación al entorno en el que les toca vivir, y por ello, cada sociedad tiene lo que considera conocimiento legítimo y útil, y lo diferencia de las creencias infundadas. Pero cuidado, en el medioevo, el conocimiento legítimo era la fe, y ante un enfermo, el saber de la época recomendaba rezar, mientras que cualquier persona que intentase una cura por algún medio farmacológico, como podría ser la administración de algunas hierbas, era considerada bruja y quemada en la hoguera. De modo que como vemos, el conocimiento no es sinónimo de verdad, sino que es el saber legítimo de un tiempo y lugar determinado. Hoy nos rige el conocimiento científico, pero como veremos a continuación, no siempre fue así.

Las tres etapas del conocimiento según Comte

Desde los tiempos en que nuestros antepasados vivían en las cavernas, el ser humano siempre ha estado ansioso por comprender su entorno para poder predecir los acontecimientos que iban a suceder. Por ello, aprendió el ciclo de las mareas y de las estaciones climáticas, pues le servían para cosechar y pescar; y también estudió el comportamiento de los animales para domesticarlos y beneficiarse de su reproducción, y hasta se dio cuenta de que para combatir el frío podía hacerse prendas de vestir y, en verano, cubrirse la cabeza con un sombrero. De manera que el conocimiento, inicialmente, lejos de ser un saber acumulado en grandes bibliotecas,

surgió como una herramienta mental para dar soluciones prácticas, en particular para controlar el entorno físico y biológico y ponerlo a su servicio.

Esta capacidad, que el humano ha desarrollado hasta el extremo, la comparte con el resto de animales. Se sabe que los chimpancés también desarrollan herramientas para facilitar su vida como, por ejemplo, valerse de un palito con saliva para introducirlo en los hormigueros y sacarlo repleto de hormigas, en lo que sería como una brochet para ellos. Pero, no han evolucionado mucho más en el desarrollo de herramientas. En comparación, su primo el humano, desarrolló la red o la escopeta con mira láser.

Pero donde los animales no humanos no han avanzado en absolutamente nada es en el desarrollo de conocimientos abstractos, como la moral, la religión, el derecho, etc., con un impacto en la vida cotidiana. En efecto, el ser humano no solo usó su pensamiento para adaptarse al entorno geográfico, sino que también quiso comprender el sentido general del cosmos y darle un sentido a la vida y, en especial, a la muerte. Se trataba de un conocimiento que por más que hablara de dioses o del otro mundo era práctico, pues brindaba una respuesta a una duda existencial como: ¿a dónde nos vamos cuando morimos o cuando se mueren las personas que queremos?, ¿por qué se muere un niño? o ¿por qué una peste arrasó a la tribu? Ello dio paso a las primeras explicaciones globales de la naturaleza, que fueron progresando hasta nuestros días. Al principio la explicación se basó en la magia y las religiones, luego en la filosofía, y finalmente en la ciencia. Todas las disciplinas, han buscado siempre lo mismo: darle tranquilidad al ser humano y proveerle una explicación de por qué ocurren las cosas en este mundo. Por ejemplo, sabemos que llueve en el planeta Tierra desde el principio de los tiempos, de manera que todos los miembros de nuestra especie en algún momento de la historia de la humanidad se han preguntado “¿por qué llueve?”. La respuesta ha sido distinta según el período histórico que en que se formuló la pregunta. Durante miles de años, llovía porque las divinidades así lo querían; con el surgimiento de la filosofía del siglo XVII, comenzó a llover porque así lo quería la Naturaleza que regaba la vida vegetal; y en los tiempos presentes, para ciencia de la meteorología, llueve por una acumulación de humedad en las nubes que al condensarse en gotas de agua que superan los 0,5 mm caen en forma de precipitación con una velocidad de entre 4 y 8 mm/segundos. Vemos así que cada época histórica ha tenido una explicación preferida por sobre las otras.

Augusto Comte (1798—1857), el padre fundador de la sociología, ya había advertido que la humanidad había atravesado tres grandes etapas en el progreso del conocimiento y las describió en su obra clásica *Curso de Filosofía Positiva de 1826* (Comte, 2004; Forte, 1998).

La primera, la denominó teológica. Se trata de la etapa inicial, donde todas las explicaciones que se daban para comprender el mundo y sus cosas partían de los dioses. De manera que una tempestad o un terremoto eran manifestaciones de la ira de alguna deidad; del mismo modo que las habilidades de un individuo también eran señales de dones o protección divina (por ejemplo, Aquiles, Hércules, etc., eran virtuosos guerreros porque los protegían los dioses). En esta etapa, los encargados de brindar explicaciones sobre los acontecimientos del mundo eran los sacerdotes o las sacerdotisas, y eran también quienes proponían soluciones a los problemas por medio de rituales, ofrendas y sacrificios. No en vano, cuando vemos películas sobre el pasado tribal de la humanidad, al lado del rey o la reina, siempre aparece el hechicero.

La segunda etapa es la metafísica. En ella, el mundo y sus cosas se explicaba a partir de entes abstractos tales como el Destino o la Naturaleza. A ellos se les atribuye una voluntad y una fuerza irresistible que rigen los sucesos diarios. Por ello, se solía hablar de los “caprichos de la Naturaleza” para explicar las erupciones volcánicas o las “ironías del Destino” para explicar cómo un gran músico quedaba sordo, por ejemplo. Ya no eran los dioses los que intervenían, sino unos entes tan abstractos y caprichosos como éstos, pues ¿qué es el Destino? y ¿cómo se lo puede prever en términos científicos? En esta etapa, los encargados de interpretar el mundo eran los filósofos, quienes formulaban sus teorías acerca de cómo eran las cosas. Aquí, por ejemplo, podemos encontrar a Aristóteles, el gran filósofo griego, para quien algunas personas poseen una tendencia “natural” a ser amos y otros a ser esclavos; o Hobbes para quien el ser humano era malo por naturaleza, o Rousseau quien postulaba que el ser humano era bueno por naturaleza pero que la sociedad lo corrumpía. En todos estos casos las explicaciones son más bien especulaciones que explicaban el mundo y lo justificaban. Es evidente que Hobbes consideraba que el ser humano era innatamente maldito pues vivía en pleno período revolucionario inglés (1640—1660) y al mirar por su ventana sólo veía violencia y masacres, como las que se ven en la serie de *Games of Thrones* que reproduce, ficcionalmente, los rasgos del pasado medieval en la isla británica. Finalmente, Descartes, el filósofo francés, padre del racionalismo moderno acuñó su frase “Pienso, luego existo” y, sin advertirlo, desterró las emociones del campo del pensamiento. Sin embargo, como sabemos, sin emociones, no hay capacidad de tomar decisiones, pues ellas impulsan a la acción, no la razón. Pero para ello debió surgir la ciencia.

La tercera etapa es la científica. Aquí, el mundo se explica a partir de la lógica y la experimentación. Se realizan hipótesis de cómo funciona determinado fenómeno,

se lleva a cabo una investigación para probar las hipótesis y si se la comprueba, es que se ha accedido a un conocimiento científico. Por medio de la ciencia se logra predecir el futuro de un modo más efectivo que con los restantes modelos, ya que la meteorología, por ejemplo, predice mejor la lluvia que las cartas del tarot o los cayos de la abuela. En este período, los científicos son los encargados de brindar las explicaciones, y el método ya no es la invocación de los dioses o la especulación filosófica, sino el método científico (una hipótesis sujeta a experimentación). De este modo, si alguien sostiene que los objetos caen al suelo porque existe una ley de la gravedad, no basta con decirlo, sino que deberá demostrarlo mediante un experimento la veracidad de la teoría, tal como hizo Newton en 1687. Luego, este conocimiento se empleará para fundar otros conocimientos, como aquel que emplea esta ley para calcular la velocidad a la que debe volar un avión para vencer la ley de gravedad, o el ángulo que debe dársele a un *Angry Bird* para dar en el blanco.

Ahora bien, el hecho de que al principio de los tiempos los seres humanos creyeran que los dioses eran quienes intervenían en la producción de los fenómenos, o que los filósofos y los científicos dieran otras explicaciones, no debe llevarnos a perder de vista que, lo que se mantuvo constante fue la curiosidad humana que estaba por debajo: comprender el mundo circundante y, en la medida de lo posible, poder predecir el futuro. Al principio, fue por medio de la adivinación, luego por la especulación filosófica, y en los tiempos que corren, por medios científicos. Pero nada afirma que hayamos llegado al final de esta carrera puesto que, como dijimos, el conocimiento se va perfeccionando con cada nuevo descubrimiento o con el surgimiento de nuevas formas de ver el mundo. Por ello, es muy posible que la forma de comprender el mundo que nos brinda la ciencia actual no solo progrese, sino que también cambie por otras formas de acceso al conocimiento que ahora nos resultan impensables. De hecho, es posible que la física newtoniana que se ha utilizado hasta el momento sea desplazada por la física cuántica, y que esta brinde explicaciones que la anterior no podía o permita nuevas tecnologías.

Es que, en el camino del conocimiento, casi nunca ocurre que alguien alcanza de pronto la verdad pura y completa sin antes pasar por el error (el dicho “nadie nace sabiendo” tiene plena aplicación en ciencias). Por eso, el filósofo austríaco Karl Popper (1986) decía que la formación del conocimiento es un proceso evolutivo con la siguiente estructura: primero, surge un problema; luego, vienen los intentos de solucionarlo; y, finalmente, tras la eliminación de los intentos fallidos, surge una teoría compartida por la mayoría de la comunidad científica que resuelve y explica el problema. El adjetivo “evolutivo” que emplea Popper no es casual, sino

que se debe a que el conocimiento es un proceso de acierto y error, similar al que descubrió Darwin en la evolución de todas las especies, donde lo que se adapta al medio sobrevive (el acierto) y lo que no (el error), se extingue. La ciencia posee un sistema similar, sólo que el perfeccionamiento se logra gracias al pensamiento humano, que sirve para eliminar las teorías erróneas, y permite brindar mejores explicaciones del mundo, como así también, ampliar el campo del saber. De allí que, si bien hoy creemos ciegamente en la ciencia, nada debe llevarnos a sacralizarla, pues puede ser que el futuro nos depare un cambio que coloque a la ciencia actual en un peldaño similar al de la magia pasada. No obstante, hoy por hoy, el conocimiento científico es el saber hegemónico sobre el que descansan todas las disciplinas que se consideran científicas, desde la física hasta el derecho en su versión positivista.

Esto implica reconocer que el conocimiento no surge espontáneamente. Es decir, que no se pasa de la ignorancia al conocimiento, sino que se trata de un proceso donde cada científico hace su aporte a su disciplina, ya sea descubriendo cosas nuevas, como así también mejorando las teorías existentes o reemplazándolas por otras mejores. Por ejemplo, con el Psicoanálisis fundado por Freud se dio un gran avance sobre el conocimiento de los padecimientos de la psiquis humana (depresiones, angustias, fobias, etc.), pero Freud no lo inventó todo. De hecho, tomó muchas de sus ideas de sus predecesores, como por ejemplo, el método catártico de hablar recostado en el diván lo aprendió de su maestro, el médico austríaco Josef Breuer (1842—1925) quien trataba por medio de la hipnosis y el diálogo la histeria femenina; de los mitos Griegos se inspiró para comprender el Complejo de Edipo (deseo de tener relaciones con la madre); en tanto que el método ideado de la interpretación de los sueños ya era practicado en el pasado según relata la Biblia cuando José interpretaba los sueños del faraón (Génesis, 41:1). Asimismo, muchos continuadores de Freud profundizaron y reformularon sus teorías, tal como ocurrió con Jacques Lacan (1901—1981), quien sostenía que el inconsciente se estructura por medio del lenguaje, es decir, lo que nos gobierna es el lenguaje internalizado (tal como cuando nos decimos para nosotros mismos “tengo que empezar a hacer alguna actividad física”). Finalmente, otros pensadores, se apartaron más radicalmente de las teorías de Freud y abandonaron los postulados básicos de la teoría del psicoanálisis al señalar, por ejemplo, que el complejo de Edipo no era otra cosa que una fantasía inventada por un vienés, para una sociedad vienesa de fin de siglo, de clase media y machista. Es decir, con ello se le dio un duro golpe al psicoanálisis como teoría científica, pues se cuestionó que no brindaba leyes generales que explicaran el fenómeno bajo estudio. Se le criticaba que había generalizado los postulados de su teoría a partir de unos pocos casos, lo

que le quitaba cientificidad a su teoría. Hoy en día, la psicología ha avanzado hacia corrientes cognitivistas, o hacia la neuropsicología, que han mejorado y superado en algunos casos las ideas del maestro Freud.

En definitiva, la ciencia progresa tanto por medio de las críticas que desplazan los saberes que no logran pasar la prueba de su cientificidad como por la profundización de los saberes ya consolidados, y como veremos a continuación, aun las verdades más indiscutibles se diluyen con el paso del tiempo.

Verdad, certeza y refutación

Hacia mediados del siglo XIX, cuando el filósofo Friedrich Nietzsche afirmaba que “la Verdad ha muerto” se estaba refiriendo al hecho de que ya no podemos considerar ningún conocimiento como definitivo, sino que todo lo que hoy se considera una verdad, en el futuro es posible que no lo sea y hasta su opuesto puede tomar su lugar. La Historia lo demuestra claramente. En la antigüedad se sacrificaban personas para satisfacer a los dioses y el hecho de considerar que las deidades querían sangre era “una verdad” indiscutible. Sin embargo, inmolar en la actualidad a alguien para satisfacer la sed de sangre de las divinidades resultaría impensado, pues como sociedad hemos superado esas creencias —al menos en Occidente— y las reemplazamos por otras que tutelan la vida y la dignidad humana. Aunque, como la verdad es relativa, nada asegura que en el futuro no las reemplacemos nuevamente por otras prácticas como, por ejemplo: que hacinar personas en celdas de pocos metros cuadrados nos parezca tan aberrante como cuando pensamos en la esclavitud de los siglos pasados.

Por ello, una norma general que es aplicable a todas las ramas de la ciencia es que los conocimientos están siempre sujetos a discusión y refutación, pues ésta es la vía mediante la cual la ciencia progresa. Se purga de los errores por medio de la crítica. Desde los primeros científicos hasta el presente, todo avance ha sido producto de la corrección o refutación de teorías que se demostraron erróneas, y que permitieron dar paso a nuevas, que fueron capaces de resolver o explicar mejor aquellos problemas que no podían ser resueltos con las antiguas o, al menos, no eficazmente. Pensemos en cuando se pasó de la máquina a vapor al motor a combustible, seguramente la pregunta que llevó a conseguir el nuevo conocimiento fue “¿cómo podemos hacer que las máquinas sean más veloces y tengan mayor energía?”. Pero este perfeccionamiento no significa que con la ciencia pueda alcanzarse un conocimiento definitivo sobre la realidad o que se acceda a la verdad, sino que la última teoría que explique algo

siempre estará sujeta a refutación y, por lo tanto, toda última teoría siempre será la penúltima hasta que sea refutada (y sustituida) por otra (de hecho, el diésel y la nafta pronto serán reemplazados por otros tipos de energía).

En ciencias no hay nada definitivo ni incuestionable, no hay dogmas intocables y el peor pecado es considerar que se ha alcanzado la verdad absoluta o final en cualquier tema, pues ni aun las leyes más indiscutibles poseen pruebas concluyentes de su veracidad. Como señala Popper (1986) en su teoría del falsacionismo, la tarea científica debe ser, en parte, una tarea de intentar falsear las teorías que se consideran válidas, de ponerlas a prueba todo el tiempo. Por eso nunca podemos estar seguros de haber alcanzado la última verdad, aunque por la eliminación de teorías falsas y el perfeccionamiento de las que quedan nos acercamos más y más a la certidumbre de cómo funciona el mundo. Así podremos comprenderlo más acabadamente y predecir los sucesos que ocurrirán en las distintas ramas del conocimiento. Sin embargo, la absoluta complejidad del mundo y del universo hacen que la ciencia tenga sus límites, y es bueno saberlo; pues es tan sólo una herramienta humana que nos ayuda a explicar un poco los sucesos de este mundo no es, ni pretende ser, el reemplazo de los dioses.

Tipos de conocimientos: científicos e intuitivos

Hemos dicho que durante la historia de la humanidad los individuos han tratado de encontrar explicaciones al mundo que los rodeaba y a sus propios comportamientos, sentimientos y pensamientos. Vimos también que las primeras explicaciones fueron intuitivas e irracionales, pues se consideraba que todo estaba regido por los deseos de los dioses. Luego, la filosofía primero y la ciencia después, intentaron dar explicaciones racionales del mundo. Sin embargo, a pesar de considerarse que el ser humano es un ser racional, alguien tendría que explicar por qué en pleno siglo XXI seguimos teniendo cábalas para que nuestro equipo no pierda, o algunos van a tirarse las cartas para que les predigan el futuro. Es decir, a pesar de vivir en un mundo moderno, seguimos siendo bastante más irracionales que racionales en algunos aspectos de nuestra vida. De hecho, aún hoy convivimos con ambos tipos de conocimientos, como, por ejemplo, cuando no tomamos ni locos un avión un martes 13. No sabemos bien por qué, pero preferimos no hacerlo.

También nos ocurre que cuando observamos el mundo, los conocimientos provenientes de diversas fuentes suelen superponérsenos. Por ejemplo, si vamos a las cataratas del Iguazú, podemos emocionarnos al ver su majestuosidad o bien,

podemos analizarlas hidrográficamente y saber que tienen 2700 metros de longitud y 275 caídas de agua. En ambos casos, habremos adquirido un conocimiento sobre lo que observamos, sólo que uno será emocional y el otro, racional. La visita nos reportará una sensación que luego podremos contarles a nuestros amigos o bien, una serie de datos geográficos. Ambos son datos útiles. Pero en ciencias suelen desecharse los conocimientos provenientes de las emociones o de la intuición, aunque algunos fenómenos explicados por los artistas pueden ser el puntapié inicial para un estudio científico. Por ejemplo, el poeta Neruda se preguntaba “¿Por qué es tan corto el amor y el olvido tan largo?”. Esta reflexión, puede decirnos mucho más sobre el amor y sus padecimientos que un tratado psicológico. Y ello obedece a que el ser humano posee diversos tipos de percepciones y algunos fenómenos son más accesibles a la emoción que a la razón. Sin embargo, en Occidente, el modo privilegiado para obtener conocimientos ha sido aquel que respeta las reglas del método científico, es decir, sometiendo a experimentación toda afirmación. Aunque éste no es el único modo en proporcionar respuestas a los interrogantes del ser humano, la ciencia sólo reconoce el conocimiento surgido a partir de él y descarta todo aquel proveniente de la intuición que no sea corroborado empíricamente.

Pero ello no significa desterrar la intuición o las corazonadas del campo científico. En efecto, la intuición y la razón pueden complementarse, pues nada es tan útil como una mente creativa e intuitiva para proponer ideas o hipótesis que luego sean puestas a prueba y den soluciones a las dudas y problemas de los seres humanos. De hecho, muchas de las ideas que cambiaron el mundo han surgido inesperadamente. Basta recordar la historia de Isaac Newton y la manzana cayendo en su cabeza o la bañera chorreando agua de Arquímedes para advertir que muchos de los descubrimientos científicos ocurren por casualidad. La ciencia denomina a este curioso fenómeno con el nombre de *serendipity*, que indica estos descubrimientos o hallazgos como afortunados e inesperados. Se trata de una forma de denominar a la casualidad, coincidencia o accidente que producen una idea, que, como todo en ciencia, luego deberá ponerse a prueba empírica.

Pero la relación entre intuición y razón termina aquí, pues cuando el campo del razonamiento científico es invadido por la intuición y se pretende explicar fenómenos a partir de datos no empíricos se abandona la científicidad. Sin embargo, cuando una idea ha circulado fuertemente, no suele desaparecer de forma tan sencilla, sino que muchas veces se convierte en un mito urbano, tal como cuando se afirma que “hay siete mujeres por cada hombre”. De hecho, si se mira el mundo desde esa perspectiva, puede ocurrir que se crea que tal regla se cumple. Sin embargo, no es

un dato real, sino un mito que la gente comparte porque, por alguna razón, deciden creerlo. En rigor, los datos empíricos del Censo de 2010 arrojan que por cada 100 mujeres hay 95,4 hombres; es decir, que lejos de ser 7 por 1, la proporción es que, por cada mujer, hay un hombre (Indec, 2010).

Pero también sería un error hacer esta última afirmación sin más, pues la distribución de la población no es igual en todo el territorio. Si bien es cierto que a nivel nacional existe un hombre por cada mujer, si tomamos un barrio en particular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, Recoleta, allí hay 7 hombres cada 10 mujeres, mientras que el extremo opuesto ocurre en un pueblo de la provincia de San Juan, llamado Iglesia, donde el índice de masculinidad es de 17 hombres por cada 8 mujeres; es decir, casi dos hombres por mujer, debido a que muy cerca se estableció un emprendimiento de minería de oro y plata. Finalmente, algo parecido ocurre en la Antártida y la Patagonia donde también se registra una elevada población masculina (Indec, 2010). En definitiva, aun con datos reales hay que tener cuidado en cómo se los expone, pues tal como se dice, a los datos se los puede hacer hablar y hacerlos decir cualquier cosa.

Por ejemplo, otro discurso que circula en el imaginario popular está vinculado a la mujer y el tránsito. Se dice como broma que las mujeres no conducen bien, pero esto, mientras no exista fundamento científico, es un puro prejuicio fundado en un estereotipo de género. Arribados a este punto, podríamos decir que cuando se relevan datos empíricos surge que, a nivel nacional, las mujeres al volante representan sólo un 17% de las infracciones cometidas mientras que los hombres cometen el 83% de las faltas. Es decir, de cada 100 multas, tan solo 20 las reciben mujeres y 80 los hombres. Con lo cual, es evidente que se contradice la creencia popular acerca de las mujeres como malas conductoras. Pero claro, tal como sucede en el ejemplo anterior, llegar de este modo a una conclusión sería pasar por alto algunas variables no tenidas en cuenta y que contradicen lo que dicen probar los datos. En efecto, no se tuvo en cuenta que la cantidad de hombres que conducen es mayor que la de las mujeres (los taxistas y colectiveros ya dan una pauta), con lo cual, es lógico que la cantidad de infracciones que comete el género masculino sea más alta. Asimismo, también podría cuestionarse el hecho de que hayamos considerado que la condición de “no cometer infracciones” es un indicador de la idoneidad al volante, pues ello no evidencia la capacidad del conductor para eludir objetos o sus reflejos.

En fin, estos ejemplos nos sirven para advertir que, aun cuando apelamos al saber de las investigaciones científicas para comprender la realidad, también podemos caer en errores, al igual que cuando nos guiamos por las creencias populares

o el sentido común. Ello no significa que no haya certezas. Sólo indica que todo saber puede ser manipulado para hacerlo decir lo que no dice. Pero no nos desanimemos, porque esto no suele ser la regla, sino la excepción, la corrupción llevada al campo científico. En la vida cotidiana, muchos saberes científicos nos brindan bases sólidas de conocimiento y permiten a sus operadores actuar en el mundo de manera eficiente, desde quienes programan los motores de búsqueda de Mercado-Libre hasta los y las profesionales de la salud que salvan vidas aplicando técnicas científicas. En el mundo, la gente buena y noble es mucha más que la otra. Pero el mal hace mucho más ruido, y así nos pasan desapercibidos los millones de actos de solidaridad y bondad que los humanos practican diariamente.

En el próximo capítulo veremos qué es una ciencia y qué características poseen los conocimientos que pueden considerarse científicos, para diferenciarlos de las meras especulaciones y creencias infundadas.

La ciencia y sus características

.....
En este capítulo veremos

- ¿Qué es la ciencia y para qué sirve?
 - ¿Cómo se llega a conocimientos científicos por medio de hipótesis?
 - ¿Cómo mantener la objetividad valorativa en ciencias?
-

La ciencia

Venimos hablando sobre la ciencia, pero no la hemos definido. Como un modo de acercarnos a ella, podemos decir que es una técnica que nos explica los fenómenos observables a partir de teorías o leyes científicas. Por ejemplo, antes de Isaac Newton, también caían manzanas de los árboles, pero nadie se detenía a explicar racionalmente las causas de tal suceso. La ciencia sí lo hizo y, gracias a ello, por medio de cálculos matemáticos se puede predecir no sólo que, al desprenderse, la manzana del árbol caerá al suelo como consecuencia de la fuerza de gravedad, sino también la velocidad en que lo hará y la magnitud del impacto que dejará en la tierra. Además, otras ramas de la ciencia explicarán otras cosas acerca de esta manzana. Así, la botánica nos dirá en qué fecha aproximada ocurrirá la caída por maduración; la zoología nos informará qué animal, probablemente, la comerá; la Economía, nos podrá informar a qué precio serán vendidas en el mercado de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda; el derecho señalará quien era el dueño del fruto del árbol; etc.

A partir de este ejemplo, vemos que, en el mundo moderno, muchas cosas pueden ser explicadas científicamente, y que existen diferentes ramas de la ciencia que se encargan de explicar una parte del mundo por medio de teorías y leyes científicas.

Cada rama científica, emplea sus propios métodos de investigación (telescopios, microscopios, test, experimentos, encuestas, etc.) y nos brindan explicaciones sobre el fenómeno u objeto que investigan.

Entonces, lo que hace la ciencia es observar el mundo, al igual que lo hace cualquier humano, pero trata de buscar las causas que explican lo que se percibe, y lo indaga con una metodología y herramientas específicas. De manera que una definición de ciencia nos diría que, la ciencia es el conjunto de conocimientos metódicos y sistemáticos que busca describir, explicar y predecir fenómenos.

Si desmenuzamos la definición, en primer lugar, tenemos que la ciencia es un conjunto de saberes, lo que se refiere a una acumulación histórica de conocimientos. Hoy sabemos que el oxígeno potencia el fuego y, de allí, pueden idearse nuevos inventos, como el motor de los autos y también los extintores, que quitan el oxígeno y apagan de ese modo las llamas.

En segundo lugar, que sea metódica, significa que utiliza un conjunto de procedimientos pautados para llegar a sus conclusiones, es decir, un método. Así, por ejemplo, si un sociólogo quiere explicar la actitud de los jóvenes hacia la política, primero deberá tener una hipótesis (desinterés, por ejemplo). Luego, deberá idear una investigación, por ejemplo: encuestas o entrevistas. Y, con los resultados obtenidos, brindar una explicación del fenómeno. Por otro lado, el carácter sistemático de la ciencia señala que toda teoría científica está compuesta por conceptos que guardan relación lógica entre sí. Es decir, que no son inconsistentes o contradictorios. Por ejemplo, supongamos que tenemos por hipótesis que “la letra de los médicos es ilegible porque no han recibido educación secundaria”. La inconsistencia se presentaría aquí en que para ser médico es requisito haber terminado el secundario y, por lo tanto, es un presupuesto de la definición de médico.

Finalmente, la definición sostiene que la ciencia procura poder describir, explicar y predecir fenómenos. Así, por ejemplo, la Astronomía realiza mapas estelares (describe), se interesa por explicar las razones que hacen que algunos planetas giren en torno a otros en función de la ley de gravitación universal (explica) y procura alertarnos sobre fenómenos tales como los eclipses o colisiones de asteroides contra la Tierra (predice). Ciencias menos duras, como la sociología, persiguen la descripción de fenómenos sociales (por ejemplo, exponer el porcentaje de desempleo), busca comprender las causas que lo originan, mantienen o reducen (explica) e intenta predecir el comportamiento de los grupos sociales ante la falta de trabajo (predice).

Las ramas de la ciencia

La ciencia se divide en dos grandes ramas: una que investiga temas abstractos, como la lógica y las matemáticas, que luego sirven a la ciencia aplicada; y otra que estudia hechos reales y concretos, como la naturaleza, los seres vivos, la conducta humana, etc. A las primeras se las denomina ciencias formales (o ciencias duras) y a las segundas ciencias fácticas (o ciencias blandas).

Las ciencias formales son aquellas que investigan relaciones lógicas entre elementos, sin que sea necesario acudir a la experiencia para probar la veracidad de sus enunciados. Se trata de una rama científica que aplica reglas lógicas para demostrar sus enunciados. Dentro de ella, encontramos a la matemática y a la lógica, las cuales tratan con entes ideales (números, formas, $1 + 1 = 2$, etc.). El método que emplean para demostrar sus teoremas no es la experimentación, sino, la deducción racional; es decir, parten de premisas para arribar a conclusiones. Por ejemplo, “la suma de los ángulos interiores de un triángulo equilátero es 180° ” o “la distancia más corta entre dos puntos es una recta”. Estas ciencias se denominan formales porque sus objetos no son cosas ni fenómenos, sino números o formas abstractas e ideales. Adviértase que, si bien es cierto que la distancia más corta entre dos puntos en el plano es la recta, es bien sabido que no vivimos en un mundo plano, sino redondo. De allí que si intentamos trazar una recta en el mundo real —en el suelo, por ejemplo— siendo la Tierra redonda, ¿hasta qué punto puede hablarse de una recta? Sin embargo, como hemos dicho, las ciencias formales no se prueban con elementos del mundo empírico, sino con entes de formas ideales.

Por otro lado, encontramos a las ciencias fácticas que, como su nombre lo indica, se ocupan de los hechos —tanto naturales como sociales—. El método que emplean también difiere de las primeras pues, mientras las ciencias formales utilizan solamente la deducción lógica para poner a prueba todas las hipótesis, las fácticas añaden la inducción y el sometimiento de toda hipótesis a la experimentación. Por ejemplo, una teoría que proponga que el lado oscuro de la luna es más frío que el lado iluminado parte de una deducción lógica, según la cual, si la luz solar aporta luz y calor, el lado que no la recibe probablemente será más frío. Pero esto, es sólo una conjetura o hipótesis hasta que se demuestre —o refute— empíricamente la deducción lógica que la originó. Hoy en día, tal experimento podría ser llevado a cabo por medio de una sonda espacial que acceda al lado oscuro y que mida la temperatura y luego mida la del lado iluminado. Al compararla, podríamos arribar a una conclusión válida sobre la cuestión y probar o refutar la hipótesis (de hecho, se probó que es más frío).

Finalmente, una subdivisión dentro de las ciencias fácticas es aquella que diferencia las ciencias de la naturaleza, tales como, astronomía, biología, física, química; de las ciencias de la cultura, que incluyen a la sociología, la antropología, el derecho, la psicología, etc. Estas últimas llevan a cabo sus avances científicos mediante investigaciones sociales que estudian el comportamiento de los individuos, la cultura de los pueblos, sus mitos y creencias, las desviaciones sociales, la estructura de los grupos humanos, el incremento de las tasas de natalidad, homicidios, deserción escolar, y demás situaciones que se dan en la vida cotidiana de las personas en las sociedades.

Las características de la ciencia

Hemos dicho hasta aquí que la ciencia es un conjunto de conocimientos metódicos y sistemáticos para describir, explicar y predecir cosas de este mundo. Pero profundizando un poco más en su caracterización, diremos que posee cuatro rasgos distintivos: es analítica, especializada, sintética y propone leyes generales (Fucito, 1999).

Es analítica porque aborda los fenómenos que estudia descomponiéndolos en partes, para estudiarlos individualmente y luego, reunir los segmentos e intentar comprender cómo funciona el conjunto. Por ejemplo, al investigar el desempleo, no basta estudiar la tasa de desempleo, es decir, el porcentaje de gente sin trabajo para comprender el fenómeno, sino que también deberemos estudiar otras variables que intervienen en su configuración, tales como la situación económica por la que atraviesa el país, las políticas estatales, la cultura del trabajo de los habitantes, etc. Con todo ello, se podrá dar una explicación de por qué algunas personas permanecen sin empleo y otros aún lo conservan, como así también pronosticar cuál será el escenario futuro de la sociedad en su conjunto.

Una segunda característica de las ciencias es que cada una de sus ramas es especializada. Es lógico, pues cada objeto de estudio exigirá métodos e instrumentos específicos de investigación. Por ejemplo, la psicología empleará las entrevistas o la hipnosis con el paciente; la arqueología hará excavaciones e interpretará los objetos y restos humanos que encuentre en los sitios arqueológicos; la medicina usará microscopios para determinar cómo se comportan los microorganismos que causan enfermedades; la sociología empleará encuestas, por ejemplo, para conocer la opinión de los habitantes sobre determinado tema; etc.

La tercera característica de la ciencia es que es verificable. Es decir, toda afirmación que se pretenda científica será válida si, y solo si, fue sometida a contrastación empírica y ha quedado verificada por medio de una investigación científica.

Es por esta razón que toda hipótesis es una mera suposición hasta que no se la someta a experimentación y sea corroborada, transformándose así de una mera especulación en un conocimiento científico, o bien, que quede refutada como explicación del mundo. Siguiendo este criterio es que se puede resumir lo dicho en el siguiente cuadro, donde se parte de una hipótesis que explica el mundo. Cuando la hipótesis se convierte en conocimiento científico, permite crear nuevas hipótesis para lograr el avance de la ciencia.

Un esquema del modo en que una hipótesis se convierte en conocimiento científico sería el siguiente:



Como vemos, el hecho de tener que probar las hipótesis para sostener válidamente una afirmación científica en psicología social no debe llevarnos a una parálisis que nos impida especular sobre las causas y efectos de los diversos fenómenos sociales que vemos. Lo que se intenta transmitir es que las ideas que surgen como explicación de un fenómeno social, al principio son siempre especulaciones y pueden ser lo descabelladas que se quiere. Sólo serán una teoría científica si se las somete a experimentación y quedan confirmadas empíricamente. En caso contrario, serán refutadas.

Finalmente, la ciencia busca leyes generales, pues parte del supuesto de que, una vez explicado un fenómeno, todos los que sean iguales deberán poderse explicar a partir de la misma teoría o ley general. Así, una teoría como la de la ley de gravedad, puede explicar la caída de todos los cuerpos en el planeta Tierra y predecir con un mínimo margen de error a qué velocidad lo harán. Pero debemos señalar que este rigor y precisión matemático de las leyes de la física y demás ciencias duras no se aplica

en las ciencias sociales, pues los seres humanos son demasiado complejos para ello. Nadie duda que predecir la caída de una piedra no tiene punto de comparación con predecir la conducta de una persona. Por ello, con relación a las personas se adecuan mejor las explicaciones que se basan en probabilidades más que en el determinismo, y las teorías de alcance medio *por sobre las leyes generales*. Veamos estos dos conceptos.

El hecho de que sean probabilísticas significa que sus conclusiones suelen explicar cómo “probablemente” se comportarán las personas. De allí que pueden leerse conclusiones en investigaciones del tipo “El 87% de los adolescentes de la ciudad de Buenos Aires tiene al menos una discusión por semana con sus padres”, las cuales no brindan leyes deterministas de cómo ocurren los hechos, sino un margen de probabilidad de que ocurran de un modo u otro.

Por otra parte, las teorías de alcance medio no tratan de explicar el comportamiento de “todos” los grupos sociales o sus individuos en todo tiempo y lugar (como lo haría una ley general), sino que acotan la explicación a un lugar y tiempo determinado. Por ejemplo, las ciencias sociales nos podrán decir cómo se comportan los adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires de clase media, pero no “todos” los adolescentes del mundo y de todos los tiempos; ni siquiera, tal vez se pueda explicar cómo son los adolescentes de todo el país, pues siendo una población tan grande y con costumbres tan distintas en cada provincia, lo cierto es que será difícil encontrar una ley general que explique su comportamiento. Es por este motivo que el sociólogo Giddens, considera que las ciencias sociales no deben intentar imitar a las ciencias naturales y aplicar sus mismos métodos, pues la conducta humana no puede estudiarse como la de las plantas o los átomos, sino tomando en cuenta su relativismo cultural, la influencia del lenguaje y lo que piensan sobre el mundo los propios individuos bajo estudio (Giddens, 1993).

La ciencia y los valores

La ciencia intenta ser una explicación objetiva del mundo. Es decir, procura desvincularse de las creencias del pasado que, basadas en prejuicios y sin ninguna constatación empírica, realizaban afirmaciones sobre la naturaleza del ser humano y la sociedad, ideando teorías que estigmatizaban a quienes no se adaptaban al molde social (ateos, divorciados, homosexuales, etc.).

Siguiendo a Max Weber (1985) diremos que la ciencia no juzga moralmente, sino que procura conocer cómo son las cosas, no cómo deberían ser, ya que esto último incumbe a la Filosofía o a la Política. El científico debe aspirar a una “neutralidad

valorativa”, es decir, jamás debe juzgar lo que analiza desde sus propios valores. Debe estudiar y comprender los fenómenos que estudia sin tomar partido. Así, si estudia la vida en la sabana africana y ve cómo las hienas cazan a las crías de los antílopes, no debe juzgar a las hienas como animales innobles que se aprovechan de las presas pequeñas. Eso es introducir juicios de valor propios del investigador en la explicación de un fenómeno natural que se explica por otras variables. Del mismo modo, si un analista social investiga el chavismo en Venezuela, no debería introducir sus valores, a favor o en contra, para dar una explicación del gobierno. La tarea de la ciencia es describir y explicar, no justificar ni posicionarse a favor de una expresión política u otra.

Max Weber iba un paso más allá y les exigía no solo a los científicos una “neutralidad valorativa” en sus investigaciones, sino que también, exhortaba a los docentes a no usar el poder de sus cátedras para proponerles líneas políticas a sus alumnos. Pues resulta inmoral aprovecharse de la legitimidad de la cátedra para inspirar ideologías políticas en un público cautivo que sólo puede escuchar. El docente debe exponer su conocimiento, y ayudar a que sus alumnos piensen por sí mismos. La tarea es enseñar a pensar científicamente.

Lo que sí puede hacer la ciencia es brindar datos a la política para la toma de decisiones. Esa es la tarea que realmente le compete. Por ejemplo, si la ciencia descubre que la razón que lleva a una comunidad a odiar a los extranjeros es el temor a perder el empleo, las ciencias sociales pueden sugerirle al político que una forma posible de modificar este comportamiento hostil es modificar la situación laboral de los trabajadores locales. Pero, en esta recomendación no hay una militancia política que fundamente la conclusión, sino que se arriba a la conclusión en función de las variables sociales en juego (miedo, desempleo, odio).

No obstante, donde la ciencia no puede interferir es en dirimir cuestiones de valores, es decir, no puede decirnos si el liberalismo es mejor que el socialismo. En rigor, sólo podría hacerlo si nos pusiéramos de acuerdo sobre las variables a medir. Por ejemplo, si todos estamos de acuerdo en que la libertad individual es lo más importante que debe respetar todo gobierno, la ciencia nos podrá decir que, según las premisas del liberalismo, éste las garantiza en mayor medida que el comunismo. Sin embargo, no todo el mundo estaría de acuerdo con que la libertad es lo más importante, sino que otros podrán sostener que lo que debe garantizarse es la igualdad de oportunidades para todos y, por ende, el socialismo sería la forma de gobierno más idónea. En la elección del valor a perseguir la ciencia no puede cumplir ningún papel, pero, una vez decidido el valor que se pretende alcanzar, los científicos sí pueden indicarle al político los mejores medios disponibles para ello.

La cosa sería más sencilla si en lugar de querer evaluar un sistema político, quisiéramos saber si un auto es más veloz que otro, pues allí todos estaremos de acuerdo en que el que alcance la velocidad más alta lo será y, por lo tanto, sólo bastará con medir el tiempo que tarda en recorrer un trayecto cada vehículo para dilucidar la cuestión. Luego, la ciencia podrá ayudar a las fábricas automotrices a mejorar los motores, la aerodinámica de las carrocerías y demás componentes de los autos para mejorar sus performances.

Evolución de las ciencias sociales

.....
En este capítulo veremos

- El recorrido histórico del surgimiento de la ciencia
 - Los paradigmas existentes en ciencias sociales
 - Críticas que reciben las ciencias sociales y sus respuestas
-

Los griegos (siglo III a.C.)

Pensar sobre la vida social es una tendencia de los seres humanos que se remonta a tiempos remotos. Basta tomar la Biblia y leer en su primera parte que Dios, después de crear al ser humano se dijo “No es bueno que el hombre esté solo”. Con ello, ya sentaba una premisa sociológica de primer nivel al señalar el carácter comunitario y social del ser humano. Los egipcios también tenían una concepción social del ser humano, pues creían que, al morir, el alma del difunto era evaluada por sus acciones en vida, lo que revela el interés de esta cultura por la interacción humana con los demás. Pero será recién con los griegos que el conocimiento social se centrará en el estudio de la persona como ser individual y grupal, y se comenzará a indagar sobre su naturaleza y sus vínculos desde una mirada un poco más científica, y no tanto mística o religiosa.

Filósofos griegos como Sócrates (470-399 a.C.) y Aristóteles (384-322 a.C.) han sido considerados como los padres de la ciencia moderna, no de la ciencia social, sino del pensamiento científico en general. Fueron ellos quienes postularon que todo hecho debía explicarse a partir de las causas que lo provocaban, ya sean físicas o naturales, y no a partir de la voluntad de los dioses. Para ello, formularon diversos sistemas de pensamiento y de adquisición de conocimientos en distintos campos,

tales como la biología, la geografía, la ética y la política, intentando aportar leyes generales sobre el funcionamiento del mundo. Cometieron unos cuantos errores en cuanto al conocimiento de la vida de las personas en sociedad, pero pusieron los mojonos iniciales para el desarrollo del pensamiento científico.

A Sócrates se le atribuye haberle dado importancia al hecho de definir con la mayor exactitud posible las cosas que se pretendía explicar y los términos con los cuáles se lo hacía. Sostenía que, si nos interesa investigar algo, lo primero que debemos hacer es definir concretamente qué entendemos por ese “algo” que nos interesa. Por ejemplo, si investigamos “la familia” deberemos definir qué entendemos por tal. En este sentido, no bastará con decir que es “un grupo de personas”, pues los alumnos de un curso de la facultad también son un grupo y no son una familia, sino que habrá que perfeccionar la definición hasta que logre captar la realidad que nos interesa investigar. De igual modo, si nos interesa estudiar “el delito” deberemos definir qué entendemos por delito. A modo de ejemplo, no es lo mismo una estafa que una violación seguida de muerte, pues responden a móviles distintos y, por ende, una misma explicación no servirá para ambos fenómenos.

Por su parte, a Aristóteles se le atribuye la sistematización del pensamiento silogístico, es decir, esa forma de pensamiento lógico que garantiza la validez de las conclusiones. Por ejemplo, si sostenemos que “todos los hombres son racionales”, podemos concluir que Sócrates, por ser hombre, es —o, mejor dicho, era— racional. Esta forma de razonar se conoce con el nombre de deducción y parte de leyes generales (por ejemplo, todos los hombres son mortales) a conclusiones particulares (entonces, Sócrates es mortal). Sin embargo, si las premisas generales son erradas, las conclusiones también lo serán. Por ejemplo, si decimos que todos los hombres son inmortales, concluiremos que Sócrates es inmortal, cosa que, como lo ha demostrado la cicuta, no es cierta. Pero en términos lógicos, el razonamiento ha sido perfecto. Sólo que no se corresponde con la realidad o la describe de un modo errado. Esto que no parece de tanta importancia o una cuestión de mera lógica, ha tenido grandes repercusiones sociales. En efecto, si consideramos que Dios es blanco y que todos los seres humanos han sido creados a su imagen y semejanza, las personas de color no serían humanas, no serían hijas de Dios o no tendrían alma (cosa que se sostenía, en el pasado, en los Estados Unidos). Conclusiones como éstas, surgidas de premisas falsas o carentes de apoyo empírico, han permitido matar a mucha gente sin mayor miramiento que a un animal, tal como ocurrió entre los siglos XVI al XX con los pobladores de los pueblos originarios de Abi Ayala (nombre que daban ellos al continente americano).

También debemos tener en cuenta que el método deductivo no aporta nuevos

conocimientos. Sólo nos permite garantizar que el pensamiento empleado ha sido acertado desde un punto de vista lógico, pero no profundiza en el saber. *En rigor, esto no es una crítica, pues no debe perderse de vista que este no es un método de descubrimiento —como lo son la observación o la experimentación— sino que tan solo persigue aportar rigor lógico al pensamiento.* En ese sentido, la deducción, constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la ciencia. El otro pilar es la observación.

Aunque parezca mentira, observar metódica y sistemáticamente el mundo no es algo que haya sido siempre la fuente de conocimientos. Quien conozca las ideas de Platón, recordará que éste sostenía que las cosas de este mundo eran copias imperfectas de un mundo perfecto, invisible a los sentidos (el mundo de las ideas). Por ello, para Platón, observar las cosas sólo aportaba un conocimiento impreciso y engañoso. Así, la verdadera tarea del filósofo era captar o intuir la esencia de las cosas y ello sólo se lograba por medio del pensamiento especulativo, no por la observación metódica del objeto de interés. Afortunadamente, Aristóteles se apartó de esta metodología sosteniendo “mucho amo a mi maestro, pero más amo a la Verdad”, y abandonó la técnica de poner su mirada en mundos ideales o ficticios. Comenzó a observar lo que ocurría en la vida real, tal como se nos presenta. Este fue —y es— el gran punto de partida necesario y obligatorio de todas las ciencias: emplear la observación metódica para analizar hechos particulares y, luego, establecer leyes generales que sean aplicables a todos los casos. El hecho de que Aristóteles, en su libro *La Política*, dijera que había dos clases de seres humanos, los que mandan y los que obedecen, da cuenta de que miraba el mundo. Sólo que no advirtió que las causas que explicaban esa diferencia entre humanos eran sociales, y no biológicas. No se nace amo, sino que se llega a serlo por haber nacido en una familia donde el padre era amo; del mismo modo que el niño que nacía en el seno de una familia de esclavos aprendía a comportarse como esclavo y a obedecer, pero no porque viniera en su sangre ser sumiso. Sin embargo, para Aristóteles ser esclavo o amo, era algo que venía en la sangre, y es muy claro al respecto al clasificar a los hombres: “unos son libres y otros esclavos por naturaleza, y para éstos, último, ser esclavos es conveniente y justo” (Aristóteles, 1988).

En una sociedad como la griega, donde no había movilidad ascendente, la posibilidad de que un esclavo llegara a ser amo, o de que un amo acabara como esclavo era nula. Por lo tanto, al describir la realidad que veía, Aristóteles buscaba causas que explicaran lo que observaba, aunque todavía no lograba advertir las influencias del medio social. O, tal vez sí, pero pretendía justificar una situación de sometimiento de una clase social sobre la otra, naturalizando así la esclavitud.

Medioevo y Renacimiento

Hacia la Edad Media, que tuvo lugar entre el siglo V y XV (desde la caída del Imperio Romano en el año 476 hasta la llegada de Colón a América en 1492), el pensamiento occidental sufrió un profundo cambio, fundamentalmente como consecuencia del oscurantismo que arreció en toda Europa medieval. El incipiente saber científico que empezaba a despertar en Grecia y que pretendía ingresar al continente europeo pronto quedó oculto tras los dogmatismos de la Iglesia. Se reprimieron todas las ideas que podían cuestionar el *estatus quo*, encarcelando y quemando a quienes las sostenían bajo el rótulo de herejes, brujas, infieles, etc.

Si bien durante el período medieval se mantuvo a la deducción aristotélica como método de pensamiento, las premisas que conformaban los silogismos se basaban en los dogmas religiosos. Partían de supuestos no corroborados empíricamente, por lo que no describían la realidad, sino que garantizaban solamente la lógica del pensamiento. Por ejemplo, si un silogismo plantea que “Todo hombre es hijo de Dios”, y luego se afirma que “Manuel es hombre”, entonces, “Manuel es hijo de Dios”. En términos lógicos el razonamiento es impecable. Donde falla científicamente es en el hecho de no poder corroborarse empíricamente la existencia de Dios. Por lo tanto, tal conclusión carece de científicidad. En rigor, para la época, lo único que se podía garantizar con absoluta seguridad era quién era la madre que dio a luz, y no tanto el padre. Pero en lo atinente a la religión no importaban los hechos, lo importante era la fe.

Por otro lado, en este período medieval, se consideraba, sin discusión, que la Tierra era el centro del Universo y que el Hombre —entiéndase, ciudadanos europeos blancos— era el centro de todos los intereses terrenales. Nadie discutía estas ideas, pues eran tan compatibles con el sentido común como lo es hoy que todos los seres humanos tienen la misma dignidad. Sin embargo, terminado el medioevo y comenzado el renacimiento, hacia el año 1600, el italiano Galileo Galilei (1564-1642), retomando las ideas clásicas griegas sobre la ciencia, demostró la importancia de la “observación”, la “experimentación”, y la aplicación de las leyes de las matemáticas a los fenómenos observables, particularmente a los astros. Así, haciendo ciertos cálculos, Galileo podía predecir cuándo ocurrirían fenómenos tales como los eclipses, especificando día, hora y duración. También realizó importantes aportes científicos en el campo de la física que pusieron en entredicho teorías consideradas verdaderas durante siglos. Por ejemplo, sostuvo que la Tierra no está quieta en el Universo, sino que, por el contrario, ella es la que gira como una mendiga alrededor del Sol. Esto que hoy nos parece obvio, era considerado una herejía absoluta, puesto que ideas como estas eran las postuladas

por los salvajes indígenas idólatras del Sol. Pero la ciencia estaba demostrando que, realmente, el astro más importante de esta galaxia es nuestro Sol, no el planeta Tierra, que vive gracias a él. Con ello, Galileo propuso cambiar el sistema geocéntrico de Tolomeo por el sistema heliocéntrico, y esto, como veremos en el próximo párrafo, por poco le cuesta la vida. Además, para hacer estas investigaciones desarrolló el telescopio y, entre otras cosas, pudo determinar, contrariamente a la creencia general, que la superficie de la Luna no es lisa, sino que estaba cubierta de cráteres y montañas.

Es por todo ello que, si a Aristóteles se lo considera el fundador de las bases de la ciencia, a Galileo se lo considera el padre de la ciencia moderna. Fue él quien volcó la observación y la experimentación para demostrar sus postulados, mecanismo que el conocimiento occidental había abandonado como forma de acceso al saber durante el medioevo, que sólo especulaba en torno a cómo eran las cosas de este mundo fundándose en premisas inprobables de la religión. Sus teorías se consideran una ruptura con los postulados meramente deductivistas aristotélicos que se empleaban hasta entonces y su enfrentamiento con la Inquisición suele presentarse como el mejor ejemplo del conflicto entre religión (política e ideología) y ciencia. Es sabido que Galileo, tras ser enjuiciado por la Santa Inquisición por sostener que la Tierra giraba alrededor del Sol, se retractó para evitar la muerte. Sin embargo, mientras se iba del recinto donde abjuró de su teoría, dijo por lo bajo “eppur si muove”, es decir, “y, sin embargo, se mueve”. Esta frase se emplea hasta la actualidad para señalar que a veces las cosas son distintas a lo que el poder de turno sostiene que son, pero más vale conservar el pellejo que morir por una idea que, si es verdad, tarde o temprano saldrá a la luz. Otros piensan en sentido contrario y mueren/matan por una idea. Son distintas metodologías, y recomendamos el método galileico en toda su extensión.

Contemporáneamente a Galileo, en Inglaterra, Francis Bacon (1561-1626) comenzó a señalar la necesidad obtener teorías generales a partir de la observación directa de los hechos, es decir, cambiar el método deductivo aristotélico por el método inductivo, según la cual, de hechos particulares pueden inferirse leyes generales. Por ejemplo, si la deducción plantea que:

Todos los hombres son racionales

Juan es hombre,

por lo tanto, Juan es racional.

La inducción en cambio irá de lo particular a lo general y planteará:

Toda vez que Juan, Pedro, María, Carlos, Inés y Facundo, son seres humanos racionales, posiblemente, todos los seres humanos sean racionales.

Bajo este sistema de pensamiento inductivo, si se diera el caso de encontrar un ser humano “no racional” no se postularía que es un no-humano, sino que habría que tratar de hallar una nueva explicación que nos permita comprender por qué este caso se aparta de la regla. En este supuesto, podríamos encontrar que se trata de un individuo con algún trastorno mental severo o una patología que lo mantiene en estado vegetativo y ello explicaría la excepción a la regla.

En su obra *Novum Organum*, Bacon emprende una dura crítica contra el pensamiento aristotélico debido a que éste había imposibilitado el progreso de la ciencia aplicada. Señala que “Aristóteles había comenzado por establecer principios generales, sin consultar la experiencia y fundar legítimamente sobre ella los principios, y después de haber decretado a su antojo las leyes de la naturaleza, hizo de la experiencia la esclava violentada de su sistema; de manera que, a este título, merece aún más reproches que sus sectarios modernos (los filósofos escolásticos) que han olvidado la experiencia por completo” (Bacon, 2003). En efecto, tanto en la antigüedad como en la Edad Media no lograron mejorar las condiciones de vida humana por medio de los descubrimientos de la ciencia aplicada (en medicina, por ejemplo, no se permitía experimentar ni aplicar curaciones novedosas como transfundir sangre u operar, pues el cuerpo era el templo del alma y propiedad de Dios por lo que no podía abrírselo ni modificarlo en su composición interna, debate que llega hasta nuestros días en el campo de la bioética). De allí se evidenciaba la inutilidad práctica del método deductivo, el cual sólo servía para debates y discusiones racionales, pero no permitía producir nuevos conocimientos que sirvieran para mejorar la vida de las personas. Por ello, Bacon sostenía en los aforismos que dan comienzo a su obra que, “la lógica en uso es más propia para conservar y perpetuar los errores, que para descubrir la verdad: de modo que es más perjudicial que útil”.

Bacon se refiere a la lógica Aristotélica como aquella que deja sin bases a la investigación científica porque su silogística gira en torno a un grupo de conocimientos —o dogmas, mejor dicho— con el fin de reafirmarlos. Por ello, propone invertir esta lógica y, mirando la naturaleza, hacer de las observaciones particulares leyes generales. Por ejemplo, visto que “Juan, Pedro, María, Carlos e Inés son todos individuos racionales, infiero que, probablemente, ese aborigen que parece un ser humano debe ser racional también”. Su intención es aumentar el dominio sobre la naturaleza para mejorar la vida del ser humano y ello lo propone, como ya había hecho Galileo, por medio de la experimentación. La isla británica fue un territorio más propicio para el desarrollo de estas ideas, para anteponer la observación y la experimentación por sobre la deducción basada en dogmas. Ello permitió que años

más tarde otro inglés del que ya hablamos, Isaac Newton (1642-1727) diera un gran avance en física, la cual, rápidamente se convirtió en la ciencia que brindó el método aplicable a todas las ramas de conocimiento, al plantear que el método de la ciencia era: observación, cálculo, y experimentación.

El positivismo científico en ciencias sociales

La física de Newton había demostrado que la aplicación del método científico para la comprensión y explicación del mundo (y el universo) daba resultados exitosos, pues con sus leyes se podían explicar los movimientos de los planetas, las fuerzas, el movimiento de los objetos en función de la gravedad, etc. Esta forma de explicar el mundo a partir de leyes científicas dio paso a una corriente de pensamiento acuñada por Augusto Comte siglo XIX (1798—1857) que se denominó positivismo (Comte, 2004).

El positivismo no es una doctrina científica que busca la felicidad, sino una corriente que postulaba que sólo sería válido el conocimiento obtenido siguiendo el método científico. Se quería apartar de la religión y sus dogmas, y les quitaba el poder de autoridad que tenía para legitimar lo que se sabía del mundo (por ejemplo, que la Tierra era el centro del universo, que el hombre era superior a la mujer, que la “raza” blanca era más inteligente que las demás). Para el positivismo, la realidad debía explicarse en función de leyes de la naturaleza. El término positivismo, fue tomado de la palabra “positivo”, y aunque en lengua española es poco clara su relación con lo concreto o lo tangible, “lo positivo” se vincula con lo que “positivamente se puede comprobar”, en comparación con lo ideal, abstracto o divino, en lo que se debe creer, sin cuestionar.

Con esta nueva forma de ver el mundo, las pestes que asolaban a una población, por ejemplo, ya no serían señales de la ira divina sino enfermedades y, por ende, aunque no se abandonaban el rezo y los rituales, se comenzaba a confiar también en la asepsia, en las vacunas y en las medicinas como formas de prevenirlas o de tratarlas. Aplicado al campo de lo social, el positivismo aportará soluciones a la sociedad industrial para dar respuesta a problemas tales como el hambre y la miseria, los cuales también dejan de ser “males” o manifestaciones de la voluntad de Dios y comienzan a ser explicados como productos de las fuerzas sociales que impedían la redistribución de la riqueza. Es decir, la pobreza ya no era producto de la vagancia de los pobres ni desprecio de Dios, sino del sistema económico que permitía que unos pocos acumularan riqueza a costa de los demás.

Lo importante del espíritu positivista es que, al comprender las causas sociales de los problemas, se los puede solucionar. Si no se los quiere solucionar es porque, tal como le ocurrió a Galileo, ningún poder va a abandonar su situación de privilegio, aunque la ciencia ponga en evidencia que la injusticia y la desigualdad no son hechos naturales, sino contruidos y mantenidos socialmente. De allí que algunos científicos sociales propongan forzar los cambios por medio de la actividad política (por ejemplo, el marxismo, el feminismo, el movimiento LGTB, la reivindicación de tierras ancestrales, etc.), pero eso es algo que veremos más adelante.

El autor más vinculado con el positivismo en ciencias sociales fue Comte, y planteaba hacia el siglo XIX que se debían aplicar los métodos de la física para el estudio de los seres humanos y las sociedades, construyendo las bases de lo que hoy conocemos como sociología. Su sociología se componía de una física social, compuesta por dos términos propios de la física clásica: una dinámica social, que explicaba el cambio en las sociedades (ya fueran paulatinos o violentos) por medio de revoluciones y una estática social, que explicaba las fuerzas que predominaban en una sociedad, es decir, lo que mantenía el *statu quo*. Sabía que estudiar a las sociedades no es lo mismo que estudiar a los astros o a la naturaleza, sin embargo, sostenía que debía hacerse con el mismo método científico de la física y, por lo tanto, abandonar toda especulación al respecto: observar y encontrar las leyes sociales que explican las conductas de las sociedades.

Comte veía en la sociedad industrial del futuro un signo del progreso humano, donde, como ya vimos, los sacerdotes y filósofos serían reemplazados por los científicos y los guerreros por los empresarios, donde la lucha ya no sería contra otras naciones, sino contra la naturaleza para conquistarla y ponerla al servicio de la humanidad. Si bien la vida actual no es el mundo sujeto a la ciencia que soñó Comte, lo cierto es que creemos más en la ciencia que en ninguna otra época. Por su parte, en cuanto al vínculo con la naturaleza y las guerras, existe una conciencia ecológica que cada vez nos hace estar más alertas de la hermandad que nos une con los miembros de toda la especie, con independencia de donde viva, como así también, contribuyó a recuperar un respeto por la Tierra como hogar de la humanidad que se había perdido. Sin embargo, no todo es color de rosa, pues en pleno siglo XXI resurgen los conflictos bélicos motivados por la religión, provocando un potencial choque de civilizaciones entre occidente y oriente, que sólo Dios o Alá sabrá cómo terminará.

Paradigmas en ciencias sociales

Un paradigma es un conjunto de saberes que se consideran legítimos en una época y lugar determinado y que orientan la percepción que los seres humanos tienen del mundo (Kuhn, 1982). Se sabe por ejemplo que, durante el medioevo, todas las explicaciones eran teológicas, de manera que la religión era la perspectiva desde donde se miraba y comprendía el mundo. Por ello, si una persona se estaba muriendo, era probable que se hicieran plegarias para que sanara. Pero, con el surgimiento de la ciencia moderna, la religión fue desplazada y su lugar fue ocupado por la explicación científica del mundo, donde las causas naturales reemplazaron a las divinas. Por ende, frente a una peritonitis, ya nadie duda que, si bien se puede rezar, lo que hay que hacer es internar al sujeto y someterlo a una cirugía. Casi nadie cuestiona este saber científico y, quien no lleve a su hijo al hospital en tales circunstancias y se quede prendiendo velas en su casa, puede ser acusado y condenado por abandono de persona. De poco valdrá que el sujeto explique que él estaba seguro de que así salvaría a su niño.

Vemos así que los paradigmas son formas de ver y estar en el mundo que suelen ser compartidas por la mayoría de las personas. Se trata de un concepto que se aplica a la ciencia y nos plantea que la comunidad científica acepta determinadas ideas, como la ley de gravedad, por ejemplo, y las consideran casi como indiscutibles. Claro que en disciplinas no tan maduras y exactas como la física cabe la posibilidad de que existan diversos paradigmas desde los cuales se perciben los fenómenos. Así, por ejemplo, en el campo del derecho hay dos grandes paradigmas, el iusnaturalismo y el positivismo. El primero sostiene que existen valores que están más allá de toda ley y que deben ser respetados por todos los individuos, mientras que el segundo establece que sólo será obligatorio aquello que las leyes manden, con independencia a cualquier valor o costumbre. Así, un hecho cualquiera, como podría ser el desalojo de una anciana que no ha podido pagar el alquiler durante dos meses, podrá ser visto como el ejercicio del derecho del propietario de recuperación del bien; en tanto que el iusnaturalismo podrá ver allí un ejercicio abusivo del derecho pues, si bien el derecho de propiedad está en juego, también hay un acto intrínseco de injusticia al dejar a una persona mayor sin un techo en tales circunstancias.

Así, como se da en el derecho, en sociología generalmente no hay un solo paradigma, sino varios desde los cuales se percibe e interpreta el mundo y lo que ocurre en él. Al mirar la vida social, algunos paradigmas nos dirán que en la vida en sociedad es conflicto —ya sea a partir de la lucha de clases o la competencia

del más apto— pero en todos los casos, no hay paz, siempre se está en disputa con el otro. Por otro lado, existen aquellos que consideran que la vida en sociedad es consenso y solidaridad, y que cada institución o persona cumplen una función para mantener el equilibrio. Por lo tanto, aunque existan pequeños altercados cotidianos, no hay un conflicto latente entre los miembros de la sociedad.

Por su parte, otros sociólogos se apartan de estos paradigmas que analizan las sociedades a partir de la lucha o la cooperación y se interesan más por atender al pequeño vínculo que se dan entre las personas en su cotidianeidad. Por ello, estudian cómo se conforman los grupos, las relaciones de familia, los vínculos laborales, el liderazgo, la burocracia, etc.

De este modo, si los primeros ven a la sociedad con un telescopio —macro-nivel— los segundos lo hacen con un microscopio —micronivel—. Pero no deben confundirse los estudios entre los diferentes niveles dado que la división entre micro y macro no es tajante. Algunos paradigmas macro, como la teoría del conflicto de Marx, pueden ser útiles para explicar tanto la estratificación de las clases sociales de una sociedad como el comportamiento de un capataz con los obreros de su fábrica. Por su parte, las teorías micro, que explican cómo funcionan las relaciones de familia, pueden también explicar la organización familiar de una comunidad o un estado.

En la actualidad, podemos hablar de cuatro grandes paradigmas en ciencias sociales, los cuales intentan explicar la sociedad de acuerdo con estos tres elementos: el conflicto, el equilibrio y los tipos de acción social que realizan las personas. Ello dará lugar a la *teoría del conflicto* (Karl Marx); el *funcionalismo*, (Durkheim, Merton, Talcott Parsons); la *teoría de la acción social* (Max Weber); y el *neopositivismo* (Asch, Zimbardo). Veamos cada uno de estos paradigmas en particular, para más tarde acceder a cómo explican la función del derecho en la sociedad.

Teoría del conflicto

La teoría del conflicto fue acuñada por el alemán Karl Marx (1818—1883) quien planteaba que, para entender y analizar a la sociedad, primero debía comprenderse que las fuerzas básicas sobre las que ésta está sustentada son el conflicto entre dos clases antagónicas que la conforman: aquella que tiene los medios de producción (burguesía) y la que sólo cuenta con su fuerza de trabajo (proletariado) y que es explotada por la primera. En virtud de ello, la evolución histórica de las sociedades

no debe estudiarse a partir de la vida de los grandes héroes que fundaron naciones o dinastías de reyes, pues el cambio no lo producen las personas individuales, sino que todo cambio es producto de un cambio en los modos de producción.

Para justificar esta premisa, Marx efectúa un recorrido histórico de los diversos sistemas de producción que se han dado en la historia, partiendo del comunismo primitivo, donde la propiedad era compartida y la producción se distribuía sencillamente por sexos y edad. La vida era comunitaria donde no había propiedad privada, pero no porque hubiera leyes que sancionaran el robo, sino porque nadie robaba ya que todo les pertenecía a todos. Este sistema habría sido dejado de lado porque hace unos 5000 años, con el desarrollo de la agricultura y el comienzo de las guerras para capturar esclavos para trabajar los campos, surgió un nuevo modo de producción, el esclavista o modelo antiguo. Aquí comenzaron a crearse diferencias entre los hombres libres y los esclavos, derechos de uno y obligaciones de otros. Al igual que en el supuesto anterior, cuando la esclavitud dejó de ser conveniente al sistema, pues resultaba demasiado antieconómico comprar o capturar un esclavo, alimentarlo, cuidar su salud y demás recaudos, surgió el sistema feudal, en el cual el siervo de la gleba ya no era una propiedad de un amo y, por lo tanto, su vida y su muerte no era incumbencia del señor feudal. Éste sólo se limitaba a recibir beneficios por lo impuestos que cobraba para que exploten sus tierras. Finalmente, cuando este sistema también dejó de ser rentable, las fuerzas sociales mutaron nuevamente hacia otro sistema, que Marx llama capitalismo. En él, cada trabajador es completamente autónomo y debe ofrecer su mano de obra al dueño de los medios de producción. A su vez, éste escogerá las condiciones del trabajo que maximicen sus ganancias y minimicen las del trabajador, con lo cual las condiciones de trabajo serán pésimas y los salarios igual de malos. No por una maldad intrínseca de los capitalistas, sino para lograr el menor costo posible en la producción de los bienes y, de este modo, poder tener un mejor precio competitivo, aunque ganando lo máximo posible.

La hipótesis de Marx es que este modelo seguirá hasta que sea reemplazado por otro y así sucesivamente. De esta manera, dentro de los tantos modelos que se darán en el futuro, alguna vez ocurrirá que se arribe a un sistema de producción donde la tecnología permita que haya tanta superabundancia que no exista la necesidad de que un grupo de humanos explote a otros, y todos podrán gozar de la vida igual que los demás. Este sistema futuro es el que Marx llama comunismo, es similar al que se dio en el principio de los tiempos, pero de un modo mejorado gracias a la ciencia y la tecnología.

Funcionalismo

El funcionalismo supone que la sociedad puede ser estudiada como un organismo vivo compuesto por diversos órganos que cumplen distintas funciones para el sostenimiento del sistema. Se trata de un corriente de pensamiento que se remonta a Spencer y Durkheim, y tuvo recepción en la sociología americana de Talcott Parsons y Robert Merton entre otros.

Esta teoría parte de asemejar el cuerpo social al cuerpo humano. Sostiene que el cuerpo humano tiene órganos —corazón, estómago, cerebro— cada uno con una función específica que cumplir. Si todos trabajan correctamente, el cuerpo funcionará bien. Sin embargo, si alguno de ellos deja de hacerlo, el cuerpo se enfermará y podrá perecer. Por analogía, el funcionalismo sostiene que las instituciones sociales (la religión, las empresas, las costumbres, la familia, la educación, el derecho, etc.) serían como los órganos del cuerpo social que cumplen determinadas funciones para el equilibrio y bienestar de la comunidad. Asimismo, también pueden existir instituciones que sean o se conviertan en disfuncionales para la sociedad (el delito, las conductas adictivas, las mafias, etc.) en tanto la alteren y puedan dañarla como cuerpo social.

Asimismo, el sociólogo norteamericano Robert Merton agregó a la teoría funcionalista que, además de las funciones manifiestas, también existen funciones latentes (Merton, 1987). Se trata de funciones que contribuyen a la cohesión y la paz social pero que no se advierten a primera vista, pues son invisibles. Por ejemplo, la danza de la lluvia de los indios Hopi de Arizona cumple una función latente pues, a la par de su función manifiesta de ser un ritual para provocar la lluvia, también cumple una función invisible que es bajar los niveles de *stress* social que la sequía provoca en el pueblo, cuya subsistencia depende de las cosechas. Al hacer la danza los habitantes sienten que han hecho algo para alterar el futuro, por lo que se trata de una suerte de válvula de escape contra la ansiedad y los ánimos crispados que la sequía provoca y que podrían conducir a violentas peleas entre los miembros de la tribu. Tarde o temprano llegan las lluvias, por lo que la comunidad Hopi ha desarrollado esta institución para esperarla con la menor cantidad de incidentes posibles. También se puede ejemplificar con el caso del “tomar mate” que antes mencionamos, cuya función latente podría ser favorecer la interacción social y de este modo, fortalecer los vínculos.

Estructuralismo

El funcionalismo, los estudios sobre lingüística de Saussure y la antropología de Levi-Strauss, inspiraron lo que luego se conoció como estructuralismo. Parte de tomar prestado el método de análisis del lenguaje, donde para comprender una palabra se la debe entender en el contexto de la oración (por ejemplo, la palabra “banco”, puede ser una entidad financiera; un banco donde sentarse o referirse a bancar a alguien). De manera que no hay esencias en las palabras. Pero, además, también depende de los contextos sociales en los cuales se emplea. Por eso si alguien dice “Yo no tengo banco”, y lo dice en un aula de la facultad, entendemos que se refiere a un asiento, pero si lo dice cuando se le piden sus datos bancarios para hacerle una transferencia de dinero, se resignifica la palabra.

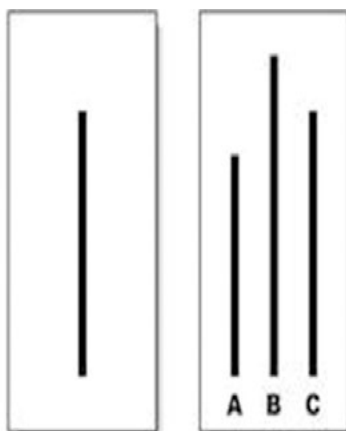
Y una segunda regla del análisis estructural es que la vida social se comprende mejor si advertimos que le damos significados a las cosas por medio del contraste. Por ejemplo, Giddens (2001) pone como ejemplo los semáforos. Son algo muy social que todos comprendemos muy bien, pero para entender su significado utilizamos el contraste entre verde y rojo para significar “avance” y “pare” (amarillo significa “prepárese para arrancar” o “prepárese para detenerse”). Pero no hay una esencia en el color verde que nos impulse a avanzar, sino que es la diferencia lo que crea el significado, no los colores en sí mismos. Daría lo mismo que utilizásemos el verde para significar “deténgase” y el rojo para indicar “adelante”, siempre que fuéramos coherentes a la hora de reconocer la diferencia.

Así, esta corriente plantea que, para comprender cualquier cosa del mundo social, no puede descontextualizársela, pues todo debe ser analizado por contrastes y contextos. Por eso, cuando decimos que una conducta es mala (por ejemplo, matar) es porque lo hacemos en comparación con la conducta esperada de todo ciudadano de bien, no matar. Sin embargo, en una guerra, matar, es algo bueno, y cuantas más personas se mata, más condecoraciones se reciben.

A partir de esta perspectiva, autores como Michel Foucault analizaron cómo se ejercía en poder en las sociedades modernas. Dejó de pensarse al poder como una fuerza que se impone desde el Estado, y se comenzó a advertir que el poder se ejerce en cada relación social. Es decir, se analizó el ejercicio del poder en los distintos contextos, y así descubrió el poder en cada interacción social. Es decir, que el poder de la clase dominante sobre la dominada se ejerce cada vez que la señora de la casa trata con desprecio a su personal doméstico y éste lo acepta sumisamente. No hay un Estado malvado que quiera la explotación, sino que esta se

produce por la acción conjunta de muchas acciones individuales. Así, también se pudo comprender otras formas de ejercicio del poder, no ya de ricos sobre pobres, sino de heterosexuales sobre homosexuales, blancos sobre afrodescendientes, hombres sobre mujeres, sanos sobre locos, etc. En todos los casos, se analiza el fenómeno social a partir de identificar las relaciones sociales que vinculan a las personas, y cómo a partir de ellas, se define lo que está bien y lo que está mal, lo normal de lo anormal, lo bello de lo feo, etc.

Tomando el último supuesto vinculado a la belleza, otro ejemplo podría ser el análisis que puede hacer el estructuralismo de la moda. No existe algo en la esencia de una prenda de vestir que esté de moda que la haga distinguirse. Lo que ocurre es que, las personas con onda (*cool*, cancheras, etc.) las usan, y eso es lo que las torna deseables y las impone como estilo del momento. Además, quienes no son *cool* no las usan, y eso también sirve para fortalecer lo que está de moda. Con este ejemplo, y con el del poder, vemos que para el estructuralismo no hay esencias, sino que todo lo social depende las relaciones que vinculan a las personas, y la propuesta es estudiarlas en función de las tensiones que allí se producen, a partir de diferencias y contrastes.



Un interesante experimento llevado a cabo en los Estados Unidos por psicólogos sociales, también puede ayudarnos a comprender cómo las personas toman decisiones en base a los contextos, y no siempre, en relación con razonamientos lógicos, la ética o los mandatos sociales.

Solomon Asch (1964) ideó un experimento en el que a una persona se la invitaba a formar parte de un estudio y se la incorporaba a un grupo de personas que parecían ciudadanos comunes como él, pero que, en realidad, eran miembros del grupo de investigación. Lo sentaban junto a los demás en una mesa ovalada, y se les exhibía a todos una imagen como la que aquí se muestra a la derecha. Luego, se les pedía que cada uno dijera cuál de las líneas de la derecha (A, B o C) era la más parecida a la de la izquierda. Uno a uno, los demás participantes complotados indicaban una línea que evidentemente no era la más parecida. Es obvio que es la C, pero ellos decían la B o la A sin mencionar nunca la C. Cuando le tocaba opinar al sujeto bajo estudio, en reiteradas oportunidades votó igual que sus pares,

es decir, incorrectamente para cualquier persona racional. El propósito del experimento era ver si los individuos cambian su opinión para no desentonar con el resto y, asombrosamente, demostró que una de cada tres personas actuaba de ese modo, adaptándose al entorno. El experimento se puede ver por YouTube como “Presión hacia la conformidad de Asch”.

Vemos así que las personas, aun cuando saben cuál puede ser la respuesta racionalmente correcta, pueden ceder a la presión grupal y emitir respuestas irracionales. No obstante, es posible estudiar los motivos que justifican este comportamiento que parece irracional pero que, en el fondo, esconde el deseo (bastante racional, por cierto) de no ser el distinto, pues casi por sabiduría evolutiva, los seres humanos hemos aprendido a no desentonar con el resto, quizás para evitar consecuencias desfavorables.

Vemos, así, como las personas no actúan ni del modo en que la lógica y el razonamiento le indican, sino muchas veces, en función de lo que ocurre en el grupo donde participa, el deseo de no ser “el distinto” o “el anormal”. Claro que habrá gente se oponga a la mayoría, pero experimentará la angustia de salirse de la norma, tal como ya dijimos que Foucault analiza en sus obras.

Teoría de la acción social

Este paradigma desarrollado por Max Weber (1864-1920) analiza la conducta de las personas en sociedad y considera que todas pueden esquematizarse en cuatro tipos según el grado de racionalidad, de mayor a menor, que les imprima el actor: a) acciones racionales para obtener fines; b) acciones racionales para obtener valores; c) acciones tradicionales y d) acciones emotivas (Weber, 2002).

Las dos primeras son aquellas en las que los actores sociales procuran alcanzar los fines (construir una casa, por ejemplo) o los valores (hacer justicia) ponderando cuáles serán los medios más idóneos para alcanzarlos. En cambio, en las acciones tradicionales, el sujeto no evalúa el medio ni los fines, sino que se comporta del modo en que le han enseñado o ha visto que lo hace el resto (comer con cuchillo y tenedor). Finalmente, las acciones emotivas son comportamientos con un escaso grado de racionalidad, tal como el comportamiento desaforado de un hinchado de fútbol insultando al árbitro.

Este paradigma, subsume la infinita complejidad del comportamiento humano a cuatro categorías y propone explicarlo a partir de ellas. Por ejemplo, si se estuviera investigando sobre el matrimonio en Buenos Aires, habría que consultarles a las

personas casadas las razones que los llevaron a asumir ese compromiso y, suponiendo que tuviéramos un elixir de la verdad que nos permita conocer la razón profunda de sus decisiones, veremos que algunos lo habrán hecho por amor (acción emotiva), otros por respetar una tradición familiar o social (acción tradicional), otros por conveniencia (acción social con un fin) y otros por el valor mismo de este sacramento (acción social basada en valores).

Interaccionismo simbólico

En los Estados Unidos, una corriente sociológica que también le prestó atención a la conducta humana e hizo de ello el punto de partida para explicar la sociedad fue el interaccionismo simbólico.

Autores como George Mead (1863-1931), se opusieron férreamente al funcionalismo. Mead señalaba que según el funcionalismo las personas cumplen roles rígidos que se les imponen socialmente por medio de mandatos sociales (por ejemplo, los niños respetan a los adultos). Sin embargo, para Mead, las relaciones humanas no se llevan a cabo a partir de mandatos, sino a partir de interacciones donde las personas perciben diversos símbolos, y actúan en consecuencia. De este modo, por ejemplo, cuando un niño respeta a un adulto, no se debe sólo al mandato social, sino que también percibe en el adulto un tono de voz distante, una mirada seria, una vestimenta que representa autoridad, etc. Por ello, un niño puede no respetar a un adulto que no reúna estas características simbólicas. Los payasos, por ejemplo, se visten de una manera tal que sus atuendos y cara pintada les transmitan a los niños la idea de que no son adultos serios, y que los niños se pueden reír o jugar con ellos.

Para el interaccionismo simbólico, lo que importa es estudiar mediante qué símbolos las personas interactúan, según perciben e interpretan símbolos en el otro. Los símbolos no siempre son objetos o prendas, pues como dijimos, pueden ser un tono de voz o una mirada. A partir de ello, otros sociólogos, como Irving Goffman, plantean que la sociología debe estudiar la interacción social, pero sin modelos rígidos, como lo hace el funcionalismo u otras corrientes, sino que debe indagar cómo las personas van configurando y reconfigurando su interacción. Por ejemplo, mientras que el funcionalismo podría plantear que existe una tendencia social a que hombres y mujeres se vinculen, el interaccionismo simbólico, se interesa en ver cómo se produce ese vínculo. Así, si analizaran “primeras citas”, por ejemplo, se preocuparían por estudiar como los participantes van percibiendo los mensajes

que les transmite su intercomunicador, lo que no dicen, lo que sí dicen, las prendas que usan, las miradas, etc. En definitiva, consideran que la explicación de la conducta humana está fundamentalmente condicionada por factores contextuales, y no tanto por grandes mandatos sociales que el individuo cumple invisiblemente.

Stanley Milgram, llevó a cabo un muy interesante experimento para analizar cuál era influencia de las figuras de “autoridad” en el comportamiento humano (se encuentra en YouTube o en su libro *Obediencia a la autoridad. Un punto de vista experimental*). Su experimento fue llevado a cabo en la Universidad de Yale en 1961 y demostró que las personas —bajo determinadas circunstancias— son capaces de infligir torturas a otro ciudadano si reciben la orden de hacerlo de parte de alguien a quien consideran con autoridad para ordenarlo. El resultado del experimento arrojó que 2 de cada 3 individuos podría llegar a matar a su prójimo por “obediencia a la autoridad”. El propio investigador sostuvo: “Monté un simple experimento en la Universidad de Yale para probar cuánto dolor podría infringirle un ciudadano corriente a otra persona simplemente porque se lo piden para un experimento científico. La férrea autoridad se impuso a los fuertes imperativos morales de los sujetos (participantes) de lastimar a otros y, con los gritos de las víctimas sonando en los oídos de los sujetos (participantes), la autoridad subyugaba con mayor frecuencia. La extrema buena voluntad de los adultos de aceptar casi cualquier requerimiento ordenado por la autoridad constituye el principal descubrimiento del estudio” (Milgram, 1980).

Entre otros estudios sociales que cabe mencionar de esta época está “la cárcel de Stanford”, en la cual el psicólogo Zimbardo le pidió a un grupo de estudiantes universitarios que participaran como guardia cárceles o detenidos en una prisión construida a tal efecto en los sótanos de la universidad. El experimento demostró que, cuando se les otorga poder ilimitado y las circunstancias son propicias, personas comunes pueden adoptar conductas profundamente autoritarias y sádicas —está disponible en YouTube, o en el libro *El efecto Lucifer*, donde su autor narra con detalles el fenómeno (Zimbardo, 2008)—.

En todos estos experimentos se plantea la influencia de lo simbólico (las batas blancas, las rejas, los trajes de guardiacárceles o presidiarios, etc.) sobre la conducta humana en interacción. Es decir, para poder comprender la conducta humana no basta estudiar la acción en sí (por ejemplo, la tortura de un prójimo), sino que debe enmarcársela en un sistema más amplio que permita interpretarla, que permita comprender qué información simbólica circuló entre los interactuantes y que acabó por hacerle sentir a uno de ellos que podía abusar del otro. Así, este paradigma propone una perspectiva de análisis que conjuga lo individual con lo social y viceversa.

Una conclusión ante tantos paradigmas

Hemos vistos los distintos paradigmas existentes en las ciencias sociales, y advertimos que, a diferencia de lo que ocurre en otras disciplinas científicas, no hay uno que pueda brindarnos una teoría general de la sociedad que nos ayude a comprender todo su funcionamiento.

Los primeros sociólogos como Marx o Durkheim intentaron hacerlo. Marx estableció que a la vida social era el conflicto entre dos clases antagónicas, y Durkheim planteó un modelo de solidaridad social. Pero lo cierto es que aun en el capitalismo hay conductas de altruismo, y en el comunismo también hay comportamientos egoístas. Y es que la sociedad es una organización humana demasiado compleja para sintetizarla en una simple teoría. Si la hubiera, sería de una complejidad prácticamente inalcanzable para la comprensión humana. Tal vez la inteligencia artificial podría hacerlo, y hecho, con sus recursos, plataformas como Facebook o Google pueden realizar estudios sociales para predecir y direccionar la opinión, deseo y conductas de los usuarios de la red. Pero no lo hacen en función de una teoría sociológica, sino en función del estudio de tendencias. Podríamos decir que pueden explicar cómo se comporta un cardumen y cómo asustarlo o atraerlo, pero no se interesan por explicar por qué se forman los cardúmenes, cómo se mantienen y como cambian.

Los paradigmas posteriores a las escuelas clásicas intentaron desentenderse del sueño utópico de brindar una explicación de toda la sociedad, y se interesaron por sus partes. Desarrollaron explicaciones de alcance medio, que permitieron comprender los fenómenos sociales cercanos y cotidianos. De manera que, a pesar de no tener una teoría general, la sociología tiene muchas herramientas de análisis y, dependiendo de lo que se quiera investigar, será de utilidad un marco teórico u otro.

Las ciencias sociales y el comportamiento regular de las personas

Así como las ciencias físicas pueden explicar y predecir el movimiento de los objetos dado que éstos suelen comportarse de manera regular y predecible (todo objeto que soltemos de nuestras manos caerá al suelo) las ciencias sociales parten de presupuestos similares. Por ello, buscan descubrir patrones de conducta que se repiten en las personas y los grupos. Ello se debe a que la vida social no es caótica, sino que hay regularidades en los comportamientos de los seres humanos que son detectables y hasta es posible prever cuándo y cómo ocurrirán. Por ejemplo, cuando

vamos por la calle y nos cruzamos con una persona conocida, lo que *previsiblemente* sucederá es que nos reconozca y nos salude, y nosotros responderemos al saludo. Es un ejemplo extremadamente sencillo, pero permite afirmar una ley sociológica que sostiene que: si dos personas conocidas se cruzan por la calle y se ven, probablemente, se saludarán. En efecto, el saludo es un comportamiento que puede reconocerse en todas las culturas del planeta. Por lo general, todas las personas se saludan cuando se encuentran y también cuando se despiden. Aunque lo hagan de maneras distintas, dependiendo de la ocasión, el género, la edad, la familiaridad, etc., este patrón se repite invariablemente.

Claro que puede ocurrir que, por alguna circunstancia particular —una distracción, por ejemplo— dos personas que se conocen no se saluden. Pero estas son excepciones y, al ser señaladas como lo “extraño”, son la *excepción que confirma la regla*. Es decir, nos permiten reconocer que la conducta esperada es el saludo. Sin embargo, que las personas no actúen siempre conforme lo esperado (como sí ocurre con los objetos que caen por la ley de gravedad) no menoscaba la idea de que en asuntos sociales también se dan regularidades y, por ello, es posible la ciencia social.

Para las ciencias sociales las costumbres son fundamentales. Se trata de *normas informales* que permiten que se den regularidades en las sociedades y en los grupos humanos por lo que, en base a ellas, pueden predecirse los comportamientos de las personas. Por ejemplo, existen costumbres tales como cederles el asiento en el colectivo a las personas mayores; ir a bailar los fines de semana; que los abogados usen saco y corbata; ganar más dinero si se pertenece a la clase alta; respetar a los padres; etc. La mayoría de estas costumbres se respetan y por ello hacen predecibles los comportamientos. Pero, en las sociedades modernas, además de las costumbres también hay un sinnúmero de normas formales (leyes, resoluciones, reglamentos, etc.) que colaboran para producir regularidades consideradas valiosas por la sociedad, y sancionar a las personas que no las cumplen o cuando comenten actos considerados disvaliosos (delitos).

La imaginación sociológica

Otra cuestión importante que debe saber cualquier persona que se acerque a las disciplinas sociales es que, para comprender la conducta de los otros, es preciso abandonar la perspectiva personal y pensar con “imaginación sociológica”, tal como recordaba el célebre sociólogo Wright Mills (1969). Es decir, se debe tratar de estudiar la conducta humana, no en relación con los valores y creencias personales,

sino en función a los del grupo a los que pertenece la persona estudiada. Así, para un sociólogo europeo podrá ser una conducta un tanto antihigiénica ver a dos argentinos compartiendo un mate, pues se debe absorber el líquido de la misma bombilla. Sin embargo, la imaginación sociológica debe permitirle comprender que las pautas culturales argentinas han hecho que esa conducta de contacto de salivas no sea percibida como problemática por los participantes del encuentro.

Pero, además, la mirada sociológica también exige que se busquen otras funciones, además de la evidentes, en la conducta que se analiza. Así, si un sociólogo europeo destinara unos cuantos días o meses a estudiar la conducta de “tomar mate”, notaría que esto poco tiene que ver con hidratarse, y mucho más con una práctica social que se emplea para fortalecer vínculos sociales. En efecto, el mate se usa para varias conductas prosociales: a) tener un motivo de reunión; b) compartir una charla; c) hacer confidencias personales; b) estimular al organismo; etc. Visto así, tomar mate para los argentinos es mucho más que tomar mate. Compartir la bombilla es una conducta que implica cierto compromiso emocional con el otro, y por eso, cuando dos personas toman mate juntas y conversan, es casi como una terapia. Es bastante frecuente que, cebada tras cebada, las personas bajen la guardia y revelen sus miedos, proyectos y deseos.

Lo mismo podría decirse de “tomar un café” o de “tomar una cerveza”. En ningún caso es simplemente hidratarse o beber algo estimulante, sino que además de eso, cumple otras funciones sociales. Este tipo de mirada, permeada por la *imaginación sociológica*, es lo que se necesita tener para comprender el mundo social. Entender la conducta humana como sujeta a pautas que le dan cierta regularidad, es decir, que no es caótica. Pero, además, comprender que esas conductas responden a una finalidad social, que tal vez no pueda apreciarse en un primer momento, pero que siempre estará allí si tenemos la paciencia, sensibilidad e imaginación suficiente para detectarla.

Críticas a las ciencias sociales

Las ciencias sociales suelen recibir diversas críticas epistemológicas, fundamentalmente cuando se las compara con las ciencias duras, es decir, aquellas como la física o la química que pueden determinar con un grado de exactitud muy alto la ocurrencia de sucesos. El sociólogo Giddens (1993) a esto le responde que si las ciencias sociales pretenden aplicar el mismo método que las ciencias naturales están perdidas. Su objeto de estudio es distinto, y eso impide aplicar los mismos

instrumentos. En las ciencias sociales, se estudian conductas humanas, y estas pueden cambiar sin previo aviso, ya sea porque se sienten observadas o porque surge alguna otra razón personal que las hace cambiar, lo que no ocurre con los astros, los protones y las sustancias químicas. Además, en las ciencias duras, da lo mismo que el investigador sea religioso o comunista, pero no ocurre lo mismo en ciencias sociales, donde los valores personales pueden interferir en los temas que se eligen para estudiar, como así también las interpretaciones que se hace de lo que se observa (Klimovsky e Hidalgo, 1998). En fin, las ciencias sociales tienen un objeto muy complejo de estudio y eso hace que sean proclives a las críticas mencionadas y otras como las que expondremos, e intentaremos rebatir, a continuación.

La primera crítica es que las regularidades que descubren las ciencias sociales parecen *demasiado elementales* como para necesitar ser estudiadas, ya que todo el mundo es consciente de ellas, como, por ejemplo, lo que dijimos sobre el saludo o que el desempleo genera incremento en los índices de xenofobia hacia los inmigrantes, etc.

Sin embargo, esta crítica parece olvidar que muchas veces las cosas que se consideraron normales en un tiempo y lugar determinado, como la supuesta inferioridad de las personas que no era blancas, quedan fuera de juego gracias a investigaciones que demuestran lo errado de estos prejuicios. En efecto, muchos conocimientos de las ciencias sociales han provenido justamente de cuestionar “eso que todo el mundo sabe”. Por ejemplo, en los años 40 los obreros de las fábricas trabajaban de sol a sol, sin descansos ni posibilidad de interactuar con sus compañeros pues todo el mundo sabía que, a mayor cantidad de horas trabajando, mayor producción (fordismo y taylorismo). Sin embargo, el sociólogo Elton Mayo demostró que los obreros rendían más y mejor si, contrariamente a lo que se pensaba, se les brindaban pausas en la jornada de trabajo y refrigerios. De hecho, al hacerlo, logró incrementar la producción en las fábricas donde se aplicó su método y se redujeron las renuncias de manera radical. Mayo había descubierto la importancia de que el trabajo, además de producir para el patrón, sea también un ambiente cómodo para el obrero y que le permita hacer amigos. Es decir, no basta el salario, sino que debe tenerse en cuenta el factor humano y su necesidad de socializar. Así, cuestionó la forma tradicional del trabajo a destajo y promovió un nuevo modelo que consideraba al ser humano como algo más que un engranaje. Eso lo cambió todo, y las empresas aprendieron que tratar mejor a sus trabajadores era algo que favorecía a todos.

De este modo, las ciencias sociales pueden ayudar tanto en el ámbito laboral, como así también en otros aspectos de la sociedad, como cuando revelaron que era un mito que la inteligencia humana estaba vinculada con el color de piel o el gé-

nero, o bien que los europeos eran más civilizados que los latinoamericanos; junto con otras construcciones sociales que se han establecido desde tiempos remotos, señalando la superioridad de un grupo sobre otro.

La segunda crítica que reciben las ciencias sociales es que hay *casos que contradicen la regularidad detectada* y, por ende, no existen patrones inalterables de comportamiento en cuestiones sociales.

Sin embargo, como ya adelantamos anteriormente, la *excepción a la regla* no refuta un patrón de regularidad detectado. Sólo se trata de un caso que se desvía de la regularidad y que evidencia que efectivamente existe una regularidad, pues de otro modo no se advertiría la desviación. Es decir, si alguien se hace el dormido en el colectivo para no darle el asiento a una mujer embarazada, es muy probable que algún pasajero le pida que ceda su lugar. El comportamiento regular es ceder el asiento, no darlo es la desviación y, como tal, suele recibir una sanción social informal. En caso de no existir tal sanción, ahí podríamos estar en presencia de un caso de cambio social. Es decir, un supuesto de cambio normativo, de manera que, si nadie hace nada al subir una mujer embarazada, será porque hemos empezado a considerar que la norma que imponía darle el asiento está desapareciendo. Ello ocurrió, por ejemplo, con la práctica de cederle el asiento a las mujeres siempre, estuvieran embarazadas o no. En la modernidad, la igualdad entre hombres y mujeres ha conllevado a que, hoy en día, esa costumbre parezca hallarse en franca desaparición.

Finalmente, partiendo del concepto de *ideología* de Marx, según el cual las personas ven el mundo conforme a su socialización (y a la clase a la que pertenecen), se cuestiona que un sociólogo pueda hacer una investigación objetiva de la sociedad, pues también él verá el mundo desde su perspectiva (clase social). Asimismo, tampoco los encuestados en una investigación sobre cualquier tema pueden revelar cómo es la realidad, sino tan solo como la ven ellos. Por eso, una mujer maltratada puede percibir como normal su vida o un obrero textil considerar que tiene “un trabajo” cuando en realidad está sumido en la semi esclavitud. Es decir, esta crítica señala que, a diferencia de los científicos de las ciencias naturales que estudian animales, planetas o minerales, ni los científicos sociales ni sus propios objetos de estudio (las personas o grupos investigados) pueden abstraerse de la realidad en la que viven. De allí que sería imposible proponer una explicación *objetiva* del mundo social, ya que nadie podría abstraerse de su cultura (prejuicios, simpatías, ideología política, etc.) ni negar su socialización.

Sin embargo, a nadie escapa que hoy sabemos más sobre la convivencia social que hace un siglo y, si las limitaciones que impone la ideología no permitieran ver el mundo más allá del prisma que ésta impone, el propio Marx —quién pertenecía a la clase

media alemana— no podría haber escrito su obra en defensa de los obreros del mundo.

Una consecuencia de ello es que mientras que las ciencias naturales, al explicar que la Tierra gira alrededor del Sol no hacen que los astros cambien sus regularidades, las ciencias sociales cambian el mundo. En efecto, la publicación de cualquier investigación social que logre reconocimiento *obrará políticamente*, ya sea para mantener el *status quo* o para cambiarlo. Por ejemplo, si una investigación indica que “De acuerdo con el estudio realizado en el periodo 2000-2010 se concluye que el problema del delito está causado por las clases bajas”, estará legitimando la represión sobre los pobres, y desviando la atención acerca del delito que se produce en las clases media y alta (lavado de dinero, estafas, corrupción, etc.). Otra investigación, por ejemplo, podría señalar que “el delito es un hecho que se produce en todas las clases sociales” pues entre el ladrón de carteras y el político o empresario corrupto no hay otra diferencia que el *quantum* y el *modus operandi*; con lo cual, en el imaginario popular, se comenzaría a dejar de asociar la imagen del delincuente con el pobre.

En definitiva, vemos como la publicación de las conclusiones de las investigaciones actúan políticamente (a esto se le llama *recurrencia*), ya sea para cambiar el mundo o mantenerlo tal como está. De allí que las corrientes críticas de las ciencias sociales (marxismo) le exijan al científico social que se comprometa con cambiar la sociedad capitalista, pues consideran que ésta encubre un sistema de explotación de unos pocos sobre unos muchos, por lo que grandes problemas sociales como el hambre, el desempleo, la inseguridad, etc., en realidad, son consecuencia del sistema capitalista. Por ello, la denuncia de este sistema económico de exclusión como el responsable de estos males sociales sería la solución. Como puede percibirse, esta corriente actúa políticamente y, por lo tanto, no le interesa la objetividad científica, sino el compromiso político con el cambio social.

Ahora bien, entre el compromiso político o ideológico que debe tener todo investigador —pues no puede escapar a su tiempo— y la objetividad que se persigue en las ciencias hay una gran tensión entre los científicos sociales, y la solución no es fácil. Sin embargo, tal como sostenían los griegos, la solución nunca suele estar en los extremos, sino en el término medio. Es cierto que la ideología dificulta el conocimiento social objetivo, pero ello no impide que se postulen hipótesis tras un largo análisis y la puesta a debate entre los miembros del equipo de investigación. De hecho, el desarrollo de la ciencia social desmiente el punto de vista extremo de los críticos, pues la URSS, Alemania del Este y Cuba no han demostrado ser sistemas superadores del capitalismo, sino que han colapsado. Aunque también es cierto que el capitalismo se ha convertido en un sistema de exclusión social y de

acumulación que permite que el 1% más rico de la población dirija el destino del 99% restante, o que la teoría del derrame no funcionó, pues los que más tienen no han hecho más que continuar acumulando sus riquezas. Denunciar estos hechos, como lo hace Piketty (2013) con su investigación *El Capital en el siglo XXI*, sirve para que las personas tomen consciencia y los políticos tengan herramientas teóricas para pensar impuestos globales al capital. Pero la ciencia no es para hacer la revolución. La ciencia debe aportar conocimientos, en la medida de lo posible, objetivos. Eventualmente, será función de la política utilizar ese conocimiento para los fines que crea necesarios. Pero el compromiso del investigador con la destrucción del capitalismo resulta tan ajeno a la ciencia como las investigaciones que se hacen pagadas por quienes pretenden conservarlo.

En definitiva, las nociones previas siempre estarán en todas las ciencias donde el ser humano sea el sujeto que investiga a otros sujetos. Contrariamente, si se investigara a un animal, se podría decir que la neutralidad estaría garantizada. Sin embargo, aun en este caso, podría existir un sesgo pues, como hombres y mujeres de nuestro tiempo, tenemos ideas diversas sobre los distintos animales. Tenemos una idea de los tiburones y otra de los delfines, y es posible que a unos los veamos como malos y a otros como buenos. Pero también es cierto que como seres inteligentes que somos podemos adoptar una actitud neutral y, abandonando nuestras nociones previas, acercarnos al objeto de estudio del modo más objetivo que podamos. En definitiva, se puede hacer ciencia objetiva en ciencias sociales, teniendo siempre consciencia de que tenderemos a no ser objetivos y procurando luchar contra ello. Un método para hacerlo es el ideado por Durkheim que veremos a continuación.

A la búsqueda de la objetividad

Para lograr acercarnos a conocimientos objetivos de la realidad social— es decir, no teñidos por la ideología, las nociones previas ni los prejuicios— Durkheim elaboró una técnica que expuso en su libro *Las reglas del método sociológico* (2002). Su método parte del supuesto de que las personas en sociedad han sido socializadas para cumplir normas sociales. Por ejemplo, nadie anda desnudo por la calle y eso nos parece muy lógico. Sin embargo, no deja de ser una norma social que hemos incorporado no sabemos cuándo, que ni siquiera nos cuestionamos cumplirla. Por ende, lo primero que enseña Durkheim es que, al mirar a la gente actuar, debemos descubrir qué norma social están poniendo en práctica. Como sociólogo procuró

estudiar “*hechos sociales*”, es decir, las “formas de sentir, pensar o actuar que se imponen coactivamente al individuo —aunque éste lo haya olvidado— cuyo apartamiento acarrea algún tipo de sanción —formal o informal—”.

Veámoslo con algunos ejemplos: la gente come con cuchillo y tenedor, duerme en camas, saluda, estudia una carrera, etc. Todos estos hechos, que nos parece que las personas llevan a cabo por propia voluntad son, en realidad, cosas que hacen porque, sin darse cuenta, está cumpliendo ciertas normas sociales interiorizadas que les dicen lo que deben hacer y lo que no. Así, por lo general, las personas estudian porque desde la infancia se les ha enseñado que deben hacerlo para “ser alguien en la vida”, o comen con cubiertos y no con las manos pues también han sido educadas para ello. Si no lo hicieran, seguramente recibirían sermones o reprimendas de sus padres, sus amigos, su pareja, etc. Lo mismo puede aplicarse a todos los ejemplos restantes. Todos los comportamientos que pueden verse en sociedad son aprendidos y no cumplirlos acarrea sanciones sociales (retos, murmuraciones, burlas, etc.) o jurídicas, cuando el hecho configura un delito.

A partir de aquí Durkheim advirtió que las personas continuamente piensan y actúan de acuerdo con la cultura en la que nacieron y las normas que se les han inculcado. Por eso, consideró que la sociología debía estudiar los pensamientos, sentimientos y comportamientos. Pero estudiarlos al revés de cómo se nos aparecen, es decir, al ver a alguien comer con cubiertos, no se debe estudiar el hecho en sí, sino, inferir qué norma impone socialmente esta conducta.

De este modo, así como la física puede estudiar la trayectoria de un cometa y predecir su camino porque se comporta según leyes físicas, la sociología puede estudiar científicamente los comportamientos humanos porque también obedecen a ciertas leyes sociales. Partiendo de esta premisa, Durkheim elaboró las reglas del método sociológico, que establecen cuáles son las pautas mínimas que deberían tenerse en cuenta para estudiar lo más *objetivamente posible la realidad social* (Durkheim, 2002). *Estas son:*

1. **Estudiar todo hecho social sabiendo que está regido por leyes sociales ajenas a la voluntad de los individuos que lo llevan a cabo.** Se trata de aplicar las mismas reglas metodológicas de las ciencias físicas al comportamiento humano, recordando que, así como los objetos están regidos por leyes físicas, la conducta humana se rige por leyes sociales. Por ende, al intentar analizar una conducta o un fenómeno social, debe indagarse qué norma social lo rige. Por ejemplo, si se advierte que en una escuela aumenta radicalmente la tasa de embarazo, para Durkheim, habría que hallar cuál

es la norma que ha impuesto este comportamiento (moda adolescente de quedar embarazada, por ejemplo).

2. **Abandonar toda prenoción y sentimientos sobre el objeto de estudio.** En el caso del embarazo antes citado, se debe ir hacia el fenómeno sin preconceptos y por medio de entrevistas con los alumnos/as de la escuela para conocer sus formas de pensar y actuar y, sólo después de allí, arribar a las conclusiones.
3. **Definir claramente todos los conceptos que se pretenda utilizar, para evitar confusiones.** Si queremos investigar a los jóvenes, deberemos definir qué entendemos por este concepto, es decir, fijar los rangos de edad (de 16 a 22; o 18 a 28; etc.). La definición no es la del diccionario, sino la necesaria para el tipo de investigación que se pretende hacer y el conocimiento sobre la cuestión al que se pretende arribar. Con ello resulta claro que no podría decir que los jóvenes son los de la franja de 30 a 40 años.

En definitiva, las reglas del método sociológico de Durkheim imponen tratar el comportamiento humano como regido por normas sociales, abandonar las prenociencias sobre lo que se va a investigar y emplear definiciones que permitan recortar el objeto de estudio de otros fenómenos que, aunque similares, no son de nuestro interés.

Un caso de aplicación del método sociológico: el suicidio

Este punto de vista objetivista fue sostenido especialmente en las primeras investigaciones sociológicas que se basaban en el análisis de datos numéricos (por ejemplo, cantidad de hombres en un pueblo; cantidad de votos liberales en la clase baja; etc.). Sus defensores afirman que “*los números hablan y sólo hay que saber preguntar*”. De allí que el propio Durkheim empleó este método para estudiar el suicidio en Francia hacia finales del siglo XIX (Durkheim, 2009).

Lo primero que hizo fue abandonar toda idea (prenoción) sobre este comportamiento, tan vinculado a la locura o a los trastornos psicológicos, y tomarlo como un comportamiento social más que debía obedecer a normas sociales (hecho social) más que psicológicas. Finalmente, lo tercero fue definir qué entendería por suicidio para no incluir en su investigación casos que no se correspondieran con su objeto de estudio. Formuló la siguiente definición de este hecho social: «*Todo caso de muerte que resulta directa o indirectamente de un acto positivo o negativo realizado por la víctima misma y que, según ella sabía, debía producir este resultado*». Ejemplo de

un acto positivo: dispararse en la cabeza; ejemplo de un acto negativo: no comer hasta dejarse morir. Con estas premisas, relevó los registros franceses de muerte y advirtió que las personas que se suicidaban presentan algunas características sociales comunes. En su mayoría eran *hombres; solteros y, ateos o protestantes*.

Ahora bien, Durkheim debía hacer hablar a estos datos y fue advirtiendo que ser un hombre soltero en sociedad del siglo XIX, donde la formación de una familia era la norma, era de alguna manera estar un poco aislado del mundo social. Asimismo, el ser protestante potenciaba esta desintegración a la vida comunitaria pues, a diferencia del cristianismo y el judaísmo que convocaban a sus fieles al Templo o la Iglesia —lo que integraba con la comunidad de su fe—, el protestantismo fomentaba la soledad y el individualismo, no exigiendo al fiel ir a confesarse a la Iglesia ni acudir los domingos. Todo esto lo llevó a Durkheim a considerar que las que se suicidaban no eran cualquier persona, sino aquellas que estaban desintegradas de la comunidad a la que pertenecían. A estas personas las clasificó dentro de la categoría de “*suicidio egoísta*”, pues la persona se mataba porque su ego la llevaba a un aislamiento tal que perdía el sentido de pertenencia al grupo y, por ende, perdía el sentido de su vida.

Luego, estudió otro tipo de suicidio también motivado por el aislamiento social, al que denominó “*suicidio anómico*” (a-nomia, es decir, sin normas) el cual surge en épocas de crisis —y también de extrema prosperidad— entre quienes no pueden adaptarse a la vida en sociedad por diversas causas. Por ejemplo, un gran fracaso económico puede hacer que alguien sienta que ya no podrá vivir sin dinero y las posesiones que tenía; pero también las personas que triunfan demasiado en la vida y se separan del resto pierden su sentimiento de pertenencia al mundo social —estrellas de rock, de fútbol, etc.—.

Durkheim finalmente también señala la existencia de otro tipo de suicidio provocado por normas sociales y es el “*suicidio altruista*”, el cual se suele presentar en tres circunstancias: a) ancianos gravemente enfermos; b) mujeres tras la muerte de su cónyuge; c) servidores tras la muerte de su jefe en la antigüedad. Estas muertes, no son producto de la libre voluntad de estas personas, sino que son llevadas a ello porque las sociedades en las que viven imponen este comportamiento de manera tal que a los individuos les parece que es lo que *deben hacer* (hecho social) y lo hacen pues, de no hacerlo, no podrían soportar el estigma social.

Con estas conclusiones, se arribaba hacia fines del siglo XIX (año 1879, para ser exactos) a una de las primeras investigaciones sociológicas sobre un fenómeno que históricamente se estudió como un problema psicológico individual. Ahora, se entendía que la gente que se suicidaba no llegaba a esa decisión por un proceso de demencia, sino

como resultado de la influencia de lo social sobre su individualidad (aislamiento, salvar el honor, mandato social, etc). De este modo, Durkheim abría la puerta a estudiar la conducta social, ya no, motivada en móviles muy personales, sino que las conductas eran la resultante de una tensión entre el adentro y el afuera, donde lo externo (normas sociales, tradiciones, religión, etc), tenía un peso no reconocido hasta ahora.

Sociólogos clásicos

.....
En este capítulo veremos

- Las ideas de Marx sobre el papel del conflicto en el cambio social
 - El estudio de la acción social y del poder en Max Weber
 - La propuesta de Emilio Durkheim de estudiar la sociedad como un organismo
-

A la sociología, como su nombre lo indica, le interesa estudiar la sociedad. El desarrollo científico de esta disciplina es breve, pero su pasado es larguísimo. Desde el comienzo de los tiempos, la inquieta mente humana no sólo se interesó por comprender el mundo natural que la rodeaba, sino que también se preguntó por el ser humano y su relación con los demás, así como en la conformación de estos grandes grupos que luego llamaríamos sociedades (Bottomore y Nisbet, 2001).

El devenir histórico de la sociología no estuvo exento de explicaciones especulativas que, más que describir la realidad social, buscan establecer cómo debían comportarse los individuos. Así, Augusto Comte, padre de la sociología científica, estaba profundamente inspirado en encontrar una disciplina que pudiera dar una solución al caos reinante que había provocado la revolución francesa en su sociedad. Herbert Spencer, en Inglaterra, se interesaba por crear una teoría social que, adoptando el modelo evolutivo darwinista, explicara por qué algunas sociedades son involucionadas y otras no, justificando de este modo el imperialismo británico y el sometimiento de unas naciones débiles por parte de otras fuertes.

Pero más allá de la utilidad política que inspiraba, consciente o inconscientemente a los autores, lo que todos los clásicos de la sociología querían descubrir

y comprender eran las causas que mantenían unidas a las sociedades, como así también, las que generaban cambios sociales y las que las desintegraban. En este capítulo nos centraremos en tres autores que acuñaron las bases de la sociología moderna: Marx, Weber y Durkheim. Cada uno de ellos intentó dar una respuesta al interrogante sobre la sociedad, aportando métodos de análisis, concepciones sobre el mundo social y herramientas para producir cambios. Por ejemplo, para sociólogos como Karl Marx, la sociedad se compone de dos clases sociales en conflicto (burguesía y proletariado), pero que se mantiene unida por medio de una ideología que legitima la explotación de un grupo sobre otro. Pero esto no dura por siempre, sino que cuando la opresión llega a su límite se producen revoluciones que hacen cambiar la sociedad. Para otros autores como Emilio Durkheim o Max Weber, la sociedad no vive en conflicto ni hay tensión de clases irremediables, sino que la sociedad se conforma por personas que comparten ideas y valores similares, y dependen unas de otras. Esta interdependencia que hace que, el comerciante necesite del médico, éste de un contador, el contador de un plomero, etc. De este modo, se crea una interdependencia social que mantiene unidas a las personas bajo una misma sociedad. También se dan cambios, pero no son revolucionarios, sino paulatinos.

Como vemos, estos autores explican las razones que permiten mantener una sociedad unida, como así también su cambio, pero por vía diferentes. Para Marx la sociedad es un estado de tensión, mientras que para Durkheim es de cooperación. Aquí es donde cobra relevancia lo que vimos en los capítulos anteriores, al señalar la necesidad de que el investigador social evite comprometerse con su objeto de estudio, y no quiera interferir en él. Durkheim elaboró su método científico para estudiar a la sociedad como si fuera un organismo vivo, como un biólogo que estudia una célula, mientras que Marx, consideraba que había que estudiar a la sociedad para denunciar sus injusticias y promover el cambio social hacia una sociedad más equitativa. Es por esto que, al primero se lo acusó de conservador desde las corrientes marxistas de pensamiento, en tanto que a los marxistas se los acusa de no ser científicos sino políticos encubiertos. Sin embargo, si leemos a ambos autores, sin convertirlos en dioses y hacer de sus textos una biblia, veremos que tienen un pensamiento muy lúcido para explicar la sociedad.

Pero además de estudiar a las sociedades desde una perspectiva macroscópica, los padres de la sociología también se interesaron por comprender la conducta humana particular de las personas que las conforman. A diferencia de los psicólogos que estudian la motivación del comportamiento en función de procesos mentales, los sociólogos ponen mucho peso en la influencia de la estructura social y de las normas sociales sobre las personas.

La presión de las normas sociales es invisible, pero es tal, que desde la sociología se afirma que el ámbito de libertad de los seres humanos es bastante limitado. No nos comportamos como queremos, sino que aprendimos a querer la forma que en aprendimos a comportarnos. Es decir, no es que nos guste andar vestidos por la vida, sino que aprendimos a que eso es lo normal, y salir desnudos nos produce un profundo malestar. Del mismo modo con los sentimientos. No sentimos en función de las emociones solamente, sino que aprendemos a sentir de una determinada manera con relación a determinados temas. Es por este motivo que, en Esparta, por ejemplo, el amor normal era el que surgía entre dos hombres, mientras que durante el período victoriano eso fue una aberración, y en la actualidad vuelve a resurgir esta práctica. Hemos señalado en ambos ejemplos el carácter de “normal” de las conductas descritas, para señalar que lo normal se vincula con aquello que respeta las normas sociales, en tanto que aquello que se aparta es lo anormal. En sociología esta palabra designa lo que se desvía de un patrón de normas establecidas, y es muy útil porque las anomalías permiten detectar las regularidades. En general, cuando las sociedades señalan al distinto, indirectamente le permiten ver al sociólogo cuáles son los valores que esa sociedad respeta como propios.

La sociología afirma que no hay cosas buenas y malas, sino normas sociales y valores que dicen que algo es bueno o malo según tiempos y lugares determinados, y que la gente incorpora como juicio moral para felicitar o señalar al otro. Pero todo ello cambia con el tiempo, porque la constante en las sociedades es el cambio. Lo que hoy es sancionado mañana será conducta regular, y lo que hoy es adaptado al sistema, mañana será algo reprochable.

Karl Marx (1818-1883)

Marx nació en Alemania en 1818, pero pasó la mayor parte de su vida en Londres, la capital del entonces Imperio británico. Tal como lo describe Jaques Attali en su biografía, lo que lo impactó para toda su vida fue ver allí como el comercio global se centralizaba en los talleres, fábricas y minas de carbón de Londres. Hacia 1850 advirtió que la industria y el comercio estaban centralizándose allí, siendo más prósperos que nunca, y si bien eso es bueno para una nación, el precio que se pagaba por eso eran hombres, mujeres y niños trabajando en jornadas agotadoras de trabajo. Era una situación de semi esclavitud, aunque sin cadenas ni látigos. Estaban atados a su trabajo por un mísero sueldo que les permitía alimentarse,

dormir y volver al otro día a seguir trabajando para su patrón. La vida en los barrios humildes era un infierno, había un sanitario por cada 125 habitantes, y menos de un niño de cada dos sobrevivía más de 5 años (Attali, 2007).

Mientras veía salir a los obreros desgastados de las fábricas y vivir en casas miserables, Marx podía apreciar una clase aristocrática, dueña de los medios de producción que concentraba cada vez más y más riqueza, y que se paseaban entre los pobres como los reyes entre los súbditos.

La pregunta que se hace Marx es: ¿cómo puede ser que esto suceda sin que nadie se rebelde, sin que los intenten matar, o asaltar al menos? Y la respuesta es que las sociedades desarrollan sistemas de creencias que las personas incorporan invisiblemente desde la infancia y crean la normalidad. En el caso del capitalismo, se aprende a respetar los privilegios de unos grupos sociales sobre otros. Entonces surge una nueva inquietud: ¿quién inventa estas ficciones sociales? La explicación siempre hay que buscarla en el sistema económico imperante, no en una persona. Por ejemplo, en el pasado remoto de la humanidad, había igualdad entre los seres humanos porque el sistema económico era la cacería y recolección de alimentos. Todos participaban en cierta igualdad en esta actividad y, por lo tanto, no surgían instituciones que crearan diferencias sociales ni necesidad de inventar ficciones que legitimaran el poder de unos sobre otros. En cambio, los egipcios del período faraónico, por ejemplo, desarrollaron la agricultura y, con ella, la necesidad de contar con mano de obra esclava. Eso los llevó a conquistar a los pueblos vecinos y someterlos al faraón. Con los años, los esclavos que nacían allí aceptaban su lugar en este mundo y creían que el faraón era descendiente del dios Ra y ellos sus leales súbditos. Esta era la verdadera cadena mental que les impedía que se revelaran. Algo similar ocurre hoy en día con quienes respetan al dios “éxito” y sacrifican su salud, familia y dignidad es por los logros de la compañía en la que trabajan.

Como vemos, la realidad social que cada uno percibe no es natural, sino que está armada socialmente bajo un manto de creencias y valores que las personas comparten sin discutir, porque son el sentido común de la época. Pero su origen no es la mente de ningún cerebro maquiavélico, sino que surgen del sistema económico que la sociedad desarrolló para adaptarse al medio. Sistemas económicos rudimentarios, como la caza y la pesca, desarrollan ficciones relativamente igualitarias, sistemas económicos como el esclavista o el capitalismo, desarrollan ficciones que legitiman la desigualdad.

En palabras de Marx, las actividades económicas que realiza una sociedad (cosechar, comerciar, etc.) son lo que denomina “infraestructura”. A partir de estas

actividades, van surgiendo normas, valores, mitos, religiones, etc., que legitiman la vida cotidiana de las personas. Incluso el derecho, la política y la moral pertenecen a este compendio de ideas que conforman la “superestructura” de la sociedad. A partir de esta descripción de la vida social es que Marx afirma en su obra *La ideología alemana* que “No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (Marx y Engels, 1974a). Es decir que la conciencia de las personas no está determinada por su forma de pensar, sino que la forma de vivir y trabajar determina su forma de pensar. Por eso decíamos que, si yo soy esclavo, me siento un esclavo, y pensar en revelarme es casi imposible salvo que alguien me vaya demostrando que la realidad podría ser distinta, que no es natural que haya amos y esclavos, y que así, logre que todos los esclavos tomen conciencia de clase y se revelen. Esta es la tarea del intelectual, dice Marx, ayudar a que los oprimidos tomen conciencia de su situación y se resistan. Pero no basta con la crítica al modelo, lo que debe hacerse es cambiarlo, pues la vida social cambia cuando se modificación los sistemas de producción, y eso, se logra por medio de cambios revolucionarios. En efecto, en su libro *Contribución a la crítica de la economía política* Marx nos señala que “Al cambiar la base económica se transforma, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella. Cuando se estudian esas transformaciones hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas; en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo. Y del mismo modo que no podemos juzgar a un individuo por lo que él piensa de sí, no podemos juzgar tampoco a estas épocas de transformación por su conciencia, sino que, por el contrario, hay que explicarse esta conciencia por las contradicciones de la vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción” (Marx y Engels, 1974b).

En definitiva, lo que el autor está diciendo es que todas las ideas dominantes en cada período de la historia surgen de la forma de producir. Hoy somos trabajadores y consumidores, porque el sistema capitalista nos ha criado para ello, y los cambios que se produzcan, no serán como consecuencia de un cambio en las ideas dominantes, sino por cambios en los modos de producción, que impactarán en nuestra forma de ser.

Ideología y sistemas de explotación

Considerar que la moral o la religión es producto del tipo de economía que desarrolla una sociedad es un pensamiento contraintuitivo, por lo general creemos que las grandes ideas se le ocurren a los grandes pensadores. Pero la corriente que sigue Marx es el “materialismo histórico”, para la cual, las cosas de este mundo —y del más allá— no se explica en función de las ideas o valores que imponen formas de trabajar o de vivir, sino que las formas en que se trabaja y vive, crean e imponen normas y valores. Claro que siempre habrá una o varias personas que construyan la ficción, pero está siempre será tomada de la vida cotidiana. Antes de que surgiera el derecho de propiedad o las ideas acerca de esta, la gente ya dividía sus parcelas de las de los demás, y luego, surgió la idea de establecer leyes que protegieran lo ya existente. La sociedad luego olvida cuando fueron creadas las normas morales, jurídicas o religiosas, y las respetan. Solo así se puede comprender que millones de personas bajo la línea de indigencia se mantengan tranquilas mientras que ven que diez familias acumulan las riquezas de manera desproporcionada. El mandato moral de “no robar”, “no matar”, como así también la creencia jurídica del “respeto a la propiedad privada”, son herramientas de dominación muy potentes que están grabadas a fuego en la consciencia de las personas. Obviamente, cualquiera podría pensar que sin leyes que tutelen la propiedad privada el mundo sería un caos. Pero el problema no es la naturaleza humana, sino haber desarrollado un sistema de propiedad privada que priva a miles de millones lo que permite a unos pocos. Cuando la inequidad es tal, es necesario construir ideas como éstas y que estén grabadas en las conciencias, pues de otro modo, nadie lo aceptaría.

Para Marx, todas las ideas que legitiman los sistemas de explotación construyen la “ideología” que impide ver la realidad, y por eso, define a la ideología como una *falsa conciencia de la realidad*, una suerte de ceguera mental que impide ver la explotación, como así también imaginar o aceptar que las cosas podrían ser de otro modo. Vemos el mundo a partir de las ideas dominantes de un tiempo y lugar determinado. Pero como decía Marx, “las ideas dominantes son las ideas de la clase dominante”.

Los sistemas de producción a la largo de la historia

Marx sigue las ideas de Hegel en cuanto a cómo se desarrolla la historia del mundo, y adopta su sistema dialéctico. Según la dialéctica, todo desarrollo se puede

explicar en función de dos fuerzas antagónicas que chocan y dan un resultando que conjuga a ambas. Si llevamos esta idea al campo de lo social, un ejemplo podría ser la Revolución francesa. Antes de 1789 había una monarquía que gobernaba (fuerza 1 o tesis 1), y la opresión que ejercían sobre el pueblo hizo que este se revelara (fuerza 2 o tesis 2). Del choque de fuerzas surgió la república francesa (resultado o síntesis). La síntesis de la colisión de fuerzas es una mezcla de ambas, pues hoy Francia no tiene reyes, pero sigue teniendo una clase alta que rige los destinos de la nación y, si bien tampoco tiene un pueblo hambriento, tiene una gran clase trabajadora con buenos servicios sociales. De manera que lo que podemos concluir de aquí es que en todo cambio social lo que siempre encontraremos es un conflicto que hace avanzar al mundo por medio de la lucha de opuestos que dan por resultado una combinación de ambos, distinta, pero también, en algo parecida a la anterior. Por eso Marx afirma que “el conflicto es el motor de la historia”, pues gracias a él las sociedades evolucionan.

Pero además de esta postura dialéctica, Marx también considera que las sociedades han ido cambiando desde los tiempos primitivos hasta el presente. En el pasado remoto de la humanidad, la vida era comunitaria y ha ido evolucionando hasta el capitalismo presente. Pero los cambios nunca han estado motivados por nuevas formas de pensar la sociedad de parte de sus dirigentes o “ideas” inspiradoras que cambiaran el mundo. Para Marx eso es un absurdo, una mentira que nos han contado. Marx asume una perspectiva “materialista” para explicar el cambio social. Esta perspectiva señala que el cambio social siempre será producto de cambios en la forma de producción, particularmente en la tecnología de producción. Las crisis económicas y las luchas sociales siempre estarán presente, pero el cambio real sólo se produce cuando la tecnología permite el pasaje de un modelo productivo a otro. Por ello, la tecnología es la que suele tener un gran impacto en el cambio del mundo, y no tanto la buena voluntad de sus hombres. Así encontramos en la historia distintos sistemas de producción que condicionaron las relaciones de las personas entre sí (comunitario, esclavista, feudal y capitalista). Veamos a continuación algunos ejemplos de ellos.

En el principio, los hombres y mujeres convivían en comunidades, donde todos trabajan a la par, ambos géneros trabajaban a diario buscando alimentos y cuidando de los hijos. Eran grupos nómades, por lo que no había nadie que fuera dueño de la tierra. En un mundo social con estas características, existían normas, creencias y valores, pero estos eran comunitarios, y lo inmoral era no colaborar en la cacería colectiva, comer más que otro, etc. La especie humana vivió miles de años bajo este tipo de sociedades que Marx llama el “comunismo primitivo”, pues realmente, todo era de todos. No había explotación de un grupo sobre otro. Pero lo que cambió

todo fue que, hace 5000 años, la inteligencia humana desarrolló una nueva forma de producir sus alimentos para sobrevivir: la agricultura.

Con esta nueva tecnología, los grupos humanos dejaron de ser nómades y se asentaron en un territorio. Comenzaron a sembrar y cosechar, con lo cual ya no pasaban el día en búsqueda de alimentos. Además, la tecnología del arado tirado por bueyes potenció la capacidad productiva, lo que permitió tener excedentes como nunca antes. Pero con la riqueza muchas veces también se despierta la codicia, y eso motivó a algunos grupos humanos invadir territorios vecinos, y esclavizar a sus hombres, mujeres y niños, y ponerlos a trabajar para su beneficio.

De este modo, las sociedades van dejando el comunismo primitivo, y se van convirtiendo en sociedades esclavistas, y comienzan a surgir dos clases, la de los amos y la de los esclavos. Es el “sistema esclavista”.

Este sistema esclavista lo podemos encontrar en el antiguo Egipto, cuyos esclavos cosechaban los nutritivos campos que regaba cada año el Nilo y construían de sol a sol pirámides para sus faraones. Dijimos que la forma de vida determina los pensamientos y las ideas de su tiempo y, por lo tanto, la ideología de la época justificaba el lugar social de cada uno. El emperador y su familia eran descendientes de los dioses, y los esclavos eran súbditos leales a su faraón, pues tras varias generaciones olvidaban que sus antepasados habían sido esclavizados, y se entregaban a la explotación. La sociedad ya no era igualitaria, existían los propietarios de los medios de producción y los que sólo podían ofrecer su fuerza de trabajo.

Este sistema esclavista duró miles de años y fue mutando. Los griegos y romanos lo adoptaron, perfeccionándolo hasta sus límites, hasta que dejó de ser funcional. Cuando el modelo de producción dejó de ser eficiente, el resultado fue la lenta caída de estos imperios, y el surgimiento de un nuevo modelo de explotación.

En la Europa medieval posterior al Imperio romano, ya no había amos ni esclavos, sino señores feudales y siervos. No era una relación de esclavitud, pero los trabajadores se mantenían atados a la tierra de su señor explotándola para éste, o tributando, cuando se les permitía explotarla para ellos mismos. Se relajaba el concepto de la propiedad de los medios de producción, pero al solo efecto de hacer más eficiente la explotación. El campesino trabajaba una tierra que, si bien no le pertenecía, la vivía como propia, pues era la misma que habían trabajado sus padres y trabajarían sus hijos. Pero no podía venderla ni abandonarla, ni producir lo que quisiera, debía seguir haciendo lo que sus antepasados habían hecho.

Este es el “sistema feudal” que describe Marx, y que como en todo sistema, está justificado por la ideología de su tiempo, que entiende el poder del rey surgido por

derecho divino, y el derecho del señor feudal como una emanación de ese poder. Las dos clases sociales en este sistema son los siervos y los propietarios de la tierra, y la religión y la moral establecen cómo debe comportarse la gente.

El cuarto sistema de producción es el que surge cuando se inventan las nuevas tecnologías de la primera y segunda revolución industrial (1760 y 1914). Las máquinas a vapor, los telares y los motores fueron las herramientas que provocaron las grandes migraciones del campo a la ciudad. Las máquinas necesitaban manos de obra, y en las ciudades no había. Por ello, se sedujo al campesinado con salarios que eran mejores que los de la cosecha, y allí fueron millones de ellos y ellas. Las ciudades europeas se llenaron de personas, pero como no estaban preparadas para semejante ola inmigratoria colapsaron. Los obreros vivían en pocilgas mugrientas, y si bien el salario era mejor que en el campo, los gastos en la ciudad también eran más elevados. No había gallinas u ovejas en la parte trasera de la casa con las que alimentarse, sino que había que pagar por cada comida y bebida. Las tareas que debían desarrollar en las fábricas tampoco eran reconfortantes, pues si bien la vida del campo era dura, permitía hablar con otros campesinos, descansar cuando se quería, meditar viendo el atardecer, o cualquier otra cosa. Pero en la fábrica no, la tarea es “alienante”, como la llama Marx, pues suelen ser tareas como palear carbón sin hablar con nadie y con descansos prefijados todos los días, de lunes a sábado, de diez a doce horas. Trabajo alienante porque además se trabaja para otro, no como una actividad libre para uno mismo. Además, el obrero nunca ve el final de su trabajo, como cuando en el campo veía su carreta con toda la cosecha. En el capitalismo, solo palea carbón, se ajustan tuercas, se tejen miles de metros de telas en las hilanderías y demás actividades rutinarias. No hay la posibilidad, casi, de ver el producto terminado, trabajar se parece más una condena que a un trabajo.

Este es el capitalismo industrial que ve Marx hacia 1850 en Inglaterra, donde hay un grupo de trabajadores que Marx los llamará “el proletariado”, que son los que brindan su fuerza de trabajo a los dueños de los medios de producción, que son los “burgueses”, palabra de origen francés que significa “aquel que vive en el burgo”, es decir, la ciudad. La superestructura del sistema capitalista, como toda superestructura justifica la vida cotidiana. En este caso, la razón ha desplazado a Dios y, por lo tanto, ya no se acepta el destino en este mundo porque Dios así lo quiere, sino que se establece que todos pueden alcanzar sus sueños si se esfuerzan. Es inmoral esclavizar a la gente, y cada uno debe poder ser artífice de su propio destino. Los países ya no son dirigidos por los reyes, sino por la voluntad popular por medio de elecciones, la gente debe respetar a las autoridades porque viven en estados de derecho, donde la

propiedad y la vida es inviolable. En fin, todos los ideales que hoy nos rigen, pero que, en el fondo, están para proteger el sistema de explotación actual, y aunque nos parezcan leyes y valores muy buenos, no dejan de ser artificios ideológicos para ocultarnos la realidad donde una clase domina a la otra.

Para Marx el capitalismo va a desmoronarse como los anteriores sistemas de producción. Al principio de sus escritos consideraba que, por el surgimiento de nuevas tecnologías, pero con los años comenzó a sostener que este “sistema capitalista”, se basa en que los dueños de los medios de producción querrán ganar cada vez más dinero, y eso sólo pueden lograrlo si bajan los costos de sus productos, pues así logran ser más competitivos que los otros. El costo humano de ello es que los trabajadores recibirán cada vez salarios más exigüos, hasta que la situación de explotación sea tan intolerable para ellos que se rompa el hechizo ideológico, y tomen consciencia de su explotación. Cuando esto ocurra, dice Marx, los trabajadores comprenderán que todos ellos forman un grupo, una clase, y al tomar esta “conciencia de clase”, se organizarán para derrocar el sistema de opresión. El resultado de esta revolución será un nuevo sistema, el comunismo. En él, todas las personas trabajarán en lo que son buenas y tendrán para vivir dignamente. No habrá Estado, porque no habrá necesidad de controlar la explotación de unos sobre otros, sino que los propios hombres y mujeres encontrarán nuevas formas de organización para planificar la producción de bienes y servicios de manera cooperativa. Será un mundo igualitario, como el que conoció la humanidad en sus primeros tiempos, al que se llegará gracias a la tecnología. Los nuevos descubrimientos permitirán que otras formas de producción no exijan el sometimiento y explotación laboral. La tecnología también permitirá que no exista la escasez de alimentos sino la superabundancia. En un mundo así, se podrá cambiar la mentalidad de “tener” por la del “ser”, y las personas podrán disfrutar su vida en lugar de destinarla a producir y acumular riquezas.

Si bien Marx consideró que al comunismo se llegaría por el desarrollo natural de las fuerzas productivas y la tecnología, lo cierto es que, impaciente por ver ese paraíso, Marx creyó que podía ayudarse a acelerar los tiempos, fundamentalmente haciendo que el pueblo tomara conciencia de clase y se levantara contra la burguesía. Hay ejemplos históricos que evidencian que algunas personas pueden ayudar a interpretar el momento histórico que se vive y organizar al pueblo. No es que ellos sean los creadores de una idea, pues ya dijimos que en el marxismo no hay otro héroe que el pueblo empoderado. Los líderes, son individuos del pueblo que notan que el cambio se está por producir, lo organizan y ayudan a que se produzca el parto. Moisés sacó al pueblo judío esclavizado por los egipcios, Espartaco reveló a los esclavos contra Roma y el escocés William Wallace se levantó contra el poder monárquico británico.

Es posible que Marx tuviera razón cuando sostenía que los cambios en los medios de producción generan los cambios sociales, y hasta que existen líderes que ayudan al cambio. El problema fue que el marxismo llevado a la práctica ha dado pésimos resultados en las experiencias de Rusia, Camboya, Cuba, etc. Estos países nos muestran que cuando un grupo toma el poder en nombre del pueblo, se siguen replicando las mismas lógicas de dominación. Sólo cambian los nombres de los explotadores. El verdadero cambio no está en cambiar la dirigencia política, sino en cambiar la forma de producir. Cuando esto se logra, cambia la forma de pensar. Esto es lo que pensaba inicialmente Marx, y que luego abandonó, por considerar que podía acelerarse el proceso social del cambio por medio de una revolución. La historia demostró que no se pueden acelerar los procesos sociales pues, así como las frutas maduran a su tiempo, las sociedades también lo hacen. Si hay un comunitarismo en el futuro de la humanidad, llegaremos él, pero no por imposiciones de un partido sino por medio del avance tecnológico, tal como pensaba Marx en el comienzo de su obra.

Max Weber (1864-1920)

Así como para Marx el mundo social cambiaba en función de las innovaciones tecnológicas que impactaban en la economía, para Max Weber, el mundo cambia en función de los ideales que van surgiendo en cada época. Por eso, mientras Marx es un “materialista”, Weber es un “idealista”. Pero no en el sentido moral o platónico de estos términos, sino en función de donde encuentran el motor de los cambios sociales. De este modo, para el idealismo de Weber, cuando la Ilustración europea del siglo XVIII desplazó a la religión y en su lugar colocó a la razón, el mundo comenzó a ser menos mágico. Las cosas comenzaron a ser explicadas, no tanto “Porque Dios así lo quiere”, sino en función de causas visibles y concretas (por ejemplo, las guerras se pierden porque no se tienen los soldados o la inteligencia suficiente, no porque los dioses no nos beneficiaron; las pestes no son maldiciones de Dios, sino problemas sanitarios, y la cura no es rezar, sino lavarse las manos y hacer cuarentena).

Este cambio en la forma de pensar y de sentir, fue lo que le permitió a Europa pasar del modelo medieval a la modernidad. Permitted que la ciencia y la razón, ocuparan el lugar que durante milenios tuvo la fe y las tradiciones, y desde entonces, las explicaciones de este mundo se comenzaron a basar en fundamentos o explicaciones lógicas, científicas y racionales, ya no más en dogmas o mitos. Por este motivo, la ciencia comienza a avanzar en todos los campos, desde la industria

hasta la medicina, mejorando la calidad de vida de las personas. Pero, además, el imperio de la razón puso en jaque dogmas tan absurdos como los privilegios que tenían algunas personas por tener títulos de nobleza. No en vano comienzan a surgir constituciones que declaran que no habrá más fueros especiales para juzgar a estas personas, sino que todo el mundo es igual ante la ley. Ello no significa comunismo, pues la modernidad respeta la propiedad privada y estimula que las personas progresen hasta donde su inteligencia y las libertades del otro se lo permitan. Es un mundo que deja de mirar a las estrellas y se enfoca en trabajar para prosperar.

Idealismo vs. materialismo

Dijimos que Weber es un pensador idealista, y para demostrar su tesis de hasta qué punto las ideas determinan el tipo de sociedad que tenemos, toma el capitalismo europeo, y explica su surgimiento, no en función de los sistemas de producción que emplea, sino en función de las ideas religiosas que imperaban en la época en que este sistema de producción surgió. Parece extraño que un sistema como el capitalismo haya surgido de una religión, pero veremos cómo ha ocurrido este fenómeno.

Si hay algo que lo caracteriza al capitalismo es su racionalidad. Todo se calcula, se proyectan planes y se miden resultados. En una sociedad capitalista, se impone medir todo lo que se hace en términos de costo/beneficio (por ejemplo, cuánto debo sembrar; en qué debo invertir; cuántos empleados necesito tener; etc.). Ahora bien, hacia el año 1600, en el norte y centro de Europa, la religión más extendida era el calvinismo protestante. Se trataba de una versión reformada del cristianismo, que consideraba que la única autoridad es Dios, y que los intermediarios, como el Vaticano y demás instituciones de poder, no deben mediar entre Dios y el creyente. Pero también consideraban que, en el plan divino, Dios había predeterminado en el inicio de la creación quién se salvaría y quién sería condenado. De este modo, la pregunta que todo protestante se hacía era: ¿cómo puedo saber si soy un elegido o un condenado? Y la respuesta provino de la propia doctrina que señalaba que Dios dejaba ver algunos indicios en los elegidos. La señal más clara del amor de Dios era tener prosperidad en este mundo.

Preocupados por ello, los calvinistas dejaron de vivir la vida de manera casual y desordenada, y comenzaron a enfocarse en intentar progresar en sus vidas. Educarse, trabajar duro, formar una buena familia, etc. Pero donde más empeño pusieron fue en aplicar a sus trabajos una dura disciplina, pues desde hace tiempo, quien triunfa en su trabajo y tienen un buen pasar económico es percibido como

alguien que prospera en la vida. Por ello, se despertaban con el primer rayo de sol, y se acostaban con la salida del lucero. No gastaban sus ganancias en cosas que pudieran ofender a Dios, tales como beber, comer de gula, entregarse a los placeres sexuales con prostitutas, etc. De este modo, se fueron convirtiendo en personas muy austeras que destinaban toda su vida a trabajar, y acumulaban todo lo que ganaban, ya que la mayoría de las cosas en las que podían gastarlo era considerado pecado. Encontraron que los excedentes de dinero que tenían podían reinvertirlo en su propio trabajo, y eso, no solo no era pecado, sino que les comenzó a permitir más dinero aun, que ahorraban, reinvertían o utilizaban para crear nuevos emprendimientos. Surgía así en el creyente calvinista lo que más tarde sería el empresario capitalista.

Si bien estos fieles podrían haber realizado algún acto de misericordia para con los pobres, lo que también seguramente podría haber agradado a Dios, un calvinista jamás lo hubiera hecho, porque los pobres eran claros ejemplos de condenados por Dios, por lo que ayudarlos sería interferir en el plan divino. De modo que el sistema religioso los llevaba, indirectamente, a generar un sistema de acumulación y concentración de la riqueza que será lo que caracterice años más tarde al capitalismo.

Weber, en su libro *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (Weber, 1984) advierte en esta forma de vida que imponía la religión del centro y norte de Europa la semilla del capitalismo, que luego se complementará con otras variables políticas, jurídicas, etc. Pero debe quedar en claro que no es que hubiera una ética laboral que los llevaba a cumplir con sus deberes, sino que había una ética religiosa, que al cumplirla, potenciaba la actividad laboral. Hombres y mujeres obsesionados con el trabajo, muy racionales en sus decisiones, y con vidas austeras, vivían para agradar a Dios, sin advertir que estaban creando un modelo de sociedad. En este sentido, es que las ideas construyen las sociedades y los sistemas económicos, sin que las personas tengan demasiada conciencia de ello. Las personas viven según las ideas de su tiempo, y esas ideas se plasman en instituciones e interacciones sociales que conforman un cuerpo social.

En contraposición al protestantismo calvinista, el catolicismo tiene otro sistema de ideas, que para Weber impacta en la forma de ser de los habitantes de los países donde este dogma tiene influencia (Italia, España, sur de Europa y América latina). El catolicismo busca la perfección espiritual del ser humano para recibir una recompensa en la otra vida. No hay indicadores de ser el elegido. Las tareas que se imponen al buen fiel no son las de acumular riquezas sino compartirlas con los más necesitados; y, no es la razón la que debe guiar sus conductas sino la fe. A diferencia del protestantismo, el católico creyente es profundamente respetuoso de

las jerarquías eclesiásticas que le dicen que puede hacer y que no. Acepta que la Iglesia intervenga en las decisiones políticas de su país y cree que puede cambiar su destino en esta vida rezándole a Dios. Como vemos, el tipo de religión de un pueblo moldea también sus formas de gobierno.

Claro que ninguno de estos dos modelos religiosos es perfecto en la práctica, por lo que en pleno calvinismo existieron personas que se entregaron a los excesos y en comunas cristianas hubo avaros. El mundo social es la resultante de muchas ideas en pugna. Pero lo que sí es cierto es que estas dos grandes ideas religiosas nutrieron a Europa durante siglos, y que impactaron en sus países de influencia. No es casual que el capitalismo surgiese naturalmente y con mucho vigor en aquellos países donde mayor influencia tuvo el protestantismo (centro y norte de Europa, países sajones principalmente), y explica también porque cuesta tanto adaptarlo a países que han sido nutridos espiritualmente por el catolicismo (sur de Europa, centro y América latina, etc.).

Formas de ejercer poder y dominación

En la obra cumbre de Max Weber, titulada *Economía y sociedad. Un esbozo de sociología comprensiva* (Weber, 2002), uno de sus intereses es explicar por qué las personas aceptan su lugar en el mundo y reconocen a otras personas con autoridad sobre ellas. Es decir, porque los esclavos egipcios, los siervos feudales y los obreros del capitalismo aceptan con resignación su vida. Weber adopta un modelo distinto al del marxismo. Para Marx, las personas no ven la realidad porque la ideología se los impide. Pero para Weber, las personas aceptan someterse al poder de otras (desde un siervo a su señor, hasta un ciudadano moderno a un policía) por alguna de estas tres razones: la tradición, el carisma del líder, o el respeto a la ley. A estos tres modelos de dominación, los llama, tradicional, carismático y racional/legal.

El principio básico en todo sistema de dominación eficiente no es imponerse coactivamente por medio de la violencia, sino lograr que el dominado acepte voluntariamente las órdenes o pedidos que se le hacen, los considere legítimos y actúe en consecuencia. En el medioevo, por ejemplo, el campesino respetaba al rey, porque había visto que su padre y su abuelo así lo hacían. Por este motivo, cosechaba sus tierras, pagaba los tributos y se inclinaba ante su presencia. Todos en la comarca hacían lo mismo, porque todos habían crecido en un mundo donde vieron a sus antepasados hacer eso. A este modelo de dominación, Weber lo llama “dominación tradicional”.

Por su parte, el propio rey también se ve afectado por este tipo de dominación,

pues no duda de que tiene un derecho a mandar, tal como lo hicieron sus antepasados y lo harán sus descendientes. De manera que, en la dominación tradicional, se manda y obedece, en función de pautas ancestrales que todos respetan.

A diferencia de este modelo, otra forma de ejercer poder, la encontramos en aquellas personas que tienen algún don especial que las hace ser admiradas y respetadas por los demás. Estas personas suelen tener seguidores, y cuando piden u ordenan algo, la gente cumple. Son lo que hoy llamamos líderes, pero que son figuras que podremos encontrar en todo tiempo y lugar. Tienen alguna característica reconocida por los demás que les brinda esta capacidad de mandar y ser obedecidos. Puede ser su inteligencia, valentía, rebeldía o cualquier otra cosa que sus seguidores le reconozcan.

Esta forma de dominación se contraponen a la tradicional, porque las personas aceptan las órdenes en función de la admiración que sienten. Por eso, suele tener un componente emotivo, y permite que el líder pida de sus seguidores los mayores esfuerzos, ya sea en el campo deportivo, laboral, la guerra, la política, etc. Algunos ejemplos de estos líderes han sido Gandhi, el Che Guevara, Hitler y Martin Luther King. Como vemos, hay líderes carismáticos para el bien y el para el mal.

Las desventajas del liderazgo carismático es que, así como un día el líder tiene miles de seguidores, fácilmente los puede perder si dejan de reconocerle sus dones especiales. Es un liderazgo que puede arriar multitudes que den la vida por ello, pero también es inestable. En cambio, el liderazgo tradicional, tiene mayor probabilidad de ser mantenido, aunque quien lo ostente, afecte en demasía los intereses de sus súbditos.

Finalmente, la tercera forma de dominación o de ejercicio de poder que encuentra Weber en las sociedades es la moderna, caracterizada porque la gente manda y obedece, ya no por la admiración que le tiene al líder o las tradiciones, sino porque la ley así lo impone. Este modelo es superador de los anteriores porque pone límites legales al ejercicio del poder, ya que no se puede hacer lo que se quiere, sino lo que permiten las normas. Además, no se agota con el tiempo como el carismático. Se trata de una dominación “racional” (o legal), donde quienes ejercen el poder y quienes cumplen sus órdenes están atados a lo que establecen las leyes. Todos están limitados por lo que dicen éstas, y libres de hacer lo que no impiden.

Estas tres formas de dominación que describe Weber nunca se han dado en estado puro, es decir, en las sociedades modernas hay dominación legal, pero es innegable que el carisma y la tradición siguen influyendo poderosamente. Al presidente se lo elige por elecciones legalmente establecidas, pero la campaña debe hacerla por medio del carisma, en tanto que, en algunas provincias, los gobernadores tienen mandatos indefinidos porque se respeta la tradición de seguir votando por el mismo gobernante. No obstante, en

cada período histórico podemos encontrar una mayor presencia de un modelo que otro, y es innegable que actualmente, nos rige un sistema de dominación legal donde pagamos nuestros impuestos y respetamos las señales de tránsito porque en el fondo aceptamos que vivir en sociedad implica respetar estas leyes, como así también, evitar las multas.

Acciones sociales

Hemos dicho al principio de este capítulo que la sociología tiene dos niveles de análisis de la sociedad. Uno es el macrosocial, que la estudia en su conjunto, y se interesa por ver como una sociedad va mutando en el tiempo: cómo pasa de ser una tribu a comunidad, de una comunidad a una sociedad moderna; o como varias sociedades se integran en una región. Pero también hay una perspectiva microsocia, que estudia la conducta de las personas pues, al fin y al cabo, las sociedades cambian gracias a la sumatoria de las pequeñas conductas diarias. Weber es un autor que se ha interesado en ambas perspectivas, y si bien señala que las sociedades cambian conforme cambian las ideas de su tiempo (perspectiva macro), también usa el microscopio y nos plantea que una de las tareas sociológicas es “comprender” el sentido de las acciones humanas.

Para comprender la conducta humana (acción u omisión), debemos tener presente que, a diferencia de los animales y los objetos, ésta no se rige por instintos ni leyes de la física solamente, sino que también está motivada en ideas, finalidades, valores, tradiciones, etc. Esto significa que las personas tienen conductas que están sujetas a algún sentido para ellas, y también para los demás. Esto no solo permite que surjan relaciones sociales, sino también que los sociólogos puedan comprender las conductas que observan y analizan. Por ejemplo, cuando una persona se encuentra con una conocido en la calle, extiende la mano para saludarlo, el otro comprende el sentido de la acción y responde con otro saludo. Por su parte, el sociólogo que ve la situación analiza el comportamiento y puede comprender qué ha ocurrido allí.

Lo que nos brinda Weber son unas herramientas muy útiles para clasificar las distintas acciones (u omisiones) con las que nos podemos encontrar en la sociedad y son las siguientes: a) acciones racionales para obtener fines; b) acciones racionales para obtener valores; b) acciones tradicionales y c) acciones emotivas.

Las acciones racionales para obtener fines: son las conductas donde la persona hizo previamente un análisis de los mejores medios para obtener la finalidad buscada. Es la conducta propia de la modernidad bajo el manto de la racionalidad y el utilitarismo. Para Weber, la mayoría de las conductas en las sociedades modernas

son racionales, pues el imperativo es emplear los medios más eficientes para obtener los mejores resultados. Para comprar un auto, las personas ahorran. De manera que la conducta de ahorrar sería una acción racional con arreglo a fines.

Las acciones racionales para obtener valores: son las conductas en las que la persona utiliza los medios más eficientes para alcanzar un valor. Cuando vemos que alguien ayuda a una persona que vive en la calle llevándole comida caliente en invierno, estamos ante un ejemplo de estas acciones, pero también cuando un juez evalúa racionalmente las pruebas de un caso para dictar una sentencia justa.

Las acciones tradicionales: a diferencia de las anteriores, donde hay una evaluación racional de los medios a emplear para obtener el fin o el valor buscado, las acciones tradicionales se usan para describir esas conductas que se realizan por las costumbres, sin hacer mayores análisis. El ejemplo más claro suele ser saludar, pero también podría ser alguien que estudie una carrera universitaria porque en su familia y amigos se hace eso. No se evalúa concienzudamente la decisión, sino que se siguen las costumbres del grupo social.

Las acciones emotivas: aquí no hay ningún cálculo de medio a fines, ni tampoco cumplimiento de tradiciones. Se trata de conductas motivadas por alguna emoción (alegría, ira, tristeza, miedo, etc). Es la conducta de los hinchas de un equipo de fútbol cuando su equipo mete un gol y se abrazan con desconocidos; o el enojo de un conductor ante un accidente de tránsito; etc. No hay mucho análisis y se actúa impulsivamente.

Finalmente, Weber también señala que en la sociedad hay conductas que no pueden ser enmarcadas en ninguna de las anteriores porque son llevadas a cabo sin ninguna voluntad de la persona o sin sentido, y son las acciones de un demente, por ejemplo. De manera que al igual que ocurre con el derecho, que las conductas de un insano son inimputables, en la sociología de Weber, serían acciones no-sociales, pues no tienen en cuenta los patrones sociales de comportamiento ni se encaminan hacia el otro. Son conductas alienadas producto de alucinaciones y delirios, que resultan una anomalía en el comportamiento de la generalidad de la población, que puede clasificarse en los cuatro modelos vistos.

Burocracia y racionalidad

Max Weber señala que cada sistema de dominación que surge en la historia de las sociedades cuenta con un cuadro administrativo mediante el cual se realizan las actividades cotidianas. Así, por ejemplo, si pensamos en la esclavitud, inme-

diatamente vienen a nuestra mente hileras de personas trabajando, mientras que cada tanto, aparece un capataz con un látigo que castiga a los perezosos, y da gritos para que trabajen más rápido. Posiblemente esta sea una escena más de Hollywood que de la vida cotidiana en el mundo esclavista, pero sirve para comprender que existía una estructura administrativa donde un capataz —generalmente un esclavo con algunos privilegios— controlaba la labor de los súbditos. Los esclavos no se revelaban porque estaban acostumbrados a esa situación, y de este modo, vemos como la tradición se imponía como forma de legitimar el poder de los amos.

Los sistemas capitalistas, en cambio, se han consolidado luego de las grandes revoluciones de los franceses y los americanos que, tras derrocar a las rancias monarquías, establecieron los principios de libertad e igualdad de todas las personas, y lo plasmaron en las constituciones. A partir de aquí, el ser humano es valorado, no ya por su título de nobleza, sino por su intrínseca dignidad. En un mundo con estas características, regido por leyes y principios republicanos, surge la dominación legal y los Estados nacionales comienzan a tener una función de administración y organización del país y las necesidades de sus pobladores. El poder ya no se ejerce más por medio del látigo o las tradiciones, sino por el imperio de la ley y la razón (jefes y sanciones legales). Aquí es donde Max Weber crea un sistema para la administración racional del Estado moderno. Un sistema donde impera la racionalidad, donde cada ciudadano que solicita algo debe ser tratado igual que el resto y recibir una respuesta estatal. Lo que Weber creó fue la burocracia, y la consideró el modelo más eficiente para administrar la dominación legal en un país.

La burocracia es el sistema de administración del Estado, que cumple todas las funciones necesarias para la administración de la cosa pública, desde la guerra hasta el cuidado de los parques, la educación pública, la jubilación de los ciudadanos, etc. En todos los casos se les garantiza a todos las mismas posibilidades de acceder a los mismos derechos bajo iguales condiciones. Por su parte, los ciudadanos encontrarán en la burocracia la forma más democrática de canalizar sus peticiones al Estado. En efecto, en el modelo ideal, cada petición que formula un ciudadano (por ejemplo, solicitar la reparación de la vereda de su domicilio) daba lugar a la formación de un expediente administrativo, que deberá ser resuelto en una determinada cantidad de días previstos por ley y conforme lo que prevén las normas. Es un sistema de administración que busca garantizar la igualdad de trato a todas las personas basado en un trato impersonal y, por lo tanto, igualitario, regido por normas de cumplimiento estricto.

Como sabemos, la burocracia pronto se convirtió en un sistema lento y corrupto, pues fue invadido por intereses políticos, destruyendo todas sus características que

veremos más adelante en este libro. Sin embargo, aun hoy podemos ver sistemas burocráticos muy funcionales con altos niveles de excelencia, tal como ocurre en las líneas aéreas y aeropuertos, donde cada persona ajusta su conducta al cumplimiento de protocolos y reglamentos para obtener un fin determinado: que los aviones partan, vuelen y lleguen a destino sin inconvenientes.

El gran temor de Weber era que las sociedades modernas se convirtieran en sociedades intelectuales hiper racionales, y que la burocracia lo invadiera todo. Por eso imaginó al ciudadano moderno como un individuo donde el cálculo costo/beneficio y la ponderación de medios y fines, regiría la mayoría de las tomas de decisión. Le parecía que todas las instituciones se conducirían con esta lógica burocrática, por lo que los seres humanos estarían encerrados en las “jaulas de hierro” de la racionalidad, viviendo en un mundo desencantado, sin magia, mitos ni emociones, aunque absolutamente previsible y racional. Sin embargo, para bien o para mal, el ser humano no es un ser racional, sino un ser emocional que razona. Por lo tanto, ni los sistemas totalitarios de planificación burocrática del comunismo ni las burocracias del capitalismo han logrado domesticar al indómito espíritu humano, que siempre encuentra grietas para recuperar su libertad.

Emilio Durkheim (1858-1917)

Los trabajos de Marx y Weber tuvieron una poderosa influencia en la política. El primero se usó para dar sustento intelectual a las revoluciones comunistas del siglo XX y el segundo para administrar la mayoría de los Estados modernos por medio de las burocracias (desde el poder ejecutivo hasta el judicial). En contraposición, el francés Emile Durkheim, no se interesó por la revolución o la administración del Estado moderno, sino que sentó las bases de una sociología científica. Hacia 1919 escribió su libro *Las reglas del método sociológico* (Durkheim, 2002) en donde propuso hacer de la Sociología una ciencia que se avocara a estudiar cómo son las sociedades, y cómo influyen las normas sociales y los valores en los individuos que las conforman.

Al intentar seguir el camino de Augusto Comte y considerar que a la sociología le resultan aplicables los métodos de las ciencias duras, consideró que, así como una piedra que cae por efecto de la ley de gravedad, la conducta humana, también debe estar sujeta a leyes, y la tarea del sociólogo es encontrarlas. Claro que no son leyes físicas, sino que, en el individuo, influyen normas, creencias y valores. Pero se trata de una influencia tan invisible y poderosa como la ley de gravedad. Por

eso, para estudiar la conducta humana en sociedad, lo que propuso es considerar que todo lo que hacemos, sentimos y pensamos, es producto de lo que hemos aprendido en la sociedad en la que nacimos.

Hasta aquí parece de sentido común, pero Durkheim va más allá, y sostiene que lo que aprendemos de este modo se convierte en nuestra segunda naturaleza, y por lo tanto, no nos damos cuenta que actuamos cumpliendo normas y mandatos sociales. Es decir, nos sentimos libres, pero en realidad estamos condicionados socialmente a comportarnos de un modo determinado. Por ejemplo, cada vez que nos vestimos para salir a la calle, saludamos a los conocidos, respetamos las señales de tránsito, cumplimos con nuestra palabra estamos respondiendo a normas sociales. Siempre estamos haciendo cosas que hemos aprendido a hacer, y hasta nos resultaría incómodo o extraño no hacerlas o hacerlas de otro modo. Basta intentar saludar de otro modo o salir desnudo a la calle para notar la sensación. Otros ejemplos más cotidianos son el hecho de hablar usando el español o cuando el almacenero acepta nuestro dinero. Son todas conductas incorporadas, y muchas de ellas, nos permiten la interacción con el otro, porque cada uno se comporta según lo que espera el otro. Pero, señala Durkheim, no debemos dejar de advertir que todos los comportamientos sociales nos han sido impuestos; y por lo tanto, lo que intenta dejarnos en claro con su perspectiva es que “una presión aceptada y padecida de buen grado, no deja de ser una presión”.

Por eso, para estudiar a las personas en sociedad, no hace falta preguntarles a ellas “por qué hacen lo que hacen”, sino que la tarea de la Sociología es como la de un detective que debe hallar qué normas sociales están poniendo en práctica las personas que investiga. Por ejemplo, al ver que “un joven se levantó y le dio el asiento a una mujer embarazada”, lo que hace el sociólogo es inferir que normas sociales están poniendo en práctica estas personas. La conducta del joven se explica en función de que existe una norma social que obliga a ceder el asiento a las mujeres embarazadas. La mejor forma de probar esta hipótesis será ver qué ocurre cuando un joven no cede su asiento. Si hay una reacción social contra éste, se estará demostrando que la norma existe. Pero si nadie hace nada, es posible que la norma que creímos encontrar como explicación al fenómeno no existe, y sea otra la razón que motivó la conducta.

Durkheim va a llamar a las conductas humanas, ya sean individuales o grupales “hechos sociales”. Con este concepto intenta decirnos que el sociólogo debe estudiar hechos sociales, es decir, esos invisibles mandatos sociales, que nos imponen *modos de actuar, sentir y pensar*. Es interesante señalar que no solamente aprendemos a com-

portarnos de una determinada manera, sino también a sentir y a pensar de acuerdo con nuestra sociedad. En líneas generales, no lo hacemos de un modo muy distinto a los demás miembros del grupo social, pues tal opción puede conllevar distanciarnos y ser aislados. Lo que hace que la mayoría de las personas de una misma sociedad actúen de formas similares es que todos forman parte del mismo cuerpo social, y comparten una conciencia colectiva. Desde esta perspectiva, una sociedad sería un conjunto de personas que comparten un territorio común. Pero lo que Durkheim señala es que “la sociedad no es una simple suma de individuos, sino que el sistema formado por su asociación representa una realidad específica que tiene caracteres propios”. Es decir, la sociedad es más que la suma de sus partes, es el resultado de su interacción. De este modo, así como una persona es más que el conjunto de órganos que la forman, la sociedad es el resultado de la interacción de sus miembros. Es un sujeto colectivo, pero Durkheim aclara que “Sin duda, nada colectivo puede producirse si no se dan conciencias particulares; pero esta condición necesaria no es suficiente. Es preciso también que dichas conciencias estén asociadas, combinadas, y combinadas de cierta manera; de esta combinación resulta la vida social y, por consiguiente, dicha combinación es la que la explica. Al aglomerarse, al penetrarse, al fusionarse, las almas individuales engendran un ser, psíquico si se quiere, pero que constituye una individualidad psíquica de un género nuevo” (Durkheim, 2002).

Conciencia colectiva

Para comprender la sociedad moderna, Durkheim las compara con las comunidades primitivas, y advierte que, tal como lo señalaba Marx, los grupos eran muy unidos e igualitarios. Lo que agrega Durkheim en su obra más famosa, *La división del trabajo social*, es que tal cosa se debe a que todos comparten las mismas ideas y valores sobre el mundo. Es decir, en una tribu donde todos creen que descienden del mismo dios, no hay ninguno que crea algo distinto o que sea ateo. Todos comparten las mismas normas y creencias, y de este modo existe una “conciencia colectiva”. La conciencia colectiva no se puede ver, es ese conjunto de valores, normas y creencias que todos respetan y se rige por leyes distintas a las de la conciencia individual. No muere con los individuos, pues es la conciencia de la sociedad, que conecta una generación con la siguiente por medio de los valores que se transmiten (Durkheim, 2004).

En sociología hay una regla clásica, y es que, para conocer si existe una determinada norma social que impone determinado comportamiento, la forma de

corroborar su existencia es violarla y ver qué ocurre. Si la gente reacciona es que la norma existe, si la gente no reacciona, es que la norma no existe o que ha perdido imperatividad. Si hacemos este experimento en una comunidad primitiva, veremos que si una persona no respeta las tradiciones (por ejemplo, no hace la ofrenda debida a su dios, esconde comida, es infiel, etc), la respuesta del grupo es inmediata. Esta persona atacó la conciencia colectiva grupal, y el grupo la castigará. Además, cuanto más respetado sea el valor o la norma vulnerada, mayor será la respuesta violenta hacia el infractor.

En cambio, en las sociedades modernas, como viven miles de personas juntas, la conciencia colectiva es más difusa, no está tan unificada como en las comunidades, y por lo tanto hay mayores niveles de tolerancia, pues no todo el mundo piensa igual. En una ciudad hay ateos y creyentes, gente de izquierda y de derecha, pacifistas y proguerras. Pero todos viven en cierta armonía, pues comparten algunos otros valores como, por ejemplo, el respeto a la propiedad privada, el repudio a la violación, la alteridad en el poder presidencial, etc. Por ello, cuando alguien vulnera alguno de estos valores o normas, puede afectar la conciencia colectiva e impulsar a los ciudadanos modernos a expresarse. Claro que no lo harán como en la comunidad con palos y lanzas, pero si con manifestaciones populares, cacerolazos, y en casos de barrios de bajos recursos, aún se siguen haciendo puebladas o se incendian las casillas de personas que son acusadas de violación y que la justicia no persigue. Hay que reconocer que esta venganza privada suele ser la excepción, la mayoría de las veces las personas aceptan que el estado expropie el conflicto e imponga las penas.

Tanto en las comunidades primitivas como en las sociedades modernas, hay una conciencia colectiva, y también existirán conductas que la ofendan, recibiendo el reproche social. En nuestras sociedades modernas, a estas conductas las llamamos “delito”, y reciben el rechazo social. Pero Durkheim señala que aun estas conductas reprochables tienen un aspecto positivo, pues cuando ocurren, permiten que las personas abandonen su aislamiento y salgan todas juntas, indignadas, a protestar contra el delincuente o contra las autoridades que no lo detienen. Se diría que el delito cumple una función que favorece la integración social por medio del señalamiento del que viola las normas compartidas y refuerza el sentimiento de pertenecer a una comunidad de pares. Aunque Durkheim también aclara que, este beneficio sólo lo reportará mientras se mantenga en tasas no elevadas, pues cuando se incrementa exponencialmente, la sociedad se patologiza, y puede dar lugar a situaciones de caos y anomia, que conlleven a la desintegración del tejido social.

Solidaridad mecánica y orgánica

Otra diferencia que encuentra Durkheim entre las comunidades y las sociedades modernas es que, en las comunidades, además de que la conciencia colectiva está muy unificada, las actividades económicas son muy simples. Existe un líder y el resto de los individuos realizan tareas similares (cazar, pescar, cuidar niños, cosechar, etc.), de manera que cualquiera puede ser reemplazado en su labor por otro. Son tareas simples, pero que benefician al grupo en su conjunto, de manera que al cazar un gran animal o cosechar un gran campo, habrá alimentos para todos. Se trata de un modelo de vida donde la solidaridad entre los miembros los mantiene unidos y les permite subsistir. A este tipo de solidaridad, Durkheim la llama “solidaridad mecánica”.

En contraposición a estas comunidades donde rige la solidaridad mecánica, en las sociedades modernas sus miembros no se conocen todos entre sí y, además, sus trabajos no son intercambiables, un abogado no puede hacer una operación a corazón abierto, ni un médico sabe arar un campo. Sin embargo, a pesar de ello, lo que Durkheim advierte es que existe una solidaridad que mantiene unida a la sociedad, claro que con otras características. En la comunidad, todos trabajan para cazar un gran animal y alimentarse. En las sociedades, cada uno realiza su oficio, no coopera con el otro para obtener su alimento, pero si le cobra honorarios y con ello compra alimentos en el almacén. Al igual que en las comunidades, se depende del otro, pero de una manera distinta. Mientras que en la comunidad hay cooperación, en la sociedad hay interdependencia. Veamos con un ejemplo. El granjero cosecha sus verduras, que vende en el mercado, y recibe dinero. Gasta parte de este dinero en la atención de la salud de su hijo con el médico. El médico cobra sus honorarios y compra comida para su familia en el almacén. El almacenero refacciona su casa con la ayuda de un arquitecto y un albañil, que luego comprarán verduras en el mercado que el granjero provee.

Esta interdependencia permite la conformación de una sociedad mucho más compleja, donde la solidaridad sigue siendo el lazo social que mantiene unida a la sociedad, esto se llamará “solidaridad orgánica”.

La clasificación de mecánica y orgánica, obedecen a que Durkheim, siguiendo algunas ideas sobre la evolución de los organismos de Darwin y Spencer, consideraba a las sociedades como organismos vivos y, por lo tanto, la solidaridad mecánica, describía un cuerpo social bien básico, como los huesos del organismo, que son duros y tienen una articulación simple. En cambio, la solidaridad orgánica se relaciona

con los órganos del cuerpo, que son hipercomplejos, especializados en una tarea, y que trabajan en conjunto unos con otros para que el organismo esté en equilibrio.

Un dato interesante para los juristas es que Durkheim descubre un indicador muy concreto para establecer si estamos ante una sociedad con solidaridad mecánica u orgánica. Lo que debemos mirar es cómo se castigan las infracciones. Si se sanciona por medio de métodos punitivos crueles y violentos (tortura, amputaciones, ejecuciones) estamos ante una sociedad con solidaridad mecánica (lo cual puede darse en grupos sociales en pleno siglo XXI). Por su parte, si el castigo es por medios menos violentos (prisión o probation) o se apela a la reparación del daño (indemnización) estamos ante una sociedad con solidaridad orgánica. En las primeras se lleva a cabo una sanción expiatoria sobre el cuerpo del autor, un dolor que permita tranquilizar los sentimientos heridos del cuerpo colectivo. En las segundas, se busca por medio de la pena, resocializar al infractor, y con la indemnización una reparación patrimonial al afectado.

Anomia y lazo social

Así como los organismos humanos mueren, la sociedad también pueden hacerlo, solo que lo hace lentamente por medio de la desaparición de los vínculos sociales que unen a las personas, las cuales se van a conformar otras sociedades.

Durkheim explica que el lazo social que mantiene unidas a las sociedades es la interdependencia de unos con otros, en tanto que la conciencia colectiva les hace sentir que todos pertenecen al mismo grupo. El problema que deben enfrentar todas las sociedades es qué hacer cuando la gente deja de creer en los valores compartidos, pues ello las coloca en una situación de “anomia” (del latín, sin normas). Esta situación no ocurre de la noche a la mañana, sino que es un proceso paulatino de cambio social, donde se abandonan las pautas de conducta compartidas, y cada uno comienza a hacer lo que sus impulsos desean. Cuando esto ocurre, las personas sienten angustia de no saber qué esperar del otro, así como tampoco saben cómo deben comportarse.

La anomia no suele ocurrir en sociedades donde impera algún tipo de solidaridad, sino cuando ésta comienza a deshacerse, fundamentalmente, porque los valores comunes de la conciencia colectiva dejan de limitar las conductas y las sanciones a las infracciones desaparecen. En un cuadro de situación de tales características, la sociedad parece una pecera a la que se le agitó el agua, todo es confuso, la escala de

valores desaparece, la vida no vale nada, la propiedad privada se pierde en manos de quien ostenta la fuerza, la palabra deja de ser una fuente de crédito y todos los valores desaparecen. En este tipo de sociedades nada puede prosperar, ni el comercio ni la producción, solo el caos y la desesperanza.

Pero como la especie humana ha evolucionado para vivir en comunidad y la conformación de sociedades ha sido la estrategia evolutiva que mayores beneficios nos ha reportado, aun los grupos más caóticos, con el tiempo, se pacifican y forman instituciones sociales que les permiten desarrollar nuevas sociedades. Surgen normas morales, nuevos valores y reglas jurídicas que todos aprenden a respetar generación tras generación. No en vano, las grandes naciones de la tierra surgieron del caos, la guerra y el saqueo, y hoy son ejemplos de cultura política y paz social.

Sociólogos modernos

.....

En este capítulo veremos

- Las ideas de Gramsci sobre la dominación hegemónica
 - La nueva concepción del poder de Michel Foucault
 - La violencia simbólica de Pierre Bourdieu
 - Las ideas de Bauman sobre la modernidad líquida
-

Los sociólogos modernos son continuadores de los clásicos pues, en ciencia, siempre se va a hombros de un gigante, que no refiere a otra cosa que el bagaje científico heredado de los pensadores precedentes. Claro que como en ciencias sociales hay distintos paradigmas, también existirán líneas de continuidad entre los clásicos y modernos. Así, las corrientes marxistas tendrán sus continuadores en pensadores que mejoran la explicación de los sistemas de dominación, aportando la influencia de la cultura y explicando que el poder no es solamente algo que se debe tomar para cambiar una forma de gobierno totalitario, sino que, para cambiar un gobierno totalitario, lo que hay que cambiar es la sociedad totalitaria que lo hizo surgir y aceptó el poder. Otros autores, se focalizarán más en las conductas individuales de los ciudadanos modernos, que han sido convertido en autómatas que son capaces de defender los intereses de clases de grupos a los que no pertenecen (clase alta) aunque les encantaría pertenecer. También veremos cómo la modernidad nos ha socializado en un mundo de consumo, donde las relaciones humanas se hacen endebles, y ni el amor escapa a esta nueva lógica de las interacciones sociales.

Antonio Gramsci (1891-1937)

Antonio Gramsci fue un intelectual italiano que escribió sobre teoría política, sociología, antropología y lingüística. No fue un hombre de ciencias, sino un pensador comprometido con el cambio social, pero para ello, mejoró la teoría marxista acerca de cómo funciona la sociedad y eso es lo que rescatamos de su pensamiento.

En su juventud fundó en su país el Partido Comunista, por lo que fue perseguido y encarcelado por el régimen fascista de Benito Mussolini. Durante su cautiverio en prisión escribió sus “cuadernos de la cárcel”, que se apartan del marxismo clásico, pues mientras que para Marx los modos de producción determinan los modos de pensar de las personas y los cambios sociales, Gramsci considera que existe la posibilidad de cambiar el mundo desde el plano cultural, desde la crítica al sistema. En efecto, su concepción del ser humano no es determinista, sino que considera que “el hombre es creación histórica, expresión de las relaciones entre la voluntad humana y la estructura económica de la sociedad”. Es decir, el resultado entre el sistema económico y su propia personalidad. Las obras de Gramsci fueron reunidas en una antología, a la cual nos remitiremos por encontrarse allí reunidos y sistematizados sus principales puntos de vista sobre la sociedad y el cambio social (Gramsci, 2016).

Nuevas formas de dominación

La visión marxista de la sociedad sostiene que la historia de las sociedades siempre ha demostrado la tensión entre dos clases sociales, las que tienen los medios de producción y la de los que trabajan para ellos. Pero además, Marx advierte que indefectiblemente, esta tensión llega un momento que se hace insostenible y se producen revoluciones, en las cuales quienes ostentaban el poder lo pierden, y otros lo toman, para volver a comenzar la nueva lucha de clases, hasta que un día, la tecnología desarrollada permitirá que no haya que explotar el trabajo de las personas, y entonces, la humanidad podrá encontrar una forma de coexistencia pacífica, sin explotadores ni explotados, pues todos podrán tener lo necesario para vivir. Eso sería el comunismo, al que indefectiblemente, las sociedades desarrolladas deberían llegar algún día.

Mientras tanto, la opresión de la clase alta sobre la baja se mantiene por imperio de la fuerza ya que, al tener los medios de producción, ello les permite acumular riqueza, y pagar los salarios de las fuerzas de seguridad que las protegen. En este sentido, se diría que el Estado, es una maquinaria de represión para mantener los

privilegios de clase en los dueños del país. Por ello cuando un grupo de manifestantes intenta tomar la propiedad privada de un terrateniente, un minero o un industrial, el Estado usará todo el poder de la fuerza para arrasar a los usurpadores de la propiedad privada. Es lógico que nos parezca correcto, siempre hay que respetar lo que es del otro, aunque sea multimillonario. Esa es la base de la sociedad.

Sin embargo, hay algo que hace ruido aquí: ¿puede ser la base de la sociedad el hecho de que alguien tenga incontables riquezas, mientras que otros se mueren de hambre? Hacia mediados del siglo XX, en plena etapa de los gobiernos fascistas de derecha, Antonio Gramsci, un autor italiano, veía como los obreros y campesinos se hacían fascistas en vez de revolucionarios, y se preguntaba cómo podía ser que las clases más explotadas se enrolaran en las fuerzas de la clase opresora, en lugar de hacerlo en las de la revolución, y romper las cadenas que las habían tenido atadas.

La respuesta fue que las clases oprimidas, no sólo están oprimidas porque si se rebelan son castigadas por la fuerza del Estado, sino, fundamentalmente porque tienen lavada la cabeza. Piensan y sienten lo que la clase dominante quiere que piensen y sientan. Claro que esto que parece sacado de una película de ciencia ficción necesita ser explicado un poco.

Hegemonía dominante

Gramsci nos plantea que la gente explotada no se rebela contra el sistema de opresión en el que vive porque desde pequeños en la escuela se les dice que hay que respetar lo que es del otro. Además, la religión les muestra que siempre hay uno que manda (Dios), y muchos que obedecen, y que la rebeldía se paga con el castigo eterno (Infierno). La cultura popular les dice que “el trabajo dignifica”, “siempre habrá ricos y pobres” y demás discursos que circulan en la sociedad con lo que se va construyendo cierto “sentido común”. Pero cuando se analiza ese sentido común, se advierte que, casualmente, siempre termina protegiendo cierta estructura de dominación de un grupo sobre otro.

A este conjunto de valores, ideas y creencias que imponen cierta visión de cómo debe ser el mundo Gramsci lo llama “hegemonía”. En el caso de las sociedades capitalistas, algunas ideas hegemónicas son: “hay que trabajar duro para triunfar en la vida”, “la propiedad privada es sagrada”, “la mujer puede prestar atención a muchas cosas al mismo tiempo, y el hombre se focaliza en una”, etc. Son ideas conocidas por todos, y que puede ser que hasta las compartamos. Pero lo que Gram-

sci señala es que no son neutras, sino que esconden el anzuelo de la dominación detrás. Los tres ejemplos citados, nos dicen que hay que trabajar duro, sólo que no dicen que ese trabajo duro siempre suele ser para otro, que será el que realmente se enriquezca con el trabajo. Basta mirar el rostro y las manos de un trabajador, y compararlos con las del dueño de la fábrica, para ver el fiasco del trabajo duro. En el caso del segundo ejemplo, que dice que la propiedad privada es inviolable, todos parecemos estar de acuerdo, pues nadie quiere que le roben sus ahorros. Pero esta idea no circula para proteger a los pobres, sino a los ricos, a ese 1% que tiene el 90% de las riquezas. Surgió como una protección hacia la burguesía contra el poder despótico de las aristocracias. Finalmente, el considerar a la mujer como un ser con capacidades superiores para controlar varias cosas al mismo tiempo es la forma más sutil y maquiavélica de condenarla a cuidar a los hijos en la casa, pues están dotadas de una capacidad innata para lograr eficientemente esta tarea.

En fin, estas ideas hegemónicas, e innumerables más, se distribuyen en toda la sociedad de manera muy sutil, no violenta, por eso la genialidad de Gramsci de advertir esta dominación invisible. Aquí es donde los intelectuales y los periodistas son piezas clave. Los primeros, escriben libros y ensayos para los sectores ilustrados, las clases medias de la sociedad. Así, por ejemplo, es posible que la teoría de Hobbes de que “el hombre es malo por naturaleza” la haya estudiado todo estudiante universitario. Se la consideró durante años como una verdad, pero lo cierto es que no tiene base empírica; y, de hecho, hoy sabemos que no es así. Sin embargo, fue una idea que circuló y se construyó como el “sentido común” de los últimos siglos.

Alguien podría pensar que es tan sólo una idea, pero téngase en cuenta que, a partir de cierta idea sobre la naturaleza humana, la maldad en este caso, es que surgieron innumerables instituciones para el adoctrinamiento, tales como los castigos físicos en la escuela. Al azotar al niño que se portaba mal, se imprimía miedo y odio en él, y si bien muchos acababan adaptándose y portándose bien, algo explica de las matanzas ocurridas en Europa durante las últimas dos guerras mundiales, donde esos “buenos alumnos” fueron carniceros insospechados. Posiblemente, el odio y el resentimiento de una educación violenta encontró en el campo de batalla una forma de liberación.

Lo que intentamos decir es que, si todos creemos que el ser humano es malo, actuaremos de manera que ello se convertirá en una profecía de autocumplimiento, pues al tratar como “malo” a nuestro prójimo, al desconfiar casi instintivamente del otro, construiremos una sociedad de desconfiados y de personas que no ven en el otro un par, sino un peligro. Pero lo que interesa aquí es tan sólo poner un simple ejemplo de cómo una idea filosófica puede imprimirse tanto en la consciencia de las personas

hasta convertirse en el sentido común. Cabe señalar que, contrariamente a Hobbes, los antropólogos modernos han considerado que no hay ninguna tendencia natural hacia la maldad en el ser humano, y que si hay algo innato en él, es más una tendencia hacia la solidaridad como lo demuestra la antropología de Michel Tomasello (2010). Basta pensar en las tareas de caza grupales que vemos en las pinturas rupestres de las cavernas, el necesario cuidado que requieren los bebés al nacer, y la atención de los ancianos. Todo ello ha sido una constante en la especie humana, y fue gracias a la solidaridad que nos convertimos en la especie dominante del planeta. Las guerras también existieron, pero mientras las acciones solidarias se dan todos los días, todo el tiempo y en todas partes, las guerras son fenómenos más esporádicos.

En definitiva, lo que debe quedarnos en claro es que las ideas y el sentido común de un tiempo no suelen ser los mismos en otro, y que nunca son neutrales, ni siquiera cuando nos plantean un mundo solidario como el que acabamos de contar. Gramsci nos propone siempre ver qué hay detrás de cada discurso, fundamentalmente de los intelectuales y de la prensa.

La llamada opinión pública, es una construcción social que jamás surge espontáneamente, sino que es construida por los sectores hegemónicos. Así, “lo que se llama opinión pública está estrechamente vinculado con la hegemonía política. El Estado, cuando quiere iniciar una acción poco popular, crea preventivamente la opinión pública adecuada, esto es, organiza y centraliza ciertos elementos de la sociedad civil”. Pero no solo es el Estado quien se beneficia de la prensa conservadora, sino cualquier institución de la clase dominante, pues Gramsci es muy claro al señalar que “El contenido de la prensa está influenciado por una idea: el servicio de la clase dominante, lo que inevitablemente se traduce en una cosa: luchar contra la clase trabajadora. De hecho, del primer al último renglón, el periódico burgués adopta y revela esta preocupación” (Gramsci, 2016). Basta cambiar el concepto de “periódico” por “medio de comunicación”, para tener una descripción bastante buena del presente donde el combate político pasó de los parlamentos y las calles, a los medios oficialistas y opositores.

Hegemonía cultural y contrahegemonía

Las ideas dominantes son las ideas de la clase dominante, decía Marx, y eso parece ser lo que intenta profundizar Gramsci. Así, advierte la existencia de ideas que circulan en el imaginario social y que colaboran con la dominación de una clase sobre otra. Pero, también, señala que el ser humano es un ser con capacidad crítica,

no está determinado por su lugar en el mundo como en algún sentido planteaba Marx y, por lo tanto, es capaz de ver y advertir esta situación. Por eso, las clases oprimidas pueden tomar conciencia de la opresión cultural a la que son sometidas, y su forma de defenderse no es con una revolución armada, sino con un arma mucho más efectiva y menos letal: la contrahegemonía. Este concepto se refiere a la construcción de valores, creencias, ideas y discursos contrarios al sentido común de la época, y que protejan sus intereses. Cambiando la forma de pensar de la clase oprimida se puede cambiar una sociedad casi sin muertos. La revolución fundamental es revolucionarse internamente, pero en lugar de tomar las armas, revolucionar el pensamiento que ha sido formateado por la dominación cultural del lugar donde se creció. En este sentido, lo que Gramsci propone no son revoluciones que tomen la cúpula del poder, sino revoluciones desde abajo, que con trabajo hormiga vayan demoliendo los cimientos culturales de la burguesía, hasta consolidar una masa crítica, que pueda acceder a la liberación de forma democrática. La acción política que propone es una “guerra de posiciones” donde se organicen debates que pongan en cuestionamiento las ideas dominantes, de manera que se vaya deslegitimando las posiciones sobre las que se asiente el bloque hegemónico dominante.

En esta tarea, los medios de comunicación tienen un papel importantísimo. Gramsci hablaba de la prensa, y sostenía que “Los diarios son dispositivos ideológicos cuya función es transformar una verdad de clase en un sentido común, asimilada por las otras clases como verdad colectiva, es decir, tienen el papel cultural de propagar la ideología”. De manera que la contrahegemonía, también debía emplear estar armas mediáticas, simbólicas y discursivas para cambiar el sentido común de la época. Por ello, la receta revolucionaria gramsciana es que “La conquista del poder cultural es previa a la del poder político y esto se logra mediante la acción concertada de los intelectuales llamados orgánicos infiltrados en todos los medios de comunicación, expresión y universitarios” (Gramsci, 2016).

Un ejemplo exitoso de esto puede ser Bolivia, gobernada durante cientos de años por descendientes de españoles y otros extranjeros que despreciaban a los pueblos originarios, a quienes explotaban. Evo Morales no llegó a la presidencia por la fuerza, sino que hizo un largo trabajo previo de concientización de su pueblo. Un pueblo que no votaba ni era reconocido como pueblo originario en la Constitución. Evo Morales, de origen Aymara como muchos de ellos, y pastor de llamas en su niñez, despertó en su gente el amor por sus tradiciones, sus ancestros. Así, mientras durante cientos de años la palabra “indio” era despectiva, con Evo, ser indio era un orgullo. Revirtió el prejuicio y éste dejó de ser un peso aplastante, lo convirtió

en alas. Así, construyó una contrahegemonía, que cuestionaba el derecho de los “blancos” a explotar a los “indios”, y finalmente, alcanzó el poder por el voto popular, consolidando así en la actualidad un Estado plurinacional con reconocimiento en su constitución de los pueblos originarios.

La vigencia de las ideas de Gramsci es innegable, no sólo en el campo de la lucha de clases, sino también en el de la dominación de género. Es claro que durante años a la mujer se la tuvo sujeta a los quehaceres domésticos, no tanto por la fuerza, sino en función de las ideas hegemónicas del momento. Basta pensar en el lenguaje cotidiano para advertir estos barrotes invisibles que la ataban a la casa. Cuando un hombre era bueno en los negocios, se decía que era “un tipo rápido”, mientras que si una mujer era considerada “una tipa rápida” ello era descalificante. Un hombre público, podría ser un político o un embajador, pero una mujer pública no era otra cosa que una prostituta. Así podemos seguir señalando ejemplos de una hegemonía que hacia 1950 imponía a las mujeres, muy invisiblemente, una forma de ser, pensar y actuar. Hoy en día, los movimientos feministas no quieren tomar el gobierno con tanques de guerra para reivindicar sus derechos, sino que su lucha es contrahegemónica en términos gramscianos, pues la hacen cambiando las palabras históricamente asociadas a lo masculino, como “presidente” por “presidenta” (mal que les pese a los varones de la Real Academia Española); cuestionando los productos culturales machistas donde se cosifica a la mujer (películas, canciones, chistes); y cambiando las instituciones tradicionales, tales como que la mujer casada lleve el apellido de su marido. En fin, es una lucha sin armas como la que quería Gramsci, pero mucho más poderosa. Una disputa entre dos hegemonías opuestas. El único riesgo aquí es que toda lucha, aun las contrahegemónicas, conllevan el peligro de que algunas personas se fanaticen y no acaben de comprender que cuando se obtiene poder no se lo debe usar para la destrucción del rival, ni para llevar a cabo venganzas, sino para tratar de lograr un equilibrio que permita proyectar una vida futura armónica, pues de lo contrario, la lucha continuará, los nuevos oprimidos algún día se revelarán, y así seguirá la lucha indefinidamente. En el campo de la política, el comunismo, al menos en términos teóricos, era alcanzar un estadio de igualdad donde todos fueran felices. Lo que hicieron las revoluciones comunistas del siglo XX, en realidad fue vengarse de los que antes tenían el poder, y cometer peores atropellos que los de sus predecesores. Por ello, todo movimiento revolucionario debe tener presente este riesgo, y es prudente que la sociología lo advierta a tiempo.

Michel Foucault (1926-1984)

Michel Foucault fue un filósofo francés, historiador de las ideas, teórico social y crítico literario, cuyos aportes fundamentales fueron analizar la relación entre el poder y el conocimiento, y cómo ambos elementos se emplean para ejercer control social a través de las instituciones sociales.

Es un continuador de las corrientes críticas de pensamiento que cuestionan las estructuras de dominación social vigentes, pero que se interesa no solo por la dominación económica, sino fundamentalmente por la cultural, la que impone lo que está bien y lo que está mal en un lugar y tiempo determinado.

El poder y los discursos que lo legitiman

Hacia mediados del siglo XX, las teorías sociológicas estaban divididas en dos grandes corrientes. Una considerada la conservadora, pues le interesaba estudiar cómo las sociedades se mantienen organizadas y en armonía; y la otra, la crítica, que acusaba a las sociedades capitalistas modernas de ser sistemas de explotación de grandes masas de trabajadores que, si existía armonía y paz, era porque los pobres eran explotados y reprimidos violentamente por el poder del Estado. En ambos casos, se partía de considerar que la forma de mantener el orden o de cambiar la sociedad era por medio del Estado, de allí que mientras los conservadores solían ser analistas sociales que aportaban sus estudios para la gobernanza de los países, muchos de los críticos, inspirados en las ideas de Marx, proponía la revolución contra el sistema para tomar el poder del Estado y cambiar la sociedad. Sin embargo, alineado con estos últimos, quien va a cuestionar estas ideas acerca del poder es el pensador francés Michel Foucault.

En lo que hace al poder, Foucault señala que éste no es algo que esté en el sillón presidencial o en la corona y quien accede allí accede a todo el poder. A lo sumo, allí descansa el poder de la fuerza, el de mandar a reprimir una manifestación, pero el poder es algo mucho más poderoso que las armas, el verdadero poder es aquel que hace que la gente haga lo que quieren otros, y de buena gana. Eso es poder. La gran tesis de Foucault fue sostener que el poder no es sólo represión, sino mucho más que eso, y que el uso de la fuerza para imponer la voluntad es la menos eficiente de las manifestaciones del poder. En palabras de nuestro autor “el poder se ejerce más que se posee, no es el ‘privilegio’ adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados”. En este párrafo queda claro

que el poder es una situación de dominación donde el propio dominado acepta su lugar. Y luego continúa “Este poder, por otra parte, no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición, a quienes ‘no lo tienen’; los invade, pasa por ellos y a través de ellos; se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él, se apoyan a su vez en las presas que ejerce sobre ellos. Lo cual quiere decir que estas relaciones descienden hondamente en el espesor de la sociedad, que no se localizan en las relaciones del Estado con los ciudadanos o en la frontera de las clases y que no se limitan a reproducir al nivel de los individuos, de los cuerpos, unos gestos y unos comportamientos, la forma general de la ley o del gobierno; que si bien existe continuidad (dichas relaciones se articulan en efecto sobre esta forma de acuerdo con toda una serie de engranajes complejos), no existe analogía ni homología, sino especificidad de mecanismo y de modalidad” (Foucault, 1987).

Los textos de Foucault siempre son muy complejos de entender por eso preferimos exponerlos con nuestras palabras, aunque se pierda su riqueza. El poder se describe en términos de relaciones sociales, relaciones de fuerza, donde alguien manda y otro obedece, pero esto es algo que se reproduce en toda la sociedad, y no desde la corona. En el hogar, hay una autoridad que se respeta, ya sea la del padre, la de los hermanos mayores, la de Dios o la que sea. Así se va construyendo el sujeto, aprendiendo a obedecer y a mandar. El poder, entonces no es un gran mandato vertical que impone las autoridades, sino que es “una trama de poder microscópico, capilar”, y luego, para despejar toda duda acerca de la centralidad del poder, afirma: “no me refiero al que tradicionalmente se conoce como poder político: no se trata de un aparato de Estado ni de la clase en el poder, sino del conjunto de pequeños poderes e instituciones situadas en un nivel más bajo” (Foucault, 2011).

Foucault señala que las normas sociales que establecen quién tiene autoridad y quién no, lo que está bien y lo que está mal, lo que se considera correcto o errado, lo moral o inmoral, etcétera, se van consolidando por medio de discursos que circulan por la sociedad por innumerables vías, tanto por la prensa, los grupos de amigos, el trabajo, la familia y demás lugares, imprimiendo en cada persona lo que debe hacer, sentir y pensar para estar dentro de los “normales”, pues en caso de no hacerlo, no es que será detenido por la policía, sino que los propios pares lo mirarán como a un “raro” y esta especie de sanción social es la que hace que la persona se comporte de acuerdo a lo esperado. Así, las sociedades occidentales han establecido sistemas de control social profundamente eficientes, pues no es necesario tener policías en cada departamento o casa para que las personas se comporten como “es debido”, sino que el control está dado por la vigilancia de los demás. A ello Foucault lo llama el

“poder pastoral”, pues las personas se comportan bien sin la necesidad de ser forzadas, piensan, sienten y hacen lo que ven que piensan, sienten y hacen los demás; aquello que la mayoría considera lo correcto, lo normal, lo natural. No se apartan del rebaño, y si lo intentan, la incomodidad interior es tal, que no es necesario que desde el poder estatal se les impongan que regresen, pues vuelven solas. Así se ve mejor esta idea de Foucault acerca de un poder que se ejerce sobre las personas, pero no desde la coacción directa, ni desde una instancia estatal centralizada, sino desde un juez interior que se interioriza en los sujetos. Claro que siempre existirá la instancia de poder clásica, para controlar excesos, y también, liberar sentimientos de culpa por medio de la confesión espiritual (Foucault, 2010).

Por tomar un caso clásico que tanto interesó a Foucault en su libro *La historia de la sexualidad pensemos en la homosexualidad* (Foucault, 1998). Durante el siglo XIX fue considerada un acto contranatural, una inmoralidad, un pecado, una conducta de anormales, y en muchos Estados, tipificada como delito. Las razones en su momento eran muy claras: era un acto que atentaba contra la religión y la moral. Por lo tanto, a partir de estas fuentes de verdades, la escuela, la familia, los amigos, el trabajo, todo conspiraba contra “el homosexual”, y quienes a pesar de todo, insistían en salirse del rebaño, ahí sí, eran cazados por el Estado, por medio del uso del poder, castigando la infracción, y acudiendo a diversas estrategias de sanción, que podían ir desde la prisión, hasta el tratamiento psiquiátrico para que la persona pudiera volver a ser “normal”. Ahora bien, hoy en día, mantener relaciones sexuales con alguien del mismo sexo no es delito ni un acto inmoral, y cualquiera que sostenga un discurso así, no sólo despertaría las murmuraciones de su entorno, sino que podría ser pasible de sanciones por discriminación. ¿Qué es lo que ha ocurrido entonces? Lo que pasó es que cambió la sociedad, pero esta es una respuesta muy genérica. Lo que concretamente ocurrió es que ciertos discursos que establecían “qué era lo normal y lo anormal” fueron desplazados por otros que establecieron nuevas normalidades y anormalidades. Así, hacia el siglo XIX, el discurso religioso y moral establecía como una aberración la homosexualidad, mientras que para el siglo XX, el discurso científico médico comenzó a desplazar a las explicaciones religiosas en muchos campos. Por ejemplo, las personas que antes eran consideradas poseídas por el demonio, fueron explicadas en función de ataques de epilepsia o crisis psicóticas; las apariciones de la Virgen María se explicaron como procesos alucinatorios; y la homosexualidad, dejó de ser una perversión patológica, para explicarse como una orientación sexual alternativa a la heterosexual, pero que no comprometía funciones psíquicas del sujeto, es decir, no era un loco. De este modo,

vemos cómo el discurso religioso que establecía lo que era “la verdad” hacia 1850, fue desplazado por el discurso médico, el cual fue ganando terreno en función de basar sus explicaciones en el conocimiento científico. Así, se fueron consolidando nuevas “verdades” que, como toda verdad, suelen imponerse a las personas sutilmente por mecanismos de poder. Hoy, por ejemplo, frente a una fiebre de 40 grados, la madre que no lleva a su hijo al médico y prefiere rezar o llamar a una curandera es señalada por el entorno, posiblemente denunciada y procesada por el Estado por negligencia en el cuidado de su hijo. Vemos una vez más cómo el poder protege lo que se considera verdad en un tiempo y lugar determinado.

Verdad, saber y poder

Con los ejemplos aquí brindados, podemos comprender las ideas de Foucault acerca de cómo es la lógica interna de la organización de una sociedad en función de las verdades que consideran sus miembros como reales. Lo que se considera una verdad siempre estará fundado en el saber o conocimiento que se considere legítimo en su tiempo; y en caso de que alguien desee cuestionarlas o no se adapte a ellas, estará el poder para que, de manera sutil por presión social o por la represión en última instancia, la persona se adapte o, en caso contrario, se la excluirá (en instituciones como la cárcel, el manicomio, etc.). Lo importante aquí es notar que con esta tríada de verdad-saber-poder pueden analizarse las estructuras básicas de cualquier sociedad.

En su libro *Vigilar y castigar*, Foucault (1987) señala que, durante siglos, se consideraba al poder como algo opresor y a la verdad y el saber como sus enemigos. Desde siempre se consideró que “la verdad nos hará libres”. Pero Foucault da cuenta de que la verdad, el saber y el poder no son entidades aisladas que se controlan entre sí, ni una es más importante que la otra. Son socias. Las tres actúan de manera conjunta pues su esencia es retroalimentarse entre ellas. Por ejemplo, en el medioevo cristiano, un rey podía ejercer el poder de decapitar a un traidor, y podía hacerlo, en parte, porque todos compartían que el regicidio es el delito máximo que se podía cometer, ya que el rey es una manifestación de Dios en la tierra, y atentar contra él es atentar contra Dios, lo que es el mayor de los pecados según la religión. Así vemos como matar es una manifestación de poder (represivo en este caso), que encuentra su legitimidad en los fundamentos que brinda la institución religiosa (el saber legítimo de su momento) y que es lo que todo el mundo cree (verdad). Un ejemplo similar podría ser Colón saliendo con sus carabelas cuando todo el mundo sabía que la Tierra era plana (verdad) tal como se afirmaba desde

los filósofos griegos (saber), razón por la cual no faltaron burlas hacia el marino (poder). Podrá parecernos absurdo que alguien crea en que un rey es descendiente de Dios o que la Tierra alguna vez haya sido plana para nuestros congéneres, pero no debemos tener la soberbia de no comprender que no hay verdades, sino convenciones popularmente aceptadas, que llamamos verdades, que se instalan por medio de los discursos de instituciones que tienen legitimidad social, y cuidado de aquél que quiera cuestionarlas. Quién nos dice que, de aquí a mil años, la ciencia no sea reemplazada por otra fuente de conocimientos, y seamos nosotros los que parezcamos unos salvajes operando con bisturíes y suturando con hilo y aguja.

Así, el aporte de Foucault es señalar que el poder no es algo que tienen las clases dirigentes para conducir la explotación de las dirigidas, como planteaban la mayoría de las corrientes marxistas. Sino que, los tanques y las armas son tan solo una manifestación obvia y burda del poder. Pero el poder que realmente organiza a la sociedad, y la explotación de la oligarquía sobre el proletariado, si se quiere, no se ve, no es una cosa, sino que es el producto de relaciones sociales, que impulsan a las personas a adaptarse a las verdades y saberes de la época. Es por ello que el poder, generalmente, suele ser funcional a las clases dominantes, pues las verdades de una época, suelen ser las verdades que convienen a los que dominan y, además, éstas suelen tener cercanía al saber legítimo de su tiempo, lo que les permite cerrar la tríada de saber, verdad y poder, poniendo todo ello al servicio de sus intereses.

Sin embargo, las sociedades son dinámicas, y pueden producirse modificaciones en la relación de cualquiera de los elementos de la tríada saber-poder-verdad que terminen modificando la sociedad, ordenando las cosas de una forma diferente, como en un caleidoscopio. Así se explica la historia, como la reconfiguración de la tríada en función de nuevos saberes, verdades y poderes.

Sociedades disciplinadas

La sociedad actual es descrita por Foucault como una sociedad disciplinada, pues por todo lo dicho hasta aquí, los ciudadanos aprenden a “ser normales” en función de cumplir lo que se les enseña en las diversas instituciones por las que atraviesan durante su crecimiento y madurez, tales como la escuela, la familia, el club, la universidad, la iglesia o el templo. Las sociedades modernas crean individuos “normalizados”, que cumplen lo que las instituciones piden y se adaptan bien a las normas, en tanto que el que no lo hace, ya sea porque no quiere (por ejemplo, un delincuente) como porque no puede (por ejemplo, un demente), será rápidamente identificado y excluido del

seno social, para intentar ayudarlo para que vuelva a ser “normal”, ya sea por medio de tratamientos psiquiátricos o la resocialización carcelaria.

Así, para Foucault, la sociedad sería como una cuadrícula, en donde en cada casillero crecería un individuo, el cual, por presiones del entorno (poder) se iría conformando en un ser dócil y adaptado. Así, el joven de clase media será heterosexual, estudiará, se casará, tendrá hijos, trabajará y morirá en una clínica provista por su obra social. Todo presiona hacia ello, y quienes no cumplan con los mandatos, serán como una suerte de mosca blanca que atraerán toda la atención de las instituciones normalizadoras. En nuestra sociedad moderna, lo normal es ser sano y cumplidor de las leyes, de manera que, si se violan estas normalidades, acecha el riesgo del señalamiento de los pares, hasta el de la exclusión social (internación psiquiátrica, carcelaria, reformatorio, etc.). En definitiva, Foucault termina sosteniendo que nos hemos convertido en una sociedad de control, donde todos controlan a todos, todo el tiempo, creando individuos “domesticados”. La vida de la prisión con sus controles y horarios se ha esparcido por toda la sociedad, y aunque no nos demos cuenta, vivimos en nuestras ciudades como si fueran cárceles, pues cumplimos nuestros ritos cotidianos de levantarnos a determinada hora, asearnos, desayunar, viajar al trabajo, volver, cenar a tal hora, acostarnos a tal otra, etc. Además, estamos rodeados de guardiacárceles normalizadores o “jueces de normalidad”, como los llama Foucault, que “están presentes por doquier. Nos encontramos en compañía del profesor-juez, del médico-juez, del educador-juez, del “trabajador social”-juez; todos hacen reinar la universalidad de lo normativo, y cada cual en el punto en que se encuentra somete el cuerpo, los gestos, los comportamientos, las conductas, las actitudes, las proezas. La red carcelaria, bajo sus formas compactas o diseminadas, con sus sistemas de inserción, de distribución, de vigilancia, de observación, ha sido el gran soporte, en la sociedad moderna, del poder normalizador” (Foucault, 1978).

Es una mirada pesimista, parecida a la de Max Weber, para quien la racionalidad moderna conllevaría a un mundo desencantado, donde no habría lugar para la emoción y los sentimientos, sino que todo se mediría en términos de costo beneficio. Sin embargo, de nada sirve llorar por estos pronósticos negros que echan estos autores sobre el futuro, porque el futuro se compone de nuevas generaciones con nuevos valores. Serían tan absurdo como creer que la mujer del siglo XVII pensaba con lástima por la pobre mujer del siglo XXI que sólo tendría uno o dos hijos, que tendría que trabajar fuera de la casa y la posibilidad de encontrar nuevamente el amor si con el primer marido la cosa no funcionó del todo bien. La especie humana siempre encuentra la felicidad con los recursos que tiene y, por lo tanto, los

augurios tenebrosos que suelen auspiciar algunos pensadores sociales suele ser más la proyección de sus angustias y tristezas que lo que realmente ocurrirá.

Pierre Bourdieu (1930-2002)

Pierre Bourdieu fue un sociólogo francés que indagó las sutiles formas de dominación de unos grupos sociales sobre otros, que tienen lugar en la sociedad por medio de conductas sin violencia física, pero con violencia simbólica. Desarrolló otros conceptos como “habitus” y “capital simbólico”, permitiendo explicar la conducta de las personas, no en función de la voluntad autónoma, sino de su pertenencia social. Su concepción sociológica combina las ideas de varios autores clásicos, aunque es menos determinista que éstos. Por lo tanto, si bien comparte con Marx o Durkheim que existen condiciones materiales económicas y hechos sociales que se le imponen al sujeto, también señala que los factores culturales y simbólicos influyen poderosamente en los individuos.

Nuevas formas de capital

En sintonía con los autores que venimos repasando, Bourdieu también innovará sobre conceptos que parecían ya estar claros. Uno de ellos será el de capital. Tradicionalmente, por capital se ha entendido a la acumulación de dinero, y se podía afirmar que quien tiene más dinero tiene más poder, pues puede comprar las voluntades. Pero lo que Bourdieu advierte es que hay personas que por más que tengan dinero, mucho dinero, no pueden hacer cosas que otras que tienen menos sí. Por ejemplo, vivir en determinado barrio privado. En efecto, hay zonas residenciales privadas en las que para vivir allí no basta con comprar el terreno y construir la casa, sino que, para acceder, previamente a la compra, una comisión analiza el perfil del futuro comprador y si no encaja con el perfil de socios que busca el *country*, la petición posiblemente sea rechazada. De esta forma, los grupos tradicionalistas y aristocráticos suelen negar el ingreso a los “nuevos ricos”, a quienes juzgan como personas sin la cultura o el estilo necesario para estar entre ellos. Claro que también puede ocurrir lo contrario, y que el propio *country* invite a una figura destacada de las artes, por ejemplo, a que resida allí, aunque no tenga todo el dinero necesario, por lo que se le ofrecerán muchas facilidades.

Con estos ejemplos, lo que se advierte es que las personas poseen un “capital

simbólico”, que excede lo dinerario, y que puede tomar diversas formas, a partir de las cuales, la persona ocupará su lugar en el mundo, será respetada o no, será invitada a una fiesta o rechazada, será admitida en un trabajo o no, etc. Los distintos tipos de capital que Bourdieu detecta son: el *capital cultural*, el cual simboliza los conocimientos y refinamientos de la persona en algunas temáticas de la sociedad (saber comer con buenos modales, conocer de arte, poseer un título profesional, etc.); el *capital social*, conseguido a través de la red de relaciones que establece el agente en la sociedad (contactos, parientes y conocidos que le permiten mejorar sus chances); y, lo interesante es que todos estos capitales pueden ser transformables en *capital económico*, en el sentido de que permiten ganar dinero. Pero, funcionan así: todos deben disimular que tienen ese fin. De este modo, una exposición de pintura, puede ser un evento para hacer contactos y realizar negocios, pero nadie aceptaría que ese motivo los convoca. Todos irán a ver las obras “del maestro” y, de casualidad, surgirán negocios entre los asistentes.

Para Bourdieu la vida social debe analizarse como un juego, donde cada agente interactúa y compete con otros para mejorar sus condiciones de existencia (mejorar la casa, el auto, mandar a los hijos a un buen colegio, salir de vacaciones, etc.). Pero este gran juego de la vida no se da en un “todos contra todos” ni “la clase alta contra la baja”, sino que para nuestro autor, la sociedad se encuentra dividida en distintos “campos” en el que compiten los agentes, lo cuales tienen sus objetivos y reglas que les son propias.

Así, existe el campo empresarial, el político, el campo de los profesionales, el campo académico, el campo fabril, el campo científico, etc. En todos ellos, las personas compiten por acumular más capital simbólico, lo cual les servirá para tener más dinero para vivir, y más poder sobre los demás. A su vez, comenzarán a vincularse con personas similares, formando así conjuntos de individuos dominantes, y lo mismo pasará con los dominados, quienes también se reunirán entre ellos. Así, tal como planteaba Marx acerca de las clases sociales opresoras y oprimidas, Bourdieu hace un análisis más refinado, señalando que la lucha se da en el interior de cada uno de los campos (fracciones de clase) creando relaciones de dominación y sumisión. Por eso, dentro del campo empresarial, tenemos a grandes ganadores y otros que apenas sobreviven. Todos son empresarios, jugando en el campo de los negocios, pero no a todos les va igual.

Finalmente, dado que con cada recambio generacional también se suman nuevos participantes al juego social, Bourdieu explica la fuerza de la juventud, al señalar que “Aquellos que monopolizan el capital específico, que es el fundamento del poder o de la autoridad específica característica de un campo, se inclinan hacia

estrategias de conservación, mientras que los que disponen de menos capital (que suelen ser también los recién llegados, es decir, por lo general, los más jóvenes) se inclinan a utilizar estrategias de subversión” (Bourdieu, 1990). En este sentido se explica la rebeldía juvenil en contraposición al conservadurismo de los adultos que han encontrado su lugar en el juego de la vida. Pero para poder entrar en el juego, los jóvenes primero deben aceptar las reglas y los capitales por los que se compete. Sólo así pueden ingresar, y eventualmente modificar algunas pautas del juego.

Habitus

Similar a lo que pensaba Durkheim, Bourdieu señala que las formas de pensar, sentir y actuar se adquieren socialmente, pero no de acuerdo con lo que los padres o la escuela quieren inculcarle a su hijo, sino en función de la posición social de la familia donde tocó en suerte nacer. El hijo de una familia acomodada, por más que no lo quiera, hablará como la gente de su barrio y se vestirá como los demás. Pero también caminará como ellos y tendrá gustos semejantes. De hecho, en una reunión, reconocerá por estas señales particulares a otro de su misma condición sociocultural, y también advertirá quienes definitivamente no lo son. A ello, Bourdieu lo llama *habitus*, y con ello describe cómo las estructuras sociales (la clase social diría Marx) se impregna en el cuerpo y la mente de las personas. Se trata de un “sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas generadores” (Bourdieu, 1990).

El *habitus* es donde converge la sociedad y el individuo, y es la razón de por qué a las personas de la misma clase social suelen gustarle las mismas cosas, hablan y se visten de modo similar, e incluso piensan de forma parecida. Bourdieu hace un estudio que publica en un libro titulado *La distinción* (1998) para señalar cómo a partir de los gustos se diferencian los grupos sociales, pues a la clase alta le gusta la comida sofisticada, el teatro, acudir a conciertos de música clásica, hablar de poesía, filosofía y arte; mientras que a la clase baja le gusta las novelas de la tarde, apostar, los autos de lujo, etc. El estudio es de la década de los sesenta, por lo que los gustos pueden haber variado, pero lo importante es que a partir “del gusto” es que pueden diferenciarse los grupos sociales pues a las personas parecidas les gustan las mismas cosas, y las personas parecidas suelen estar ubicadas en los mismos sectores de la estructura social. Ésta, por un lado, impone a nivel inconsciente una manera de ser, las cosas que habrán de gustarnos y las que no y, por otro lado, está la voluntad del propio sujeto de tomar consciencia y querer modificar o no ese *habitus*.

Es a partir del habitus que Bourdieu explica la reproducción de las desigualdades sociales, dado que quien nace en el seno de una familia de escaso capital, transmitirá a su hijo un habitus de agente dominado, mientras que los agentes que han triunfado en el juego social, transmitirán a sus descendientes la actitud dominante, además de otros capitales, como contactos, dinero, cultura, etc. Además, como el habitus es lo primero que percibimos del otro, la búsqueda de pareja también está guiada por él, de manera que las uniones o casamientos, se consumarán en función de cierta compatibilidad sociocultural, de manera que será extraño que alguien de la clase alta se case con alguien de la clase baja. Si ello no ocurriera, los distintos grupos sociales se mezclarían, los pobres con los ricos, y en la generación siguiente se produciría una redistribución de la riqueza. Sin embargo, los pobres se casan con otros pobres y los ricos con otros ricos, preservando así la estructura clasista de la sociedad. Pero insistimos una vez más, no es una estrategia consciente de dominación de un grupo sobre otro, sino inconsciente.

Violencia simbólica

Ello nos da paso a explicar el concepto de “violencia simbólica” mediante el cual Bourdieu describe cómo los que dominan en una sociedad, mantienen su dominación por medio de una violencia, que no es física, sino que se ejerce invisiblemente por diversos medios culturales, como las palabras, las canciones, la educación, etc. Así, por ejemplo, todos sabemos que negros y blancos son seres humanos iguales, sin embargo, en la sociedad todo lo negro está asociado a lo malo (magia negra, “me la veo negra”, mercado negro, etc.) mientras que lo blanco lo está con lo bueno, la pureza y la verdad. De este modo, un afrodescendiente siente a nivel inconsciente cierta culpa o inferioridad por su color, siente vergüenza, siente que las cosas de los blancos no son para él, de manera que se auto boicotea, y asume una posición de sumisión. Lo mismo puede aplicarse para hablar de las mujeres, a quienes para mantenerlas con violencia “simbólica” atadas a sus hijos se les decía que “la madre naturaleza les dio esa maravillosa sensibilidad para cuidar a los niños”, “que la mujer se realiza siendo madre” y demás formas sutiles de anclarlas a las tareas domésticas. Ni que decir que, luego, las propias madres son las que han educado a las mujeres, transmitiéndoles inadvertidamente los mandatos de la dominación masculina (Bourdieu, 2010).

Lo que Bourdieu intenta explicar es cómo los que han triunfado en un campo, cuentan con el capital simbólico suficiente para establecer el sentido común de su tiempo, que generalmente será aquél que proteja sus propios intereses. Sin embargo, como todo autor crítico, Bourdieu plantea que, si bien el habitus condiciona lo que

la persona puede hacer, pensar y sentir, también es cierto que no lo hace de manera determinista, sino que siempre quedan posibilidades de que se produzcan cambios, fundamentalmente cuando una masa crítica de dominados comienza a acumular capital y logra cambiar la relación de fuerzas dentro del campo de juego social.

En esta lucha, Bourdieu no considera que sea necesaria una revolución sangrienta para cambiar algunas reglas del juego o la acumulación de capital, sino que el combate es simbólico, principalmente, en el lenguaje. Las palabras con las que clasificamos y definimos al mundo le dan sentido. Por eso, en períodos de dominación masculina los chistes machistas son moneda frecuente y los roles sociales dominantes se escriben en masculino. Cuando las mujeres lograron reivindicar sus derechos, no lo hicieron matando a nadie, sino cuestionando el uso de las palabras, los chistes y el sentido común de la época. Es un cambio simbólico, pero que impacta en la realidad mucho más hondo que las balas. Son balas simbólicas. No en vano para Bourdieu el lenguaje es el territorio privilegiado de la lucha política. Al cambiar las palabras con las que nombramos las cosas y personas de la realidad, también cambia nuestra percepción del mundo y nuestra manera de categorizarlo.

Zygmunt Bauman (1925-2017)

Bauman es un sociólogo y ensayista polaco que se ocupó de analizar la sociedad contemporánea, centrando sus últimas obras en la sociedad de consumo y las vidas en las ciudades. Su concepto más conocido es el de la “modernidad líquida”, el cual resulta ser una metáfora de los tiempos presentes, donde todo fluye, nada dura mucho tiempo, ni los trabajos, las relaciones de pareja, ni las ideologías políticas. Todo cambia rápido. La concepción de vivir en un mundo líquido se contraponen a un pasado que era “sólido”, donde las cosas eran duraderas, estables y previsibles (Bauman, 2008).

Modernidad líquida

En sociología se suele hablarse de “*cambio social*” para referirse a cómo se producen las modificaciones de las instituciones fundamentales de las sociedades. Se trata de analizar las causas de los cambios para explicar el presente y, en algún momento, estar preparados para el futuro.

En los años sesenta, los analistas sociales explicaban cómo se habían convertido las *comunidades en sociedades*, al cambiar su economía de subsistencia por una de

intercambio y producción en masa; la legitimidad del poder pasó de ser carismática o tradicional a estar fundada en el derecho; las acciones sociales tendieron cada vez más hacia la racionalización; la educación se institucionalizó como derecho y obligación de todos y no sólo de unos pocos; se comenzó a propiciar la movilidad social, tanto tiempo estancada durante el medioevo; etc.

En fin, el pasaje de la *comunidad* (o sociedad tradicional) a la *sociedad moderna* supuso dotar de mayor libertad a los individuos. El ciudadano ya no estaba atado a su comunidad que lo vio nacer, comenzaba a tener mayor libertad para elegir qué hacer con su vida. La religión dejaba de tener el peso preponderante del pasado, pues la razón ocupó su lugar, dando explicaciones del mundo, el hombre y la sociedad. El capitalismo avanzaba, y contrataba mano de obra para las empresas que comenzaban a rodear a las ciudades. El mundo se hacía industrial, comercial, bélico.

Pero esta sociedad comienza a resquebrajarse hacia los años 60-70 con las dos guerras mundiales, las revueltas juveniles del Mayo francés, las crisis del capitalismo, la revolución sexual y demás cambios sociales, los cuales fueron imponiendo nuevas formas de coexistencia. Lo que Bauman intenta analizar en su libro *Modernidad líquida es ese cambio social*: el pasaje de la sociedad en la que se criaron nuestros padres a esta que estamos viviendo nosotros.

Modernidad sólida vs. líquida

Bauman caracteriza a la sociedad occidental de los años 1900 al 1960 como un mundo *sólido*, en contraposición a la modernidad (actual) que se caracteriza por ser *líquida*. Veamos qué quiere decir con esto.

Lo sólido es estable, suele estar fijo en un lugar, y suele ser pesado. Lo líquido fluye, está en continuo movimiento; y no tiene una forma determinada, sino que se adapta. Si nos hacemos una imagen mental de la sociedad del capitalismo *pesado*, seguramente imaginaremos grandes fábricas, con miles de obreros ingresando. Capataces o supervisores controlando todo *in situ*; y al dueño lo podemos imaginar sentado en su oficina, que también está en la fábrica.

En contraposición con esta imagen, el capitalismo líquido, no necesita que los dueños del capital estén presentes donde se lleva a cabo la producción, los celulares solucionan el problema. Tampoco las fábricas que se construyen se hacen con la idea de eternidad, pues hoy es productivo fabricar en China o en Pakistán, pero es probable que en unos años sea mejor la India o Ecuador. De modo que las instalaciones industriales también son precarias, en comparación a las mega construcciones del pasado.

Solidez y estabilidad era la característica del capitalismo pesado. La modernidad líquida, con su capitalismo líquido, hace que nada quede afincado en un lugar, ni nada sea estable o definitivo. Todo está sujeto al próximo cambio.

Otra cosa que duraba de por vida en el capitalismo pesado era el empleo. Se ingresaba a la empresa o a la fábrica en la juventud y se permanecía hasta la jubilación. Las personas podían proyectar su vida sobre el sólido convencimiento de cómo sería el futuro.

Contrariamente al pasado, el capitalismo líquido hace que todas las relaciones laborales fluyan en un mar de incertidumbres. Muchos trabajadores están en situaciones de precariedad, con contratos basura que no les permiten proyectar si les serán renovados el año entrante. La lógica de la liquidez es tan fuerte que hasta el empleo público adoptó la lógica de los contratos para incorporar personal transitoriamente.

En el campo de los vínculos sociales, en el pasado la solidez era la característica. La familia se sostenía (mal o bien) y actuaba como red de contención para el individuo. El matrimonio era para toda la vida, lo mismo que las amistades, que solían durar desde el barrio hasta la vejez. Los noviazgos se comenzaban con la idea de llegar al altar.

En contraposición, la modernidad líquida diluye todos los vínculos, les quita la firmeza y solidez del pasado. El matrimonio se empieza a ver como una esclavitud, que nos priva de nuevas opciones y posibilidades. Los amigos se cambian por otros nuevos, y se olvidan los del pasado, o quedan como recuerdo.

En la modernidad líquida, todo lo sólido se desvanece. La regla que pareciera guiar todos los comportamientos es “no te ates a nada”. No te ates a una pareja, pues hay miles para seguir probando; no te ates a un grupo de amigos, sino a muchos; no te ates a un trabajo, siempre hay posibilidades de cambiar por uno mejor y, además, nadie te asegura que en breve no prescindan de vos. No te ates a una religión, hacé un mix de ellas. Podés ser cristiano, pero a la vez creer en los chakras y el karma, y hacerte tirar las cartas del Tarot.

En fin, la modernidad líquida, destruye las instituciones clásicas que conocemos bajo el lema *lo mejor es andar sin ataduras*, sin peso, ni restricciones. Otra máxima moral de la modernidad líquida es que todo lo que limite el deseo debe ser denostado y luego destruido. Corolario de ello es que la satisfacción del placer es lo que guía la mayoría de los comportamientos posmodernos, por lo que todo lo que conlleve un esfuerzo pasará a un segundo plano, o se abandonará sin más.

Viendo a estas dos sociedades, la sólida en comparación con la líquida, Bauman se pregunta ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Y la respuesta la encuentra en el modo

en que el mercado o los que manejan el mercado han convertido a los ciudadanos en consumidores. Tanta sobreexposición de las nuevas generaciones a bombardeos de mensajes publicitarios que los llevan a “comprar” han hecho que una generación haya sido educada como “consumidores” y, por ende, la lógica del consumo la aplicarán a todo. Así, comprarán y consumirán parejas, amistades y trabajos. El otro se convierte en un objeto de deseo que resulta tentador consumir. Pero una vez apropiado, como ocurría con los juguetes, nos cansamos y queremos uno nuevo. En la modernidad líquida nada dura mucho tiempo, ni los productos que consumimos, ni nuestros gustos televisivos, ni nuestros los vínculos sentimentales.

Decíamos que lo que está en el fondo de este pasaje cultural de una modernidad sólida (con sus instituciones y su reglas rígidas) a una modernidad líquida (donde todo vale) es el mercado.

El capitalismo es el que ha disuelto todas las trabas que le impedían convertir a una ciudad en un mercado, es decir, convertir a los ciudadanos en consumidores.

El mercado ha desplazado a la política, puesto que ésta no brindaba soluciones a los problemas sociales, y les ha vendido a los ciudadanos la idea de que hay que salvarse a uno mismo. El Estado interventor que se inmiscuía en la sexualidad de las personas, sus vicios y su moral ha desaparecido. El Estado no condenará la orientación sexual de las personas, ni el consumo privado de marihuana. No se meterá en la vida de las personas. Pero tampoco las ayudará ni protegerá. A lo mucho, hará “como si”. Hará como que controla la seguridad (que es lo único que le queda por hacer en la modernidad líquida). Pero será sólo show, pues es claro que carece de la fuerza necesaria y de la vocación de servicio de sus agentes para luchar contra las mafias (narcotráfico, armas o trata).

También se extinguió el Estado que brindaba una *buena* educación pública en sus tres niveles, la seguridad en las calles y las casas, o la jubilación. Quedan las cáscaras de sus instituciones, es decir, quedan escuelas públicas, comisarías y leyes de pensiones. Sin embargo, son instituciones *zombies*, es decir, que parecen vivas, pero están muertas. Y aquí es donde aparece el mercado para ofrecer soluciones con sus colegios exclusivos que ofrecen buena educación; barrios cerrados y *countries* que prometen seguridad contra el caos y la anarquía; seguros de retiro para una jubilación digna; etc.

De este modo, la modernidad líquida se desentiende de cualquier idea de un proyecto social que beneficie a todos, es decir, de la política entendida como un querer hacer cosas que beneficien a muchos. Se impone ahora que el individuo encuentre por sus propios medios la solución a su existencia y, por ende, si fracasa, no será culpa de la sociedad, sino de su incompetencia.

Esta lógica encierra algo de maquiavélico, pues no es cierto que los problemas individuales sean única responsabilidad del sujeto. Muchas veces los problemas individuales son a raíz de la sociedad en la que se vive.

El punto lo explicó Durkheim con respecto al suicidio, señalando que los suicidas se ven llevados a este acto por razones sociales (aislamiento, fundamentalmente) más que por razones psicológicas. Si en este caso queremos hallar responsables, ¿quién lo será más, el suicida o la sociedad que no supo contenerlo? De igual manera ocurre en la modernidad líquida. Se entiende que si una persona está desempleada es por su falta de idoneidad para conseguir trabajo, y se pasa por alto que quizás sea por la sociedad en que le toca vivir, en la cual se reemplaza con un robot una docena de obreros. Es la propia sociedad y sus avances la que convierte a las personas en prescindibles.

Del mismo modo, la modernidad líquida pretende convencer de que no será responsabilidad de la sociedad si se pierde a una pareja, solo será culpa de la persona que no supo retenerla. Pero en rigor, la sociedad estimula a todas las personas a abandonar cualquier vínculo amoroso cuando éste exija algún grado de esfuerzo o entrega.

Así, la modernidad líquida libera al individuo de instituciones asfixiantes como el matrimonio de por vida; el mismo trabajo hasta la jubilación; la sexualidad única, etc.; pero al precio de abandonar al individuo a su suerte.

Las autoridades

El capitalismo pesado, de estilo fordista, era el mundo donde unos pocos mandaban, y muchos obedecían. Se recreaba en la vida cotidiana lo que pasaba en las fábricas, donde un capataz decía cómo se hacían las cosas y el resto cumplía. Este mismo modelo de obediencia se daba en la sociedad por medio de los legisladores y en la familia por medio del padre. Toda la sociedad se manejaba así, muchos seguían las órdenes de unos pocos. Por esta razón era un mundo de autoridades: líderes que sabían que era lo mejor.

El capitalismo liviano, no abolió las autoridades creadoras de leyes, rutinas y controles, sino que dio existencia y permitió que coexistieran una cantidad tan numerosas de autoridades que ninguna de ellas puede conservar su potestad durante mucho tiempo, y menos aún calificarse de “única”. Decir “numerosas autoridades” es una contradicción en sus términos, pues cuando las autoridades son muchas, tienden a cancelarse entre sí, y la única autoridad efectiva es la de quien debe elegir entre ellas. De este modo, una autoridad en potencia se convierte en tal, por voluntad y cortesía de quien la elige. Las autoridades ya no mandan, sino que intentan

congraciarse con la gente por medio de la tentación y la seducción.

Los líderes típicos del pasado (Martin Luther King o Gandhi, por poner algunos ejemplos) eran subproductos necesarios del mundo que aspiraba a una buena sociedad para todos. Pero en la modernidad líquida, hemos dicho que la política ha desaparecido, y cada uno debe encontrar su modo de asegurarse la felicidad. No en vano, los grandes líderes de masas han sido reemplazados por formas personalizadas que indican “el camino” de maneras más privadas. Los libros de autoayuda son un buen ejemplo de ello. Por su intermedio, las personas intentan enriquecer sus vidas, y por eso, la autoayuda no comprende sólo lo espiritual, sino que también enseña “cómo hablar en público”, “cómo cuidar a los hijos”, “cómo aumentar las ventas”, “cómo hacerse millonario”, y muchos otros “cómo” más.

Lo interesante es que, en ellos, sus autores no actúan como autoridades clásicas, es decir, no predicán lo que *se debe hacer*; pues la posmodernidad no quiere discursos, sino pruebas. Por ello se ponen a ellos mismos como ejemplo, y entregan la fórmula secreta del éxito de cómo bajaron de peso, cómo lograron su primer millón, o cómo hallaron la elevación espiritual. En igual sentido, los programas de televisión de la tarde (talk shows), donde *personas comunes* cuentan cómo resolvieron sus problemas, también brindan al sujeto de la modernidad líquida ejemplos concretos de personas como él/ella que encontraron cómo solucionar sus problemas.

Cultura y sociedad

.....

En este capítulo veremos

- Qué se entiende por cultura
 - Cómo influye la cultura en la forma de pensar, sentir y actuar de las personas
 - Las normas sociales como elementos de la cultura
 - El conflicto entre las costumbres y las leyes
-

Introducción

Como sostiene Giddens (2001), entre los conceptos más utilizados en sociología figuran los de cultura y sociedad. Pero si bien todos comparten la idea básica de lo que es una sociedad, no ocurre lo mismo con el término “cultura”. En efecto, cuando se habla de cultura, suelen ser varias las interpretaciones que se dan a este concepto. Así, se puede decir que algunas personas “cultas” tienen conocimientos sobre algunos de los campos del intelecto o las artes (por ejemplo, alguien que conoce mucho de música, pintura, literatura, etc.). En contraposición a ello surgió el concepto de “inculto” con el que se describía a la persona rústica, sin los refinamientos propios de las ciudades y de la clase media. Sin embargo, estos conceptos no son sociológicos, sino de uso popular, mediante los cuales se trazan divisiones sociales. Para la sociología, la cultura comprende los productos culturales de una comunidad, y ello no sólo incluye las “elevadas obras” sino todo, desde la ópera a las canciones de cancha, del escarbadientes a la PlayStation, o del respeto a los adultos hasta la costumbre de coimear. En fin, el concepto cultura en sociología describe

a todo lo que el ingenio humano ha creado y que transmite con las generaciones siguientes por medio del lenguaje escrito u oral.

Pero digamos dos palabras de por qué el concepto cultura ha sido inicialmente asociado a “lo culto”, para comprender cómo llegamos al presente.

Concepción etnocéntrica

Las primeras ideas del concepto de cultura nos vienen de la vieja Roma, quienes la asociaban con el de cultivar la tierra, en el sentido de mejorar la naturaleza. De este modo, comenzó a forjarse la idea de que cultivar a la persona era mejorarla de su naturaleza salvaje. Por ello, los romanos consideraban bárbaros a los que no compartían su lenguaje y tradiciones. De hecho, la palabra “bárbaro” proviene de “berebere”, pues cuando un romano escuchaba a una persona hablar en un idioma que no era el latín, escuchaba que hablaba en algo que sonaba como quien estuviera diciendo be-re-be-re, algo extraño. No tenían la concepción de que pudieran existir otros lenguajes más que el latín, lo que hablaban las personas que no eran romanas era algo parecido a un dialecto primitivo.

Esta idea romana duró muchos siglos en Europa, por lo cual, los europeos veían como inferiores a todos los pueblos que iban descubriendo hacia el período de las conquistas. De hecho, hacia 1492 cuando Colón llegó a América y tuvo el primer contacto con los pueblos que allí habitaban, escribió en su diario que todos eran iguales, del mismo color de piel y con los mismos dibujos en su piel. Andaban todos desnudos, no tenían ley ni religión, y probablemente eran mudos. En efecto, Colón los consideraba una suerte de seres raros, que eran todos iguales y que no tenían un lenguaje o que eran mudos. Lo que su mirada no le permitía ver es que existen otras formas de vivir en el mundo, otros lenguajes, otras vestimentas, etc. Esto se debe a una tendencia “etnocéntrica” por la cual, vemos y juzgamos el mundo a partir de nuestros valores, conocimientos y creencias. Y etnocéntrico significa que la etnia a la que pertenecemos es el centro desde donde miramos: lo que no se parece a lo que conocemos está mal o es inferior.

Concepción evolucionista

Un paso en este reconocimiento de la diferencia entre las culturas provino de las ideas británicas de Herbert Spencer quien, a partir de las ideas de Darwin sobre la evolución de la humanidad en función de la supervivencia de los más aptos, aplicó estas ideas a las sociedades. El punto de vista evolucionista plantea que existen

sociedades más evolucionadas que otras. Así, Inglaterra sería la más avanzada, la cual logró sobreponerse por sobre las demás naciones europeas. España era más evolucionada que los pueblos de las colonias y, a su vez, los Incas, eran más evolucionados que los Mapuches. En esta perspectiva, la cultura se emparenta a la evolución, de manera que, a mayor evolución social, mayor cultura.

Con esta ideología de fondo, sumada a los resabios de la vieja concepción etnocéntrica, fue que muchos pueblos europeos se largaron a conquista a otros menos evolucionados (americanos, indios, africanos, etc.) a quienes se los invadía por el uso de la fuerza, se les quitaban sus riquezas naturales y se les imprimía la cultura de las metrópolis europeas, quitándoles sus tradiciones, religión y lenguaje; es decir, se les quitaba su cultura, y se los obligaba a adoptar los elementos culturales del invasor.

Concepción funcionalista

Hacia mediados del siglo XX, surge una alternativa a la mirada evolucionista y etnocéntrica de la cultura. En especial, gracias a los aportes de los antropólogos como Boas y Malinowsky que salían a investigar la vida cotidiana de los pueblos invadidos, pero sin considerarlos unos “salvajes” incultos, sino analizando cómo eran las prácticas cotidianas, los valores que tenían y las normas sociales que compartían. De este modo, comenzaron a comprender que no se debe juzgar las prácticas de un pueblo desde la perspectiva de la propia cultura, sino intentando comprender qué función cumple en la cultura que se está analizando.

Así, una tribu en la que las niñas de doce años se casen y tengan hijos con varones adultos podrá ser percibida como una “degeneración”. Pero al antropólogo le interesa comprender por qué ocurre ello y, por ejemplo, es probable que en esa tribu la expectativa de vida sea muy corta (25-30 años) y, por lo tanto, para tener un hijo y poder cuidarlo debe darse a luz lo más temprano posible. Por tanto, la cultura de esa tribu establece esta práctica como lo que se debe hacer, y ello cumple una función. La tarea del antropólogo, entonces, es identificar qué función cumple cada cosa que la gente hace.

A partir de esta nueva concepción lo que se busca ya no es condenar ni reformar las costumbres de los pueblos que se estudian, sino comprender por qué surgen las prácticas que ven, y por qué se mantienen o cambian.

A partir del reconocimiento de la relatividad cultural se comienza a comprender el sentido de la diversidad cultural, es decir, que no hay fenómenos “culturales” que sean universales sino que, si bien todos los seres humanos somos biológicamente

iguales, culturalmente, cada pueblo suele ser distinto, con su propias costumbres y valores, y cuánto más lejos se encuentra un pueblo del otro, más disímiles serán (orientales y occidentales, por ejemplo).

Pero que el hecho de que los pueblos sean distintos no significa que no guarden cierta regularidad en cuanto a determinadas prácticas. Hemos dicho que todos necesitan comer, pero que cada uno lo hace a su modo. También hay algunas prácticas sociales que también se repetirán en los pueblos, aunque cada uno lo haga con sus particularidades. Así tenemos que en toda sociedad se encontrarán: deportes, adornos, diferenciación por edad, calendarios, danza, música, arte decorativo, decoración del cuerpo, adivinación, magia, división del trabajo, interpretación de los sueños, fiestas, tabúes sexuales y de alimentos, juegos, ritos funerarios, reglas de herencia, chistes, nombres, cuidado durante el embarazo, visitas, etc.

El concepto de cultura a partir de la sociología moderna

El recorrido histórico que hicimos del concepto de cultura ha comenzado en la vieja Roma asociando lo culto a lo refinado, hasta los funcionalistas que se interesan por hallar qué función cumple cada institución cultural para el pueblo que le dio origen. De este modo, podemos decir que la definición actual de cultura comprendería al conjunto de valores, creencias, normas y conocimientos que un grupo humano comparte y que transmite por medio del lenguaje.

Como se advierte, lo primero que vemos es que la cultura es un conjunto de cosas que se aprenden, no vienen en la biología humana, sino que se incorporan a partir de la interacción con los demás, por medio de la herramienta de socialización por antonomasia que es el lenguaje. Los primeros pueblos humanos tenían su cultura, tal como, por ejemplo, saber hacer fuego con piedras (conocimientos), creían en alguna divinidad, ya fuera el sol o la luna (creencias), tenían algunas tareas asignadas a los miembros según su sexo (normas sociales) y respetaban la bravura (valores). Desde aquellos tiempos, hemos ido cambiando nuestros conocimientos, normas, creencias y valores hasta el presente, y hoy tenemos una cultura como la de nuestros antepasados, sólo que con un contenido distinto. Tenemos encendedores y tal vez seamos ateos; las mujeres no están ancladas a una tarea y nos parece más valioso la tolerancia que el uso de la fuerza.

Finalmente, digamos que todo ello ha ocurrido porque hemos ido transmitiendo de generación en generación el patrimonio cultural, mejorándolo, empeorándolo, manteniéndolo o cambiándolo, y todo ello gracias al lenguaje, que es lo que nos diferencia de los animales. Gracias al lenguaje los humanos poseemos cultura y

los animales no. Un animal no puede leer en un libro o un blog cómo curarse una herida, en cambio un humano sí y, así, puede beneficiarse del bagaje cultural de su grupo. De allí que el concepto de cultura comprenderá todo lo que se comparte y transmite en la comunidad, y no aquello que una persona se queda para sí misma, como un pensamiento o una idea no transmitida.

Cultura, subcultura(s) y contracultura(s)

El concepto de cultura fue muy útil para estudiar a los grupos humanos, pues brinda un marco de análisis, donde se indagan los valores, creencias, conocimientos y normas sociales, y así se reconstruye la cultura que posee dicha sociedad. Pero el problema es que, si bien ello podía hacerse hacia el siglo XIX con tribus de pueblos originarios de Pacífico o del Amazonas, hoy en día son pocos los pueblos que se mantienen unidos bajo las mismas prácticas culturales. Mucho menos si se piensa en los pueblos de las ciudades, donde ya no hay una unificación cultural rígida. Mientras que en un pueblo primitivo todos adoran al mismo dios, comparten los mismos valores y creencias; en la sociedad moderna, en un mismo edificio conviven el cristiano con el budista, la pareja monógama con la *swinger*; el hincha de Boca con el de River, etc.

Es decir, no hay un conjunto rígido de normas y valores que todos compartan. Aunque las personas puedan compartir muchas de las pautas culturales hegemónicas (hablar español, andar vestido por la calle, respetar a los mayores, comer asado, etc.), pueden abstenerse de algunas otras. De allí que hoy se hable de diversidad cultural, y cuando estas personas se conectan con otras que comparten puntos en común, pueden conformar una subcultura. En las ciudades modernas también se las ha llamado “tribus urbanas” a las subculturas, con lo cual se pretendía describir ciertos patrones de conducta de individuos jóvenes identificados con temas en común (por ejemplo, los emo, los rollings, los chetos, etc.). Se trata de formas de identificar prácticas culturales particulares dentro de un grupo que comparte gran parte de las pautas culturales de la cultura hegemónica o anfitriona, pero con alguna particularidad.

Finalmente, no debe confundirse el término subcultura con contracultura, pues con este último se define a los grupos que no solamente suponen una diversidad cultural, sino que están en confrontación con los valores fundamentales de la cultura hegemónica, tal como los terroristas que no respetan el valor vida o los delincuentes que no respetan la propiedad privada.

Herramientas culturales

Hemos dicho que la cultura comprende al conjunto de creencias, conocimientos, normas y valores que una comunidad comparte y transmite por medio del lenguaje. Lo que veremos a continuación es un análisis pormenorizado de cada uno de estos elementos que componen el concepto.

Lenguaje

La capacidad de comunicación no es exclusiva de la especie humana, ya que muchos animales emiten sonidos para transmitir enojo, alegría y miedo; y también emplean señales no verbales, tales como el aleteo, los movimientos corporales y demás formas de transmisión de información. Lo que diferencia el lenguaje humano del resto es su elevada especificidad y su carácter creativo. Para aclarar un poco esto, diremos que la especificidad está dada porque cuando un perro aúlla podemos inferir que está triste, pero con su aullido no nos puede decir exactamente por qué está triste, ni que siente, sólo expresa la emoción tristeza. En cambio, un ser humano no solamente puede llorar, sino explicar las causas profundas. En cuanto a la creatividad del lenguaje, ello se refiere a que inventamos las palabras y a ellas les atribuimos significado. Cuando alguien hace un gesto de dolor, comprendemos lo que le pasa. Cuando un ser humano dice “me duele”, también. En este segundo caso, hemos creado una palabra, y asociado una idea a ella, que puede ser que cambie con el tiempo, en tanto que el gesto de dolor nunca cambiará porque es un reflejo biológico. El estudio del lenguaje se ha convertido en los últimos años en una importante fuente de conocimiento de la sociología, pues allí anidan las formas de ver el mundo de cada individuo y de cada grupo social (Giddens, 1993). Basta pensar en la palabra “negro”, y notar como está íntimamente asociada a cosas negativas (magia negra, viernes negro, etc.), mientras que lo “blanco” suele vincularse con lo positivo (magia blanca, la paz, la pureza, etc.). Esto significa que las palabras nunca son neutras y nos hacen ver el mundo de una manera determinada. El caso de lo negro y lo blanco es un claro ejemplo de cómo en las sociedades occidentales de corte racista el lenguaje sirve para reproducir el prejuicio de una generación a la otra, pero de un modo tan sutil, que es tarea de la Sociología descubrir y exponer.

Lenguaje natural

Este tipo de lenguaje sólo tiene de natural el hecho de que es el que habla la mayor parte de la comunidad. Se aprende por interacción con el entorno, y si bien cada niño aprenderá el lenguaje de su comunidad, durante los primeros cinco años su aparato psíquico le favorecerá la adquisición del lenguaje (Chomsky).

Los distintos lenguajes naturales (como por ejemplo, inglés, español, latín o aymara) que cada comunidad comparte no tienen fecha de creación, sino que son productos culturales que van cambiando de generación en generación. Algunas palabras se mantienen, otras se olvidan y algunas hasta cambian de significado, tal como ocurre con la palabra “bizarro”, que en el siglo XIX significaba valiente, y que hoy se usa para describir algo extraño.

Los lenguajes naturales transmiten descripciones, emociones y cualquier tipo de mensajes. Son muy útiles para la vida cotidiana en la comunidad, en la cual no se requiere mucha precisión, por lo que no preocupa demasiado las ambigüedades y vaguedades, tales como que la palabra “banco” designa la institución bancaria, un banco de plaza, esperar a alguien, o apoyarlo.

Es por ello que, aunque la mayoría de los elementos de la cultura (tales como las normas, los valores y las creencias) se transmiten adecuadamente por medio del lenguaje natural, no ocurre lo mismo con los conocimientos, que por ser productos científicos, necesitan de lenguajes con menos ambigüedades.

Lenguajes artificiales (técnicos y formales)

Estos lenguajes son los que usa la ciencia. Son creaciones como los naturales, pero son más específicos, y gestados para campos científicos particulares. Por ello se clasifican en lenguajes técnicos y lenguajes formales.

Los lenguajes *técnicos* suelen emplear los lenguajes naturales, pero con significados más restringidos a través de definiciones precisas. La sociología, la psicología y el derecho poseen estos tipos de lenguaje. Así, la palabra “competencia” puede significar una contienda deportiva o la capacidad de alguien para hacer algo, mientras que en derecho sólo designará las potestades que la ley le da a un funcionario público para cumplir con sus deberes. Lo mismo ocurre con otras palabras tales como “propiedad”, “posesión”, “capacidad” o “robo” que tienen sentidos específicos. Por ejemplo, la sustracción de dinero sin violencia no es un robo, sino un hurto. Sin embargo, a pesar de la tecnicidad de este lenguaje, puede ocurrir que se extienda la

interpretación para hacer entrar la realidad en un concepto o en otro.

Los lenguajes *formales* son los que emplean las ciencias que no pueden tolerar ningún tipo de vaguedad o ambigüedad, tal como las matemáticas, física o química. Aquí el lenguaje se compone de símbolos (números u otros símbolos), sin significados en la realidad y creados en vista sólo de las relaciones entre ellos, expresadas en fórmulas (por ejemplo, $2 \times 3 = 6$).

Socialización

Hemos visto que el lenguaje es una creación humana concebida para comunicarse, y su uso sirve tanto para acumular conocimientos, valores, normas y creencias, como para transmitirlos. De este modo, una generación pasa a la otra todo el bagaje cultural y, a su vez, cada familia en particular socializa a los niños que van naciendo; es decir, convierten al cachorro humano en un ser social que aprende a pensar, sentir y actuar de un modo similar a los demás miembros de su comunidad.

Inicialmente, la socialización es la introyección de la cultura en el niño, de los valores compartidos y las normas que los expresan, y es a la herramienta a través de la cual los miembros de una comunidad pueden coexistir con cierto grado de paz y armonía, garantizando su subsistencia y la de las generaciones venideras. Por ejemplo, darle el asiento a una embarazada es una norma social, que no sólo está bien porque es lo correcto, sino que con ello se evitan accidentes que podrían poner en peligro la vida del feto. Aunque no sean muy evidentes, cada práctica cultural tiene una función de cohesión y paz social. Otros ejemplos podrían ser desde el saludar a los conocidos, hasta tener alguna religión y respetar sus mandatos, todo ello busca la armonía social, al menos fronteras hacia adentro. Sin embargo, las normas sociales y los valores no vienen en los genes y, por ende, difícilmente un niño cumpla con estos mandatos si no es educado o socializado —diremos nosotros— para ello.

Socializar no siempre es un proceso sencillo, basta recordar lo que cuesta enseñarle a un niño a saludar con un beso a los parientes o a decir “gracias” para confirmar este punto. Lo mismo ocurre con los adultos cuando deben incorporar nuevas normas de los ámbitos de interacción que la vida impone (las normas de un nuevo empleo; usar el cinturón de seguridad; no usar el celular en la mesa; etc.), con lo cual, si bien la socialización básica es la que se da en los primeros años, cada nuevo ámbito en el que el sujeto vaya interactuando en el futuro también le impondrá nuevos procesos de socialización.

La socialización suele incorporarse por medio del esfuerzo de los adultos sobre los niños, pero también éstos tomarán normas y valores, no por lo que los mayores les enseñan, sino por lo que ven que ellos hacen. De este modo, el ejemplo suele ser también una fuente socializadora, al igual que la imitación de lo que hacen personas de referencia positiva, lo que incluye lo que hacen las personas en la televisión. De allí la influencia de los medios en la crianza actual de los niños y las niñas.

Pero para que una norma se aprenda y se cumpla, no basta con la enseñanza o el ejemplo que transmita el entorno, sino que también es necesario que existan sanciones para casos de incumplimiento, pues de lo contrario perderían su obligatoriedad. Piénsese qué ocurriría si en un trabajo nadie controlara el horario de ingreso/egreso; o si la policía comenzara a ignorar a los conductores que cruzan un semáforo en rojo por considerarlo una falta mínima. Seguramente, la norma dejaría de cumplirse y con el tiempo desaparecería, tal como ocurre con las normas sociales (o jurídicas, donde existe desuetudo) que dejan de ser cumplidas y a nadie molesta.

En definitiva, *la socialización comprende el aprendizaje de las normas sociales que convierten al animal humano en un ser social*, y es la vía por la cual la sociedad incorpora en el nuevo miembro *conocimientos, creencias, normas y valores*, es decir, la cultura. Esta socialización no solo transmite normas, sino también una forma de ver el mundo, una perspectiva que, por lo general, será similar a la de sus padres y a la de los demás miembros de la comunidad. De allí que una sociedad capitalista eduque a sus niños bajo los imperativos de este modelo, y lo mismo ocurrirá con una socialista, una machista, una religiosa, etc.

Lo interesante de este proceso es que rápidamente se olvida que lo que nos han transmitido son imposiciones sociales que se van incorporando a la personalidad del individuo, y así, todos terminamos por considerar que nuestra forma de comportarnos es normal, natural o innata. Por ello nos parecen “raros” quienes no las respetan, comparten o practican, tal como sucede cuando nos burlamos de otras culturas que tienen otras formas de actuar, y hasta puede ser que los consideremos incivilizados o antinaturales. Veamos algunos ejemplos de ello. El hecho de comer es natural, pero hacerlo con palitos como hacen los orientales, no. De hecho, hacerlo con cuchillo y tenedor, tampoco. Pero cada cultura considerará que la forma apropiada de comer es la que practica. Otro ejemplo: las relaciones sexuales son naturales, pero las miles de poses del *Kama-Sutra* no, esas son creaciones sociales. De hecho, durante mucho tiempo fueron vistas por Europa como perversiones, aunque hoy se han popularizado y aceptado su uso (y agregado unas cuantas más). Podríamos seguir con más ejemplos que demostrarían que cada civilización o cultura tiene

sus normas que dicen cómo hacer las cosas, y dan una visión de “cómo deben ser las cosas”, es decir, lo que está bien y lo que está mal.

Las ciencias sociales no toman partido por ninguna cultura como mejor o peor, sino que parten del *relativismo cultural*. Esto les permite comprender que cada sociedad tiene normas distintas según su proceso histórico y necesidades sociales del grupo; como así también que dentro de una misma sociedad las personas, si bien comparten la mayoría de las normas, tienen otras propias de su grupo de pertenencia (como ocurre con los hippies, adolescentes, *swingers*, etc.). Entender el mundo desde el relativismo cultural nos permitirá advertir que, para comprender a una persona, es importantísimo conocer las distintas normas en las que se encuentra inmersa, y para ello, puede resultar muy útil conocer su lugar en la sociedad (clase social a la que pertenece, su edad, el grado de estudios alcanzados, su estado civil, etc.). Ello se debe a que a pesar de que cada persona es única e irrepetible, siempre debemos partir del principio general de que las personas que pertenecen a un mismo grupo suelen ser influenciadas por normas similares y, por ende, suelen comportarse de manera parecida.

Si no fuera así, no podría predecirse el comportamiento humano como lo hacen las ciencias sociales. Por ejemplo, los jóvenes de clase media de la Ciudad de Buenos Aires tienden a seguir carreras universitarias. Quizás ellos consideran que obedece a su propia vocación y voluntad —y es probable que en algún caso así lo sea—, sin embargo, lo cierto es que el lugar en el mundo donde les ha tocado socializarse (familia de clase media, en la mayoría de los casos) tiene una influencia mucho más importante de lo pensado en su motivación para ser profesionales y en su capacidad de estudio. Si sus padres son profesionales, ese hecho operará como una poderosa referencia a la hora de proyectar un futuro en el joven. También lo harán los compañeros del colegio o la pareja al elegir sus carreras y estimularlo de ese modo a hacer lo que hacen los demás. Los parientes que en la Navidad preguntan “¿qué carrera vas a seguir?” también operan como acicate para que el joven de clase media se vea compelido a tener que estudiar. Asimismo, no tener padres profesionales también puede ser una motivación para ser el primer profesional de la familia. En definitiva, todos estos estímulos que recibe el joven —y muchos otros más que el lector puede imaginar— le imponen casi sin darse cuenta la obligación de seguir una carrera (también la de casarse, tener hijos, etc.). De este modo, el ámbito de libertad que le queda al joven es elegir “cuál carrera elegir”, pero de ninguna manera, está la opción estudiar o no estudiar. La norma es estudiar.

Las normas

Como hemos intentado exponer, donde más claramente se ve la influencia de la cultura en la sociedad es en que, invisiblemente, las personas cumplen las pautas culturales de su grupo de manera regular por medio del cumplimiento de las normas sociales. Es cierto que no puede decirse que todos los argentinos se comporten igual, pues no pueden perderse de vista las cuestiones de género, socioeconómicas, etarias, etc. Pero ello no impide afirmar que algunos patrones generales se comparten, tales como saludar a la gente conocida, andar vestido por la calle, que los hombres no lleven polleras, ceder el asiento a una mujer embarazada, etc.

Así, podríamos decir que las normas sociales son elementos fundamentales de la vida social, pues son guías que orientan la conducta considerada adecuada en cada circunstancia, cuyo apartamiento acarrea algún tipo de sanción. Claro que no sólo se trata de normas de urbanidad, sino todo tipo de normas, desde el decir “gracias”, levantar la mano para parar el colectivo, casarse con la persona amada, no copiarse en un examen, dar una coima y demás prácticas, que la sociedad practica con regularidad. En contraposición a ello está la conducta desviada, es decir, la que se aparta de las normas sociales, y que por lo general recibe algún tipo de sanción, como robar, violar, matar o estafar (Giddens, 1993).

De lo dicho se desprende que, en sociología, una norma informa lo que “se debe hacer” acatar u obedecer, indica cuáles son las conductas “correctas”, definiendo así las “desviadas”, es decir, las que se apartan de ella. Aunque no lo sepamos, todos las conocemos, pues hemos sido socializados desde la infancia, por medio de la familia y la escuela, y se continuarán aprendiendo normas en los distintos ámbitos de interacción (trabajo, club o universidad), como así también por la influencia de los medios de comunicación. Pero además de orientar la conducta, las normas también permiten prever cómo se comportarán los demás, pues al compartir los mismos patrones culturales, en líneas generales, se comparten las mismas normas y se sabe qué esperar del otro. Así, la mujer embarazada se para en la cola del supermercado “sabiendo” que los demás la verán y la dejarán pasar primero.

De este modo, las normas sociales son las reglas de juego de la sociedad, y en tanto la mayoría de las personas las respeten, favorecen la cohesión y coexistencia social. Claro que también son las causantes de conflictos, cuando una masa crítica comienza a no cumplirlas, estableciendo otras normas en su lugar, y formando así un nuevo sistema normativo que establezca nuevas pautas de conductas.

Vemos así que las normas sociales son siempre convencionales, es decir, creaciones de

los propios miembros de la cultura, aunque en algunos momentos y lugares, para darles más fuerza, se haya prescripto que provenían de la divinidad (y, en consecuencia, eran por ello inalterables). Tal ocurre con todos los monumentos legales antiguos, desde las leyes de Hammurabi y de Manú, a las tablas de la Ley, cuyas reglas se consideran inmutables.

Pero las normas sociales no surgen de la nada, sino que, por lo general, son la cristalización de los valores que comparte la comunidad. De allí que, si se respeta a los ancianos, de este valor “respeto a los mayores” se desprenderán las normas tales como darles el asiento, y otras como ayudarlos a cruzar la calle, sostenerlos económicamente, no pelearse físicamente con ellos, etc. En una cultura que no tuviera como valor este respeto, podrían desatenderlos y dejarlos morir por ser improductivos socialmente, tal como ocurre entre los pueblos esquimales.

A su vez, los valores no son todos iguales, hay una suerte de jerarquía entre ellos, donde el valor “vida” no tiene el mismo nivel que el valor “propiedad privada”, por lo que las normas que a ellos se refieran también tendrán distinto peso, y ello permitirá resolver el conflicto entre ellas. Así se comprende como todos repudiamos al carterista que roba en la vía pública, pero cuando se han dado casos de ciudadanos que lo atrapan y lo muelen a patadas en el suelo, la sociedad termina condenando esta muerte, pues se ha invertido la pirámide de los valores.

Lo que vemos es que, así como hay una escala de valores, esto también se refleja en las normas. También hay niveles de normas, que se definen en función del grado de sanción asociado a su incumplimiento entre otras variables.

Clasificación de normas sociales

Las normas suelen clasificarse de acuerdo con la gravedad de sus sanciones, lo que puede ir desde una mirada de enojo hasta un insulto; quiénes las imponen, desde un familiar hasta un juez; y los encargados de aplicarlas, desde los vecinos hasta el sistema penitenciario. Así, se suelen mencionar los usos, las costumbres, la moral, la religión y la ley como normas que establecen conductas a seguir cuyo apartamiento acarrea algún tipo de sanción (Fucito, 1999).

Usos sociales

Los usos sociales son normas de cierta duración y obligatoriedad para comportarse en situaciones específicas, con sanciones de escasa gravedad. La sanción la aplican

los pares por medio de sanciones menores (por ejemplo, murmuración, expresión de opiniones adversas al infractor, ridículo, ironía, y en casos extremos, ostracismo). No deben ser confundidos con las costumbres, pues saludar es una costumbre, pero la forma del saludo (beso, mano, abrazo) es un uso. Los usos no tienen tan larga duración tampoco, pues las formas de saludar cambian de una generación a la otra.

La violación de un uso no suele acarrear graves consecuencias, aunque si la persona viola muchos usos sí puede conllevar la reacción del entorno. Por ejemplo, es perdonable que un invitado a una cena de gala vaya con prendas inadecuadas, pero si también usa lenguaje inapropiado durante la comida y no sabe usar los cubiertos, la acumulación de violación de usos puede conllevar una sanción tan grave como las de una costumbre.

Costumbre

Al igual que los usos, las costumbres son pautas de conducta a seguir, sólo que su violación acarrea una sanción más grave y no suelen ser acumulativas, basta violar una costumbre para que el entorno reaccione. Por tanto, se podrá dispensar acudir mal vestido a una cena, pero sería imperdonable acudir desnudo. En este supuesto, la persona sería segregada por exhibicionista.

Asimismo, si bien los usos suelen estar vinculados a determinados grupos sociales, por lo que no respetar una moda puede hacer que la persona no pueda entrar a una discoteca, las costumbres son mucho más generales, ricos y pobres las conocen, cristianos y ateos las comparten. No defecar en la calle es una costumbre, como así también, no mentir, y cuando se las viola, activan rápidamente la reacción social.

La forma tradicional de la sociología para conocer la efectiva vigencia de una costumbre es ver qué ocurre cuando alguien la viola. Como norma social que son, las costumbres no son inalterables, sino que también cambian con el tiempo y, por ello, es importante saber hasta qué grado está vigente una costumbre. El lector recordará que decíamos que darle el lugar a una mujer embarazada es una costumbre, pero también muchas veces las personas se hacen las dormidas, por lo que si nadie hiciera nada, y la mujer continuase el viaje parada, estaríamos ante un supuesto de cambio de costumbres.

La ley

En las comunidades primitivas, los usos y las costumbres han bastado para regular la vida social, pues la gente compartía las mismas normas y valores. Pero en las ciudades modernas, donde viven personas con patrones culturales distintos ya

no puede regularse la conducta por simples tradiciones, sino que surge la ley, como norma que se reputa conocida por todos, y que debe ser respetada bajo pena de algún tipo de sanción que imponen órganos especializados (sistema policial y judicial).

A diferencia de los usos y las costumbres, la ley se sanciona por el congreso, y es derogada por ese mismo órgano estatal, declarada inconstitucional por el poder judicial.

Los primeros registros de leyes escritas son el código de Manú, el código de Hammurabi o las tablas de la Ley de Moisés. Todas resultaban una sistematización de costumbres a respetar, pero escritas en un registro donde se establecía lo que estaba prohibido (no matar, no robar, o no levantar falso testimonio) y en algunos casos, hasta el tipo de pena que a aplicar (por ejemplo, el ojo por ojo, diente por diente).

Hoy en día todos los Estados se conducen por medio de leyes, y regulan la conducta de los ciudadanos con éstas. Intentan promover y prohibir conductas, pero sólo suelen tener realmente éxito cuando las leyes acompañan a las costumbres, pues éstas siguen influyendo en la conducta de las personas, tal como lo demuestran las innumerables leyes que se dictan pero las personas no las respetan (por ejemplo, venderles cigarrillos o bebidas alcohólicas a menores). Es fácil advertir, entonces, que en la vida cotidiana suelen suscitarse tensiones entre la ley y las costumbres, y este punto interesa sobremanera a la sociología jurídica.

Conflicto entre ley y costumbre

A partir de lo dicho, no cabe presumir que la existencia de un sistema jurídico desplaza y anula las costumbres, sino que éstas son otro sistema normativo que convive, y puede contribuir o competir con la efectiva vigencia y aplicación de las leyes.

Tomemos un ejemplo. El nuevo Código Civil y Comercial reconoce a las costumbres como fuentes de derecho, y establece que “Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarios a derecho”. Sobre la cuestión, Fucito señala que este tipo de textos son tan solo una declaración que no tiene en cuenta la subordinación del derecho a otras normas sociales: la ley no puede controlar a la costumbre que se le opone porque carece de la fuerza necesaria para condicionar el convencimiento opuesto y cotidiano de las personas, incluso de los jueces que deberían aplicarlas. La costumbre crea, si no “derechos”, modos y formas de interpretar la ley, alteraciones de su espíritu y de su eficacia o las deroga, simple y llanamente. Muchas veces se acatan superficialmente las leyes, pero las costumbres actúan subterráneamente en la mente de los que deben aplicarlas, distorsionando sus objetivos originales.

El punto central del vínculo entre costumbre y derecho es que, a nivel general, cuando está establecida una costumbre es difícil cambiarla por ley, pues en los sistemas jurídicos sólo puede reprimirse a una minoría, contando con que la mayoría acatará la ley. Si esto no ocurre, ninguna fuerza suele ser suficiente para llevar a cabo la represión sistemática y generalizada (Fucito, 2001). Un caso paradigmático en Latinoamérica es la corrupción como vieja costumbre que atraviesa todos los ámbitos, donde podrán existir leyes que repriman estas conductas, pero una cosa es tener leyes y otra que los aplicadores (policías, jueces y fiscales) consideren grave el hecho como para iniciar investigaciones o aplicar las sanciones que allí se prevén.

En igual sentido, por más que las leyes establezcan que “todos los hombres son iguales, que no existen diferencias de nacimiento” ello no cambia la realidad social que se estructura por niveles socioculturales y económicos. De hecho, Francia acuñó la Carta de los Derechos del Hombre y el Ciudadano después de una sangrienta revolución, y a pesar de ello, sigue siendo un país con grandes divisiones de clases sociales como analiza el sociólogo francés Pierre Bourdieu. Es que cambiar la sociedad lleva mucho tiempo, y como advirtiera Carlos Comte para cambiar “por ley” los modos de sentir y pensar concernientes a las familias, la conservación de propiedades y su traspaso, se necesitaría la fuerza de un ejército conquistador y, aun así, podría no bastar, dado que las costumbres son tan duras como rocas de granito, contra las cuales la fuerza de la ley suele ser escasa (Comte, 1836).

La evasión institucionalizada

Cuando una ley se contrapone a una costumbre, y esta última prevalece sin que ello genere escándalo alguno, estamos en presencia de lo que se conoce como “evasión institucionalizada”. Es decir, un fenómeno social que institucionaliza el incumplimiento del derecho sin que ello genere sanciones. Un ejemplo de ello pueden ser el consumo de marihuana, donde si bien la ley establece su prohibición, la policía no le interesa perseguir esta conducta, y en caso de hacerlo, los fiscales no impulsarán la acción o los jueces dictarán el sobreseimiento. Algo similar ocurre con los casos de aborto ilegal, en los cuales, casi indefectiblemente los jueces no quieren pronunciarse y encuentran escapes procesales para dictar la nulidad de la causa. En general, suele ser que el médico que denunció el aborto violó el secreto médico, por lo que no puede tenerse por válida su declaración.

Por lo general, la evasión institucionalizada de una norma es el preanuncio de la definitiva derogación de la ley, aunque pueden surgir reacciones que propongan

el resurgimiento de las sanciones hoy omitidas, hasta que finalmente la tensión se resuelva en uno u otro sentido, o bien se mantenga esta zona gris que establecen las evasiones institucionalizadas para casos en los que la sociedad todavía no tiene un consenso mayoritario.

Causas de la divergencia entre ley y costumbre

Cuando las leyes acompañan a las costumbres, suelen ser reforzadas por éstas y su respeto es general. Así, las leyes que actualmente prohíben fumar en lugares cerrados no son cumplidas por las sanciones que conlleva su incumplimiento, sino porque se ha instaurado una nueva costumbre que ha desplazado a la anterior de fumar en cualquier lado. De este modo, la ley acompañó este cambio. Pero cuando se opone a prácticas que nadie considera negativas, como comprar dólares en el mercado *blue*, nadie las cumple.

Si nos preguntamos cuáles son las causas por las cuales puede darse la divergencia entre costumbres y leyes, podemos advertir que, algunas veces, las leyes se promulgan en función de ciertos intereses de un sector, que no son los de la sociedad en su conjunto, ni de su mayoría, tal como cuando el *lobby* farmacéutico impulsó la ley que prohíbe a kioscos vender algunos medicamentos de venta libre. Pero no siempre son intereses económicos los que mueven la creación de leyes, sino también que hasta las leyes con buena voluntad pueden naufragar al oponerse a las costumbres. Por ejemplo, la ley que buscó evitar que el pueblo norteamericano —gran consumidor de alcohol— disminuyera su ingesta. Para ello, el Congreso promulgó la famosa “Ley seca”, prohibiendo la fabricación, transporte, importación, exportación y la venta de alcohol. Se consideró que con ello se superarían los problemas de alcoholismo de la sociedad. Lo que no se tuvo en cuenta es que cuando una práctica social está demasiado institucionalizada no cambia porque las leyes la prohíban. De hecho, surgió paralelamente toda una industria ilegal de venta de alcohol, que consumió todos los recursos estatales para intentar combatirla. Con lo cual, hacia 1933 se resolvió derogar esta ley y se buscó combatir el flagelo del alcohol por otras vías, concretamente mediante campañas de salud pública.

Otras causas de divergencia se originan en el conflicto de las leyes con los valores que la gente respeta, tales como la amistad y la familia. Así se explica cómo al empleo público sólo se ingresa en función de la idoneidad, pero el funcionario que accede a un puesto de jerarquía no duda en nombrar a parientes y amigos, pues de no hacerlo, y de cumplir con la ley, recibiría la sanción informal cada domingo en

los asados. Aquí, nuevamente, vemos cómo vivimos encaballados entre diversos sistemas normativos, donde costumbres y leyes establecen conductas, y cuando se contraponen, suelen primar las primeras.

La ley como reformadora de costumbres

Lo dicho hasta aquí pareciera indicarnos que la ley es impotente para modificar costumbres, por lo que el papel del legislador como conductor de los destinos de la sociedad sería una ingenuidad. Sin embargo, lo que es ingenuo es pensar que las sociedades se dirigen con leyes. Las leyes no pueden establecer cambios sociales, sino que éstos se producen en la sociedad primero, y si tienen la fuerza suficiente, luego se plasman en leyes. Pensar que ha sido la ley de matrimonio igualitaria la que hizo de la sociedad argentina una comunidad respetuosa de la diferencia sexual es no comprender toda la movilización política previa que la comunidad LGTB realizó para lograr cambiar la forma de pensar y sentir de la sociedad con respeto a la homosexualidad.

En definitiva, el cambio social siempre se produce primero en las bases de la sociedad, y luego, la ley puede acompañarlo. Si las fuerzas políticas y sociales se alinean es probable que el cambio social se consolide, y que la ley sirva para que las minorías que no se adaptan al cambio, lo hagan.

Uno ejemplo histórico puede ser la Constitución Nacional de 1853, que en su artículo 15 estableció que “En la Nación Argentina no hay esclavos: los pocos que hoy existen quedan libres desde la jura de esta Constitución”. La ley imponía dejar libre a los esclavos, y ello sólo pudo efectivizarse en la práctica porque la conciencia social no toleraba ya la esclavitud, no solamente porque la ley lo estableciera. De hecho, la ley sólo servía para reprimir a quienes no se adaptaran, que como la propia constitución señalaba “eran pocos”. Pero no ocurrió lo mismo en los Estados Unidos, pues para época similar, cuando los estados del Sur comenzaron a advertir que Lincoln aboliría la esclavitud, comenzaron a inquietarse, pues allí la costumbre esclavista estaba muy asentada, por lo que no sólo no se aceptaría ninguna ley en este sentido, sino que pretendieron separarse de la Confederación por medio de la guerra civil norteamericana que se conoce como Guerra de la Secesión (1861-1865), que los tuvo por vencidos, consumándose luego leyes que abolían la esclavitud. Hoy en Estados Unidos nadie tiene esclavos, y sin perjuicio de que la discriminación se mantiene hacia las personas afrodescendientes, lo cierto es que conforme pasan los años, cambian las costumbres, al punto tal de que Obama ha sido presidente de ese país.

Sociología jurídica: la sociedad y el derecho

.....
En este capítulo veremos

- Qué estudia la sociología jurídica
 - Qué influencia tiene la sociedad en el derecho y viceversa
 - Cuáles son los valores sobre los que se asienta nuestro sistema jurídico
-

Introducción

Para la dogmática jurídica, como la de Kelsen, el derecho es un conjunto de normas coactivas promulgadas válidamente por el Estado. Las leyes, decretos, reglamentos y otras disposiciones jurídicas establecen lo que la gente no puede hacer bajo pena de sanción y, en algunos casos, indican lo que deben hacer. En el primer supuesto, quedarán comprendidas todas las normas que prevén sanciones para conductas disvaliosas en cualquiera de los campos del derecho (civil, penal, laboral, comercial, administrativo, etc.), en tanto que las segundas son la amplia gama de mandatos que establece el legislador para ordenar cómo deben hacerse las cosas estatales bajo pena de nulidad o sanción. Estas normas establecerán cómo se debe habilitar un comercio, cómo celebrar un casamiento, cómo anotar una defunción, etc.

Ahora bien, en un mundo perfecto, si las personas se ajustasen a los mandatos jurídicos, no habría necesidad de estudiar qué pasa con el derecho en la realidad. Pero entre los seres humanos, todos los proyectos de racionalidad absoluta, como la burocracia ideada por Max Weber, la planificación pensada por los líderes del Partido Comunista ruso, y el derecho puro ideado por Kelsen, sufren cambios drásticos en su implementación. En Latinoamérica, las leyes son percibidas por gran

parte de la población como consejos o recomendaciones que se pueden cumplir o no, más que como imposiciones obligatorias. No está consolidado en nuestra cultura el mandato latino del *sed lex dura lex* (la ley es dura, pero es la ley) o el *The law it's the law* (la ley es la ley) de los pueblos anglosajones. Por eso, las personas se ven en la tentación de incumplirlas (por ejemplo, estacionar en doble fila, vender alcohol a menores, eludir impuestos y corrupción a cualquier nivel). Pero, además, no solo la gente encuentra formas de incumplir las normas, sino que también los policías eligen qué conductas perseguir y cuáles no. Esto puede estar motivado en no querer hacer todo el papeleo que conlleva detener a unos chicos fumando marihuana en la plaza, o porque el propio agente no lo considera una ilegalidad grave. También los jueces son otro factor importantísimo en la aplicación de la ley que Kelsen no previó, pues por más que la letra de la ley diga algo, el juez podrá interpretar los hechos de manera tal de no aplicar la ley, aplicar otra, o declarar inconstitucional la norma porque no le parece justa la solución.

En fin, el derecho es más que un conjunto de normas coactivas que regulan la conducta humana en sociedad. En rigor, es eso más todo lo que ocurre cuando se lo intenta aplicar, y esta segunda tarea es la que interesa a las ciencias sociales, particularmente a la sociología jurídica.

Una definición de la sociología jurídica

Una de las tareas más interesantes de la sociología es estudiar cómo influyen las normas y valores socialmente respetados en las formas de pensar, sentir y actuar de las personas. Para conocer cuáles son estas normas y valores, se parte del análisis de las conductas, y así se pueden inferir las que tienen legitimidad social. Por ejemplo, si un sociólogo de Buenos Aires observa que en el colectivo cada vez que sube una mujer un hombre se levanta y le da su asiento, infiere que hay una norma que dice que “el hombre debe darle su asiento a una dama”. Claro que, si ese sociólogo va a otra sociedad, a Berlín por ejemplo, y hace la misma investigación, verá que los caballeros no se levantan de su asiento ante el ingreso de una mujer, y por lo tanto, advertirá que la norma social allí es “las mujeres y los hombres reciben el mismo trato cuando viajan en el transporte público”. Con este simple ejemplo alcanza para comprender que la tarea del sociólogo es investigar cuáles son las normas que rigen las conductas de las personas. También puede hacer cosas más complejas, como estudiar cómo surgieron estas prácticas, por qué se mantienen, o cómo y por qué cambian.

Ahora bien, el sociólogo del derecho parte de la misma metodología, sólo que le interesa conocer cómo influyen las normas jurídicas en la conducta de las personas. Pero, como los individuos son seres sociales, no se ven influenciados solo por las leyes, sino que también les afectan las costumbres, ideologías, prejuicios, género, clase social, religión, etc.

Alberdi, el padre de la Constitución Nacional, decía que “saber de leyes, no es saber derecho”, con lo cual, estaba señalando que el derecho no se agota en las normas, sino que comprende a las leyes y mucho más. Por ejemplo, la gente no roba, no solo porque es un delito, sino también porque han aprendido a no hacerlo, porque les parece inmoral, porque les da vergüenza, porque tienen miedo, etc. Además, las leyes tampoco se aplican de manera aislada. En efecto, dependen de la interpretación que de ellas hacen los jueces, los climas sociales que establecen qué es lo justo en cada tiempo, el papel de los abogados, el tipo de caso, lo que piden los ciudadanos, etc. En definitiva, cuando a los sociólogos del derecho les interesa estudiar cómo las normas jurídicas son percibidas y usadas por los ciudadanos y los operadores del derecho se enfrentan a una tarea bastante compleja.

En esta misma línea, el sociólogo del derecho Carbonnier expresaba que “el derecho es más amplio que el conjunto de las fuentes formales del derecho”, es decir, que el derecho es mayor que las leyes que lo forman (Carbonnier, 1977). Con frases como estas, lo que los sociólogos jurídicos intentan señalar es que el derecho no actúa en el vacío, sino que depende de poderosas influencias extrajurídicas que influyen en que la gente común respete las leyes y que los agentes encargados de aplicarlas lo hagan. Es por esta razón que la corrupción no puede combatirse sólo creando leyes penales más severas, pues cuando existe una tradición cultural que la avala, las leyes son incumplidas sin ninguna dificultad. La ley por sí misma no puede cambiar la realidad, y es esta es otra máxima de la sociología jurídica. Los pueblos establecen una forma de vida y valores en la práctica social cotidiana, y luego establecen las leyes que tutelan esas prácticas culturales para sancionar a los pocos que se aparten. Intentarlo hacerlo al revés, es inútil. Si lo pensamos con el surgimiento de la propiedad privada es más claro de entender. Primero los hombres y mujeres medievales comenzaron a trabajar su tierra y trazar límites con la del vecino. De este modo, cada uno sabía dónde comenzaba y terminaba lo suyo, y luego surgió la idea del derecho de propiedad. Las prácticas siempre suelen ser anteriores a las leyes, y estas, no hacen más que dejarlo por escrito para casos en que alguien no cumpla con la práctica socialmente aceptada, que ahora se convirtió en ley.

A partir de esta comprensión del derecho como un sistema de normas que acompaña la vida cotidiana, algunos sociólogos del derecho intentaron definir el

objeto de estudio de la sociología jurídica, como una rama de la sociología general que se interesa por estudiar teórica y empíricamente las instituciones jurídicas, entendiendo por ello las normas jurídicas y las prácticas sociales que se vinculan con ellas (Fucito, 2003; Gerlero, 2018; Treves, 1977; Díaz 1984).

Por nuestra parte, consideramos que una definición de la sociología jurídica podría ser que se trata de una rama de la sociología que estudia la influencia de los factores sociales en el surgimiento, aplicación y cambio de las normas jurídicas. Desmenuzando las partes de esta definición tenemos que nos habla de:

Rama de la sociología: Es decir, que no se trata de una disciplina científica autónoma, sino que toma los postulados, metodologías e instrumentos de medición de la sociología general.

Influencia de los factores sociales: A diferencia de la dogmática jurídica que estudia el derecho como un sistema lógico de normas, la sociología jurídica lo estudia como un sistema de control social influenciado por otros factores sociales (costumbres, modas, prejuicios, religión, moral, género, tecnología, política, economía, etc.).

Los factores sociales influyen invisiblemente todo el tiempo sobre todos y cada uno de los miembros de una sociedad. Son los que contribuyen a que la violencia de género hoy sea intolerable y se apliquen las leyes que la sancionan, pero también son los que toleran el consumo personal de marihuana y conllevan a que los fiscales no persigan esta conducta, y si lo hacen, que los jueces no apliquen las sanciones que impone la ley. Son los que llevan a las personas a formular sus denuncias por medio de sistemas informáticos que lo facilitan, como así también, los que motivan la justicia por mano propia o linchamiento mediático cuando la ciudadanía no percibe que la justicia actúa adecuadamente. En fin, estos son algunos ejemplos de los innumerables factores que impactan en el uso que hace del derecho una comunidad, pues el derecho no es otra cosa que una herramienta, y los factores sociales incidirán en cómo será usado, o no. Pasemos ahora a los otros elementos de la definición.

Surgimiento de las normas jurídicas: La sociología jurídica se interesa por indagar qué motivaciones llevan a los legisladores y grupos de presión a promulgar las normas jurídicas. La importancia de este punto es que mientras que a la dogmática jurídica le interesa que se hayan respetado las reglas parlamentarias y la consistencia con las otras normas del ordenamiento, la sociología jurídica mira otras variables que suelen estar en juego. En efecto, parte del supuesto de que toda ley es una creación social surgida de una tensión de intereses o poderes en juego. Por eso, se considera que no siempre las leyes obedecen a la sabiduría del legislador, sino que pueden esconder beneficios particulares, de grupos dominantes, etc. (por ejemplo,

el dictado de la Constitución Nacional implicó crear un orden normativo de protección de los derechos de la burguesía contra las prerrogativas monárquicas en retirada hacia 1853). Vemos que los intereses en juego no siempre son negativos, pues las garantías constitucionales de las que hoy gozamos fueron en protección de un nuevo grupo social en ascenso.

Aplicación de las normas jurídicas: La sociología jurídica considera que no basta lo que dicen las leyes para entender el sistema jurídico de una sociedad. Hay que estudiar cómo se aplican, pues ante una misma ley, dos jueces pueden dictar sentencias contrarias (condenar/absolver) o dos policías asumir conductas disímiles (reprimir/ignorar). Incluso dos ciudadanos patrocinados por sus abogados pueden hacer interpretaciones disímiles del mismo instituto jurídico.

La tarea es indagar sobre la aplicación de las normas, y sus consecuencias también, pues a veces las leyes acarrear consecuencias no deseadas. Por ejemplo, una ley que persiga al narcotráfico con severas penas tiene un fin loable pero, en la práctica, solo hace que se incremente el precio de las sustancias, las ganancias de los narcotraficantes y las muertes por el manejo del negocio.

Cambio de las normas jurídicas: También interesa estudiar cómo el derecho se va adaptando a la realidad social por medio del cambio en sus normas (por ejemplo, pasar de condenar la homosexualidad al reconocimiento del matrimonio igualitario). Otras normas, en cambio, se resisten a ser derogadas y lo que suele ocurrir es que dejan de ser aplicadas de hecho por los propios operadores o lo hacen de manera tal que no se aplican las sanciones que prevén (por ejemplo, el consumo de marihuana, el aborto, etc.).

En definitiva, hemos visto que la sociología jurídica es una disciplina que estudia al derecho como una herramienta de control social que está sujeta a numerosas variables que afectan la creación y uso de las leyes jurídicas por parte de los operadores del derecho y la ciudadanía, como también su cambio.

La tarea del sociólogo será descubrir esos factores sociales invisibles y de este modo comprender cómo funciona el sistema jurídico de una sociedad determinada y hallar las causas de sus disfunciones. En esta tarea se parece a un psicólogo que debe hallar cuáles son los motivos que interfieren en la vida de su paciente. La sociología jurídica considera que su paciente es el sistema jurídico y debe indagar sobre las invisibles causas sociales que explican sus disfunciones. Luego, con las conclusiones, los operadores del sistema o la política, podrán tomar en cuenta estos conocimientos para realizar los cambios necesarios para su mejoramiento.

La sociología jurídica crítica

Hasta aquí tenemos una definición de la sociología jurídica como una disciplina científica, es decir, sin una pretensión de ser una herramienta de cambio social, sino de explicación del mundo social vinculado con el derecho. Pero para autores como Sousa Santos, la sociología jurídica no solo debe describir y explicar, sino que debe ser crítica, en el sentido de denunciar las desigualdades, exponer los sistemas de opresión y presentar alternativas de transformación social (Sousa Santos, 2009).

Esta posición asume un compromiso político con la lucha por la dignidad humana, y si bien resulta loable, nos inclinamos por compartir más la posición de la “neutralidad valorativa” de Weber que la del “intelectual orgánico” de Gramsci. No por cobardía ni apatía con los que sufren, sino porque el sociólogo no puede ser científico y combatiente con la misma eficacia en ambos campos. Consideramos que el sociólogo debe brindar explicaciones del mundo, y las personas de acción —políticos, dirigentes sociales, empresarios, etc.— deben promover los cambios sociales. Ello no implica que existan algunas personas que conjuguen una increíble capacidad analítica con una fortaleza explosiva que los lleva a la acción. Pero no suele ser lo habitual, y por esa razón, preferimos abogar por una labor científica de la sociología jurídica que, al describir y explicar la realidad social, ponga en evidencia las injusticias.

Tal vez la mejor combinación sea que los políticos les encarguen a los científicos su ayuda para diagnosticar y resolver problemas sociales o realizar proyectos, tal y como ocurre en otros campos. Por ejemplo, en la pandemia del COVID-19, se formó un comité de expertos para asesorar al presidente. Otro ejemplo es cuando en las guerras se les pide a los científicos que inventen nuevas armas. Ese es el papel del científico, brindar herramientas y resultados para que las personas de acción tomen decisiones. Se trata de un servicio que propone opciones para los problemas y escenarios futuros, y que solo a partir de ello puede emitir una opinión libre de sus propios sesgos. Por ejemplo, lo ideal sería que una científica cristiana ultraconservadora pudiera hacer una investigación sobre el aborto clandestino y brindar sus resultados sin interpretación ni sesgos. Puede ser que no le agraden los datos que descubre, así como una científica no se alegra al descubrir una nueva enfermedad. Pero eso no debería afectar los resultados de su estudio.

La tarea del sociólogo tiene que tratar de acercarse a la científicidad y neutralidad valorativa, pues si ello no ocurre, y cada analista social investiga para demostrar que su partido o su ideología tiene la razón, cada corriente ideológica tendrá sus sociólogos que brindarán datos estadísticos que las respalden. Lo que se logrará de este modo

es que se pierda el respeto por la sociología como ciencia y se la considere una forma de discurso político. Algo parecido ya está ocurriendo con el “periodismo militante”, donde ya no describen hechos, sino que se brindan interpretaciones afines a la ideología del medio que paga los salarios y eso le quita credibilidad a esta profesión.

Los diversos usos del derecho

En teoría, el derecho es un instrumento de control social pero, en la práctica, el derecho es un instrumento que ha sido usado para diversos fines. En principio, se creó para resolver conflictos, pero también para crear y negar derechos, perseguir a grupos sociales, dar fueros e inmunidad al poder, proteger la vida y terminar con ella. El derecho es una herramienta social, y como toda herramienta, los resultados que se logren dependen de quien la use.

Los sociólogos del derecho parten de un paradigma de la sociología general. Algunos parten del funcionalismo, y consideran que la sociedad se conforma por distintas instituciones, cada una de la cual, aporta algo para el equilibrio del sistema en su conjunto. Desde esta perspectiva, el derecho sería una herramienta social que logra mantener cierto “orden social”. Normas como el respeto de la vida del otro, la libertad y la propiedad privada serían las normas fundamentales del ordenamiento jurídico, tuteladas por el eventual uso de la fuerza pública contra quienes las vulneren (ver Luhmann).

Otros autores partirán de la perspectiva de las corrientes críticas, y también dirán que el derecho es una herramienta social, sólo que sirve para el control de los desposeídos, de los que no tienen ninguna propiedad privada que proteger, de los que podrían atentar contra los privilegios de los que tienen un buen pasar en la vida. Por ello, algunos autores proponen cambios radicales al sistema, incluyendo el abolicionismo de todo sistema de derecho (por ejemplo, ver Christie, Mathiesen, Hulsman).

Otros menos extremistas, consideran que el derecho tiene una *función paradójica* (Cárcova, 1998), pues es una herramienta de opresión y orden social, pero también puede convertirse en arma de liberación cuando permite reclamar al Estado los derechos consagrados en la Constitución (por ejemplo, salud, vivienda, educación, medio ambiente, etc.). En esta misma línea encontramos a Sousa Santos (2009), quien plantea que el derecho, también ha sido usado para ocultar identidades (por ejemplo, pueblos originarios, identidades sexuales, etc.), dando lugar a una sociología de las ausencias. Considera que es por esta vía que también podrán emerger estas identidades.

Finalmente, como señala Fucito (2003), además de instrumento de garantía de derechos y de opresión social, el derecho, también es usado como un negocio por parte de algunos. Por ejemplo, el policía que le cobra una coima a otro ciudadano de su misma clase social. En tal caso no hay una explotación de clase, sino un negocio. Otro ejemplo del derecho utilizado como un negocio es cuando las municipalidades de la costa atlántica acumulan recursos durante el verano haciendo infracciones a granel a turistas que se exceden mínimamente la velocidad máxima. Pero no hay que ver a la corrupción solo en los agentes públicos. El ciudadano que entrega la coima es partícipe del mismo marco cultural. En igual sentido, el empresario que organiza una quiebra fraudulenta con su abogado es parte del mismo sistema corrupto. En todos estos casos, tenemos al derecho como un instrumento que usan (o mal usan) los ciudadanos para encontrar ventajas. Así, el derecho es un instrumento multifacético. Es de control social, de dominación, de protección, pero también le otorga ventajas a los miembros de la sociedad que saben aprovecharse del poder que éste ofrece.

La mirada sociológica del derecho nos permite apreciar que el derecho no es solo un conjunto de normas, sino lo que la población hace con ellas. La sociología se interesa por el derecho vivo, el de la práctica. Por eso el foco de atención se pone tanto en los ciudadanos como en los jueces y abogados, pues ellos son piezas fundamentales en lo que es el derecho. Por ejemplo, un juez que piense que fumar marihuana es la puerta de entrada al mundo de las drogas, considerará muy en serio una causa por tenencia de estupefacientes, mientras que otro que opine lo contrario, dictará inmediatamente el sobreseimiento. Lo interesante aquí es que ambos deben ajustar su conducta a la misma ley que establece una sanción para dicho supuesto. Pero vemos que por sobre la ley está la propia personalidad de quien ha de aplicarla, su ideología y sus creencias, y esto es algo que ocurre todos los días. En efecto, las ideas de un juez siempre teñirán sus fallos. De allí que, ante las mismas normas, no se pronunciará igual un juez progresista que uno conservador, o uno religioso que otro ateo. En todos los casos, los jueces tienen sus creencias, y aunque no lo perciban, juzgan e interpretan las leyes en función de ellas. Es por esta razón que un campo de investigación muy fecundo de la sociología jurídica es estudiar cómo aplican el derecho los jueces.

Pero además de ello, como dijimos anteriormente, el derecho es lo que la gente hace con ese cuerpo de normas, por lo que también le interesa saber a la sociología jurídica qué visión tiene la sociedad de las leyes, y también del sistema de justicia. Decíamos al principio de este capítulo que mientras los países desarrollados tienen una percepción de la ley como algo sagrado, los países en vías de desarrollo tienen mucho

menos respeto por la ley y sus instituciones. Frases tales como “hecha la ley hecha la trampa” describe cierta idiosincrasia donde la astucia se sobrepone a los mandatos legales, y otorga beneficios a quien la emplea. El problema es que ningún país puede prosperar por estas vías de salvación individual. Los países desarrollados también han vivido estas situaciones en sus orígenes, pero aprendieron a respetar los pactos, es decir, las leyes, y eso es lo que hace la diferencia entre un país donde los inversores y los ciudadanos pueden confiar en las instituciones, y otros donde todo el mundo intenta sacar el mayor beneficio a cualquier costo, incluso incumpliendo las leyes.

A la sociología jurídica también le interesa conocer cómo actúan los abogados, ya que estos son parte del sistema de justicia, pues los abogados inescrupulosos no hacen más que dañar la imagen pública del poder judicial. Cuando logran “salvar” con argucias procesales a quien es a todas luces culpable de un hecho, podrán ser los mejores abogados para esa persona, pero desprestigian al sistema al generar que las personas no confíen en él. De igual manera, los abogados denominados “caranchos”, que buscan sus causas en las puertas de los hospitales para fomentar la industria del juicio contra las compañías de seguro, transmiten la idea de que el derecho, en el fondo, no es otra cosa que un negocio, donde no siempre gana quien tiene razón, sino el que es más inescrupuloso.

En definitiva, hemos hecho un breve repaso de los distintos usos que tiene el derecho en una sociedad, y los intereses de la sociología jurídica. Fundamentalmente, se trata de interferir en el complaciente, seguro y previsible campo jurídico para instalar lúcidas preguntas (Gerlero, 2018). Lo que haremos a continuación es estudiar a nivel histórico como se ha vinculado la sociedad argentina con su derecho pues, así como dijimos que los países donde reina la confianza institucional han tenido un pasado, para comprender nuestro país no podemos dejar de ver cómo se han ido forjando nuestras instituciones y cómo las personas se han ido amoldando al sistema, o amoldándolo a sus propios intereses.

La sociedad y el derecho

Muchos autores han estudiado el vínculo entre la sociedad y el derecho, señalando que, en definitiva, cada tipo de sociedad tiene el tipo de derecho que se merece, es decir, que se adapta a sus costumbres y tradiciones. De allí que como vimos en algunas definiciones antes mencionadas sobre la sociología jurídica, para comprender el derecho, hay que estudiarlo en sintonía con la sociedad que lo dio a

luz, e ir viendo cómo ha sido su evolución. Por eso, para comprender realmente el derecho argentino —y el de cualquier país—, no basta con mirar a nuestro alrededor y ver qué hacen sus actores y ciudadanos, sino que debemos remontarnos a los orígenes fundacionales de nuestra patria, en especial, a los tiempos de la colonia y más atrás aún, pues allí podremos advertir cómo se fue consolidando la relación entre los argentinos y las leyes.

Todo empezó con los españoles (se acata, pero no se cumple)

Cuenta Carlos Nino en su famoso libro *Un país al margen de la ley* (1992) que hacia el año 1500, algunos conquistadores, como Hernán Cortés, se establecieron en América y comenzaron a usufructuar las colonias, en particular, explotando las minas de oro y plata por medio del trabajo esclavo de los habitantes originarios. La explotación minera provocó que miles de pobladores murieran a diario en los socavones de las minas. Cuando la corona española se enteró de que “los indios” estaban siendo usados como esclavos por los adelantados, se escandalizaron. Es que el Vaticano había establecido muy claramente que “los indios eran seres con alma” y, por ende, a diferencia de los negros “que no tienen alma” —según el saber eclesiástico de la época—, no pueden ser esclavizados. Ante el escándalo que esta situación producía, la Corona libró cédulas reales a las colonias prohibiendo esclavizar a los indígenas en las minas. Cuando la cédula llegó a manos de Hernán Cortés, recibió la notificación del mandato real, la leyó en voz alta ante sus dependientes, y comenzó a decir algo así como que los reyes estaban muy lejos de allí como para poder entender lo imprescindible que era usar a los indios en la extracción del oro que finalmente iría para España. Es decir, planteó que lo que establecía el mandato del rey —algo parecido a lo que sería una ley en la actualidad— no comprendía cabalmente lo que pasaba allí. Pero Cortés era respetuoso del rey, de manera que no podía tirar por la ventana la orden real. De modo que levantó la cédula real ante la vista de todos, y con solemne cara de compungido dijo: “Se acata, pero no se cumple”. Y con la misma solemnidad, la dobló y la guardó en el cajón de su escritorio, continuando con la esclavitud de los indígenas.

La anécdota de Cortés es muy ilustrativa de los orígenes de nuestro vínculo con la ley y la autoridad, fenómeno que se extiende a la mayoría de las naciones americanas con influencia española. Heredamos de antepasados colonizadores esta relación con el poder, de respeto, pero de indiferencia por lo que manda. En realidad “hacemos como que respetamos la ley”, pero no cumplimos lo que ella ordena, o al menos, no

en los términos allí previstos. Así, algunos comerciantes buscan contadores que les ayuden a evadir impuestos; algunos políticos buscan perpetuarse en el poder haciendo interpretaciones rebuscadas de la Constitución; y muchos ciudadanos usan la banquina para llegar más rápido a la costa atlántica en temporada alta. Pero también esta manipulación de las leyes y la realidad puede verse en los magistrados que tienen plazos procesales para dictar sentencia, pero encuentran siempre una interpretación del Código Procesal para hacer lo que quieren con la ley. De hecho, algunos sostienen que los plazos del código son “ordenatorios”, es decir, para sugerirle al juez un orden, pero no obligatorios para él, aunque sí para los abogados y las partes.

Vemos, así, como en cada uno de nosotros existe un Hernán Cortés, y a mayor cantidad de poder, mayor será la posibilidad de eludir los mandatos legales para tutelar los intereses personales. La mecánica psicológica es siempre la misma, no se rechaza la ley, sino que se la interpreta de un modo tal que sus previsiones no se cumplen. Se hace lo que se quiere, y se maquilla con terminología leguleya lo decidido.

La independencia argentina no puede entenderse completamente si perdemos de vista que la toma del poder por los independentistas no fue inicialmente a sangre y fuego, sino por medio de rebuscadas interpretaciones jurídicas. En efecto, el Virreinato del Río de la Plata dependía de la monarquía española, pero cuando Fernando VII cayó cautivo de Napoleón, las fuerzas vivas de Buenos Aires, que ya venían maquinando la toma del poder, encontraron terreno propicio para independizarse de España. Pero no lo hicieron como un acto revolucionario, sino que, debido a que Francia había invadido España, se consideró que las colonias españolas perdían su vínculo jurídico de dependencia con la metrópoli y recuperaban su libertad. Si bien esa era la idea madre, no fue expresada de manera tan clara. En efecto, la Primera Junta del 25 de mayo de 1810, no se propuso abiertamente romper con España, sino todo lo contrario, juró lealtad al rey Fernando VII, asumiendo la protección de los territorios españoles en América. Pero en los hechos, esto no era más que una máscara, una continuación de esta tradición de “hacer como si” se respetaran las leyes y el poder, pero ocultando otros intereses. Todo quedó al descubierto cuando en 1814, el rey Fernando VII de España regresó al trono español y reclamó volver a ejercer el poder sobre sus territorios. Los independentistas ya no podían usar más el argumento legal de gobernar en nombre de éste y, por ende, cuando las ficciones se rompen, comienzan los enfrentamientos. La lucha entre realistas y criollos dio finalmente lugar a la Declaración de la Independencia del 9 de julio de 1816.

A partir de allí, se proclamó la independencia y los gobernantes ya no ejercían el poder en nombre del rey, ahora lo hacían en nombre del “pueblo”. El pueblo será el

nuevo caballito de batalla que usarán los dirigentes de todas partes del mundo para llevar a cabo sus proyectos personales y de clase. Como enseña el politólogo Pierre Rosanvallon, el pueblo no existe como sujeto político, sino que es una construcción discursiva para justificar acciones, en su nombre, de cualquier tipo. En nombre del pueblo se justifican revoluciones, golpes de estado, dictado de leyes absurdas, y hasta se ha crucificado a un mártir, en lugar de a Barrabás, porque el pueblo así lo pide. Decir esto podría parecer hasta anti republicano, pues la premisa es que se gobierna por y para el pueblo. Pero como ya estamos viendo, las palabras, lo discursivo, el relato, suelen ser ficciones o mantos bajo los cuales se esconden y manipulan otros intereses, que no siempre suelen ser los del pueblo.

El origen de nuestra tradición jurídico-política

Si avanzamos un poco en nuestro recorrido histórico y nos focalizamos en el período de consolidación del Estado nacional, en los tiempos de Rosas, Urquiza y los caudillos del interior, también veremos otra característica muy típica de nuestros representantes políticos pasados y presentes. En el siglo XIX los líderes políticos eran los caudillos, y por lo que sabemos, no solían caracterizarse por el uso del diálogo y el debate, sino más bien, por la prepotencia y la fuerza. Si miramos lo que ocurría en Buenos Aires durante el período de Juan Manuel de Rosas ya era clara la división que había en la sociedad, entre los que consideraban que era útil el debate de ideas como la forma de participación política y los que pensaban que el país necesitaba ser gobernado con mano dura y firme, sin discutir ideas que solo llevaban pérdida de tiempo. Los primeros eran los progresistas de aquellos tiempos, y se los conocía con el nombre de “unitarios”, y los segundos, los conservadores, los “federales”. Si bien los unitarios y los federales caracterizaban dos formas de división política del territorio, centralizado o descentralizado, en realidad, también amparaban bajo sus banderas formas de pensar y sentir muy diferentes. Los federales eran la derecha conservadora, que enrolaba a los ricos terratenientes y dueños del país y, paradójicamente, a su pobre peonada que moría por defender las tierras de sus patrones. Los unitarios, por su parte, aspiraban al socialismo y al progresismo, y aglutinaban a intelectuales y artistas que pensaban que un mundo de mayor igualdad era posible, donde la educación sería la vía para ello. Como sabemos, la historia argentina ha sido la historia de gobiernos de derecha, conservadores del *statu quo*, adeptos al ejercicio despótico del poder y el caudillismo. En tanto que la oposición ha sido esta clase intelectual que, sin llegar a gobernar significativamente, aportó

a la nación grandes avances en los campos de la ciencia y el conocimiento. Pero la tendencia argentina hacia la mano dura no ha ocurrido por maldad intrínseca de nuestros dirigentes, sino porque esta forma de ejercicio del poder ha sido la que más eficiencia ha presentado en el pasado. Nos guste o no, una pampa inmensa como la del siglo XIX necesita más peones de campo que intelectuales, y la conducción de un pueblo trabajador agrícola necesita líderes que prediquen y den el ejemplo con la lógica de las tradiciones, más que con el libro de El contrato social de Rousseau bajo el brazo. Es por ello que surgió un Juan Manuel de Rosas, caudillo bonaerense, conecedor del mundo del gaucho y duro en sus decisiones. Pero Rosas no surgió de la nada, ya la cultura nacional desde los tiempos de la colonia venía cosechando este tipo de liderazgos duros. En uno de los mejores análisis sociológicos de la historia colonial argentina, Juan Agustín García (1986) describe las raíces de nuestra identidad nacional. Encuentra que existen al menos cuatro valores básicos que rigieron la conducta de los rioplatenses desde el principio de la colonia y que se plasmaron en todas las instituciones. Estos valores son:

- a) **culto al coraje**, por lo que sólo se respeta al que demuestra ser fuerte y valiente;
- b) **desprecio por la ley escrita**, por lo que más allá de lo que la ley establezca, la gente que tiene poder hace lo que desea y eso le quita legitimidad, nadie cree en ella;
- c) **preocupación excesiva por la fortuna**, ya que las colonias del Río de la Plata se constituyeron con inmigrantes que venían a “hacerse la América”, no tenían cariño por la tierra ni por los hijos que tenían aquí; y,
- d) **exacerbado sentimiento del honor criollo**, que hacía que los hombres se mataran a cuchillazos por una mala mirada o un comentario desafortunado.

Este mundo que describe García es el mismo que años más tarde describirá José Hernández en *El Martín Fierro*. Un mundo donde rige la prepotencia del poder: ya sea el del cuchillo entre los gauchos, y el policial en el derecho. En este último sentido basta con recordar que *El Martín Fierro* comienza diciendo que un juez que “lo tenía entre ojos” lo manda a la frontera, que era una suerte de destierro, como castigo por no haber ido a votar al candidato de su patrón. Pero donde más en evidencia se pone la concepción del derecho y la ley, como herramientas de dominación de clase, impotente contra los poderosos, es en los versos donde se lee:

*“La ley es tela de araña,
y en mi ignorancia lo explico,*

*no la tema el hombre rico,
no la tema el que mande, pues la rompe el bicho grande
y sólo enreda a los chicos”.*

Y en otra estrofa se lee claramente que el derecho siempre ha sido una herramienta de opresión del poder, claro que dicho a lo gauchesco:

*“Es la ley como la lluvia,
nunca puede ser pareja,
el que la aguanta se queja,
más el asunto es sencillo,
la ley es como el cuchillo,
no ofende a quien lo maneja”.*

Si el poema de *El Martín Fierro* es la obra por excelencia de los argentinos, téngase por seguro que ello no es casual, no obedece a campañas de *marketing* por las redes ni a la publicidad, sino a que se adapta a la perfección a la idiosincrasia del pueblo. Es su reflejo. Canaliza las angustias de todo ciudadano argentino que se siente vapuleado por el poder, que siente el peso de pretender vivir una vida libre para darse cuenta de que siempre es mejor estar bien con el poder. Los consejos del Viejo Vizcacha son otro gran compendio de sabiduría popular. En países como Noruega o Suiza serían absurdos, pero en las pampas eran instructivos de supervivencia, como ese que dice «hacete amigo del juez». Es una frase que ha quedado como una máxima de la argentinidad que enseña a estar en buenos términos con el poder —cualquiera sea este—, y que puede considerarse un manual del especulador y el trepador nacional (Fucito, 2010).

Vemos a partir de estos elementos culturales e históricos el mundo en donde se fueron construyendo los cimientos culturales de nuestro país, es decir, las normas y valores que irían rigiendo las formas de pensar, sentir y actuar de nuestros antepasados. Esa base cultural no muere con el pasado, sino que son las normas y valores que nos rigen, sutilmente, hasta hoy. Están en nuestra idiosincrasia y, aunque no lo sepamos, las incorporamos inadvertidamente por socialización. Ejemplifiquemos esta afirmación. Son pocas las personas a las que no les haya gustado la película *Nueve reinas*, donde Ricardo Darín protagoniza a un porteño que abusa de su «viveza criolla». El gusto por este film probablemente está en que el protagonista encarna adecuadamente nuestros deseos de ser «rápidos e inteligentes» en una ciudad donde la gente se jacta de que “el que no corre vuela”,

“cocodrilo que se duerme es cartera” y demás refranes modernos que nos hablan de un mundo social donde se sobrevive. Una ciudad donde es difícil confiar en el otro, pues todo el mundo busca sacar algún partido aprovechándose del prójimo, e incluso, hasta los propios bancos y el Estado que incauta los depósitos para salvar el sistema financiero se convierten en instituciones en las que no se puede confiar. Si hemos dicho que las obras de arte son buenos indicadores de la idiosincrasia de una sociedad que se ve reflejada en ellas, *Nueve reinas* es otro ejemplo, como *El Martín Fierro*, que nos describe un mundo paralelo al legal, que se nos presenta como una comedia dramática de nuestra vida cotidiana como sociedad.

La argentina que no aprende de sus golpes (de Estado)

El descrédito de todas las instituciones es otra de las características básicas de la argentinidad, y no sólo proviene del ejercicio corrupto o despótico de los cargos de poder, sino también, de que “el pueblo” tiene una larga tradición de pedir a gritos que se abandone la legalidad y el imperio de la Constitución cuando algo pone en crisis al país. Por ejemplo, desde la ley Sáenz Peña en 1912 se estableció el voto secreto y obligatorio de todos los ciudadanos para la elección del presidente, el cual, por imperativo constitucional duraría en su mandato por el plazo de 6 años. Sin embargo, hacia 1930, la crisis internacional conocida como la gran depresión tuvo su impacto económico en la región, haciendo que las clases medias, que tanto habían apoyado al gobierno radical de Hipólito Yrigoyen, comenzaran a perder su simpatía. A ello se sumaba que este gobierno democráticamente electo había intentado avanzar contra los sectores poderosos del momento, proyectando la nacionalización de los hidrocarburos. Ante esta situación de crisis ocurrió el primer golpe de Estado de la historia argentina a manos del general Uriburu. Pero no debemos creer que Uriburu era un demente que hizo algo que la sociedad despreciaba, sino que aprovechó el desencanto popular con el gobierno y canalizó los intereses particulares del momento.

Si bien hemos dicho que “el pueblo” no existe, lo cierto es que las sociedades sí se expresan cuando algo afecta su conciencia colectiva. No se expresan de manera organizada ni premeditada, sino que su expresión es espontánea. Como cuando se aplauden a los médicos en tiempos de pandemia, se va al obelisco cuando se gana un mundial o se acude a la Plaza de Mayo a defender la democracia como ocurrió durante el gobierno de Alfonsín ante los carapintadas. Pero en 1930, la sociedad no rechazó el golpe, sino que, como iba a ocurrir con los restantes golpes de Estado

de la historia argentina, la ciudadanía lo celebraba con júbilo. No porque todos fueran golpistas. Lo que ocurría era que cuando un gobierno democrático tenía dificultades, como cualquier gobierno puede tenerlas, no se le tenía mucha paciencia, sino que se exigía una solución inmediata. El infantilismo político hacía pensar que la solución era quitarlo y poner en su lugar a los militares, que eran personas ordenadas, prolijas y serias, tal como podía apreciarlo cualquiera que visitara un cuartel, y que solucionarían los problemas. Habitualmente lo hacían, pues detrás de ellos estaba el verdadero poder económico de la Argentina, que eran los sectores terratenientes, que no veían con buenos ojos los gobiernos democráticos, pues limitaban su forma de hacer negocios desde los tiempos coloniales sin mayores regulaciones que los controlaran.

El golpe militar clausuró el Congreso, pero el otro poder del Estado que podía ponerle límites, hizo como aconsejaba el Viejo Vizcacha, y se alió con los usurpadores del poder. En efecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación no sólo no repudió el golpe, sino que emitió una acordada que lo convalidaba, y que hoy se conoce como la “doctrina de los gobiernos de facto”, mediante la cual se establece la validez de todas las normas que fueran dictadas por los gobiernos de facto.

Años más tarde, ya instalada la costumbre de que, ante las crisis económicas, los militares tomaban el poder, los dueños de la Argentina volvían a recuperar sus privilegios, y la ciudadanía aplaudía, la Corte no sólo convalidó los golpes, sino que también le atribuyó a las juntas militares poderes legislativos. Lo notable es que les prohibieron terminantemente dictar leyes, pues ello es “exclusiva función” del poder legislativo. En su lugar, debían dictar decretos leyes, que en la práctica era exactamente lo mismo (Por ejemplo, ver CSJN, “Municipalidad c/ Mayer”, Fallos 201:266). De este modo vemos como cien años después de la Revolución de Mayo, las palabras sirven para enmascarar las tramas del poder. Basta un cambio de nombre, y lo que antes estaba prohibido ahora está permitido.

Como es sabido, la historia argentina continuó entre golpes militares y gobiernos democráticos que eran derrocados en cuanto intentaban generar cambios sociales o debían enfrentar una crisis. Tantos gobiernos de facto hubo que en 1947 había más decretos leyes que leyes. Pero ello no fue problema, pues la Corte emitió un pronunciamiento que convalidó toda la trayectoria de violación constitucional al sostener en el fallo Ziella la validez de todas las normas dictatoriales luego de finalizado el gobierno de fuerza que las sancionó, salvo que una ley del Congreso la derogase. En palabras de la Corte: “Son válidas por razón de su origen y, puesto que tienen el valor de leyes, subsisten aunque no hayan sido ratificados por el Congreso mientras no sean derogados de la única manera

que éstas pueden serlo, es decir por otras leyes” (CSJN, “Ziella”, Fallos, 209:26).

Hacia la década del setenta, la crisis económica y el peligro de la guerrilla comunista fue otra vez razón suficiente para que se buscara en los militares a los salvadores de la patria. Así se produjo el golpe cívico-militar del 76. Introducimos ahora este concepto de cívico-militar, pues tal como venimos señalando, los golpes nunca fueron solamente militares. Los militares en gran medida siempre fueron la mano de obra armada de los intereses privados del empresariado y hacendados nacionales. Con los militares en el poder, se garantizaban que no habría grandes impuestos sobre sus actividades, que las exportaciones se podrían realizar libremente y que cualquier actividad que quisieran emprender no sería obstaculizada por normas, leyes o reglamentos que buscaran la tutela de los intereses de la patria o el bien común. La película *La Patagonia rebelde* muestra un claro ejemplo de la milicia al servicio de los intereses privado, muchas veces nacionales, pero a veces, internacionales.

Lo dicho hasta aquí nos permite apreciar que la interrupción del imperio de la Constitución Nacional nunca fue vista como una catástrofe, sino que lo que se consideraba catastrófico eran los gobiernos democráticos. Basta con mirar en Google los titulares de los diarios del momento para ver cómo anunciaban la noticia del golpe del 24 de marzo de 1976. Tenían frases festivas como “¡Nuevo gobierno!”. Esto nos permite comprender la algarabía que suscitaba el golpe, como así también la participación del periodismo en la cultura política de un país, ya sea para cuestionar al poder o para serle funcional.

El regreso de la democracia con Raúl Alfonsín

En 1983 la Junta Militar le dejó el gobierno al candidato electo Raúl Alfonsín. Volvía la democracia al país, y con ella los diputados y senadores para representar los intereses de la sociedad en el parlamento. Como a todo gobierno argentino democráticamente elegido, la gobernabilidad no le fue sencilla. Debía compatibilizar muchos intereses en pugna. Los gobiernos de facto la tenían más fácil, pues hacían lo que los sectores agroexportadores e industriales les pedían, no había legisladores que representaran al resto de la sociedad. Pero en las democracias, las tomas de decisión son más complejas, pues suelen afectarse privilegios.

A los cuatro años del gobierno de Alfonsín, en 1987, se produjo uno de los últimos intentos de las fuerzas militares de interferir en la política. En esta oportunidad, por primera vez, no iban en representación de sectores poderosos del país, sino en el suyo propio. En efecto, no se trataba de un intento de golpe de Estado,

sino de reclamos de sectores militares que comenzaban a ser enjuiciados por su participación en la última dictadura militar y reclamaban que se promulgara una ley de “obediencia debida”. Esta ley debía establecer que los militares que habían cumplido órdenes durante la dictadura no eran responsables por las muertes causadas, dado que habían obedecido como el deber se los imponía.

Pero algo había cambiado en la sociedad argentina, quien no aceptaba más bravuconadas militares y, como pocas veces en la historia del país, se asistió a un consenso unánime entre ciudadanos, políticos, sindicatos y demás fuerzas civiles contra este levantamiento de los “carapintadas”. Con este consenso popular, el presidente Raúl Alfonsín bien podría haber ordenado el bombardeo de los militares sublevados, pero su cultura democrática lo llevó a reunirse en persona con ellos, logrando que depusieran su actitud, reafirmando el papel del diálogo y la democracia por sobre el uso de la fuerza para la recomposición de conflictos sociales.

Así, poco a poco la sociedad argentina iba confiando en el respeto de la democracia y sus actores como forma de canalizar los problemas sociales. Pero todavía no estaba del todo madura y, ante las crisis económicas que vivó el presidente Alfonsín, ya no fueron las armas de los militares las que produjeron la debacle del gobierno, sino que los intereses empresariales y políticos se movilizaron en las sombras, creando un caos social que terminó con la salida anticipada del presidente. Afortunadamente, aquí no ocupó el sillón de Rivadavia ningún militar, sino el candidato electo Carlos Menem. Pero a pesar de esta salida anticipada, podemos ver esta continuidad democrática como un avance institucional en un país tan proclive a tolerar silenciosamente que el poder gubernamental lo reciban los sectores militares.

Hacia una nueva sociedad democrática

Superada la crisis económica, hacia 1994, se reformó la Constitución Nacional, plasmando allí, entre otras cosas, el aprendizaje histórico de los males que conllevó aceptar la injerencia de gobiernos de facto. Así, la Constitución estableció que “El Congreso no puede conceder (...) la suma del poder público. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria” (art. 29). En tanto que el artículo 36 estableció que “Esta Constitución mantendrá su imperio aun cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático (...) Sus autores serán pasibles de la sanción prevista en el Artículo 29”.

Insistimos una vez más que el repudio hacia los golpes de Estado debe entenderse

como un aprendizaje de la sociedad, pues como dijimos durante el largo siglo XX, los ciudadanos festejaban la toma del poder por parte de los militares. Claro que sociológicamente es ingenuo pensar que los golpes militares pueden ser evitados con un simple texto constitucional que “los prohíba” como los reseñados pues, en rigor, siempre hubo normas que vedaban entregar la suma del poder público. Pero, el poder de la fuerza era mucho más poderoso que el de los textos de la Constitución. Lo que establece la nueva Constitución es algo que ya está presente en la mayoría de la sociedad: una creencia en la continuidad democrática y un desprecio por los gobiernos de facto. De este modo, la lección de sociología jurídica que debemos aprender de todo ello es que si hoy no tenemos golpes militares no es por el texto legal que los impide, sino porque sociedad ya no los tolera. Así se comprende una vez más que el derecho no puede cambiar la realidad, sino acompañarla. El derecho establece normas que la gran mayoría comparte, y sanciona a los pocos que podrían incumplirlas. Pero al revés no funciona. Es decir, si la mayoría de las personas realizan una determinada conducta o la toleran en los otros, el derecho no puede cambiar esta realidad imponiendo sanciones pues, en la práctica, o bien no se aplicarán o sus aplicadores encontrarán interpretaciones para evitar sancionar, tal como ocurrió con la Corte Suprema cuando convalidó los golpes de Estado argentinos.

El consenso actual es que la salida a los problemas sociales no cabe buscarla en soluciones mágicas de líderes carismáticos o militares pues, a la larga, ello resulta perjudicial. Se diría que se comienza a comprender, muy incipientemente, que el crecimiento de la nación exige la continuidad de los mandatos presidenciales, permitiendo que los gobiernos enfrenen las crisis desde la legalidad y que las instituciones especializadas resuelvan los problemas. Un ejemplo de ello pudo verse en el año 2001 durante el gobierno de Fernando De la Rúa con el denominado “corralito” financiero que incautó los ahorros depositados en los bancos. En un período anterior de la historia argentina, muy posiblemente esa crisis económica hubiera hecho que se buscara en los cuarteles la solución a este problema. Pero como dijimos, la sociedad había madurado, y esta vez canalizó su reclamo por medios institucionales, particularmente mediante recursos de amparo presentados ante la justicia para recuperar su dinero.

Es cierto que el gobierno de De la Rúa terminó con el presidente yéndose en helicóptero desde la Casa Rosada antes de la finalización de su mandato, pero también lo es que, a pesar de que tuvimos cinco presidentes en una semana, se respetó lo que mandaba la Constitución y la Asamblea Legislativa eligió a Eduardo Duhalde como presidente, quien culminó el mandato en los términos previstos por la Constitución Nacional convocando posteriormente a elecciones. Los procesos de cambio social no son de la noche a la mañana, ni perfectos. Hay avances y retrocesos,

zonas grises donde la tradición vuelve a querer imponerse. Todo lo que se desarrolla lo hace desde un origen, del cual no puede desentenderse y al cual siempre querrá volver como en una suerte de regresión psicológica. Pero la mayoría de los países logran madurar con el tiempo y consolidar las instituciones.

En este capítulo hemos rastreado las raíces culturales de nuestro vínculo con la ley y el derecho, y con las instituciones que éstos crean. Partimos de los tiempos coloniales y llegamos hasta el siglo XXI. Fuimos viendo que Argentina, como todas las sociedades, aprende de sus errores y toda nuestra historia revela los pequeños pasos que se han ido dando hacia la madurez. No deberíamos pensar que las democracias sólidas, como las europeas, surgieron de la noche a la mañana. Basta con señalar que en aquellos países fue donde se produjeron los despotismos feudales, las guerras mundiales y el nazismo. La historia política de una nación es un proceso de aprendizajes, con aciertos y errores; es una tarea de maduración y desarrollo. Argentina tiene un origen relativamente reciente, es una nación joven, y seguirá por muchos años en el imaginario popular la confianza en el caudillo poderoso que tome las riendas del país ante crisis, el líder que resuelve los problemas, el que decide. Casi podríamos decir que se trata de un reflejo psicológico que busca la protección de “papá”. Una autoridad paternal decide por nosotros, y nos libera de tener que decidir y responsabilizarnos por lo hecho. Quizás por ello, los países jóvenes tienen una marcada tendencia presidencialistas, con líderes fuertes que orientan la política nacional e internacional del país, mientras que los más maduros, acuden a sistemas parlamentarios, donde el debate democrático en las cámaras rige los destinos del país. Pero atención, no debe creerse que a la madurez de una sociedad se llega apresurando los procesos naturales por medio de cambios legislativos o revolucionarios, sino que, insistimos una vez más, se requiere tiempo de aprendizaje. Hasta ahora, la sociedad argentina parece haber aprendido la lección de los gobiernos de facto, aunque aún resta por aprender otras: como repudiar la viveza criolla de la corrupción, comprender que el delito no se soluciona sólo aplicando mano dura, que la pobreza no siempre es producto de la holgazanería, y demás problemas que nos aquejan, cuya solución nunca puede ser rápida ni sencilla.

La fuerza de la ley para cambiar la realidad

La premisa de la sociología jurídica es que, si bien las leyes son herramientas útiles para regular las sociedades, no lo son para cambiar las costumbres. Las leyes sirven para que, una vez que la sociedad ha encontrado cierto orden y la mayoría

de las personas lo respetan, se establezca una sanción a los pocos que no lo hacen. Así, el derecho acompaña los órdenes que crean las sociedades, pero no pueden generarlo. Sin embargo, existe cierta ficción entre algunos legisladores y parte de la sociedad que los lleva a considerar que los problemas sociales se pueden resolver mediante el dictado de leyes. No en vano cada vez que toma repercusión pública un tema, como la delincuencia por ejemplo, en lugar de pensar en políticas de largo plazo de inclusión social, de mejoramiento de las condiciones de detención para no reproducir la cultura criminal y demás estrategias que permitan cambiar el entorno social que dio lugar al surgimiento del delincuente y el delito, sólo se piensa en leyes punitivas que aumenten las penas o que les permitan a las fuerzas de seguridad actuar autónomamente “metiendo bala a los chorros”. Se cree que, con el aumento del castigo y la violencia policial, se combatirá el problema, y no se advierte que es como echarle nafta al fuego, pues cuando a la violencia se le responde con más violencia, el resultado suele desastroso. Prueba de ello puede ser lo que ocurre con Estados Unidos, donde cuentan con pena de muerte para casos de homicidios, pero aún así es el país que históricamente más homicidas seriales tuvo, por lo que evidentemente la pena capital no parece ser la solución para este problema. E, inclusive, mientras que los países desarrollados tienen una tasa de 1 homicidio por cada 100.000 habitantes, Estados Unidos tiene 5 por cada 100.000, es decir, quintuplica la cantidad de muertes violentas. Definitivamente, el sistema represivo y punitivo americano no parece estar dando el resultado para contener tanta violencia. Sin embargo, siguen construyendo cárceles y aumentando las penas.

Esta fe en el poder mágico de las leyes para cambiar la realidad también puede advertirse cada vez que los gobiernos recogen las críticas que hace la sociedad civil sobre el servicio que presta el Poder Judicial, los escándalos de corrupción que encubre, el nombramiento de jueces por encargo de la política, la manipulación de los sorteos de las causas, la demora para dictar sentencia, etc. Frente a estos problemas, suelen aparecer magníficos proyectos de reformas judiciales que prometen renovar la justicia. Sin embargo, todo sigue igual, porque en lugar de cambiar la cultura del empleado público de tribunales y de los magistrados, sólo apelan a dictar más leyes, o a reformar los Códigos Procesales. Así, por ejemplo, las reformas que buscan hacer una justicia más rápida establecerán plazos procesales más breves; las que buscan dar más transparencia a los nombramientos de los jueces promoverán los concursos transparentes para acceder al cargo, etc. Parece que las reformas van en sentido correcto, pues si introducimos plazos más breves en el proceso e imponemos al juez dictar sentencia en un tiempo determinado, los procesos deben

necesariamente acortarse. Sin embargo, como la ley es impotente para cambiar las costumbres, es altamente probable que los nuevos plazos procesales no se respeten en virtud de “alguna interpretación” de la norma que hará quien deba cumplirla. Ya señalamos antes cómo algunos magistrados judiciales consideran que los plazos son ordenatorios, y no obligatorios para ellos. En este sentido, otro ejemplo son las reformas que buscaron transparentar el acceso a los cargos de jueces y fiscales por medio de concursos públicos y abiertos, lo gracioso es que los concursos tienen una instancia final donde los representantes de la política en el Consejo de la Magistratura dirimirán quién será finalmente el elegido en función de acuerdos políticos que jamás salen a la luz, pero que todo el mundo conoce.

De este modo, grandes y hermosos proyectos de reformas son una suerte de gatopardismo, que promueven cambios para que nada cambie. Sólo se cambian las formas, los nombres, lo superficial, pero el fondo permanece inalterable, pues el fondo son las costumbres argentinas. Esta tendencia a creer que la realidad se puede cambiar por medio de las leyes no es una creación nacional, sino un resabio de las ideologías jacobinas de la Revolución francesa. Los jacobinos consideraban que el derecho emanado de la autoridad era el modo en que debían regularse las conductas sociales y que la gente tenía que adaptarse a sus mandatos. Pero hoy sabemos que el derecho es tan sólo un sistema normativo más, que debe competir con otros sistemas normativos, tales como las costumbres, la religión, la lealtad hacia los amigos, los miembros del partido y otras normas que deberán respetarse antes que las del derecho.

Pero la tendencia argentina sigue siendo crear normas jurídicas para regular todo lo que ocurre en la vida cotidiana: no solo la represión del delito, sino cada detalle de la actividad económica de las personas. Esto da por resultado una hiperinflación normativa donde las personas ya no saben cuántas normas deben cumplir para realizar una actividad comercial. Obviamente, esta situación da lugar a nichos de corrupción. Por ejemplo, para habilitar un comercio, los trámites que deben hacerse son tan engorrosos que si no se contrata un gestor es casi imposible lograrlo. Pero, además, al momento de la inspección del local, no faltará el inspector que intente llevarse su tajada y señalará que la Ley 2324 modifica la Sección 10 del Código de Habilitaciones y establece en su artículo 25 la obligatoriedad de tener preservativos en el baño. Como el local no los tiene, sugiere que deberá “arreglarse” el asunto o no se habilitará el local. El ciudadano sabe que es más conveniente arreglar allí el asunto, pues si coloca la máquina expendedora de preservativos en el baño, luego, el inspector encontrará otro mínimo detalle previsto en los miles de requisitos que exige la norma y será un juego de nunca acabar, mientras que el local

permanece sin funcionar. De manera que los comerciantes suelen “arreglar” con los inspectores para poder comenzar a realizar su explotación económica sin mayores dificultades, y perciben que «ambos ganan». Es cierto, ganan ambos, pero pierde el sistema, pues con estas prácticas cotidianas se pierde la confianza en la ley y sus funcionarios, a la par de que se reproduce el sistema de coimas instaurado como costumbre fundacional. Algo similar suele ocurrir en el campo tributario, donde hay tantas leyes que establecen impuestos que si un contribuyente no contratara a un contador que organice sus números, los impuestos se llevarían más del 50% de sus ganancias. Con un sistema de presión tributaria como el argentino, el contribuyente cumplidor durante un año trabaja un día para él y otro para el Estado. Por eso el propio sistema lleva a que las personas busquen eludir sus deberes tributarios. Y, sin embargo, los legisladores, en vez de reformar este sistema hiperinflacionado de normas, lo que suelen hacer es crear nuevos impuestos, para compensar aquellos que no se pagan por medio de argucias contables o legales.

Con todo este panorama, el sabor que le queda al ciudadano es que el derecho y sus instituciones sólo están para perturbar su vida, que el derecho es la forma que tiene el Estado de quedarse con el producto de su trabajo por medio de impuestos y coimas. Ni que hablar cuando sufre un percance y debe acudir a la comisaría a presentar una denuncia y es tratado con indiferencia y demoras. También se percibe que el derecho es una herramienta que tienen los sectores privados con poder para eludir sus deberes por medio de estudios de profesionales que los ayudan en el campo tributario, penal, civil, laboral, etc.

Para sumar más argumentos sobre el descrédito del sistema institucional en los ciudadanos, algunos autores denuncian la connivencia de algunos magistrados con la política. En particular se señala a los miembros del fuero federal con sede en Comodoro Py, quienes deben resolver cuestiones penales de la política y que, en los hechos, parecen formar parte del poder de turno, más que ser una instancia de control. Delgado y De Elía (2016) señalan que, si bien el fuero federal es el encargado de tramitar las investigaciones de las causas de corrupción política, los jueces acuden a una estrategia básica para proveer impunidad a los políticos: la demora. La estrategia es buscar dilaciones procesales para que las causas no avancen o lo hagan a paso de tortuga, con lo cual logran dos cosas: la primera es que la ciudadanía se olvide del caso, lo que los hace quedar bien con el poder de turno; y la segunda es que si pasa el tiempo, el político acusado es probable que abandone el poder, y así pueda ser juzgado sin ningún temor a represalias. De hecho, los estudios de ACIJ indican que esto no es mera especulación, sino que las causas de corrupción

durante en promedio 14 años, tiempo más que suficiente para que la gente se olvide del escándalo y para que el político ya no tenga poder (Delgado y De Elía, 2016).

La contracara de estos abusos por parte de los operadores del derecho es que la ciudadanía desconfía cada vez más de las instituciones jurídicas, lo que es peligroso para una sociedad que pretenda mantenerse organizada. Cuando se hace *vox populi* que los corruptos se enriquecen sin consecuencias, o con consecuencias mínimas; que el Estado no para de crear impuestos para solventar millones de puestos de trabajo de empleados públicos, muchos de los cuales prestan un servicio deficiente y con desprecio hacia el ciudadano; cuando la policía y demás funcionarios de control persiguen sólo a los ciudadanos honrados, haciendo detener su auto para controlar si los faros traseros encienden, mientras que el narcotráfico y los delitos graves nadie los persigue, estamos ante una cultura de descrédito hacia las instituciones. Los que tienen el poder lo usan en provecho propio, no de la ciudadanía. Tal situación de descrédito en las instituciones tiene el peligro de provocar mayor desintegración social, pues creer en las instituciones —si bien es una ficción— es una ficción útil, que permite a un conjunto de personas formar una sociedad. Cuando esa ficción se rompe, surge nuevamente el instinto de supervivencia y el sálvese quien pueda. Las personas dejan de pagar impuestos, pues consideran que los corruptos del gobierno de turno roban las recaudaciones; contratan seguridad privada porque desconfían de accionar policial; aportan a seguros de retiro, porque descreen que el Estado preservará el ahorro que por ley deben aportar para su futura jubilación; etc. Así surgen lemas que convocan marchas como la de “que se vayan todos” o la de los “indignados” contra el sistema y sus representantes. Todos estos movimientos de la antipolítica canalizan el descontento de los ciudadanos hacia los que ejercen el poder estatal de manera indiferente hacia los problemas de los ciudadanos, y sólo mirando sus propios intereses. Pero cuidado, es un error pensar que la política no sirve, y volver a encontrar en una figura carismática antipolítica la solución a los problemas. La solución debe ser política, institucional, y no por medio de un iluminado. Los países que lo han creído así han visto a estos sujetos convertirse en dictadores. El poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente. El camino es dentro del sistema, purgando sus falencias.

La imagen de la justicia ante la ciudadanía

El mayor capital que puede tener todo sistema de justicia es la confianza de los ciudadanos en su legitimidad. Nada mejor que considerar que las decisiones de los jueces son sabias y equilibradas. Pero en los tiempos que corren, la imagen pública

que tiene la ciudadanía de la justicia es la peor de todos los tiempos. Las encuestas realizadas coinciden en señalar que casi el 80% de la población de la ciudad y provincia de Buenos Aires tiene una imagen muy negativa y no confían en ella (Management & Fit, 2018; Opina Argentina, 2017). A partir de un sondeo de 1000 casos en una población de mayores de 18 años, surgió que el 40% de los consultados señaló que la imagen de la justicia argentina es “muy mala”. Un 38% sostuvo que es “algo negativa” y un 14% “algo positiva”. Sólo un 5% de los que fueron encuestados aseguraron que la imagen es “muy positiva”, mientras que un 3% prefirió no responder.

Consultados por el principal problema que tiene la justicia argentina, el 32% afirmó que la corrupción ocupa el primer lugar en la lista, mientras que el 25% piensa que “la intromisión del poder político” se ha convertido en la problemática más grave. El 15% indicó que es la impunidad, el 14% la lentitud y el 10% la falta de leyes más modernas.

Cuando se consultó a los encuestados que consideran que debería mejorarse, 35% dijo que era la honestidad de los miembros del Poder Judicial. El 21% indicó que debería mejorarse la idoneidad y profesionalismo del personal, mientras que el 19% consideró que los jueces y los fiscales deberían tener más poder. Finalmente, el 15% sostuvo que habría que mejorar los edificios, los salarios y la tecnología con la que trabajan.

Asimismo, los encuestados fueron consultados por la eficacia de la justicia para combatir la corrupción, el narcotráfico, la evasión impositiva, los asesinatos, los robos, la violencia de género y las violaciones a los derechos humanos.

Con respecto a la eficacia de la justicia para combatir la corrupción, el 77% dijo que no es eficaz, mientras que sólo el 12% aseguró que sí. Un 11% de los consultados no tiene una opinión formada.

El 63% de los encuestados aseguró que la justicia no combate eficazmente al narcotráfico, mientras que el 26% dijo que sí. El 11% no tiene una opinión formada. En lo que respecta al combate contra la evasión impositiva, el 65% sostuvo que la justicia no es eficaz y el 17% que sí lo es. Un 18% evitó responder la consulta.

El 81% de las personas consultadas señaló que la justicia no combate de manera eficaz los asesinatos. Sólo un 8% cree que sí, mientras que un 11% no tiene una opinión formada sobre el tema.

Consultados sobre el accionar de la justicia en el combate contra los robos, el 84% sostuvo que no trabaja de manera eficaz y el 8% que sí. En lo que respecta a la lucha contra la violencia de género, el 76% sostuvo que la justicia argentina no es eficaz en esa pelea, mientras que el 12% aseguró que sí; y un 12% evitó pronunciarse sobre el tema.

Cuando les preguntaron a los encuestados por la eficacia de la justicia para combatir las violaciones de derechos humanos, el 62% dijo que no es eficaz y el 19% que sí lo es. Un 19% no tiene una opinión formada.

Finalmente, en otro tramo de la encuesta, la consultora les preguntó a los entrevistados qué gobierno presionaba más a jueces y fiscales. El 31% sostuvo que fue el kirchnerismo, el 24% el menemismo y el 22% el macrismo. El 12% aseguró que todos presionaron por igual y el 11% no tiene una opinión formada

Lo que hemos visto con esta investigación es una descripción de la percepción que tiene la ciudadanía de la justicia argentina. No es una operación política para quitarle poder a los jueces ni remover a miembros de la Corte Suprema, sino el relevamiento de la opinión de la gente sobre un poder que es considerado hoy no como el lugar donde reside la implacable justicia, sino como un lugar de prebendas, privilegios y corrupción. Esta es una cuestión de importancia para la sociología jurídica, porque como dijimos, el derecho es un conjunto de reglas que sólo serán efectivas si la gente confía en ellas y en sus aplicadores. De allí la importancia de conocer el diagnóstico del estado en que se encuentra la justicia, para que sus operadores y las administraciones políticas del Estado de turno tomen cartas en el asunto, y promuevan las modificaciones necesarias para generar un cambio de imagen en el Poder Judicial que lo vuelva a convertir en una instancia de tutela de los derechos y de persecución criminal.

Pero sociológicamente también sabemos que cuando las cosas funcionan de una determinada manera, no es por casualidad, sino porque las personas se han adaptado a ello, y será difícil cambiar. Y no pensamos sólo que los jueces y fiscales se resistirán al cambio hacia una justicia más ágil y eficiente, sino que los propios ciudadanos lo harán. En efecto, se supone que todas las personas quieren tener un poder judicial rápido, donde las causas se resuelvan a la brevedad. En términos teóricos así parece ser, y cada encuestado responderá en este sentido. Pero también parece ser cierto que sólo el acreedor de una deuda querrá una justicia rápida. Por eso, el deudor alimentario, el dueño de una fábrica que le debe salarios a sus trabajadores, o el que debe pagar una indemnización por daños le pedirá a su abogado que invente las mil y una trabas procesales para dilatar el proceso lo máximo posible.

Pero aún hay más personas en contra de una justicia rápida. Los abogados de cualquier fuero tampoco estarán muy cómodos con una justicia expedita, pues cuando se llevan muchas causas en trámite —como suele ocurrirle a la mayoría de los letrados—, tener plazos procesales muy breves pueden ser terriblemente peligroso, ya que pueden perderse juicios por dejar vencer una apelación, o no tener tiempo para estudiar los casos y hacer buenas presentaciones.

También ha impactado en el país cierta práctica jurídica de iniciar juicios innecesariamente, al sólo efecto de hacer dinero. Esto surge a modo de copia de “la industria del juicio” surgida de la sociedad norteamericana. Con este tipo de prácticas, la cantidad de procesos judiciales en trámite se multiplican y no sólo colapsan las capacidades humanas de los juzgados, haciendo que los procesos se dilaten indefinidamente, sino que también colapsa la resistencia de las vigas de los edificios tribunales. No son pocas las dependencias judiciales que han debido trasladarse de urgencia porque el edificio amenazaba con desmoronarse. No estamos diciendo aquí que las personas no tienen derecho a reclamar en un juicio los daños sufridos, sino que el problema es cuando de ello se hace un negocio turbio, donde los abogados “arman” las causas. Esto puede ocurrir tanto en el campo laboral, donde un trabajador desleal que fue despedido puede costarle unos cuantos miles de pesos a su empleador, producto de una demanda falaz ante un fuero laboral que interpreta los hechos en favor del operario (*in dubio pro operario*); como en un accidente de tránsito “menor”, que puede convertirse en un proceso millonario contra la compañía de seguros de la contraparte; o en una pelea de pareja, que puede armarse como una situación de violencia de doméstica. Estos son solo algunos ejemplos de los supuestos en los que los abogados y las partes usan el derecho para abusar del otro y ganar dinero fácil, tal como hemos estado viendo que se hace desde el poder. Se usa el derecho mucho más para buscar venganza o dinero, que para buscar justicia.

En definitiva, para la perspectiva sociológica, el derecho es mucho más que normas jurídicas. Es la ley, pero también el uso —o mal uso— que hace la gente de ella, desde los que tienen mucho poder hasta los que tienen poco. En este sentido, estudiamos al derecho como si fuera una herramienta social que la gente usa de diversas maneras. Se podría decir que se parece a un bisturí que, si bien fue pensado y creado para salvar vidas, algunos lo pueden usar para dañar. Así se comprende que el derecho puede funcionar tanto como un sistema de regulación de conductas como de encubrimiento de actos de corrupción; de opresión social como de reivindicación de derechos; de obtención de justicia en juicios patrimoniales, como de ingresos espurios; o como un instrumento de venganza por medio de denuncias falsas y de persecución de victimarios reales. Este es nuestro derecho, lo que la ciudadanía hace de él, no lo que los teóricos escriben en sus tratados o los legisladores en las leyes, y esto es justamente lo que estudia la sociología jurídica: los factores sociales que influyen en el surgimiento, aplicación y cambio de las normas jurídicas.

Sociología de las organizaciones: administración pública y judicial

.....
En este capítulo veremos

- Formas de organización y administración de grupos humanos
 - La burocracia como sistema de administración y sus críticas
 - Cambio y reforma judicial
-

Las formas de ejercicio del poder

El derecho constitucional suele referirse a tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) que son independientes y se controlan entre sí. Más allá de lo ficticio de este dogma, lo cierto es que por su intermedio se gobiernan la mayoría de las sociedades occidentales democráticas modernas. Se los llama poderes porque tienen el poder de imponer sus decisiones sobre el cuerpo colectivo. Por ejemplo, el poder legislativo establece impuestos, y aunque a los ciudadanos no les agrade pagarlos, deben hacerlo; el poder ejecutivo establece qué condiciones debe tener un comercio para funcionar y, nuevamente, aunque los comerciantes no suelen estar del todo de acuerdo con las reglamentaciones, las respetan; y, finalmente, el poder judicial es el que resuelve los conflictos que se suscitan entre los poderes, y también entre los ciudadanos, y sus sentencias, y aunque nunca suelen gustarle a quien pierde, generalmente son acatadas.

Ahora bien, la pregunta que le interesa a la sociología es: ¿por qué la gente acata las órdenes de estos poderes del Estado? La respuesta debemos buscarla en los aportes que han hecho los autores que estudiaron las relaciones de dominación que

se dan entre quienes mandan y quienes obedecen en las sociedades. Un referente en esta cuestión ha sido el sociólogo alemán Max Weber que escribió una famosa obra, *Economía y sociedad* (Weber, 2002), que ya es un clásico. Para este autor, había que diferenciar entre autoridad y poder. Sin embargo, por razones pedagógicas, subsumiremos esta diferenciación en un solo término y sólo nos referiremos al poder.

El poder se definía como la probabilidad de dar una orden y ser obedecido. Esta definición alude a la “probabilidad” de ser obedecido porque el poder no es algo que se detente, sino que es el resultado de una relación y, por eso, depende siempre de quien debe cumplir la orden. Hay gente que no cumplirá una orden ni aun a la fuerza, otros que se someterán contra su voluntad y finalmente están aquellos que cumplirán gustosamente el mandato. De manera que el poder no se tiene, sino que se ejerce, y existirán grados de sometimiento de los demás a la voluntad de quien lo ejerza.

Claro está que hay situaciones donde habrá más probabilidad que la orden se cumpla. Así, un niño es más probable que obedezca una orden de su madre que una de su hermanito, pues a ésta la respeta más, siempre la ha obedecido y, de alguna manera, le tiene miedo. A su vez, la madre es más probable que obedezca una orden de su jefe que una del vecino. Por su parte, el vecino cumplirá lo que le diga un policía antes que lo que le diga un vagabundo. Podríamos continuar con los ejemplos, y siempre veremos que el resultado es una relación de fuerzas, donde la gente suele “obedecer” a otros, aunque no a cualquiera, sino sólo a aquellos a los que les reconocen cierta legitimidad de su poder.

Como sugerimos, no siempre el poder acude a la fuerza para lograr su dominio, sino que puede ser el poder de la autoridad paterna, de la autoridad que algunas personas tienen por sus conocimientos, o incluso la de la policía cuando es respetada sin necesidad de que aplique la fuerza física, muchas veces basta su mera presencia para disipar tumultos.

En consecuencia, cuando Weber habla de dominación o poder, no deben interpretarse en términos negativos estas palabras, pues no habla de un sometimiento esclavo, sino de la conducta de las personas que aceptan someterse a los mandatos de otras porque en ellas reconocen cierta legitimidad para ejercer poder. Fiel a su tradición de crear categorías o “tipos ideales” para describir la realidad, nuestro autor encuentra que en la historia de la humanidad ha habido tres formas básicas de dominación: dominación tradicional, dominación carismática y dominación racional/legal

Dominación tradicional: aquí, los que obedecen lo hacen en función del respeto hacia las tradiciones, se obedece a determinada persona o grupo porque siempre ha sido así, y a la persona ni se lo ocurre no obedecer. Ejemplo de ello pueden los reyes

y reinas. Sus súbditos acatan sus mandatos porque todo el mundo ha obedecido a estas figuras de autoridad desde que han nacido. Esta autoridad tradicional se hereda y, por lo general, las personas respetan a quien es ungido por ella, aunque sea un inútil en el ejercicio del gobierno. Asimismo, estas autoridades no solo gobiernan, sino que también ejercen el papel de jueces resolviendo los conflictos de sus súbditos, ya que tienen la suma del poder.

Dominación carismática: aquí el poder se funda en las características extraordinarias de una persona (su santidad, heroísmo o ejemplaridad), y este reconocimiento lo convierte en “líder”. Es por esto que los demás respetan sus mandatos u órdenes en función de esta admiración. Suelen ser líderes carismáticos que inspiran a que los demás hagan lo que ellos proponen. Ejemplos de ellos han sido todos los líderes de los diversos campos, tales como el religioso (Jesús, Mahoma, Lutero), la política (Gandhi, Hitler, Obama), los líderes revolucionarios (El Ché, Mandela, Lenin), etc. Un ejemplo cinematográfico podría ser *Corazón valiente* donde William Wallace, un simple campesino que se rebela contra una monarquía despótica. Su valor hace que otros campesinos comiencen a seguirlo. Su liderazgo rompe el hipnótico poder tradicional que antes hacía obedecer a quienes siempre mandaron, y el pueblo comienza a seguir sus mandatos. Finalmente, al igual que el poder tradicional, el poder que ejercer el líder carismático también se usa para resolver los conflictos entre sus seguidores.

Dominación racional/legal: este tipo de dominación es la más moderna de las tres, pues aquí el poder descansa en que la autoridad de quien manda. Esta no proviene de las tradiciones ni de la personalidad de alguien, sino del mandato de la ley. Hay dirigentes, pero actúan en función de lo que la ley manda, y los que obedecen también lo hacen en función de lo que les ordena la ley. Es el modelo moderno de dominación legal que se da en el Estado, donde cada uno manda y obedece según sus derechos y obligaciones. Así, los ciudadanos aceptamos los mandatos de las autoridades estatales porque reconocemos que actúan dentro del marco de la ley, y mientras lo hagan en esos términos, nos someteremos a sus mandatos. En general, respetamos los mandatos presidenciales porque el presidente asumió al cargo en elecciones democráticas, y eso le da la legitimidad necesaria para tomar decisiones mientras dura su mandato. Son decisiones que todos debemos cumplir. Aquí, no hay líderes carismáticos o reyes que tengan la suma del poder público, sino división de poderes, por lo que la tarea de juzgar descansa en órganos especializados con jurisdicción y competencia propia establecida por ley.

Como se advierte, estos tres tipos de dominación que señala Weber se han presentado en la historia de las sociedades humanas, aunque no de forma pura.

Es decir, por lo general, vemos estos tipos entremezclados, aunque con mayor preponderancia de uno sobre otro en diversos momentos. Así, un revolucionario que levanta a su pueblo actúa desde la autoridad carismática, pero una vez que derroca al poder tradicional y se consolida como nueva autoridad con los años se convertirá en autoridad tradicional, y si funda un Estado moderno, probablemente se instalarán leyes que regirán el poder, conformando una dominación legal.

Pero también debemos señalar que, si bien la dominación legal es propia de la modernidad, típica de los Estados nacionales y mediante la cual se administra la cosa pública, no puede perderse de vista que aún hoy empleados públicos y funcionarios no siempre ajustan a rajatablas su conducta a lo que prevén las leyes y los reglamentos, sino que también actúan en función de las tradiciones (“acá siempre esto se hizo así”) y los liderazgos internos.

Ahora bien, hemos señalado que, en cada forma de dominación, la tarea de juzgar ha sido ejercida de distintas maneras. En la dominación legal que nos rige actualmente, el soberano legal no concentra todo el poder, sino sólo el que le otorgan las leyes —como la Constitución Nacional, y demás leyes del Estado—. Hay una división de poderes donde unos legislan, otros ejecutan y el poder judicial controla. Lo que veremos a continuación es cómo se organiza internamente la administración del Estado moderno en un sistema donde el poder se ejerce en términos de legalidad y, para ello, ahondaremos en el estudio del modelo de administración estatal llamado burocracia. Pero antes de seguir debemos pedirle al lector que abandone por los próximos cinco minutos las connotaciones negativas que tiene esta palabra, para comprender cómo se la pensó idealmente y, luego, si, nos encargaremos de criticarla en profundidad.

La burocracia

Max Weber no sólo describió las tres formas básicas mediante las cuales se han organizado las sociedades a lo largo de la historia, sino que también propuso que los Estados democráticos que se estaban gestando a principios de siglo XX adoptaran una organización administrativa donde la autoridad no se ejerciera ni de modo tradicional ni carismático, pues estos modelos siempre son proclives al exceso. Ya sabemos a dónde puede conducir un líder mesiánico a un Estado, o alguien que hereda el poder sin conocimientos.

Lo que Weber buscaba era un sistema de administración del Estado que garantizara la igualdad de trato para todos los ciudadanos y la mayor eficiencia

posible. Por ello elaboró un sistema racional de administración del poder estatal que denominó “burocracia”, conjugando en esta palabra los términos “bureau” que significa escritorio en francés, y “cracia” del griego, que significa gobierno. Así, la burocracia denomina un sistema de administración del Estado donde cada persona que allí trabaje, ejerce poder, pero no por sus características personales, sino por el lugar que ocupa en el organigrama. Es decir, es el cargo que ostenta el que le otorga potestades y también obligaciones. Pero la burocracia no es sólo trabajo organizado en función de un organigrama, sino que también tiene muchas características más, todas las cuales buscan aportar algo al sistema para hacerlo más idóneo y eficiente (si se las respeta, claro está).

Características de la burocracia

Los aspectos básicos del sistema de administración del Estado por medio de una burocracia son los siguientes:

- 1) Todo derecho y obligación dentro de la burocracia debe provenir de la ley en sentido amplio (constitución, decreto, reglamento, disposición, etc.). Las normas jurídicas establecen lo que los empleados y funcionarios de la organización deben o pueden hacer, y lo que no.
- 2) Todo el mundo dentro de la burocracia manda y obedece en función de la ley. Por lo tanto, no hay posibilidad de que un funcionario imponga sus caprichos. No puede mandar más allá de las pautas reglamentarias. No podría cambiar el horario de ingreso al trabajo, por ejemplo.
- 3) Sólo se obedece al derecho, no a las personas por sus atributos personales. No hay liderazgos informales, sólo obediencia legal.
- 4) La obediencia está limitada a lo que las normas establecen, y no más allá de eso.
- 5) Existe una estructura compuesta de cargos jerárquicos que le imponen a su ocupante ciertas obligaciones y derechos, de los cuales no puede salirse. Si su labor es controlar un determinado proceso, no tiene competencia para controlar otro. No se lo puede obligar a ello tampoco, porque el reglamento no lo ha previsto.
- 6) Las jerarquías permiten que los cargos de mayor jerarquía controlen a los que están por debajo de ellos, desde la cúpula hasta la base siempre habrá una relación entre unos que mandan y otros que obedecen (en función del reglamento, insistimos). Para controlar, existe un derecho de sanción, pero también de apelación de la sanción a los superiores de quien la impuso.

- 7) Si bien todos están sometidos a los reglamentos, la cúpula de la burocracia es política y, por lo tanto, puede establecer nuevos reglamentos. Es decir, puede cambiar la forma de hacer las cosas, mientras que los empleados y funcionarios, no.
- 8) Los funcionarios y los empleados no son dueños de las instalaciones ni participan en las ganancias de la burocracia, hay una completa separación entre el patrimonio público y el privado, entre la oficina y el hogar.
- 9) Cada trámite que se realice se hará por medio de un expediente, donde constará por escrito aquello que pida el ciudadano y resuelva la burocracia.
- 10) Se garantiza cierta estabilidad en el cargo de empleados y funcionarios, mediante lo cual, se busca evitar que los cambios políticos de la cúpula remuevan a todo el personal, pues éste, como veremos a continuación, tiene características de idoneidad técnica.

El modelo ideal de la burocracia no sólo establecía estos mandatos de obediencia impersonal a la ley, y la estructura de mando por medio de cargos, con jerarquías y competencias, sino que también preveía cómo debía ser el personal que debía conformar la organización, a partir de las siguientes pautas de ingreso:

- a) son personas libres, lo que descarta la posibilidad obligar a nadie a trabajar para el Estado ni mucho menos la esclavitud. Parece ridículo, pero para la época de Weber no estaba de más señalarlo para las tareas de los cargos más bajos, por ejemplo;
- b) son contratados por su calificación para el cargo, lo que deberán demostrarlo mediante un examen de ingreso que acredite su idoneidad;
- c) se les pagará en dinero, según el cargo que ocupen, cobrando más los cargos superiores para que ello motive a los inferiores a lograr una carrera de ascensos;
- d) se garantiza una carrera administrativa, por lo que habrá una fuerte estabilidad laboral que garantice al funcionario/empleado que el nuevo gobierno de turno no lo despedirá.
- e) el cargo es la única o principal profesión, por lo que deberán centrar allí todos sus esfuerzos y energías;
- f) están sometidos a una rigurosa disciplina y vigilancia administrativas, donde se controlará su cumplimiento de los reglamentos, lo que redundará tanto en sanciones para casos de incumplimiento, con posible expulsión, como así también, para sus ascensos.

Ventajas de la burocracia

El modelo “ideal” de la burocracia imaginado por Weber era una máquina suiza de relojería para la administración del Estado. En las propias palabras de su autor, “la administración burocrática es la forma más racional de ejercer el poder; y lo es en los sentidos siguientes: en precisión, continuidad, disciplina, rigor y confianza; calculabilidad, por tanto, para el soberano y los interesados; intensidad y extensión en el servicio; aplicabilidad formalmente universal a toda suerte de tareas; y susceptibilidad técnica de perfección para alcanzar el óptimo en sus resultados. El desarrollo de las formas “modernas” de asociaciones en toda clase de terrenos (Estado, iglesia, ejército, partido, explotación económica, asociación de interesados, uniones, fundaciones y cualesquiera otras que pudieran citarse) coincide totalmente con el desarrollo e incremento creciente de la administración burocrática: su aparición es, por ejemplo, el germen del Estado moderno occidental”.

Hay que reconocer que el modelo burocrático, era superador, al menos al principio, de otras formas de organización del poder, tales como la carismática y la tradicional. Al menos es más racional, pues establece procedimientos de cómo deben hacerse las cosas, qué debe hacer cada uno según su posición jerárquica, las sanciones por incumplimiento, los plazos, etc. Todo ello, permitiría poder hacer de la administración del Estado una organización previsible en sus resultados y eficiente. Por ejemplo, si un trámite debe tramitarse y resolverse en 30 días según el reglamento, el ciudadano tendría la seguridad de cuánto demoraría y podría presentar una queja, con justa causa si ello no ocurriera. Por tanto, se garantizaba la confianza y previsibilidad del actuar administrativo, y se quitaba discrecionalidad.

Además, no habría favoritismos, porque cada petición que hicieran los ciudadanos debía conformar un expediente administrativo, donde constaría todo por escrito, desde la fecha de inicio para computar el plazo que había pasado, hasta las respuestas dadas por la administración. Las constancias en papel impedirían manejos oscuros y garantizarían la equidad de trato. La premisa básica del modelo era que cada funcionario o empleado trabajase “sin ira y sin pasión”, sólo sometidos a la presión de cumplir adecuadamente con las normas reglamentarias.

El sistema burocrático fue receptado durante todo el siglo XX por la gran mayoría de las sociedades modernas para administrar el Estado, fundamentalmente, las reparticiones estatales y el poder judicial. Su esencia era someter todo al reglamento y contar con personal idóneo en cada cargo. En términos ideales, nada podía salir mal, pues si todo estaba pautado en normas escritas, el personal era

idóneo y ajustaba su conducta a cumplir las normas, la administración del Estado debía ser previsible y eficiente.

Sin embargo, como todos sabemos, la burocracia no fue lo que soñó Weber. Los empleados ingresan por favoritismos políticos y contactos familiares, los funcionarios abusan de las reglamentaciones para enloquecer al ciudadano honrando u obtener beneficios paralegales, la carrera de ascensos no siempre se respeta, y muchas veces el que más trabaja, es castigado informalmente tapándolo de las tareas que los demás no hacen. A continuación, veremos por qué ocurre todo esto.

Críticas a la burocracia

El autor que más seriamente ha trabajado la crítica a la burocracia ha sido Robert Merton (1987), pues no se quedó solo en burlarse del “burócrata” que camina como un zombi por los pasillos de la administración pública con su taza de café, sino que fue más allá y explicó por qué la burocracia termina convirtiendo a algunas personas en este tipo de criaturas.

Para ello, Merton parte del concepto de *incapacidad adiestrada* de Veblen, según la cual cuando a alguien se lo prepara mucho, pero mucho, para hacer algo, suele hacerlo idóneamente. Pero si luego cambia el contexto o la situación, puede ser que no sepa cómo responder, y continúe brindando las respuestas aprendidas. Por ejemplo, un empleado de mesa de entradas de una repartición pública que sabe que a cada escrito que recibe debe ponerle el cargo mecánico, no sabrá qué hacer si se corta la luz y una persona quiere presentar un escrito realmente urgente. No surgirá en él la posibilidad de recibirlo y ponerle a mano los datos de la hora y fecha de recepción. Quedará bloqueado y no recibirá el escrito. Su preparación meticulosa le impide tener creatividad para brindar soluciones a los problemas que se presentan. Burke decía que los burócratas son personas que pueden no estar impreparadas por estar preparadas con una preparación inadecuada.

A partir de estas ideas de falta de adaptación y de capacidad para resolver problemas no previstos en los reglamentos, Merton define al burócrata como un *ritualista*. Con este concepto pretende describir un tipo de personalidad que fue adiestrada para una circunstancia particular, pero que es inadecuada para otra. Sólo sabe hacer “ritualmente” su trabajo, pero no puede tomar decisiones que resuelvan problemas e imprevistos, pues casi ha perdido la capacidad de pensar y sólo actúa como un autómatas.

La razón de porque el empleado burocrático adiestrado para una tarea no puede resolver otra, surge por la presión permanente que se hace sobre él para que sea

metódico, prudente y disciplinado, con el fin de que la estructura sea confiable en sus respuestas. Pero ocurre que los sentimientos transmitidos para conseguir la disciplina son más intensos que lo técnicamente necesario, y así la adhesión a las reglas, que era un medio para obtener la confiabilidad sobre *los objetivos*, se convierte en *un fin en sí mismo*. El empleado se olvida de las metas de la organización, y su trabajo se convierte en un fin en sí mismo, en un rito que debe realizarse pase lo que pase y caiga quien caiga. Así se transforma en ritualista *con una adhesión puntillosa a procedimientos formalizados*, sin olvidar ni una sola de las reglas que rigen su actuación y por consiguiente es incapaz de atender muchos de los trámites que se le asignan.

En cualquier repartición pública actual se puede distinguir este personaje que obstaculiza todos los trámites poniendo trabas al avance de cualquier expediente. Merton considera que es una pobre persona con una buena fe en la actividad que, presionado por las normas, actúa como le han ordenado. Ha sido llevado hacia una superconformidad con las normas, que le impide pensar. Así, si es empleado de una repartición sanitaria, es capaz de que ante el pedido urgente de un respirador para un niño que está muriendo responda que si no se llena el formulario de solicitud correspondiente no puede dar cauce a la petición. Olvida que el objetivo de la organización es salvar vidas, y antepone a ello las pautas reglamentarias —tal como exigiría Weber—, pero que, tal y como advertimos en este caso, terminan siendo disfuncionales.

En segundo lugar, además de la personalidad ritualista que fabrica la burocracia, Merton identificó como cada una de las premisas básicas que hacían del sistema burocrático un sistema eficiente, se corrompieron, tornándose en disfuncionales como analizaremos a continuación.

Las disfunciones burocráticas

En primer lugar, el ritualismo ya visto, es la disfunción principal, donde el empleado considera su trabajo por sobre cualquier otra circunstancia, convirtiéndose en un obsesivo del cumplimiento de las normas, desentendiéndose de la finalidad que cumple la organización para la cual trabaja. El empleado asume un rol rígido y olvida que la flexibilidad es una de las principales características de cualquier actividad racional. Aquí, en el modelo ideal, lo funcional era tener normas que fueran aplicadas por un empleado respetuoso de ellas, pero se puede tornar en disfuncional ante supuestos no previstos por las normas que exijan dar una solución creativa al problema planteado por el usuario o ciudadano. Cuando ello no ocurre, el cumplir la ley, puede ser dar una solución injusta al caso. Recuerde el ejemplo del niño que necesitaba el respirador

artificial y el empleado exigía que previamente se llenara el formulario por triplicado.

En segundo término, la exigencia de una constancia por escrito de cada trámite tenía por finalidad dejar registros que permitieran brindar seguridad a las actuaciones administrativas, ya que, como dijimos, si el ciudadano tenía una constancia escrita de cuándo había iniciado su expediente, podía empezar a contar los días y reclamar en caso de que la burocracia no cumpliera con el plazo, tenía pruebas de su pedido, etc. Pero lo cierto es que dejar registro escrito de todo termina generando que los expedientes tengan miles de hojas. Los expedientes son la imagen típica de la burocracia donde lo importante queda perdido entre tanto papeleo. Además, el estilo de la escritura termina siendo una suerte de código que manejan los burócratas con sus formas confusas de expresión del lenguaje como por ejemplo: “fecho que sea, se proveerá”, “procédase a desinsacular la causa”, “se remiten las actuaciones *ad effectum videndi*” u otras expresiones que suelen usarse para manejarse en ese mundo escrito de la burocracia. Esto no hace más que distanciar al ciudadano común de su trámite, y requiere siempre el asesoramiento de alguien que conozca este lenguaje que, por lo general, son los abogados y gestores.

El trato despersonalizado que garantizaba la igualdad resulta beneficioso cuando todas las peticiones que debe resolver la burocracia son similares o iguales. Sin embargo, lo cierto es que frente a hechos que exigen cierta urgencia o prioridad, tratar a todos de la misma manera en función de la igualdad, termina siendo injusto. Si bien es cierto que ante problemas similares las respuestas estandarizadas son una excelente solución, pues funcionan en todos los casos, cuando se aplica la misma plancha general a todo caso parecido, la respuesta puede llegar a ser errada, por incapacidad de determinar la medida del ajuste a las normas generales.

Finalmente, el requisito de contar con personal altamente calificado para que trabaje en la burocracia es una garantía de calidad. Sin embargo, los profesionales capacitados suelen encontrar que la burocracia los limita, pues les impone modelos rígidos de trabajo, coartando todo proceso creativo e innovador. Todo lo que estudiaron en la universidad y soñaron ser se ve limitado una tarea de copia y pega, llenado de formularios y control de formularios de los demás. De manera que muchos profesionales desarrollan una “psicosis profesional” que los llevan a aumentar sus niveles de depresión y angustia, repercutiendo directamente en su eficiencia laboral.

En fin, hemos visto como buenas ideas se convierten en disfuncionales. Así, las normas pueden generar ritualistas, el registro escrito fomenta la acumulación de papeles, el trato despersonalizado puede no atender a casos que necesitan tratos individuales, y los profesionales mejores calificados se trastornan mentalmente.

El sistema de justicia y la burocracia

Del mismo modo que la administración pública se conduce por un sistema burocrático con cargos y competencias sujetas a reglamentación, el poder judicial también se conforma siguiendo el mismo modelo, y todas las críticas que se han formulado recién, le son perfectamente aplicables. Pero antes de criticarlo, veamos básicamente la estructura de una oficina judicial. La figura de mayor jerarquía allí es la del juez, que accede a su cargo por concurso público, y es acompañado en su labor por una dotación de personal compuesta por funcionarios y empleados. Todos realizan su trabajo en función de los reglamentos internos, y las leyes. En particular, la ley que regula los procesos judiciales es el Código Procesal de cada provincia, pues éste prevé el día a día del juzgado al establecer los plazos en los cuales debe dictarse sentencia, proveer escritos y regular todos los pormenores del proceso. Claro está que ni las normas allí contenidas ni las interpretaciones que de ellas hagan los miembros de juzgado podría ir en contra de los principios fundamentales del Constitución Nacional.

Como decíamos antes, si la burocracia funcionara tal como fue ideada por Weber, el sistema judicial sería muy eficiente, pero no podemos desconocer las críticas que desde diversos campos se le efectúan, tales como la excesiva lentitud en la tramitación de los juicios, donde un simple caso de daños y perjuicios puede durar diez años y una quiebra veinte. También se plantea la distancia que se percibe entre el juez y los justiciables, donde el magistrado es una suerte de semidios que habita más allá de la mesa de entradas y que nunca se lo ve. Finalmente, también cabe señalar la actitud de algunos empleados o funcionarios, que roza la soberbia en el ejercicio del poder. Estas son tan sólo unas pinceladas de las opiniones sobre la cuestión, por lo que, ante un panorama tan desolador, la pregunta es: ¿por qué el sistema de justicia no cambia? Y la respuesta es que, debido a que ejerce el monopolio del servicio que brinda, puede darse el lujo de hacer oídos sordos a las críticas ya que, aunque el servicio sea lento y malo, los ciudadanos no tienen otro lugar a donde ir a reclamar por sus derechos. Además, cuando alguien critica el accionar de un empleado, no suele tener favorable acogida de sus superiores, sino que, con honrosas excepciones, suelen actuar corporativamente para proteger a sus miembros, aunque estos actúen erradamente.

Claro que más de una vez se han llevado a cabo intentos de cambio en el sistema de justicia para hacerlo más veloz, pero suelen naufragar debido a que se implementan cambios de forma y no de fondo. Es decir, son cambios en las

normas procesales para acortar los plazos, cuando lo que debería cambiarse es la consciencia de los trabajadores judiciales para que se comprometan con brindar un trabajo ágil. De lo contrario, siempre encontrarán interpretaciones de las “nuevas normas” procesales para hacer su trabajo con la misma demora de siempre. Lo que se requiere es un cambio cultural que impacte en las formas de pensar del personal, y ello es un proceso largo y difícil de implementar, pues las personas que trabajan en la burocracia se vuelven ejecutoras de rutinas y procedimientos que aprenden a dominar con plena seguridad y, por lo tanto, cuando se les proponen cambios en su labor, lo nuevo y desconocido es percibido como algo potencialmente amenazante, por lo que expresan una resistencia profunda al cambio.

Además, como existe la garantía de la estabilidad del puesto de trabajo es prácticamente imposible establecer un control real que permita doblegar resistencias. Por lo tanto, los grandes proyectos de modificar la administración burocrática judicial pocas cosas logran cambiar. A lo sumo se crean nuevos organismos con gente nueva, que no está contaminada con la vieja cultura burocrática, pero lamentablemente la burocracia burocratiza a las personas, por lo que a corto o mediano plazo la oficina más motivada se verá como la descripción que hace Merton. Pero cabe insistir en que esto no ocurre porque estas personas sean ineficientes, sino porque la propia estructura de la burocracia presiona en exceso hacia las normas generando ritualismo, la escritura conlleva el lenguaje barroco y el papeleo, y el trato despersonalizado implica en algunos casos injusticia.

¿Hay solución para la burocracia?

Si nos imaginamos que la burocracia es como un sistema de cañerías de un edificio es lógico pensar que cuando el edificio está recién construido el sistema funciona a la perfección. El agua tiene buena presión, la caldera envía agua caliente y no hay caños rotos que generen humedad en las paredes. Pero lo cierto es que lo que ocurre con los edificios viejos y abandonados, ha ocurrido con la burocracia. Ese sistema, que funcionó muy bien al principio, hoy es una estructura de caños pinchados y taponados, donde solo sale un hilito de agua por las canillas, y a veces ni eso.

Una solución sería contratar a una empresa de plomería que los repare o lo cambie. Pero el problema es que no existe un sistema alternativo del burocrático para la administración de justicia como para cambiar el viejo. En segundo término, aunque existiera, debido a la garantía de la estabilidad en el cargo de los actuales miembros de la burocracia, éstos se resistirían. Incluso, aunque no lo hicieran, si se arma un nuevo

sistema con este mismo personal, téngase por seguro que acabaría contaminado con todos los viejos vicios del anterior. Que la gente mantiene sus costumbres y tradiciones y adapta a los sistemas a ellas es algo que podemos dar por certero.

En líneas generales, los juristas no tienen esta concepción sociológica de la organización judicial, por lo que todos los cambios han estado dirigidos al plano “formal” de la institución, promoviendo modificaciones en los códigos procesales, jerarquías y competencias; ignorando que la institución es la gente que la compone, lo que piensan y sienten, y es ese plano “informal” el que debería modificarse. Desde esta última perspectiva, el sistema judicial es un sistema humano en el cual las personas no pueden excluir sus emociones, por lo que no cabe suponer que sus miembros registrarán sus conductas por las leyes y reglamentos y, en consecuencia, creer que por estas vías se pueden solucionar los problemas de ineficiencia de la burocracia es ingenuo.

Como señala Fucito en su libro *¿Podrá cambiar la justicia en la Argentina?* (2007), un cambio real lleva mucho tiempo y esfuerzo. En primer lugar requiere jueces comprometidos con el cambio y que, además de aptitud en materia de derecho, tengan capacidad de liderazgo, pues el cambio debe llevarse a cabo con el personal y con la estructura existente. El objetivo es intentar lograr un cambio de consciencia en el personal, modificar cierta concepción del ciudadano como un súbdito del sistema, así como la forma de trabajo medieval y las metas organizacionales, que muchas veces genera el olvido de que hacer justicia está destinado a quienes van a solicitarla.

Empleados, jueces y funcionarios, deberían no olvidar jamás que la administración de justicia es un servicio para los ciudadanos y que éstos, y sus abogados, no son súbditos del sistema a los que se puede maltratar o tratar con suma indiferencia. Un servicio de calidad no sólo se refiere al producto final, sino también a la atención recibida durante el proceso. No pedimos que las mesas de entrada sean atendidas como una caja de McDonald’s, aunque no estaría de más considerar el buen trato como parte de las obligaciones del personal de mesa de entradas, pero sí que exista una consciencia de servicio en la atención. Claro que, para ello, algunos abogados también deberían cambiar, pues nunca falta el maleducado y soberbio que considera a los empleados del juzgado como lacayos. Sin embargo, para no responder con violencia a la violencia, los empleados deberían ser instruidos con técnicas de persuasión en cómo tratar estos casos excepcionales. El empleado de mesa es la cara visible del juzgado y no debería entrar en un conflicto de poderes con los usuarios del sistema, sino canalizar pacíficamente los reclamos.

Asimismo, además de los empleados de mesa de entradas, también están los empleados que trabajan puertas adentro del tribunal. Se trata, muchas veces, de

quienes llevan realmente la tramitación de los juicios, toman audiencias y proyectan los despachos que luego el juez firmará. De allí la importancia de reconocer su existencia, pues mientras se siga predicando en el código y en la Facultad de Derecho que el juez es el director del proceso, se estará ignorando que, en la práctica, suele ser los empleados y funcionarios quienes realmente conocen la causa y preparan las sentencias. En líneas generales, el juez suele firmar los proyectos que éstos elaboran y, a su vez, estos proyectos se hacen en función de las constancias obrantes en la causa que, como es armada por los empleados, el poder que tienen es tanto como el del propio juez, sólo que es informal e invisible. Por ello, todo cambio organizacional debe tener en cuenta esta realidad y no focalizar los cambios sólo en los jueces, sino también en los individuos que realizan la labor diaria, pues su compromiso con una justicia rápida y eficiente es realmente fundamental.

En cuanto a los jueces, un cambio de modelo organizacional impondría un cambio actitudinal por parte de estos con respecto a su juzgado. Abandonar el rol del juez patrón de estancia que dirige su juzgado considerando a sus empleados como servidumbre, a quienes delega su tarea y los utiliza para trámites personales, por un juez que asuma el liderazgo de su grupo de trabajo.

Finalmente, los profesores de derecho y los estudiantes son también parte del cambio. Los docentes deben comenzar a preparar a futuros abogados para lograr conciliaciones en lugar de juicios sangrientos que duran años. Enseñarles a sus alumnos a resolver conflictos en sus materias, en lugar de hacerlos estudiar de memoria y evaluar solamente esta capacidad: no convertirlos en ritualistas académicos.

La necesidad del liderazgo

Frente al problema de diseño que tiene la burocracia, el cual no es posible cambiar por no haber modelos alternativos, una solución es que la gente que trabaja en ella haga las cosas de una manera distinta a cómo las venía haciendo hasta ahora. Para ello, es necesario el cambio de consciencia antes señalado. También es imprescindible que los jueces asuman el liderazgo de sus grupos de trabajo para lograr erradicar prácticas ancestrales ineficientes, podrían introducir reuniones de trabajo para discutir errores, evitar dilaciones innecesarias, conocer novedades jurídicas, o por cuestiones de trato internas y externas. El juez que comprende que esta tarea es tan importante como dictar sentencia, diferencia al líder del jefe ritualista.

Weber repudiaba cualquier liderazgo dentro de la burocracia, por el componente emocional y de imprevisibilidad que introduce. Sin embargo, consideramos que este resulta imprescindible para adaptar este sistema obsoleto a las nuevas necesidades. Como vimos al comienzo, el liderazgo es un ejercicio de poder. En especial, el liderazgo es la posibilidad de influir sobre la conducta de los otros y, en lo atinente a la administración de justicia, sería una influencia para lograr que se hagan las cosas de manera distinta a cómo se las viene haciendo.

Como he analizado en un trabajo titulado *Diagnóstico y propuestas para elevar la calidad del servicio de justicia* (Ferrer Arroyo, 2006), una característica típica de los líderes es que suelen combinar adecuadamente las relaciones formales con las informales y, por lo tanto, sacan lo mejor de sus dependientes, pues logran que los empleados se comprometan con su tarea y se sientan partes integrantes de la administración de justicia. Para ello apelan a muchas estrategias, pero una clave es el componente emocional. A pesar de lo que pensaría Weber, y el riesgo que las emociones implican, las relaciones humanas más fuertes son emotivas e implican la valoración del otro como persona, no en función de su cargo o por ser una pieza del sistema. Los líderes suelen valorar a la persona en su conjunto, no sólo por sus capacidades técnicas, y eso es algo que las personas agradecen con compromiso y apego a su trabajo. No lo sienten como una imposición esclavista, sino que logran convertirse en parte de un grupo y admirar a su conductor.

En definitiva, cualquier cambio en la organización judicial requiere un cambio cultural, no un cambio legal. Es preciso que todos los operadores de la burocracia salgan de la zona de confort que les brindan sus rutinas y tomen conciencia de que su trabajo no es poner sellos sino colaborar en la prestación de un servicio básico para la paz social. Pero esto no es sencillo de lograr porque, en el fondo, implica delegar poder. El burócrata —desde el empleado hasta el magistrado— debe pasar de ser un sujeto empoderado a ser un servidor público, y nadie suele entregar su poder, salvo cuando ya no puede mantenerlo.

Sistemas jurídicos comparados: continental y *common law*

En la cultura occidental moderna existen dos sistemas jurídicos bien conocidos: el *common law* de los países con influencia anglosajona; y el continental, con influencia alemana y francesa. La Argentina adoptó este último, y sus características siguen fundamentalmente las ideas weberianas sobre la burocracia.

Sistema continental

El magistrado del sistema continental es miembro del Estado, y está sujeto servilmente a la ley. De hecho, se sostiene que los magistrados deben ser la boca de la ley. En el modelo puro, no debe interpretar las normas, sino aplicar lo que dice su texto, pues no debe avasallar las funciones del legislador. Con ello, lo que busca el sistema es que los magistrados no se extralimiten en su función de control y que sólo resuelvan los casos según la voluntad del legislador.

Tiene un bajo perfil sin exposición pública, y ejerce su labor como un técnico conocedor de las leyes, las cuales aplica sin odio y sin pasión. No busca innovar para dar una solución al caso, pues, aunque la solución que provean las leyes parezca injusta, debe aplicar lo que la norma establece. En principio, nunca se consideró que el juez podía declarar la inconstitucionalidad de una norma, esto fue una creación pretoriana del sistema anglosajón en la famosa causa *Marbury vs. Madison* que adoptó el sistema continental.

Para elaborar las sentencias, el juez sólo mira al pasado y falla en función de la subsunción del caso en las normas. No le interesa si luego se podrá cumplir o no. Por ello, puede darse el supuesto de sentencias de cumplimiento imposible, tal como una condena económica a alguien que carece absolutamente de todo patrimonio. Son las famosas sentencias para colgar en un cuadrado. Al juez continental lo único que le interesa es que se haya respetado el procedimiento y que exista coherencia lógica en los argumentos de la sentencia de fondo.

Por otro lado, tenemos el sistema jurídico del *common law*, el cual se emplea en Inglaterra, Estados Unidos, Nueva Zelanda e India, entre otros países. El sistema también se maneja como una burocracia estatal, pero por tradición histórica sus magistrados cuentan con una más amplia libertad de acción, ya que no están obligados a aplicar las leyes tal como han sido promulgadas, sino que pueden interpretarlas para darles un sentido que consideran más justo para el caso, o no aplicarlas. Así, crean derecho, pues establecen con sus precedentes lo que se puede hacer y lo que no en su estado. De allí que los precedentes son de absoluta importancia, ya que se aplican a los casos análogos con carácter de obligatoriedad, y cumplen un papel similar al de las leyes en los sistemas continentales.

Ejercen un papel de líderes sociales, pues emiten opiniones no sólo para resolver conflictos interpersonales, sino en temas políticos (por ejemplo, el aborto, la eutanasia o un cambio de sexo) mediando así entre el Estado y la sociedad en temas que los políticos no quieren tomar decisiones. En este sentido, actúan políticamente sin que ello sea una afrenta, no temen a opinar.

El proceso judicial suele ser oral, por lo que las decisiones que toman suelen ser prácticas, con miras a solucionar el conflicto en la mayor brevedad de tiempo posible, pues no es barato mantener a un jurado de doce ciudadanos mucho tiempo. Asimismo, en los casos de juicios sin jurados, como una acción de daños y perjuicios, el juez no sólo mira los hechos, sino también la utilidad de sus sentencias y las consecuencias que podría acarrear.

Sistema del common law

A diferencia del juez continental que suele escribir tratados de derecho, los jueces del *common law* dictan sentencias en las que analizan en profundidad las leyes, que son el material con el que los alumnos de derecho estudian, por eso, a estos jueces se los conoce más por sus fallos que por escribir tratados o manuales de derecho.

La descripción de los modelos recién expuesta es en términos ideales, es decir, lo que se espera según la teoría que sean los jueces de acuerdo con las premisas del sistema judicial del que forman parte. Pero ni los jueces del sistema continental ejercen su función con apego exclusivo a las normas, ni los jueces del *common law* son todos creativos que buscan siempre solucionar los conflictos que se ponen bajo su conocimiento. Cada sistema tiene sus pros y contras, pero lo que se repite en ambos es que jueces inteligentes y con capacidad de liderazgo logran brindar un buen servicio a los justiciables que someten sus diferencias ante su tribunal, en tanto que personas ineptas para la labor de juez darán un servicio deficiente, aunque tengan toda la tecnología y los recursos económicos de su lado.

¿Cuál modelo es mejor?

A primera vista parece que el sistema norteamericano es mucho más eficiente que el continental, fundamentalmente porque el juez no parece ser un individuo atado acriticamente a la norma. Los procesos son rápidos y se intenta resolver el conflicto teniendo en cuenta las consecuencias de la sentencia. Pero, lo cierto es que, en la práctica, los jueces continentales también son bastantes creativos. Ya hemos dicho que hacen interpretaciones de las normas que los llevan hasta declararlas inconstitucionales, dictan medidas para tener mejores elementos para juzgar y, en alguna medida, ponderan las consecuencias de sus fallos.

Además, el *common law* también se organiza en torno a una burocracia, por

lo que los problemas burocráticos de aquí, allí también se viven. No en vano Robert Merton analiza la burocracia norteamericana para hablar del ritualista y las disfunciones.

No podemos decir que un sistema mejor que el otro, pues cuando un sistema funciona bien no es por el sistema en sí, sino porque se adapta a la idiosincrasia de sus agentes. De nada valdría tener las leyes penales de Noruega, la Constitución de Suiza y el sistema jurídico de Inglaterra si resulta incompatible con nuestra sociedad y sus operadores. Cada sociedad arma su sistema de justicia, y si no hay justicia en las prácticas cotidianas donde se forjan las personas que idean y conducen estos sistemas, es ingenuo pensar que puede existir un ámbito “sagrado”, no contaminado por la cultura, donde mágicamente la justicia ocurra.

¿Vamos hacia un sistema judicial como el norteamericano?

La realidad argentina nos ha ido demostrando que los magistrados han ido abandonando cada vez más el positivismo de Kelsen, ese que los llevaba a aplicar las normas jurídica sin apartarse de su texto, hacia un sistema más parecido al del sistema norteamericano. En este sistema el juez busca una solución justa para su caso. Si considera que la ley no se la provee, no aplica esa ley y da la solución que a él o ella le parece adecuada. Además, se está abandonando el sistema inquisitorial por el sistema acusatorio en casi toda la región.

La justicia argentina ha comenzado a transitar este camino y, por eso, los jueces declaran la inconstitucionalidad de las leyes con las que no están de acuerdo (por ejemplo, leyes que prohibían el matrimonio de personas del mismo sexo, ver el caso “Freire”). También asumen un rol político imponiéndole al poder ejecutivo ciertas tareas (como limpiar la contaminación ambiental de los ríos, ver el caso “Riachuelo”), y obligando a brindar subsidios a personas sin techo (caso “Alba Quintana”).

Todas estas decisiones son loables y aplaudidas. La mayoría de nosotros estaríamos de acuerdo con ellas. Pero como señala Rosler en su libro *La ley es la ley* (2019), el inconveniente de este nuevo empoderamiento de los jueces es que no tiene límite alguno, todo queda sujeto a su interpretación personal. Hoy celebramos muchas de estas decisiones porque son compatibles con nuestras ideas, pero el día de mañana un juez conservador o reaccionario podría tomar decisiones que vayan en contra de leyes muy progresistas, o un juez fanático de alguna causa política, religiosa o la que sea, dará una solución ajustada a su concepción de cómo debe ser el mundo, ignorando que las leyes son la expresión de la voluntad popular.

Ese era el gran temor de Kelsen y para ello creó su sistema de derecho positivo atado a la ley. Pero, en la Argentina, estamos asistiendo a una suerte de vuelta al *iusnaturalismo*, o *interpretacionismo*, como lo llama Rosler, donde se resuelven los casos judiciales en función de valores personales del magistrado y no ya de lo que dicen las leyes. Es decir, el juez se arroga un poder legislativo, que no es lo que establecía la constitución cuando creó la división de poderes, y resuelve como mejor le parece. Es cierto que, en buenos jueces, esto brinda un abanico de posibilidades para dar soluciones reales y útiles a los casos en los que intervienen. Pero no podemos dejar de señalar el riesgo que ello significa. Con este empoderamiento ya casi no se puede predecir cómo decidirán los jueces. Tal como hemos visto antes, en el sistema continental europeo kelseniano (positivismo), los jueces aplican las normas del modo en que fueron redactadas y, por lo tanto, se puede saber qué esperar. No les está vedado interpretarlas cuando son confusas, pero no pueden hacer una interpretación personal en cada caso que aplican el derecho. En el sistema norteamericano, para saber qué hará el juez, se deben mirar las leyes, pues los jueces deben aplicarlas, pero debe también estudiarse cuáles han sido los precedentes del tribunal. Aunque, aun así, el juez puede encontrar circunstancias en el caso que lo hagan fallar de otro modo.

Ninguno de los sistemas es más perfecto que las personas que los aplican, y cada sociedad tiene los sistemas judiciales que se corresponden a su idiosincrasia. Los jueces americanos e ingleses tienen mucho poder, es cierto, pero contrabalanceado con su papel público. Se parecen más a un político que a un juez burocrático encerrado en su despacho. De hecho, en algunos estados, los jueces y fiscales se eligen por elección popular. En Argentina la situación es distinta, los jueces no responden ante el pueblo por sus sentencias y, en algunos casos, lo hacen ante el sector político que les ha permitido llegar al cargo.

Así como en el sistema de gobierno la nación argentina sigue aprendiendo a desarrollar un modelo se adecue a su pueblo, lo mismo ocurre con el sistema de justicia. Nunca tuvimos un juez positivista como lo soñó Kelsen, pues el *interpretacionismo* a favor de los intereses de clase siempre estuvo presente durante la historia nacional. En la posmodernidad asistimos a una vuelta de tuerca de este proceso, donde los jueces ya no responden a su sector social, sino a los partidos políticos que les han permitido acceder a su cargo. Desde allí, se convierten en herramientas del poder político, declarando inconstitucional las leyes que promulgan los opositores o resolviendo las cuestiones políticas que se pierden en las legislaturas. También se produce un fenómeno muy típico de la posmodernidad y es el individualismo, donde el juez ya no responde a su grupo, sino a sus propias ideologías o deseo de

protagonismo. Estos son más peligrosos aún, pues no tienen realmente más límite que su propio ego. Claro que también hay jueces probos que desempeñan su tarea con responsabilidad, donde la presión política y la ideología no es tan notoria, y hacen interpretaciones de la ley que intentan ser lo más justas posibles para ambas partes del conflicto. Pero, de todos modos, podemos decir que los jueces no están atados a las leyes, sino que hacen con ellas lo que su sentido común les indica, ponderando también la repercusión mediática y política de sus fallos. Rubén Donzis sistematiza los factores que intervienen en el dictado de una sentencia por parte de juez al señalar que: a) interpretan y manipulan las normas en función de los saberes jurídicos con los que se ha formado (iusnaturalismo, garantismo, ambientalismo, etc.); b) tiñen con sus vedados prejuicios sus sentencias (ideología, religión, etc.); y c) se cuidan de las consecuencias políticas y mediáticas de sus fallos (Donzis, 2019).

En definitiva, nos hemos acercado hacia un sistema con características propias del *common law*, que no solo impacta en los jueces sino también en los abogados. También se introduce un sistema acusatorio que les permite a los fiscales y a las partes negociar penas y llegar a acuerdos. Además, en el mundo de los abogados del derecho privado han comenzado a introducirse nuevas formas de resolución de conflictos, como el arbitraje, la mediación y las negociaciones (Bergoglio, 2019). Pero la justicia argentina no puede ser muy distinta de las demás instituciones sociales del país y las personas que participan en ellas. Ningún sistema social puede tener sistemas de resolución de conflictos muy diferentes a la idiosincrasia de su gente, pues no funcionaría. Importar modelos exitosos no siempre es garantía de buen funcionamiento, sino que deberemos implementar los cambios, y el tiempo irá perfeccionando el sistema, purgando sus deficiencias y manteniendo sus virtudes.

Identidad y género

Temas del capítulo

- Formación de la identidad personal y social
 - Cómo influye la autoestima en los pensamientos, sentimientos y comportamientos
 - Construcción de la identidad de género. Transexualidad y respuesta legal
-

Desarrollo de la identidad

Durante los primeros tiempos de vida un recién nacido no tiene consciencia de que es un *individuo* y, es comprensible, ya que durante la mayor parte de su existencia fue una parte de otro ser en el que habitó nueve meses. El sólo hecho de nacer no hace que automáticamente los niños cobren consciencia de su individualidad, sino que eso es un largo proceso de socialización. Al nacer, un bebé ni siquiera se da cuenta de dónde comienza y acaba su cuerpo. No en vano suelen meterse las manos o los pies en la boca, pues aún no han aprendido que esas partes del cuerpo les pertenecen. Para demostrar este punto, el psicólogo infantil William Preyer ideó un interesante experimento en el cual le solicitaba a un niño que se quitara su zapato y se lo entregara. El niño obedeció y se lo entregó. Luego, el psicólogo le requirió que ahora le diera el pie y el niño hizo varios esfuerzos por intentar entregárselo (Newcomb, 1981:370). El experimento funciona bien hasta aproximadamente los tres años, época en que el niño ya ha adquirido autoconsciencia de su integridad física y, como veremos, psíquica también. Pero la toma de consciencia no es un he-

cho instantáneo, sino que sigue las leyes del crecimiento, es decir, opera por etapas. Durante cada etapa los seres humanos vamos aprendiendo a darnos cuenta y saber “quién somos”. Cuando los niños empiezan a hablar, puede advertirse fácilmente algunos indicadores de que la individuación se está produciendo. Por ejemplo, cuando los niños dejan de referirse a sí mismos en tercera persona y adoptan el posesivo de la primera persona (es decir, cuando dejan de decir “el nene tiene hambre” o “el juguete es de Juancito”, y en cambio dicen “quiero comer” o “¡el juguete es mío!”) estamos ante una clara señal de que el niño comprendió que él no es un espectador del mundo, sino que cuando las cosas le atañen, no es “al nene” o “Juancito” sino que las cosas le suceden a él, y así va constituyendo su identidad (*yo soy Juancito, yo quiero tal cosa, no me importa tal otra, esto es mío, etc.*). No es que el niño se convierta en un egocéntrico, pues de hecho desde el nacimiento lo es: todo su interés está en satisfacer sus deseos, y así actuará hasta que comprenda que, a veces, para satisfacerlos deberá compatibilizarlos con los demás. Así como la necesidad es la motivación más importante para el desarrollo humano, el niño aprende a hablar fundamentalmente para expresar sus deseos. Es decir, no aprende a hablar para decir “gracias, por favor u hola” sino para expresar lo que desea (juguetes, comidas, enojos, etc). Con el habla, lo que aprende es a convertir en palabra sus deseos. Pero, además, poco a poco irá aprendiendo que no todos sus deseos pueden ser satisfechos en el momento, sino que debe aprender a postergarlos (querer que los Reyes Magos vengan antes de tiempo, por ejemplo), y que muchas veces habrá que compatibilizarlos con los de los demás (hermanos, compañeritos, padres, etc.).

Una de las figuras más destacadas en el estudio de la psicología infantil fue el psicólogo suizo Jean Piaget (1896-1980), quien además de ser uno de los primeros en estudiar el desarrollo de la inteligencia en los niños, también investigó sobre la construcción de la identidad. Piaget señaló que la identidad atraviesa tres grandes etapas que van desde el egocentrismo absoluto hasta la comprensión del mundo social como un lugar donde hay reglas a respetar (Piaget, 1934).

La primera es la de *anomia* (del *lat.* sin normas), y transcurre desde el nacimiento hasta que empieza a balbucear sus primeras palabras (entre los 16 y los 18 meses). En esta etapa los deseos del bebé se vinculan exclusivamente con la satisfacción inmediata de sus necesidades, sin tener en cuenta ninguna norma social, ni la posibilidad de lograr una satisfacción mayor a través de la postergación del deseo o el empleo de medios indirectos para hacerlo. El niño se vinculará con los prójimos, pero su relación es semejante a la que entabla con los objetos, es decir, que las personas serán percibidas como oportunidades u obstáculos para sus intereses. Durante

esta etapa, el egocentrismo es extremo pues el niño no ha adquirido ningún tipo de rol social que le imponga a él cumplir algún deber —pedir “por favor”, decir “gracias”, etc.—, y su vida sólo es exigir mediante llantos que se satisfagan sus necesidades a cualquier hora y en cualquier lugar.

Pero este período no dura toda la vida. Pronto aprenderá que vive en un mundo donde las otras personas, a veces, contrariarán sus deseos y en consecuencia se da cuenta de que hay que hacer algo: salir de su egocentrismo para satisfacerlos. Aquí comienza la segunda etapa, denominada de *heteronomía* (del lat. que depende de normas de otros). El niño sigue siendo el rey o la reina de la casa, pero comienza a aprender que para obtener lo que desea debe comenzar a realizar ciertas acciones, por ejemplo, decir “*por favor*, me das una galletita”, en lugar de estirar la mano hacia el paquete y hacer ruidos o llorar; agradecer cuando se la dan; etc. Estas reglas de urbanidad que se le imponen no le proporcionan ninguna satisfacción, pero pronto aprende que es necesario emplearlas para conseguir lo que desea. Hasta ahora, el niño había ignorado la dependencia de condiciones ambientales para la satisfacción de sus deseos. Ahora irá incorporando el conocimiento de que debe llevar a cabo una participación activa en el mundo para obtener lo que quiere, tanto sea para alimentarse, como así también para jugar o que su madre se quede más tiempo con él. De este modo irá comprendiendo que cada actividad que realice conllevará hacer algo más que llorar, gritar o reírse: deberá respetar las normas sociales.

Es por ese camino que comienza a interiorizar el sentido de las reglas instrumentales, es decir, que a veces hay que hacer ciertas “cosas” para conseguir los fines. Entiende que existen normas, aunque tiene muy poco sentido de reciprocidad entre él y los demás. Considera que las otras personas son como son y hacen lo que hacen, pero no tiene consciencia de que los otros también cumplen reglas. Este descubrimiento surge cuando el niño comienza a jugar y a asumir roles. Por ejemplo, cuando juega a ser otro (jugar a ser cajero de supermercado, almacenero, a la mamá y el papá, etc.). De allí la importancia del juego en el niño, no solo para que se divierta, sino para el desarrollo de su identidad social. Lúdicamente aprende que todas las personas actúan de acuerdo con ciertos roles y que también él tiene un rol que cumplir. Cuando juega a policías y ladrones, según el papel, deberá huir o perseguir, y los demás actuarán en consecuencia; cuando juega al fútbol, si es arquero deberá atajar y eso será lo que los demás esperen de él; y así con cada juego en el que participen. Es a partir de aquí que ya está en condiciones de ingresar a la próxima etapa.

Cuando el niño comprende que existen diferentes perspectivas del mundo más allá de la propia se inicia la etapa de la *autonomía*, en la cual, al tener ya afirmada su

identidad, está en condiciones de asumir que los demás tendrán la suya y aprenderá a respetarla, comprenderla y predecirla. Por ejemplo, si sabe que *mamá no quiere ver la casa sucia cuando llegue del trabajo*, tratará de no hacer enchastres, de manera que la motivación de su comportamiento no estará solamente impulsada por sus deseos, sino que estos estarán acotados por la existencia de otros sujetos externos. Es más, puede que sus deseos sean hacer feliz al otro. De este modo, el individuo ha creado las bases de su *identidad personal*, que le hará saber quién es, como así también, su *identidad social*, que le hace saber quién es para los demás y que son los demás para él. Estos dos conceptos componen la su identidad.

La identidad

Diariamente las personas suelen emplear mucho tiempo y esfuerzo pensando en sí mismas, en cómo se comportan con el resto, y en cómo han actuado en relación a sus creencias. A este “sí mismo” lo denominaremos *identidad* y lo consideraremos el centro de nuestro universo social, pues desde allí evaluaremos todo nuestro entorno y a nosotros mismos. Nuestra identidad (o *self*) se trata de la colección organizada de sentimientos y creencias sobre uno mismo y mediante la cual hacemos nuestras evaluaciones. Mediante esta característica funciona un esquema mental que influirá en cómo procesaremos la información proveniente del mundo que nos rodea acerca de las personas, situaciones o cosas que nos rodean y, también, será la encargada de llevar a cabo las autoevaluaciones que hacemos sobre nuestras conductas, pensamientos o sentimientos.

Como vimos, la identidad no viene en los genes, sino que se va construyendo luego de que el niño comienza a reconocerse como un individuo, es decir, luego de atravesar las tres etapas de Piaget y se va consolidando a través de interacciones sociales con los demás. Comienza con los miembros de la familia y continúa desarrollándose con toda la gente que irá conociendo a la largo de su vida. Una forma de conocer nuestra identidad actual es por medio de un sencillo test que implica preguntarnos *¿quién soy?* y en base a las respuestas se puede conocer cómo nos autopercebimos. En una investigación se les requirió a más de doscientos estudiantes universitarios que dieran veinte respuestas diferentes a dicha pregunta, los resultados arrojaron muchas respuestas, pero que podrían categorizarse en dos grandes dimensiones de la identidad: la de los *atributos sociales* (soy estudiante, católico, hombre, etc.); y, la de los *atributos personales* (soy buena persona, soy haragán, soy medio conservador, soy una persona triste, etc.) (Investigación de Rentsch y Heffner, en Baron y Byrne, 2005). Es decir que las personas nos juzgamos a partir de dos campos: uno que se

vincula con nuestro lugar social en el mundo y otro con relación a nuestros valores. La importancia de estas evaluaciones de autoreconocimiento es que las personas actuarán, pensarán o sentirán de maneras consistentes a su forma de ser, es decir, a su identidad, pues de no hacerlo una sensación de incomodidad los invadiría por actuar en disonancia con su identidad.

Pero por mucha confianza que se tenga, no siempre todo sale como lo planeado, y aquí es donde las personas también se diferencian por cómo interpretan el fracaso. Los individuos de elevada autoeficacia lo percibirán como provocado por causas externas y ajenas a ellos, mientras que los individuos con una baja autoeficacia harán atribuciones internas, acusándose a ellos mismos.

Además de contribuir al rendimiento físico e intelectual, la autoeficacia también puede estar vinculada a ayudarnos a mejorar situaciones sociales. En efecto, una de las razones por las cuales las personas pueden tener una baja autoestima social es porque sienten que carecen de una debida competencia para manejarse en público, charlar en reuniones con desconocidos, estar cara a cara con alguien en una mesa de café, etc. Por lo tanto, la ansiedad que les provocan estas situaciones hace que las eviten y, en consecuencia, de ese modo se retroalimenta el complejo y la fobia, ya que nunca se animan a equivocarse y aprender a manejarse con el otro. Se trata de una suerte de falta de gimnasia social. En una investigación llevada a cabo por Bandura, éste postuló que una fobia como el miedo a las serpientes (que puede compararse con el miedo a hablar en público y demás fobias sociales) puede interpretarse como una reacción que tiene su base en una baja autoeficacia respecto la capacidad de uno mismo para enfrentarse con una serpiente. Fue así como ideó un programa de terapia para estas personas a fin de que aprendieran a relajarse ante los reptiles. La metodología empleada fue mostrarles fotografías, jugar con serpientes de juguete, y hasta con una culebra metida en un frasco de vidrio. Algunos participantes pudieron estar con una serpiente grande en un espacio abierto. Luego de esta terapia se comprobó que a medida que disminuía el miedo fóbico hacia los reptiles, disminuía también el estímulo fisiológico (transpiración, temblequeo, etc.) y aumentaba la sensación de autoeficacia de las personas. En definitiva, lo que se demostró es que este tipo de terapias de acercamiento al objeto fóbico, aumentan el sentimiento de autoeficacia de las personas sobre su capacidad para enfrentarse con esos miedos, y así logran controlarse.

Otra conclusión es que el sentimiento de autoeficacia de las personas sobre su capacidad no es inmutable, sino que varía a lo largo del tiempo y también depende de las circunstancias que nos rodean. Por tanto, cuando una persona recibe un *feedback* positivo sobre sus habilidades —aunque sea falso— es probable que aumente

su sentimiento de seguridad sobre sus capacidades y mejore sus rendimientos en el campo en el que se desarrolla. No en vano cuando a los niños se les estimula en algo que hacen comienzan a hacerlo cada vez mejor (cantar, pintar, bailar, etc.).

El género como aspecto crucial de la identidad

Quizás el elemento más importante de la identidad personal sea aquella porción de la identidad social en la que se nos encasilla en una de las dos categorías genéricas: *hombre o mujer*. Habitualmente sexo y género se emplean para decir lo mismo, sin embargo debe tenerse presente que el *sexo* se refiere a los *aspectos biológicos*, tales como los cromosomas, los genitales, el componente hormonal, tamaño de caderas, pechos, barba, etc.; mientras que el *género* hace referencia a todos los *aspectos sociales* que se vinculan a cada uno de los sexos, y esto incluye roles, comportamientos, preferencias y otros atributos que definen lo que significa ser hombre o mujer en un entorno cultural determinado. Por ejemplo, en Occidente se ha establecido como pauta cultural que “los hombres no lloran”, “las mujeres no dicen malas palabras”, o bien que los hombres usan corbatas y las mujeres polleras. Pero nada de esto viene en los genes. Es decir, los hombres no usan traje porque está en su naturaleza hacerlo, ni las mujeres escogen faldas por una inclinación natural hacia ello, sino que se eligen esas prendas porque se les ha enseñado que son las cosas que tienen que elegir de acuerdo con su sexo, y a casi nadie se le ocurre cuestionarlo.

Es decir, obedecemos —casi sin darnos cuenta— a determinados condicionantes socioculturales que establecen cómo debemos vestirnos según nuestro sexo, pero mucho más importante es que estos condicionantes que incorporamos por socialización también nos inculcan cómo debemos pensar, sentir y actuar de acuerdo con nuestra condición de hombre o de mujer. Es decir, se considera que existen formas naturales de ser que deben ser respetadas. Así, por ejemplo, durante mucho tiempo fue *natural* que el hombre trabajara y que la mujer atendiera los quehaceres de la casa.

Quienes advirtieron que no había nada de natural en ello, sino mucho de construcción social, elaboraron la *Teoría del esquema del género* para señalar que, aunque todas las diferencias observadas entre hombres y mujeres siempre se han asumido como hechos biológicos indiscutibles (los hombres trabajan porque son más fuertes y las mujeres cuidan la casa y los niños porque está en su naturaleza maternal hacerlo, por ejemplo), lo cierto es que muchas de las “típicas” características masculinas o femeninas son adquiridas por aprendizaje social.

La Teoría del esquema del género elaborada por Sandra Bem (Jayme y Sau, 2004) afirma que la identidad se organiza sobre definiciones culturales del comportamiento apropiado para cada sexo, por lo que una vez que el individuo aprende a etiquetarse como “niño” o “niña” el escenario está preparado para que aprenda los roles que impone la cultura para cada etiqueta y actúe en consecuencia. Es decir, incorpora el esquema mental de rol asociado al género. Recordemos que un esquema mental es una estructura cognitiva, una red de asociaciones que organiza y guía la percepción del individuo. Un esquema funciona como una estructura anticipatoria para comprender el mundo circundante y los sujetos. En este sentido, una Teoría del esquema de género como la de Sandra Bem nos está dando cuenta de que los esquemas mentales sobre los géneros son los que nos hacen ver como normal y natural comportamientos asociados a cada uno de los sexos (rosa para las mujeres, celeste para los varones, por ejemplo).

Pero la identificación con el género no es un proceso inmediato, sino que se produce como un desarrollo y aprendizaje paulatino. Comienza en la infancia, y aun antes del nacimiento, con el *etiquetamiento*, pues una de las preguntas más recurrentes que se le suele hacer a toda futura mamá es “¿qué va a ser... nena o nene?”, y luego vendrá la pregunta sobre el nombre. Tras el nacimiento, serán los padres quienes asignarán rápidamente un nombre de niño o niña al recién nacido —para aportar señales del género—, como así también lo vestirán de rosa o celeste, le pondrán aritos, etc. Además, decorarán su habitación según su género y le comprarán los juguetes “apropiados” para su género (pelotas o muñecas, por caer en un ejemplo clásico, aunque pasado de moda).

Baron y Byrne (2005), repasan la constitución de la identidad de género señalando que durante los primeros años de vida el recién nacido no toma ninguna consciencia de todas estas cosas ni siquiera de su sexo. Será recién luego de los 2 años cuando comenzará a identificarse a sí mismo como niño o niña, aunque sin una idea muy precisa de lo que ello significa. Saberse y sentirse hombre o mujer, es haber adquirido una *identidad del género*, lo que ocurre cuando el género se convierte en parte integrante de la identidad permitiendo que el individuo se autoevalúe como hombre o mujer.

Entre los 4 y 7 años, los niños van incorporando el concepto de *consistencia de género*, y comienzan a aceptar el principio de que el género es un atributo básico para cada persona, con lo cual, al irse afirmando estos conocimientos en la personalidad, las percepciones del mundo social comenzarán a verse influenciadas por las cuestiones de género. Si la cultura establece que las mujeres son sensibles, tiernas y delicadas, los niños comenzarán a verlas en estos términos y a tratarlas

en consecuencia, con lo cual, como en una *profecía de autocumplimiento* hará que las niñas se adapten al modo en que las tratan y se comporten sensiblemente.

Un estudio demostró que cuando a unos niños y adolescentes se les mostraron películas de bebés, ambos coincidieron en que los bebés que se identificaban como niñas, parecían más pequeños, bonitos, encantadores y dulces que los que se identifican como niños. Es decir, los estereotipos de género determinaron como *percibieron* a los bebés. De allí se puede afirmar que muchas otras cosas de la vida social se interpretan desde la óptica del género.

Otro experimento que da cuenta cómo condiciona la percepción del mundo el género, consistía en mostrarle a un grupo de mujeres un bebé vestido como un niño o una niña, y observar que la señoras trataban a la supuesta niña con ternura, abrazándola y acariciándola con frecuencia, mientras que cuando estaba vestido de niño lo trataban de forma más agresiva, haciéndolo volar y andar a caballito. La conclusión es clara: el mundo femenino gira en torno a la pasividad (recibir caricias) y la emoción, mientras que el masculino da mayor valor a la independencia y la acción. Pero insistamos, no quiere decir que esto obedezca a razones biológicas, sino sociales, por lo que podría ser de otro modo si la sociedad cambiase los estereotipos que se asocian a cada sexo.

El rol de género

Una vez que las personas adquieren su identidad de género tienden a comportarse de forma *consistente* con lo que es apropiado para lo que se espera de ellos; es decir, se comportan del modo en que han aprendido a asociar a lo masculino o a lo femenino. Los modelos de cómo hacerlo los tomarán de la cultura a la que pertenecen. Por ejemplo, un varón en Arabia Saudita tendrá tendencia a ejercer un rol dominante sobre las mujeres, mientras que una mujer en Noruega se comportará con mayor independencia ante los hombres. En este sentido, cada cultura tendrá diversos contenidos para *el rol del género*, el cual establecerá qué conductas, sentimientos y pensamientos son femeninos y, por ende, propio de mujeres y cuáles son masculinos y acordes para los hombres. El rol de género es el ejercicio concreto del estereotipo asociado al sexo.

El contenido concreto de cada comportamiento puede variar enormemente en las distintas culturas, o incluso dentro de la misma cultura, por eso puede ocurrir que un individuo tenga una *identidad de género* que lo haga sentirse hombre, pero desempeñe un *rol de género* que lo contradiga, tal como sería si usase tacos y pollera (*travestismo*).

Hasta aquí podríamos pensar que los géneros son solo dos, el masculino y el femenino, y que las personas han de decidirse por alguno de ellos dos, pero lo cierto

es que también existe un estereotipo intermedio denominado *andrógino*. Es aquel que se asocia con individuos que, manteniendo una clara identidad de género (se saben hombre o mujer), extienden los alcances del rol de género hacia cuestiones que históricamente se asociaron con su contrario. El ejemplo más claro, sería el hombre que lava los platos y la mujer que maneja el auto.

Algunas investigaciones citadas por Baron y Byrne (2005) han llevado a cabo una comparación entre el comportamiento andrógino y el comportamiento tipificado por el género, concluyendo que probablemente sea mejor un rol andrógino que uno tipificado del género masculino o femenino. Los resultados arrojaron que las personas andróginas (hombres y mujeres) *gustaban más*, eran más *adaptables* a las circunstancias, estaban más cómodos con su *sexualidad*, más satisfechos *interpersonalmente* y más *satisfechos* con sus vidas en general. Asimismo, también dieron cuenta de que *el matrimonio es mucho más feliz* cuando ambos componentes son andróginos, y obtienen *mayor placer sexual* las parejas con uno o ambos componentes andróginos que las parejas con ambos componentes de sexo tipificado.

Pareciera que, como en todo, el secreto no está en los extremos, pues una adhesión muy fuerte a los roles de género tradicionales (por ejemplo, el hombre maneja y la mujer cocina), normalmente va asociada a muchos problemas. Por ejemplo, los hombres que se identifican con el rol masculino extremo se comportan con mayor violencia y agresividad que los que se perciben a sí mismos con alguna característica femenina (Finn, 1986, en Baron y Byrne, 2005). Otros hombres consideran que deben tener muchas relaciones sexuales con distintas mujeres, y hay quien sostiene que hombres y mujeres son adversarios. Finalmente, el estereotipo de género también es causante de que algunos hombres se nieguen a usar preservativo y de que consideren que dejar embarazada a una mujer es un buen indicio de su masculinidad (Pleck, Sonenstein y Ku, 1993, en Baron y Byrne, 2005).

La mayoría de las investigaciones que se citarán en este capítulo pueden ser consultadas en Internet pues han sido ampliamente divulgadas en su idioma original, la remisión que hacemos de ella a la obra de Baron y Byrne es a los efectos de obtener rápidamente sus conclusiones en idioma español.

Algunas teorías que explican la adquisición del género

La psicología ha intentado explicar por qué los hombres y las mujeres obedecen a patrones de comportamiento distintos, y ha demostrado que ello no se debe a la existencia de una tendencia natural en la mujer a comportarse de manera cariñosa

y sensible, y en el hombre a hacerlo de forma distante y agresiva, sino que tales comportamientos son producto de diversas influencias en la interacción social con el medio (la familia, la escuela, la influencia de los medios de comunicación, etc.). Dentro de las corrientes psicológicas que analizaron la cuestión encontramos:

La *teoría del aprendizaje social*: Esta corriente afirma que las diferencias en el comportamiento de género se aprenden del mismo modo que el resto de los aprendizajes, es decir, por medio de *premios y castigos*. Así, cuando el niño cumple con las expectativas de género asociadas a su sexo es premiado ya sea con la sonrisa de los padres, un tono de voz dulce u otra forma, en tanto que si se comporta como una niña es sancionado, o al menos no recibirá un premio (la sonrisa de sus padres, por ejemplo). De este modo, se va incorporando a la identidad del niño su lugar en este mundo sexualmente organizado, donde algunas cosas las realizan los hombres y otras las mujeres por razones históricas y culturales que veremos más adelante, y que las personas no discuten ni problematizan. Lo hacen de ese modo, porque siempre se ha hecho así, y hacerlo de otra forma sería inaceptable.

Aquí podría tener cabida la teoría de Judith Butler, quien no sólo señala que los estereotipos de género son una construcción social, sino que también el sexo y la sexualidad, lejos de ser algo natural, son también una construcción social. Claro que no se refiere a los rasgos biológicos sexuales, sino al comportamiento. Por ello, basándose en las teorías de Foucault, Freud, y sobre todo de Lacan, sostiene que existen posiciones sexuales que suponen un trauma para quien las ocupa, y ante el miedo a ocupar alguna de ellas (castigo interno que el sujeto experimenta), el individuo se posiciona en una heterosexualidad falocéntrica que le brinda seguridad. En este sentido es que las prácticas tradicionales de la sexualidad (hombre dominante sobre mujer dominada) son una construcción cultural que a su vez sirve para la reproducción del sistema de dominación simbólica falocéntrico que rige en la sociedad (Butler, 2016).

Las *teorías cognitivas*: postulan que las diferencias de género surgen porque los niños y las niñas se sitúan a sí mismos en la categoría masculina o femenina, y ordenan sus experiencias de ese modo. Por ejemplo, “Soy una nena, por lo tanto, quiero hacer cosas de nenas”. De esta manera cada niño comienza a guardar en su memoria lo que resulta *consistente* con su sexo, descartando lo que corresponde al otro. Así al adquirir su identidad de género y comportarse en respuesta a esta, el niño o la niña va incorporando una forma de pensar, sentir y actuar que es la socialmente correcta pero, fundamentalmente, es correcta para ellos mismos, quienes perciben que obran consistentemente con su identidad de género. Aquí el ejemplo típico es que el niño jugará al fútbol y a cualquier otro deporte que le propongan,

en tanto que la niña no jugará al fútbol, ni a ningún deporte que le ofrezcan, porque hacerlo resultaría contrario a lo que entiende debe ser el comportamiento de niña. Como vemos, las teorías cognitivas nos plantean que el género es una suerte de esquema mental que se incorpora al sujeto y, como tal, le sirve para percibir el mundo, posicionarse en él, evaluar a los otros, considerar los trabajos que puede realizar y los que no, las carreras profesionales que puede seguir y las que no, la pareja que puede escoger y la que no, etc. Así, este esquema mental dirige la psiquis y el cuerpo (formas de sentarse, de caminar, de mover la mano, forma de hablar, etc.) imponiendo un modo de ser y estar en el mundo que autolimita las opciones a partir de la identidad de género asumida/impuesta.

Un autor que, sin enrolarse en la corriente cognitivista, comparte esta tesis es Bourdieu, quien plantea la asunción del género como un *habitus*, es decir, un esquema a partir de del cual los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos (*habitus*) están socialmente estructurados, pues han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social (la organización por géneros en este caso). Al mismo tiempo son estructurantes, ya que producen pensamientos, percepciones y acciones del agente.

La teoría freudiana: si bien Freud no conoció el concepto de género, si percibió la distinta forma de comportamiento entre hombres y mujeres, y permitió que las nuevas corrientes psicoanalíticas tomaran sus ideas para explicar este fenómeno. Freud sostenía que las diferencias de género surgen durante la infancia temprana como consecuencia de la lucha emocional entre el niño y sus padres para superar el complejo de Edipo. En este período se forja la estructura emocional del niño como resultado del conflicto entre el amor por su madre y el temor a su padre que, en caso de resolverse con éxito, llevará al niño a identificarse con su padre y por lo tanto con lo masculino (superación del Edipo). Pero, mientras que para superar el Edipo, el niño se ve obligado a romper lazos con la madre —es decir, abandonar el objeto que más ama por la protección que le brinda— las niñas pueden mantenerlo por mucho más tiempo. Ello redundará en que el niño aprenderá a digerir la angustia que esta separación le provoca aprendiendo a ser más distante emocionalmente e independiente, mientras que las niñas, al no sufrir una separación tan dramática de su madre, mantendrán su relación de dependencia. Esto, en parte, forjará su personalidad y les permitirá durante el resto de su vida conectarse más fácilmente con las necesidades del otro e inclinarse, en una fase posterior, hacia la maternidad.

Pero la teoría freudiana debería complementarse examinando otras influencias que el niño/a recibe en su pasaje a la adultez, tales como sus compañeros de juegos,

de colegio, el lugar de trabajo... Es decir, las transformaciones que ocurren en su identidad a lo largo de su *ciclo vital*. En este sentido, muchas investigaciones sugieren que durante la infancia los niños sufren una intensa segregación cuando no se adecúan a las expectativas de género asociadas a su sexo, y que ello contribuye a formar su identidad. Por otra parte, otras investigaciones sobre el ciclo vital también dan cuenta de que cuando los hombres envejecen se abren emocionalmente y pierden parcialmente la autonomía que los caracterizaba en su infancia y juventud. Por tanto, lo sostenido por Freud puede darnos una explicación parcial del fenómeno, que debe complementarse con estas otras influencias sociales provenientes de la vida social y el desarrollo psicosocial de todo ser humano.

El género en el hogar, la educación y el trabajo

Los roles de género también hacen notar sus efectos en los comportamientos de las personas en el ámbito familiar. Por ejemplo, se ha comprobado que, en el hogar, aunque ambos miembros de la pareja trabajen en cargos con buenos sueldos, el trabajo doméstico se continúa dividiendo según los roles tradicionales: los hombres hacen pequeñas reparaciones y cargan peso, mientras que las mujeres limpian la casa, cocinan y se encargan del cuidado de los niños. Y cuando toca limpiar el baño o pintar un cuarto, los roles de género prescritos culturalmente parecen seguir presentes con bastante fuerza. Sin embargo, lo que demuestra la investigación es que a pesar de que existe un desequilibrio en esta división de tareas en el cual la mujer desarrolla más tareas, esta inequidad no es percibida como una injusticia por las mujeres, pues su perspectiva está sesgada desde el esquema de género en que interpretan la realidad (Major, 1993).

Es cierto que en la actualidad existe una tendencia que señala que cada vez las tareas son más compartidas entre hombres y mujeres (hombre cocinando y cambiando pañales, mujeres fumando o destapando caños y pintando paredes).

En el campo de la educación, las investigaciones revelan que las mujeres estudian más que los hombres, y eso ya desde la primaria. En la Argentina hay casi un 13% más alumnas que alumnos en el nivel medio. En el campo universitario, las mujeres también son más cantidad que los hombres en carreras humanísticas y sociales, mientras que los hombres son mayoría en las carreras técnicas (ingeniería, y ciencias físico-químicas). La resultante de esta situación debería ser que en el mercado laboral hubiera mayor cantidad de profesionales mujeres. Sin embargo, las últimas investigaciones informan que sólo 1 de cada 4 egresadas universitarias

trabaja como profesional en lo que estudió (Observatorio de la maternidad, 2015). Es decir, no significa que no trabajen, sino que no lo hacen en lo que fue su vocación. Una hipótesis explicativa puede ser que los trabajos vinculados a lo humanístico tienen sueldos bajos, y, además, muchas veces la maternidad y crianza de los hijos interrumpe el desarrollo de una carrera laboral, a diferencia de lo que ocurre con los hombres, sobre quienes la paternidad no tiene el mismo impacto.

Ahora bien, el género también repercute en el modo en que se desempeñan en sus trabajos las mujeres como, por ejemplo, en sus *estilos de comunicación*. Quienes analizaron la cuestión, advirtieron que las mujeres no son tan propensas como los hombres a hacer alarde de sus logros, y si bien esto podría ser algo virtuoso en términos éticos, lo cierto es que la consecuencia es que no reciben el reconocimiento apropiado cuando su trabajo es excepcionalmente bueno (Tannen, 1995, citado por Baron y Byrne, 2005). Este comportamiento quizás se deba a que socialmente se espera que las mujeres expresen emotivamente los éxitos de los demás, pero no con los propios. También se ha detectado que el ascenso de las mujeres en cargos directivos se ve obstaculizado porque los hombres que deciden quiénes ocuparán esos cargos malinterpretan los estilos de comunicación de las mujeres como si sus modos suaves transmitieran *indecisión, incapacidad para asumir la autoridad e incluso incompetencia*, cuando en realidad son modos de comunicación y lógicas de poder distintas a las masculinas, que muchas veces brindan mejores resultados que las formas tradicionales. De hecho, la verticalidad jerárquica en muchos campos ha sido desplazada en el siglo XXI por la horizontalidad, en parte por el ingreso de las mujeres en el campo laboral, quienes aportaron más diálogo y consenso en la toma de decisiones.

Continuando con la influencia de la cuestión de género en el trabajo, otras investigaciones han demostrado que cuando las mujeres logran un alto cargo en una organización (gerenta, presidenta, etc.), pueden diferir de los hombres en el *estilo de liderazgo* que asumen. Es que el estilo de liderazgo de las mujeres se caracteriza por ser más consensual y, por lo tanto, para la conducción de grupos prefieren colaborar, consultar y negociar. En cambio, el estilo de liderazgo de los hombres, por lo general, tiende a darle importancia a la competencia, la exigencia y la recompensa de éxitos individuales, donde habrá ganadores y perdedores (Rosener, 1990, citado por Baron y Byrne, 2005). Estos tipos de liderazgos diferenciales se conectan con la autoestima, puesto que para los hombres la autoestima está vinculada a los logros personales. Por lo tanto, los líderes hombres intentan que se pueda felicitar a “alguien” porque tuvo la mejor idea o desarrolló el mejor trabajo, mientras que para las mujeres se vincula con los afectos positivos interpersonales y, por lo tanto, lo importante es

que “todos” se sientan conformes en mayor o menor medida (Josephs, Markus y Tafarodi, 1992, citado por Baron y Byrne, 2005). De hecho, ya en la infancia, las niñas están mucho más interesadas en lograr y mantener exitosamente relaciones sociales que los niños (Manolis y Milich, 1993, citado por Baron y Byrne, 2005).

Reproducción sociológica de la dominación de género

Lo visto hasta aquí nos permite advertir cómo se forjan y cuánto influyen los roles tradicionales de género en la vida de las personas, y cómo muchas veces lo hacen en contra de sus propios intereses. Cabe preguntarse por qué permanecen tan poderosamente vigentes en la sociedad. Las diferencias entre hombres y mujeres tienen una larga historia. Se remontan a los orígenes de la religión judeocristiana donde el Talmud les enseñaba a los hombres que eran los propietarios de la familia, la cual incluía dentro de sus bienes, al ganado, las mujeres y los esclavos (Wolf, 1992). El Nuevo Testamento no cambió mucho la situación, pues se instruye a las mujeres cristianas del siguiente modo: “*Esposas, someteos a vuestros maridos como lo estáis al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la Iglesia*” (Efesios 5:22/23). De manera que las bases espirituales de la cultura occidental dan cuenta de una situación de sometimiento del género femenino, que fue agudizándose en unas épocas y atemperándose en otras, hasta llegar al presente, donde se asiste a una paulatina equiparación entre hombres y mujeres, o al menos, una tendencia hacia ello. Sin embargo, esa tendencia no impide que aun sigan existiendo resabios del pasado. Lo cierto es que no pueden cambiarse de la noche a la mañana milenios de socialización de género pues, aun sin darnos cuenta, reproducimos los estereotipos y esquemas de género por medios tan ingenuos como los cuentos y las películas infantiles que miran nuestros niños antes de dormir todas las noches.

En efecto, hasta hace muy poco, en las películas para niños los hombres y los chicos tendían a interpretar roles de acción e iniciativa mientras que las mujeres y niñas eran etiquetadas como acompañantes o bien eran presentadas como seres débiles que por lo general debían ser protegidos o rescatados. En cuentos como *Caperucita roja* —la niña cuya desobediencia le acarreó ser devorada por un lobo— la protagonista fue salvada gracias a la acción de un hombre que con su hacha abrió la panza del lobo y logró salvar su vida. Ni que decir de todas las historias de los príncipes azules o héroes que rescatan a la damisela en apuros. Los personajes como *Blancanieves*, *La bella durmiente*, *Cenicienta* o *La sirenita* suelen ser mujeres que quedan atrapadas en serios problemas y su única esperanza es el amor de un

apuesto príncipe que las besaré y lucharé contra los malvados para poder vivir felices. En la mayoría de los casos el sexo masculino es el héroe (*El rey león*, *El libro de la selva*, *La era del hielo*) mientras que el rol tradicional para el sexo femenino queda relegado o aparece dando a luz al héroe.

Asimismo, la diferenciación entre géneros se incorporó al mundo de los juegos de computadoras, PlayStation y dispositivos como la Wii, donde la mayoría se basa en estereotipos masculinos, como los juegos y deportes de acción. Para lo femenino, por otra parte, hay pocas excepciones como, por ejemplo, el diseño de modas de Barbie (Rabasca, 2000). Si bien es cierto que en el siglo XXI este modelo estereotípico está cambiando en las películas infantiles (el film *Brave* o *Valiente* puede ser un ejemplo de ello), se trata de un cambio lento, pues aún sigue funcionando bastante bien el modelo clásico de “chica en problemas y chico al rescate”.

Tamar Pitch, en su libro *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad* (con prólogo de Luigi Ferrajoli) señala que el derecho también ha colaborado mucho reproduciendo la dominación de género, así como en la construcción de los conceptos de sexualidad, sexo y género, privando a la mujer de su derecho a su cuerpo (como ocurrió con la interrupción del embarazo, por ejemplo) o imponiéndole trabas a sus deseos de concebir por medio de las nuevas tecnologías médicas que les permiten no requerir la participación de un hombre. Señala que el derecho penal es el derecho más patriarcal de los derechos y que, por ende, toda punición en protección de las mujeres (contra la violencia doméstica, por ejemplo) en realidad, parte de la concepción de la mujer como un sujeto débil, indefenso, eternamente víctima, que requiere el auxilio de este derecho macho que corra a su rescate. Indica que el derecho penal contribuye a la reproducción de los estereotipos de género y dominación, lo cual sólo podrá modificarse con un cambio en las bases culturales de la sociedad, con un reconocimiento real del “otro” como un igual. En el caso de las culturas machistas, como en las que vivimos, ese otro es la mujer. Pero Pitch no cree que el cambio provenga por medio de un feminismo punitivo que pida y aplique la represión penal sobre los hombres que insisten en ignorar la igualdad de derechos que ostentan las mujeres, pues el mundo jurídico sigue impregnado de un discurso machista que, bajo pretexto de “protección” hacia la mujer, mantiene y reproduce la dominación de género. De lo que se trata es de lograr construir un entramado sociocultural en el que se respete la autonomía y libertad de las mujeres en el plano fáctico y cotidiano y que el derecho sea la *última ratio* de intervención, y no la primera. En similar sentido, Slavoj Žižek dice en su obra *En defensa de la intolerancia* (2009) que el momento parece propicio para esta exigencia, pues las energías sociales no parecen ya destinadas a luchar contra

el sistema capitalista, el cual se juzga que ha venido para quedarse. Por lo tanto, las luchas se entablan en el plano del reconocimiento de las nuevas identidades, minorías étnicas, cuestiones ecológicas y las reivindicaciones feministas. Žižek sostiene que si bien estas luchas acotadas a reclamos concretos distraen de la lucha real contra el capitalismo, no obstante, señala la oportunidad histórica que el capitalismo les da a las mujeres para lograr su reconocimiento en paridad con los hombres en la sociedad. En este sentido, el feminismo jurídico ha enarbolado la lucha contra la hegemonía dominante que establece un sujeto de derecho que es igual ante la ley, pero que, en los hechos, solo es una tutela para los intereses del varón, blanco, heterosexual, mayor de edad, en pleno uso de sus facultades y propietario. Todos y todas las que no entran en esta categoría tienen menor protección jurídica en los hechos. Por tal motivo, Cuéllar Camarena señala que el derecho expresa una correlación de fuerzas. Indica que parte central de su poder está constituido por el carácter dual de dominación y resistencia. Las relaciones de oposición dan forma y se encuentran moldeadas por jerarquías de sexo/género, clase, color de piel, etnicidad y religión. Por ello, los feminismos juegan un papel fundamental en la denuncia de normas que reiteran la opresión de género y hacen uso del derecho como herramienta de contrahegemonía, reivindicando su potencial emancipatorio (Cuéllar Camarena, 2019).

Diferencias entre hombres y mujeres en la interacción con otros

Los estudios sobre la identidad de género muestran claramente que los factores sociales determinan cómo son definidas la masculinidad y la femineidad en cada tiempo y en cada lugar, y cómo estas definiciones culturales se imponen a hombres y mujeres, obligándolos a actuar, sentir, pensar y vincularse de modos determinados según su género. Por ejemplo, a muchos hombres no les gusta preguntar cómo llegar a determinado sitio cuando están conduciendo un automóvil. La explicación quizás se encuentre en que en los intercambios personales se establecen jerarquías y pedir ayuda viene a ser lo mismo que aceptar un lugar subordinado con respecto al otro, papel que el hombre ha aprendido a rechazar —en la medida de lo posible— por la socialización de género a la que ha sido sometido. En cambio, para las mujeres, que extraen fuerzas de su relación con los demás, también por su socialización de género, pedir ayuda para hallar una dirección es práctico y sensato. Por lo tanto, el género puede explicar la diferente percepción que hombres y mujeres pueden tener sobre un mismo hecho, el modo en cómo se comportan y los resultados que obtienen.

Otros estudios revelan que, en la interacción con otras personas, las mujeres tien-

den a compartir ganancias más que los hombres y tienden a privarse de cosas para ayudar a los demás mientras que los hombres tienen mayor tendencia a la competencia y la agresividad. Para muchos investigadores esto se explica porque en virtud de las expectativas asociadas a los roles de cada género, las mujeres —como categoría histórica— han pasado por experiencias de gran presión social para aceptar segundos puestos en situaciones agresivas y, por ello, han aprendido a tratar a las personas de un modo distinto que los hombres. En particular, se les ha inculcado un rol servicial hacia el hombre o el poder. Por su parte, otros investigadores le dieron mucha importancia a las diferencias bioquímicas, y señalaron que la hormona masculina —la *testosterona*— afecta a la tendencia a dominar y controlar a los demás. Tales rasgos biológicos explicarían el comportamiento más agresivo de los hombres con su pares, en comparación con las mujeres que, si bien tienen testosterona, la poseen en una cantidad muy inferior (Major y Deaux, 1982; Leventhal y Anderson, 1970; (Nadkarni, Lundgren y Burleew, 1991, investigaciones citadas en Baron y Byrne, 2005).

Vinculado al contacto entre hombres y mujeres, la realidad ofrece imágenes típicas donde suelen ser los hombres los que les acercan propuestas sexuales a las mujeres, ya sea en relaciones casuales (bares, boliches, etc.) o en parejas establecidas. La pregunta es si ello obedece a que las necesidades sexuales del hombre son más intensas que las de las mujeres. La respuesta está dada porque este comportamiento de los hombres se debe a la tendencia la dominancia en los diversos ámbitos sociales en los que se desenvuelven, lo que lleva a que en las relaciones interpersonales con las mujeres pretendan su abordaje antes que dejarse abordar por ellas.

Las diferencias de género respecto la *autopercepción* es muy común. Comparado con los hombres, las mujeres tienden a darle más importancia a su imagen corporal, a desarrollar disfunciones alimentarias y a deprimirse. Un tema de trascendencia se vincula con la imagen corporal y en especial con la gordura. La pregunta es: *¿por qué la imagen es tan importante para las mujeres?* Probablemente porque desde su niñez los demás les imponen una *imagen de género* hacia la cual las presionan para que se parezcan. Mujeres universitarias describieron un elevado número de experiencias de la infancia en las que sus compañeros y hermanos las molestaban a causa del peso o la apariencia física. Otros investigadores demostraron que incluso los padres discriminan a sus hijas con sobrepeso, pero no a sus hijos. De hecho, es muy fuerte la presión social sobre la imagen corporal que se les impone a las mujeres —en especial desde los medios de comunicación— y, por ello, son más vulnerables y se decepcionan más fácilmente cuando su apariencia se convierte en un problema. Por ejemplo, un estudio reveló que un grupo de mujeres sin estudios, después de hojear varias revistas de

modelos ultradelgadas, respondieron con sentimientos de depresión, estrés, culpa, vergüenza, inseguridad e insatisfacción con sus propios cuerpos (Cash, 1995; Mori y Morey, 199; Strice y Shaw, 1994, citados por Baron y Byrne, 2005).

Otra característica del género y la imagen corporal, señala que, a medida que la edad avanza, se perciben a las mujeres como menos femeninas, aunque no se ve a los hombres como menos masculinos con el paso de los años. Finalmente, un grupo de investigadores advirtieron que cuando una mujer obesa es rechazada por un hombre en una primera cita, en vez de enfadarse con él y atribuir el problema a su prejuicio, es más fácil que se culpe a sí misma. Sin embargo, si una mujer obesa es rechazada por su imagen en un puesto de un trabajo, lo considerará como un prejuicio injusto; de manera que cabría concluir que mientras el rechazo amoroso está justificado, no ocurre lo mismo con lo laboral (Deutsch, Zalenski y Clark, 1986; Crocker, Cornwell y Major, 1993; Crocjer y Major, 1993, citados por Baron y Byrne, 2005).

El género y los medios de comunicación

En cuanto a la influencia de los medios de comunicación en la reproducción de los estereotipos de género, las mujeres fueron durante mucho tiempo elementos bellos de decoración o ayudaban a un protagonista masculino quién solía ser el héroe.

Un estudio clásico llevado a cabo por Goffman (1979) sobre el género en la publicidad encontró sesgos más sutiles, advirtiéndose que en las publicidades gráficas se fotografiaba a los hombres para que parezcan más altos que las mujeres, queriendo transmitir así la impresión de una superioridad masculina. Las mujeres aparecían con más frecuencia tumbadas (en sofás o camas) o, como los niños, sentadas en el suelo con el dedo en la boca y con rostro incierto. Mientras que las expresiones y gestos de los hombres denotaban competencia y autoridad, las mujeres aparecían habitualmente imitando gestos o posturas infantiles. Además, mientras la atención de los hombres tendía a centrarse en el producto que se está publicitando, la de las mujeres se dirigía hacia los hombres, en un papel subordinado, de mero apoyo.

Goffman también dedica varias páginas a analizar el papel de las “manos” en la publicidad, y da cuenta de que las manos de las mujeres siempre son vistas en posiciones delicadas, sosteniendo el producto que se publicita, mientras que las de los hombres aparecen apretando o sujetando el objeto. Cuando lo que se vende no es un objeto, sino una prenda, las manos de las mujeres suelen aparecer tocando otras partes de su propio cuerpo, como si la pose siempre requiriese transmitir debilidad, mientras que su rostro refleja sensación de cansancio, abatimiento o temor

ante la hostilidad del mundo. En contraposición a ello, el hombre suele aparecer como enfrentando al mundo desde su actitud corporal, la posición de sus manos y la mirada desafiante o esperanzada. De esta manera es que el autor concluye que se ha forjado una suerte de *ritualización de la sumisión* en torno a la imagen de las mujeres en la publicidad, que también se pone en evidencia por la abrumadora cantidad de publicidades donde las mujeres aparecen tumbadas en el suelo, ya sea en la cubierta de un barco, en una alfombra o un sillón. En todos los supuestos, la imagen que se transmite es la de indefensión. En contraposición a ello, los hombres suelen estar activos, alerta y preparados para la acción y responder al entorno.

En definitiva, el trabajo de Goffman es tratar de hacer visible lo invisible, es decir, aquello que vemos con absoluta *naturalidad* pero que esconde el ejercicio de lo que Bourdieu (2010) describiría como una *violencia simbólica*. Es decir, una forma de ejercicio del sometimiento de un grupo social sobre otro que, en este caso en particular, convierte a las mujeres en objetos simbólicos cuyo ser es uno percibido por el otro.

Lo femenino y lo masculino como condena

En el libro *El mito de la belleza*, la escritora Naomi Wolf (1991) señala que en Occidente se ha implantado un mandato cultural que les impone a las mujeres medir el logro de sus vidas, la satisfacción y la importancia personal en términos de apariencia física. A esto lo llama el *mito de la belleza*. Este mito fija cánones estéticos inalcanzables (delgadez extrema, estar siempre impecable a cualquier hora del día, tener el cabello perfecto, etc.), por lo que lleva a las mujeres vivir en un estado de continua *ansiedad*, ya sea por no poder dar con la imagen ideal, o bien, por una vez la hayan conseguido, mantenerla. El mito de la belleza también les enseña a las mujeres a valorar especialmente sus relaciones con los hombres, como los sujetos a quienes deben atender en sus necesidades y evitando toda confrontación. Por su parte, los hombres también son influenciados por este mito, aprendiendo a desear a las mujeres que encarnen esta belleza estética y actitudinal, que las convierte en objetos bellos y obedientes.

Bourdieu en su libro *La dominación masculina*, señala que la mujer, al construir su identidad a partir de la mirada del otro, vive en un estado de permanente inseguridad, corporal o, mejor dicho, de dependencia simbólica, pues en las sociedades sexistas —como fueron la mayoría durante los siglos pasados— se imprime en la psiquis femenina que ellas existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto objetos acogedores, atractivos y disponibles. Se espera de ellas que sean “femeninas”: sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas y contenidas, por

no decir difuminadas. Consecuentemente, la relación de dependencia respecto a los demás (y no únicamente respecto a los hombres, sino en general hacia toda autoridad o poder) tiende a convertirse en constitutiva de su identidad (Bourdieu, 2010).

Pero todo lo dicho no significa que los hombres sean los amos del mundo. Bourdieu se encarga de desmentir este supuesto al señalar que, en realidad, los hombres están prisioneros de la dominación que ejercen sobre el género femenino pues, así como la sumisión no está inscrita en la naturaleza humana sino que debe ser impuesta por medio de un trabajo continuo —aunque invisible—, la dominación tampoco lo está y por lo tanto se impone socialmente como una carga que los hombres no advierten. Quizás porque se perciben como privilegios que las mujeres no poseen. Pero se trata de una *trampa* que lleva a muchos al absurdo de tener que estar afirmando en cualquier circunstancia su virilidad, por miedo a ser asociados con lo femenino, es decir, con lo que socialmente se considera débil y vulnerable. Llevado al extremo, el estereotipo del hombre es ser duro y valiente, lo opuesto a lo femenino, que es débil y temeroso. De ahí que el hombre deba siempre actuar “valientemente” o de manera “arriesgada”, pero no porque esté en su naturaleza esta forma de ser, sino por el miedo a no estar a la altura de las circunstancias socialmente esperadas, a ser señalado como cobarde. Lo mismo ocurrirá con lo emocional, donde tampoco podrá demostrar sentimientos, no podrá llorar con las películas, deberá ser distante emocionalmente con sus hijos, amigos, etc.

En definitiva, lo que Bourdieu presenta es una lectura del fenómeno de las cuestiones de género que revela que la supuesta dominación masculina tiene una arista a tener en cuenta: convierte al dominante en esclavo de su dominación, privándole de un serie de comportamientos como llorar, sentir o expresar; lo cual, tal vez, le permitirían vivir una vida más plena.

El status social de la mujer durante las últimas décadas

Durante nuestro recorrido por la historia de la familia hemos ido viendo el papel de la mujer, que comenzó con cierta paridad con el varón en la familia primitiva, pero luego, con la agricultura surgió una nueva relación de poder que limitó su actuar al ámbito doméstico. Ese modelo se mantuvo por milenios, atravesó la cultura griega, romana, medieval y moderna. Pero en la posmodernidad asistimos a un cambio de rol que no ocurrió de la noche a la mañana, sino como resultado de un largo camino. Como hasta ahora no hemos mencionado cómo se ha protagonizado

este ingreso de la mujer al ámbito público, nos parece importante destinar unas palabras a una de las revoluciones más triunfantes del siglo XX que, sin derramar sangre, logró revertir lógicas de poder ancestrales que legitimaban la dominación y los privilegios de un género sobre el otro.

Para poner un punto de inicio, debemos remitirnos a fines del siglo XIX, pues allí algunas mujeres comenzaron a conformar los primeros movimientos activistas reclamando participación en el ámbito público, particularmente por el derecho al voto y el acceso a la educación. En la Argentina, todas las calles de Puerto Madero llevan el nombre de mujeres que lucharon por estos derechos, tales como Julieta Lanteri, Alicia Moreau y Cecilia Grierson, entre otras. La lucha de esta primera ola se focaliza en lograr que la mujer saliera del ámbito doméstico y participara en la vida pública de la sociedad, tanto mediante el voto en la política, como educándose en las universidades y teniendo las mismas condiciones laborales que los hombres. En Estados Unidos, hacia 1870 las mujeres podían estudiar, pero, por paradójico que parezca, no podían ejercer públicamente su profesión. Kemelmajer de Carlucci cita el caso de Myra Bradwell a quien en 1872 se le negó la matrícula de abogada y la Corte federal rechazó su demanda señalando que el derecho a trabajar es un derecho del varón, no de la mujer; y que “la organización de la familia, fundada en el orden divino y en la naturaleza de las cosas, indica que las funciones femeninas pertenecen a la esfera doméstica y que la armonía de los intereses repulsa la idea de que una mujer adopte una carrera independiente a la de su marido”. Contra este imaginario popular debieron luchar las primeras mujeres que se resistieron a seguir aceptando, sumisamente, el lugar que se les daba en la sociedad por el solo hecho de ser mujeres.

Las olas de los movimientos feministas

Los primeros movimientos feministas, hoy llamados “primera ola del feminismo”, llegan hasta principios del siglo XX. En la Argentina, tal vez por no tener una grieta étnica como en los Estados Unidos, no se crearon grandes fracciones internas entre sus participantes. En Norteamérica, en cambio, la lucha de las mujeres era distinta, pues las autoras afrodescendientes señalaban que, mientras que a una mujer blanca los varones le abrían las puertas y las ayudan a subir a los carruajes, a las mujeres negras ningún varón blanco las ayuda e, incluso, las propias mujeres blancas también las despreciaban. De manera que allí surgió una corriente del feminismo afrodescendiente donde señalan que la opresión que vive la mujer negra y pobre

poco tiene que ver con la que sufre la mujer blanca y rica. Ambas son mujeres sí, y ambas son presionadas por el patriarcado, pero en un caso más que en el otro, y muchas veces con el silencio y la complicidad de las propias mujeres empoderadas como esposas de un hombre blanco y acaudalado.

Mientras estas cosas ocurrían en los Estados Unidos, en Europa, la escritora francesa Simone de Beauvoir publicaba su obra maestra *El segundo sexo*, donde plantaba la semilla de lo que hoy conocemos como “género”, al señalar que “No se nace mujer, sino que se llega a serlo”. Con ello quería indicar que no hay una esencia en las mujeres que las lleve a tener una capacidad diferente para el arreglo del hogar y la sensibilidad, sino que eso no es otra cosa que un producto cultural, creado por la socialización diferencial con la cual se educa a las niñas en la familia y las escuelas. Ser mujer significa haber internalizado todas las pautas de conducta y emociones que se esperan de una mujer. Por ello, no se nace con estas características, sino que se llega a adquirirlas. Así se comprende mejor su famosa frase de que no se nace mujer, sino que se llega a serlo.

Durante los largos años de lucha de esta primera ola del feminismo, se van adquiriendo derechos por medio de movilizaciones. Se logran conquistas importantísimas, como el voto femenino, consagrado en la Argentina en el año 1947 —votando efectivamente en 1951— y el acceso a la universidad, como el caso de Cecilia Grierson, que fue la primera médica en recibirse en la Argentina. Este cambio en las normas sociales fue permitiendo que se creara una masa de mujeres profesionales e intelectuales que podían discutir a la par de cualquier varón. Ya no sólo sabían cocinar y bordar, ahora conocían el lenguaje de las ciencias, la política y la filosofía. Ello les brindaba un arma para atacar el discurso y la cultura patriarcal en su propio seno, en los parlamentos y las universidades, en fin, en la vida pública.

Así surge la “segunda ola del feminismo”, donde las críticas al sistema ya no sólo se hacen por medio de las marchas y la militancia, ahora también se combate desde el campo cultural y la crítica intelectual.

Un ejemplo de ello puede ser la obra de Betty Friedan titulada *La mística de la feminidad*, en la cual hace un análisis psicológico de la mujer de su tiempo. Allí señala que ese sentimiento de vacío existencial que experimentan algunas mujeres de su época se debe a que toda su vida gira en torno a cuidar la casa y servir a los otros, ya fueran sus hijos o su marido, sin ocuparse de ellas mismas. Pero lo peor de todo es que esta angustia existencial no es percibida por las mujeres como una consecuencia de su rol social de cuidadoras, sino que este malestar emocional era generalmente interpretado como algo iba mal en su matrimonio, o que algo les pasaba a ellas mismas. De manera

que la víctima del sistema se sentía culpable por sentirse mal por estar siendo oprimida y usada. Se diría así que el modelo de felicidad para una mujer casada de los años 50 era el sometimiento voluntario al hogar y ser feliz con eso. Por eso, Friedan concluye irónicamente que, para la época, la realización de la mujer estaba en “sacarle brillo al piso de su cocina” (Friedan, 1965). Estas ideas de Betty Friedan fueron las primeras que brindaron una explicación femenina al tedio de las amas de casa. Recordemos que antes las explicaciones solo las daban los médicos o psiquiatras varones, atribuyendo cuadros de histeria femenina a ciertos malestares emocionales.

Por su parte, Helen Gurley Brown, fundadora de la revista *Cosmopolitan*, también comenzaba a publicar artículos para empoderar a sus lectoras y cuestionar la idea de que el matrimonio era el destino inevitable de toda mujer para poder garantizarse la supervivencia y realizarse. Señaló que, en realidad, “el matrimonio es un seguro para los peores años de vuestras vidas, porque durante los mejores, no necesitas un marido” (Coontz, 2006).

Paralelamente a estas corrientes de pensamiento que cuestionan el lugar de la mujer en la sociedad, el ámbito doméstico y el rol de hombre en la pareja, también se va poniendo en evidencia su capacidad para trabajar en el ámbito público. Lo que permite que esto se manifieste con total esplendor durante las dos guerras mundiales, pues los hombres debieron abandonar todos los puestos de trabajo en las ciudades para acudir al frente de combate y surgió así la necesidad de que alguien los ocupara. Allí estuvieron las mujeres asumiendo los puestos vacantes. Y no lo hicieron solo como secretarías o telefonistas, sino también en aquellas tareas típicamente consideradas como masculinas, tales como conducir tranvías o trabajar como obreras fabriles. Así pusieron en evidencia que podían hacer las mismas cosas que los varones.

Esta salida al mundo público y la eficiencia demostrada en el trabajo radicalizó al feminismo, que ya no solo comenzó a buscar la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad, sino que autoras como Kate Millett lucharon por un cambio del sistema en su conjunto. Para ello, Millett comprendió que la lucha debía llevarse a todo el sistema, no solo empoderar a las mujeres para que fuera diputadas o gerentes de una fábrica, sino incluso la mujer ama de casa tomara consciencia de su papel y luchara contra la sumisión desde el ámbito privado de su vida cotidiana en pareja. En efecto, con su libro *Política sexual*, Millett denunció que la primera subordinación de las mujeres no se produce a la vista del público, sino en el privadísimo campo de lo sexual. En ese ámbito privado donde se produce el encuentro piel a piel entre hombre y mujer también se da una relación de jerarquías. No en vano la mujer adoptaba un papel pasivo, de sumisión, en tanto que la acción quedaba en manos

del hombre. De allí su famosa frase “Lo personal, es político”, porque lo que le ocurre a la mujer en su vida cotidiana, desde el satisfacer los deseos sexuales de su pareja hasta tener muchos hijos porque así lo manda la sociedad, son producto del sistema político patriarcal que le impone ese papel y esas prácticas. Además, este dominio del varón sobre la mujer en el ámbito doméstico (y no solo en lo sexual, sino en toda interacción), no se da por la fuerza física, pues aún varones de contextura física mucho más pequeña que sus mujeres ejercen sus privilegios. De manera que Millett señala que la superioridad física de los hombres sobre las mujeres no es la causa del dominio, sino que ésta obedece a una superioridad ideológica, es decir, a la construcción de una ideología de género que establece una desigualdad injusta entre hombres y mujeres y la hace ver como normal o natural (Millett, 1995).

En esta misma línea de pensamiento, Carole Pateman escribe un libro en el que cuestiona las bases teóricas de la ciencia política contemporánea que se estudia en las universidades. Allí pone en cuestión el famoso “contrato social” de Rousseau y Hobbes. Plantea que además de este contrato social, mediante el cual los hombres (varones) acordaron no agredirse y organizar la vida pública, también se suscribió otro contrato del que nadie da cuenta. Un contrato con las mujeres, un acuerdo que hoy ha quedado invisibilizado y del que ningún teórico habla: el “contrato sexual”. Se trata de un acuerdo que estableció la subordinación de las mujeres a los hombres y su reclusión al ámbito privado (Pateman, 1995). De este modo, ambos contratos conformaron el sistema actual, donde los varones no se matan entre ellos, porque delegan parte de su libertad en el Leviatán, y no matan a las mujeres porque estas se someten a su voluntad. Pero ambos pactos son creaciones ficticias que, si bien sirven para garantizar cierta armonía, es al costo de que una de las partes del contrato se someta. Así, los pobres deben someterse a respetar a los ricos y, aunque se mueran de inanición, no deben violar el sagrado pacto, pues el Estado reprimirá sus conductas. En igual sentido, las mujeres deben someterse al ámbito doméstico pues, aunque su deseo las lleve a querer autorrealizarse más allá de los escarpines y las recetas de cocina, no pueden revelarse contra el pacto de sumisión. De esta manera, así como Karl Marx denuncia la injusticia del contrato social que reproduce el sistema estamental de clases, algo similar hace Pateman al señalar de la injusticia que provoca este contrato sexual que reproduce una sumisión de género.

Otra intelectual activista de la época es Gerda Lerner, quien también había comenzado a rastrear las raíces históricas del patriarcado, pero yéndose aún más lejos en la historia que Pateman, y fundando sus ideas en datos históricos. Sus trabajos la llevan a rastrear al patriarcado como un sistema ideológico que va tomando

forma desde los orígenes de la cultura occidental. Nos plantea que hace unos tres mil años, en los pueblos de la Mesopotamia —de donde provienen nuestras tradiciones judeocristianas—, se pasó de la adoración a la madre tierra y las diosas de la fertilidad, hacia un dios único, omnipotente y varón, que era el amo de todo lo existente y fuente de vida. En la mayoría de estos pueblos, el papel de la mujer pasó a ser secundario en el imaginario colectivo: un rol de acompañamiento del varón, quien comenzó a ser el centro del mundo, pues había sido creado a “imagen y semejanza de Dios” y su compañera debía ayudarlo en vida. También se comienza a cuestionar el goce en la sexualidad de la mujer y se considera que su placer debe estar en el cuidado de los niños y del hogar, no en la carne.

Pero la dominación no termina con el sistema religioso que legitimaba la superioridad del varón por sobre la mujer, ni limitaba su acceso a los placeres del cuerpo. Lerner también indica que hubo otro cerrojo contra la libertad de la mujer y estuvo en manos de la filosofía, esa religión laica que justifica atrocidades en nombre del autor de turno. En efecto, la filosofía aristotélica, retomada en todo el medioevo cristiano, nos presenta a las mujeres como seres humanos incompletos y defectuosos, más cercanas a los esclavos y a los animales que al hombre-varón. Tal vez sea muy ilustrativo citar al propio Aristóteles en su libro *La política*. Allí señalaba que: “El macho es por naturaleza superior y la hembra inferior; uno gobierna y la otra es gobernada; este principio de necesidad se extiende a toda la humanidad” (Aristóteles, 1998).

Vemos así que, desde la ideología religiosa y las ideas filosóficas, que fueron los dos saberes que impusieron el sentido común durante los últimos miles de años, se le asignó a la mujer un rol secundario e inferior al del varón. Pero no se la priva de alcanzar la virtud o la autorrealización, sólo que este llegará ayudando a los demás. Así, la mujer virtuosa será la que cumple acabadamente su papel de madre, esposa y guardiana del hogar, vedándole toda otra forma de vida y disfrute de su cuerpo (Lerner, 1990).

La “tercer ola del feminismo” surge hacia los años 80-90 y se proyecta hacia principios del siglo XXI. Aparece luego de las dictaduras en Latinoamérica y el surgimiento del neoliberalismo en todo Occidente. Ya han pasado los tiempos de la primera ola, caracterizada por movimientos y manifestaciones, y también la segunda ola, con su avance en el campo intelectual que cuestiona las bases culturales del patriarcado. La tercera ola es una síntesis de la protesta callejera y la actividad intelectual. Pone el foco en el corazón del sistema, el “binarismo” que establece que el mundo se divide entre hombres y mujeres, cada uno con sus roles de género férreamente asociados. Se proponen alternativas para superarlo: ya no hay solo crítica social y movilización en favor del reconocimiento de derechos y la igualdad

de las mujeres, sino que ahora hay propuestas para cambiar el mundo hacia un lugar impensado hasta ahora.

Las voces de alarma suenan en todos los sectores conservadores que, como quien se ríe cuando está nervioso, se burlan de estas ideas. A falta de otras armas para mantener el *statu quo*, se acude a la ironía y la agresión como defensa, y se les dice a las mujeres que mientras no tengan pene seguirán siendo mujeres. Esta estructura de pensamiento resulta lógica, pues estas personas —hombres, e inclusive mujeres— siguen mirando el mundo con una perspectiva que confunde genitalidad con género. Lo que la tercera ola busca no es que a las mujeres les surjan genitales masculinos, sino, deconstruir el hecho de que, por ser mujer se debe ser sensible, doméstica y heterosexual. Esos son estereotipos de género, fundados en un binarismo que considera que todas las mujeres deben comportarse de un determinado modo, y todos los hombres de otro. No hay posibilidades de zonas grises para el binarismo y, por eso, cualquier varón que se corra del estereotipo y tenga una conducta poco viril es burlado con calificativos que aluden a su orientación sexual. Lo mismo ocurre con cualquier mujer que asuma conductas agresivas en público.

La tercera ola profundiza la idea de que ser mujer u hombre no debe ser una categoría que exija cumplir con un manual de funcionamiento, sino que debe permitirse a las personas que encuentren su bienestar en el mundo, y si esto no afecta a terceros, nadie debería inmiscuirse en la vida del otro. Pero para lograrlo, no basta con el reconocimiento estatal de nuevas identidades, ni la destipificación de conductas sexuales que en el pasado eran delito, sino que se requieren prácticas educativas y culturales que ayuden a las personas a quitarse las anteojeras de género con la que han sido criadas en el pasado y que les hacen ver la vida, desde la cuna, en celeste o rosa y asociarlo con virilidad o sensibilidad.

La “cuarta ola del feminismo” sigue abriendo el camino que comenzó a trazar su predecesora, señalando que existe un mundo por descubrir más allá de los roles asignados históricamente a hombres y mujeres (dureza/sensibilidad; trabajo asalariado/trabajo doméstico; etc.), pero también, más allá de la heteronormatividad. Se diría que lo que se propone es como pasar de una paleta de colores en blanco y negro a una en color en el campo de la sexualidad. Sin embargo, como todo nuevo mundo, el imaginario social suele completar la incertidumbre con miedos y peligros, pues siempre la reacción ante lo distinto suele ser de temor. Por eso, Judith Butler, escribe un libro titulado *El género en disputa* (2016), donde desarrolla la idea de un feminismo *queer*. Allí combina magistralmente ideas de la psicología, la sociología y la filosofía (bueno, perfecto no podía ser). En inglés, el término *queer* hace referencia

a “los raros, los *freaks*”. Su planteo abarca al feminismo y lo excede, pues incumbe a todos los seres humanos al señalar que la identidad y la orientación sexual no está inscrita en la biología humana, sino que es el resultado de una construcción social que se impone a las personas, y que varía en cada sociedad, como así también en cada tiempo. El ejemplo más claro y cercano a nosotros es el de los pueblos griegos, donde la bisexualidad era la sexualidad normalizada de su época.

En nuestro presente, el modelo hegemónico dominante impone la heterosexualidad. Pero como vimos, parte del sistema de dominación de varones sobre mujeres proviene de lo que ocurre en el encuentro íntimo, de manera que otro campo de lucha, además del político y el cultural, es el sexual. Romper el binarismo significa que se puede ser mujer y ser lesbiana o bisexual, e incluso asexual. Del mismo modo que ser hombre tampoco es implica tener que ser heterosexual y aguerrido. De lo que se trata, en todos los casos, es de la recuperación del dominio del propio cuerpo de varones y mujeres, que no debería estar sometido a normas impuestas por el sistema, sino a su propio deseo. Incluso, el cuerpo puede ser usado como una herramienta de combate contra el sistema que lo oprime (por ejemplo, las mujeres marchando con los pechos al descubierto rompen el tabú de que la desnudez femenina sólo debe exhibirse en la privacidad con su pareja).

En resumen, todo este recorrido histórico por las olas del feminismo nos lleva a ver que, más allá de las distintas corrientes que se pueden encontrar dentro del movimiento (conservadora, radicales, afro, *queer*...), todas han luchado por la reivindicación del papel de la mujer dentro de la sociedad, e incluso, las últimas corrientes consideran que se debe liberar tanto a hombres como mujeres del sistema de dominación para que ambos construyan un mundo más justo para *todes*. Ese mundo, entre otras cosas, deberá tener palabras nuevas que describan a sus totalidades (por ejemplo, *todes*, *nosotres*, *diputades*, etc.). Como sostenía Gramsci, para el cambio social, la lucha debe darse en todos los campos, y las mujeres así lo han hecho. Al principio se hicieron notar con movilizaciones callejeras, poniéndole el cuerpo a sus reclamos hasta perder la reputación o la vida por sus ideas. Luego, por la vía del intelecto, atacando la cultura patriarcal sostenida por la religión y la filosofía que justifica un mundo donde Dios y los grandes padres del pensamiento han sido siempre varones. Años más tarde se cuestionó el binarismo. Finalmente, las últimas olas cuestionan los sutiles recovecos de la reproducción de todo sistema de dominación: lo simbólico, es decir, el lenguaje, los chistes, etc.

La revolución de las mujeres, a diferencia de la Revolución francesa, rusa, o americana que han hecho los hombres, no ha tenido derramamiento de sangre en

las calles, posiblemente porque no han buscado el poder que tanto les interesa a los varones. Los hombres han hecho muchas revoluciones con bayonetas y espadas y, por lo general, desplazaron a los que mandaban para asumir los lugares de mando ellos, y continuar así, la lógica de privilegios, aunque denominándolos de otro modo (por ejemplo, la revolución para el pueblo). Las mujeres, en cambio, están haciendo un cambio cultural que realmente socaba las bases del sistema, pero no para ocupar el poder y establecer un matriarcado opresor, sino uno donde la diversidad y el respeto al otro sea posible, con independencia de su genitalidad. Como en toda revolución no faltarán los excesos ni fanatismos, ni llegaremos a un mundo perfecto pero, al menos, se habrá removido un sistema profundamente inequitativo para con el 50% de la población mundial, y tanto ellas como los varones nos beneficiaremos de vivir en un mundo con mayor justicia social entre quienes lo habitamos, con independencia del género u orientación sexual.

Transexualidad, transgénero e intersexualidad

Cuando hablamos de rol de género establecimos que se trataba del ejercicio concreto de los comportamientos, pensamientos y sentimientos que la comunidad asocia a cada género (los hombres no lloran, las mujeres no son promiscuas, etc.). Si una persona no tiene dificultades a la hora de adaptarse a su identidad de género, y que esta coincida con su fenotipo sexual, suele emplearse el neologismo cisgénero, o persona cis. Pero, como veremos, hay personas que no se encuentran cómodas en cumplir con los mandatos de género impuestos sobre su cuerpo y, por lo tanto, ello da lugar al surgimiento de nuevas identidades que se incluyen bajo el paraguas LGTBIQ+ (lesbianas, gays, transgénero, bisexuales, intersexual, queer, y más). Es cierto que todas estas nuevas categorías, desde cisgénero a transgénero, no hacen otra cosa que seguir identificando diferencias, y que lo ideal sería no definir a las personas por su género o sexo asignado al nacer. Sin embargo, como nos encontramos en medio de un cambio de paradigma, es necesario emplear nuevos términos, al menos, para complejizar el binarismo hombre/mujer, y el hegemónico modelo de la heterosexualidad. Así que haciendo esta salvedad es que emplearemos esta terminología.

Para comenzar, pensemos en un varón satisfecho con su sexo asignado al nacer, pero que decide ejercer su rol de género de un modo contradictorio a las expectativas asociadas: por ejemplo, que se vista con prendas y accesorios femeninos. Tal es el caso del travestismo: hombres que disfrutan de vestirse con prendas femeninas y

actuar siguiendo los mandatos de género asignados a las mujeres, tanto en su forma de moverse, tono de voz, temas de conversación, etc.

Desde la psicología, el travestismo también se relaciona con deseos sexuales, en particular con cierto fetichismo hacia las prendas femeninas y su uso. Se plantea que es frecuente que el sujeto una vez travestido se masturbe al imaginarse que es al mismo tiempo el sujeto masculino y el objeto femenino de su fantasía sexual. Esto da cuenta de que es un error asociar travestismo con homosexualidad, como frecuentemente se hace. De hecho, la psiquiatría especializada señala que este comportamiento sólo ha sido descrito en varones heterosexuales (DSM—IV, 2013). Pero comprendamos que travestismo no es transexualidad, sino una práctica donde la persona disfruta asumiendo por un tiempo determinado el rol de género asignado a las mujeres.

La transexualidad, en cambio, se refiere se a individuos cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer. Es decir, la persona es considerada varón por su cuerpo, pero en su mente se autopercibe y se desarrolla como mujer (o viceversa). Por lo tanto, esto genera angustia y malestar psicológico, ya sea por el hecho de vivir ocultando la identidad, como por la falta de reconocimiento o señalamiento por parte del entorno. Estos motivos son más que suficientes para darnos cuenta de que la transexualidad no es una cuestión individual sino fundamentalmente social.

Las primeras ideas sobre la cuestión las podemos rastrear en Dave King en su artículo sobre las *Concepciones psicológicas y psiquiátricas sobre el travestismo y la transexualidad*. Allí podemos apreciar como el término transexual comenzó a utilizarse hacia en 1950 para designar a individuos que físicamente pertenecen a un sexo, pero psicológicamente pertenecen al sexo contrario y que, para solucionar esta inconsistencia, desean que una cirugía altere sus características físicas. Posteriormente, en 1953 el endocrinólogo Harry Benjamin adoptó el término transexual para integrarlo en la literatura científica —a través de su obra más conocida, *The transexual phenomenon*— refiriéndose a aquellas personas motivadas por una permanente disconformidad de género. Finalmente, en la década del setenta se propone el término *disforia de género* para definir la insatisfacción resultante del conflicto entre la identidad de género y el sexo legalmente asignado al nacer (King, 1998). Esta disforia de género se produce por una autopercepción del propio género como distinta al cuerpo que se tiene, y esta discrepancia provoca en el individuo un padecimiento psicológico (angustia o ansiedad, por ejemplo) y problemas sociales (en la escuela, el trabajo, la familia, etc.).

En la actualidad, el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*, publicado por la *American Psychiatric Association* (mundialmente conocido como DSM)

describe la disforia de género como una marcada incongruencia entre el género asignado al individuo al nacer (género natal) y su propia experiencia. Inicialmente se sostenía que se trataba de una identificación intensa con el “otro sexo”, pero en las últimas ediciones del Manual de diagnóstico (DSM IV, 2013), la definición ya no se limita a ello, sino que la identificación puede ser con otros géneros alternativos. Sin perjuicio de ello, el análisis de la cuestión continúa haciéndose en torno a las características tradicionales de la disforia de género en varones y mujeres.

Si bien no compartimos cierto etiquetamiento en el que suele incurrir este Manual de diagnóstico, lo cierto es que es uno de los más usados en la práctica pericial de los tribunales. Por lo tanto, es útil que los abogados y las abogadas se familiaricen con él para el ejercicio de su profesión. Pero ello no nos impide que nos apartemos al menos del uso que hace el manual del término “disforia”, fundamentalmente por el componente patológico con el que suele estar asociado. En su lugar, de ahora en más, emplearemos el término transexualidad, que no nos habla de una enfermedad o un trastorno mental, sino de una afectación a la calidad de vida de una persona como producto de la imposición social de un género con el cuál no se identifica

Los adultos transexuales muestran el deseo de vivir como miembros del género opuesto al que por sus órganos sexuales se les ha sido asignado al nacer. Se autoperciben de dicho género y esto se expresa por un intenso deseo de adoptar el papel social del otro género, de adquirir su aspecto físico y de ser tratados o tratadas como tales. La adopción del comportamiento, la ropa y los movimientos del otro género se efectúa en diferentes grados, y ello es lo que permite diferenciar una persona transgénero de una persona transexual.

Los individuos transgénero no se identifican con el género al que corresponde el sexo que les fue asignado al nacer, pero no planean someterse a ninguna intervención quirúrgica de reasignación de sexo. Pueden llegar a optar por tratamientos hormonales, y su orientación sexual es indistinta de su condición transgénero. En cambio, las personas transexuales son aquellas que han decidido llevar a cabo un cambio radical en su morfología y se someten a operaciones de reasignación de sexo que adecuan sus cuerpos al género al cual se autoperciben. También rectifican sus datos en los registros estatales, como partidas de nacimiento o documentos de identidad.

La transexualidad tampoco debe ser confundida con la intersexualidad, pues ésta se vincula con cuestiones anatómicas de los órganos genitales de los individuos. Antiguamente se denominaba hermafroditismo a esta característica, donde parte de la anatomía no se corresponde con la que se espera en cada sexo. Por ejemplo, la persona puede tener los cromosomas de una mujer, los ovarios de una mujer,

pero los genitales externos con apariencia masculina; o bien, tener cromosomas de un hombre, pero los genitales externos no se han formado completamente, son ambiguos o claramente femeninos.

La transexualidad no es algo que se produzca sólo en la adultez o la adolescencia, sino que también se puede presentar desde la infancia. Las generaciones pasadas se encontraban muy adoctrinadas bajo los estereotipos de género y, por ello, resultaba difícil visualizar signos de transexualidad. Al llegar a la adolescencia o adultez, las personas reconocían su identidad. Sin embargo, la mayor apertura mental de los progenitores modernos como así también el reconocimiento social del individuo permite dar cuenta de un mayor reconocimiento de la identidad de las personas y su adecuación o no al género asignado al nacer.

En este sentido, siguiendo los lineamientos del DSM IV, los indicadores en las niñas son: reacciones negativas intensas hacia los intentos de los progenitores de ponerles ropa femenina o cualquier otra prenda de mujer. Algunas llegan a negarse a ir a la escuela o a reuniones sociales donde sea necesario llevar este tipo de prendas. Prefieren la ropa de niño y el pelo corto. A menudo la gente desconocida las confunde con niños, y piden que se les llame por un nombre de niño. Sus héroes de fantasía son muy a menudo personajes masculinos fuertes. Prefieren tener a niños como compañeros, con los que practican deporte, juegos violentos y juegos típicos de niños. Muestran poco interés por las muñecas o por cualquier tipo de vestido femenino o actividad relacionada con el papel de la mujer. Se rehúsan en ocasiones a orinar sentadas en el inodoro, y pueden explicar que poseen o que se dejarán crecer un pene y rechazan los pechos o la menstruación. Pueden también asegurar que crecerán para ser un varón.

Por su parte, los niños transexuales manifiestan un marcado interés por las actividades femeninas estereotipadas o tradicionales, como coser o bordar. Pueden preferir vestirse con ropa de niña o mujer o pueden confeccionarla ellos mismos a partir de material disponible, cuando no poseen ropa femenina. A menudo usan toallas, delantales o pañuelos de cuello para representar polleras o el pelo largo. Existe una atracción fuerte hacia los juegos y los pasatiempos típicos de las niñas. Les satisface especialmente jugar a la mamá y el papá, dibujar chicas y princesas, y mirar la televisión o los vídeos de sus ídolos femeninos favoritos. Suelen jugar con muñecas, y prefieren a las niñas como compañeras de juego. Cuando juegan a papá y mamá, estos niños realizan el papel femenino y muestran fantasías que tienen que ver con mujeres. Evitan los juegos violentos, los deportes competitivos y muestran escaso interés por los coches, camiones u otros juguetes no violentos pero típicos de los niños. Pueden asimismo expresar el deseo de ser una niña y asegurar que crecerán para ser

una mujer. A la hora de orinar se sientan en el inodoro y hacen como si no tuvieran pene, escondiéndoselo entre las piernas. Pero rara vez afirman que encuentran su pene o testículos feos, que quieren operárselos o que tienen o desearían tener vagina.

En los adolescentes las características conductuales pueden parecerse tanto a las de los niños como a las de los adultos, según el nivel de desarrollo del individuo. En consiguiente, los criterios tendrían que aplicarse de acuerdo con el nivel de desarrollo.

Finalmente, para un análisis más detallado de los temas aquí vistos desde una perspectiva sociológica jurídica resultan de consulta obligada las obras de Mario Gerlero, *Los silencios del derecho: instituciones y problemáticas de la sociología jurídico-política* (2008) con la colaboración de Emiliano Litardo y Diego Rao entre otros; y *Derecho a la sexualidad* (2009).

Recepción legal de la identidad trans en la Argentina

A nivel legal, la lucha por el reconocimiento de la identidad de género autopercibida, como así también la posibilidad de someterse a intervenciones quirúrgicas para adecuar el cuerpo a la identidad, no tuvo un camino sencillo. El profesor de Historia del derecho Rabinovich-Berkman analizó las barreras ideológicas que durante mucho tiempo lo prohibieron, rastreando sus orígenes sobre la cultura judeocristiana en la Biblia, donde en diversos pasajes se plantea que el sexo es inmutable y que sólo existen dos. Siempre fue así, porque es cosa de la naturaleza. Nada va a poder hacer el hombre a ese respecto. En este sentido, reseña diversas admoniciones bíblicas en relación con esta cuestión, como la condena al travestismo en Deuteronomio 22,5, la dirigida hacia los hombres castrados (Deut. 23,1) y las que atañen directamente a la homosexualidad (Deut. 23, 17, y especialmente Timoteo 1,10, o Corintios 6,9). En Corintios 6,9 se lee: “¿No saben que los injustos no heredarán el reino de Dios? No se extravíen. Ni fornicadores, ni idólatras, ni adúlteros, ni hombres que se tienen para propósitos contranaturales, ni hombres que se acuestan con hombres”. Otra fuente cultural para vedar el cambio de sexo se origina en el derecho o, mejor dicho, en el discurso de los juristas. Sostienen que desde los tiempos romanos se sabe que el sexo es uno de los estados inmutables de las personas. Pero el punto es refutado al señalar que todos los “estados” del derecho Romano eran, por definición, mudables. El esclavo podía tornarse libre y viceversa; el extranjero podía obtener la ciudadanía, y el ciudadano perderla; el *filius familias* volverse *pater familias* y éste convertirse en *alieni iuris* (con la arrogación). En este sentido, el cambio de estado sexual también es posible en términos

legales clásicos. Finalmente, Rabinovich-Berkman demuestra que los argumentos que se oponen a las operaciones de cambio de sexo por atentar contra las buenas costumbres no son más que un recurso ideológico para mantener el *statu quo*, pues el eufemismo de “buenas costumbres” muchas veces ha sido empleado para justificar desigualdades y privilegios (de hombres sobre mujeres o de blancos sobre afrodescendientes, por ejemplo). De manera que las “buenas costumbres” son un concepto profundamente ideológico, transido de un fortísimo conservadorismo, reaccionario contra cualquier mudanza o innovación.

La lucha por lograr una ley que reconociera a la transexualidad y el derecho a la readecuación de sexo sin necesidad de autorización judicial —ni certificado médico de anormalidad psiquiátrico— culminó con el dictado de la Ley 26.743 (promulgada en el 2012) que autorizó la intervención médica sin otro requisito que el consentimiento informado del paciente. En particular el artículo 11 establece: “Derecho al libre desarrollo personal. Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa”.

Con esta ley, se vino a dar reconocimiento a la diversidad y al derecho humano a elegir un proyecto de vida autónomo sin injerencias de terceros o del Estado. También ayuda a configurar un mundo futuro en el que la socialización de las nuevas generaciones asumirá la diversidad y complejidad del comportamiento y los sentimientos humanos como una parte sustantiva de la sociedad, sin acudir a esquemas mentales clasificatorios que identifiquen a las personas por su condición sexual ni acudan a conceptos como “desviado” o “anormal” para encasillar al otro. El sexo y la sexualidad deben dejar de ser la vara para medir y diferenciar a las personas. Es así que, en el siglo XXI, el derecho cumplió con su papel de acompañar el cambio social con nuevos conceptos y categorías de interpretación para pensar la temática de la sexualidad y el género, abandonando un paradigma normativo formal opresivo (homogéneo, asimilacionista y simplificador) por otro pluralista en pro de la diversidad (Gerlero, 2006).

La norma también contempla la posibilidad de cambiar los datos registrales de la persona, tanto en lo referido al sexo asignado al nacer (masculino/femenino) en su documento nacional de identidad, como así también el nombre de pila y su fotografía (art. 3 y ss, Ley 26.743).

Asimismo, por decreto nacional, se avanzó un paso más, pero no hacia el reconocimiento de la identidad de género, sino hacia la disolución de los géneros, pues como venimos diciendo, el problema no es tanto de las personas y su autopercepción, sino la respuesta del entorno social que impone modos de sentir, pensar y actuar de acuerdo con el sexo asignado al nacer. Por ello, para avanzar hacia un modelo social más allá del binarismo se consagró legalmente la posibilidad de solicitar no ser incluido en la categoría masculino (M) o femenino (F) en los registros oficiales (por ejemplo, el DNI o Pasaporte), sino en una tercera categoría denominada con la letra equis (X) (Dec. N°476/21). Esta tercera nomenclatura se empleará para personas cuya identidad de género se encuentre comprendida en opciones tales como: no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada o no consignada. También, incluye otras acepciones con las que pudiera identificarse la persona que no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino.

Si bien esta categorización ha recibido críticas, lo cierto es que se adoptó en función de protocolos internacionales que también la emplean, tal como ocurre en Alemania, Canadá, India y próximamente en Estados Unidos. No se trata de convertir a las personas en una “X”, sino de emplear una nomenclatura estandarizada a nivel internacional, que a la vez que reconoce el derecho a una identidad no binaria. Esto también evita dificultades en los aeropuertos y aduanas a la hora de viajar por el mundo.

La lucha por el derecho

Ni con la transexualidad ni con el reconocimiento de la identidad travesti la lucha por los derechos ha sido fácil. Sobre este último colectivo, que no debe ser confundido con las personas transgénero, Rao y Litardo (2006) recuperan un fallo judicial de la Cámara Civil del año 2004 en el que se confirmaba el rechazo de la Inspección General de Justicia a otorgar personería jurídica a la *Asociación Lucha por la Identidad Travesti Transexual*. Los argumentos son claros indicadores de una época, una ideología y un lugar, y sostienen que “luchar para que el Estado no discrimine al travestismo como una identidad propia (...) son objetivos que no tienden al bien común sino sólo persiguen beneficios personales para los integrantes del grupo conformado por las personas que detentan esa condición”, pero esto “no obsta a que se asocien en procura de tales fines, sin necesidad de una protección especial del Estado, sin que sea menester por ello hacer participar a este último de un emprendimiento que considera disvalioso para la totalidad de los convivien-

tes” (Rao y Litardo, 2006, fallo de la Sala K de la CNCiv, del 19/08/04, en autos “ALITT Asociación Lucha por la Identidad Travesti Transexual c/ IGJ s/ Recurso contencioso administrativo”).

En sintonía y a consideración del fallo de primera instancia, la revista jurídica *El derecho* ya había publicado cierto sentir jurídico sobre la cuestión al señalar “¿cómo hemos llegado al punto tal que deba demostrarse, con profusión de sólidos e impecables fundamentos, que la sociedad en general no tiene ningún interés en que los travestis y los transexuales sean reconocidos por el Estado (...) Porque ninguna proyección de “bien común”(..) tiene ni puede tener el objeto consistente en la aceptación de estos sujetos por parte de la sociedad, tal como si fueran hombres y mujeres normales”. Y sigue “pero a no dudarlo, los cultores de prácticas sexuales contrarias al orden que en la naturaleza, o en su caso, a las buenas costumbres que nuestra sociedad tiene incorporadas a su misma esencia, sean cual fueren sus expresiones cada vez más diversas, gays, lesbianas, swingers, y ahora travestis y transexuales, no pueden aspirar a que como tales sean aceptados socialmente (...) siendo que justamente estas actividades trasuntan una falta de identidad por parte de quienes se disfrazan bajo la apariencia de otro sexo o directamente, intentan mudarlo convirtiéndolo”. El comentario del fallo se ajusta a una concepción binaria del mundo fundada en la heteronormatividad, donde no hay más lugar que lo masculino y lo femenino, y todo lo que no encuadre en estos moldes debe adaptarse o sencillamente ignorarse, pero jamás reconocerse, y mucho menos a nivel del discurso estatal. Este orden se justifica en la necesidad de organizar, administrar, sistematizar y controlar la producción de cuerpos y mentes de un modo binario, cuyos deseos sexuales se ajusten al mandamiento heterosexual imperante. En este sentido, se asigna una identidad genérica y sexual que va a marcar la biografía del individuo imponiéndole una identidad sexual de la que no debe intentar salirse, y también se lo abordará desde lo colectivo, de modo tal que el sistema de representación de su “yo” sea correspondido con el de otros similares (Gerlero, 2008), es decir, condicionar al sujeto para evitar la diferencia.

Años más tarde, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó el fallo de Cámara considerando que dentro del concepto de “bien común” se encuentra el reconocimiento de la diversidad, y en tal sentido negar la personería jurídica a travestis y transexuales es una iniciativa discriminatoria en un país que no permite la discriminación por ideas, identidades, tendencias u orientación sexual.

Prejuicio y discriminación

.....

Temas del capítulo

- Definición, tipología y consecuencias psicosociales del prejuicio
 - Bases psicológicas y sociológicas del prejuicio
 - Prejuicio y casos judiciales
-

I. El prejuicio

En rigor de verdad el prejuicio no existe. No es algo que se pueda tocar o ver como el cuerpo, los puentes o el Sol. Se trata de una construcción social, y por eso, sólo podemos percibirlo cuando las personas actúan prejuiciosamente hacia otras. Ocurre que el prejuicio no es “algo”, sino una forma de pensar, sentir y actuar, que se manifiesta por medio de conductas. En sociología se define al prejuicio como un “sentimiento favorable o desfavorable con respecto a una persona o cosa, que se experimenta, ya sea, con anterioridad a una experiencia, sin tenerla en cuenta o generalizando sobre sus resultados” (Fucito, 1999). Es decir, se trata de un fenómeno emotivo que muchas veces está más allá de la racionalidad y que condiciona la forma de pensar y actuar de las personas, pues las hace percibir a los otros no por lo que son, sino por la categoría social a la que pertenecen (color de piel, clase social, religión, género, orientación sexual, etc.) sin admitir pruebas que contradigan su prejuicio. En este sentido, los *prejuicios negativos* llevan a las personas que los portan a tratar a otros individuos con miedo, desprecio u hostilidad a partir de fundamentos generalizadores y superficiales, y sin referencia a sus condiciones personales. Basta con su carácter de integrantes de ciertos grupos para considerar que poseen las características adscriptas a esa categoría social.

Tal supuesto pudo evidenciarse claramente en gran parte de Latinoamérica hacia principios de siglo XIX, cuando se consideraba que los habitantes de los pueblos originarios (llamados indios, indígenas, cholos, etc.) eran todos salvajes. Piénsese en las consecuencias que ello acarreó sobre sus miembros, tales como la exclusión de la sociedad, la imposibilidad de verlos como iguales, la facilidad para matarlos como a animales, etc. En la Argentina, Domingo F. Sarmiento, como tantos otros hombres de su tiempo, transmitía claramente esta ideología sobre los habitantes originarios al señalar “por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado”. Solo en un contexto social donde estos discursos circulaban aceptadamente pudo años más tarde el presidente Julio A. Roca llevar a cabo su Campaña del desierto, aniquilando a las poblaciones originarias del sur argentino, puesto que “el indio” ya había sido convertido en subhumano por la ideología dominante. En este sentido, las palabras del propio Roca no dejan lugar a dudas: “Estamos como nación empeñados en una contienda de razas en que el indígena lleva sobre sí el tremendo anatema de su desaparición, escrito en nombre de la civilización. Destruyamos, pues, moralmente esa raza, aniquilemos sus resortes y organización política, desaparezca su orden de tribus y si es necesario divídase la familia. Esta raza quebrada y dispersa, acabará por abrazar la causa de la civilización” (Academia Nacional de Historia Argentina, 2009).

Pero hacia comienzos del siglo XX también pueden rastrearse otras evidencias discriminatorias que se exponían con total naturalidad, ideas que hoy nos resultarían escandalosas. Así, José Ingenieros, más allá de su grandes aportes en campos del saber científico, sociológico y filosófico (fue uno de los primeros en criticar duramente las teorías de Lombroso) no pudo escapar a su tiempo y difundió sus ideas “raciales” cargadas de prejuicios, al sostener que “Los hombres de raza de color no deberán ser política y jurídicamente nuestros iguales; son ineptos para el ejercicio de la capacidad civil y no deberían considerarse personas en el concepto jurídico (...) cuanto se haga en pro de las razas inferiores es anticientífico; a los sumo se las podría proteger para que se extingan agradablemente” (citado por Zaffaroni, 1988).

Pero el concepto que estamos estudiando también incluye los casos contrarios, es decir, los *prejuicios positivos*, aquellos por los cuales solemos pensar favorablemente acerca de otras personas con la misma indiferencia por la (des)información que tenemos

acerca de ellas. Es decir, por su sola pertenencia a determinado grupo los consideramos honorables, superiores o buenos. Por ejemplo, cuando se afirma que todos los brasileros son alegres, o que todos los alemanes son inteligentes o que todos los europeos son civilizados se está incurriendo también en un modo de pensar prejuicioso.

Sobre este último punto, es interesante advertir cómo se les ha inculcado a los pueblos latinoamericanos la ilusión de que la civilización, la razón y el progreso estaban en otra parte, o que los habitantes latinoamericanos eran la barbarie, sobre todo, en comparación con los europeos o norteamericanos. De este modo, se imprimió un prejuicio positivo hacia todo lo que se consideraba primer mundo y, sesgados por la admiración y el preconceito, ha pasado desapercibido que las dos guerras mundiales que mataron a millones de personas no empezaron ni se desarrollaron entre latinoamericanos o africanos. Que Hitler no era nicaragüense ni Stalin uruguayo, ni Franco keniano. Que Pearl Harbour no fue atacada por chilenos o egipcios. Y que Auschwitz o Dachau no estaban en la Amazonia o en el Congo. Fue la patria de Hegel, Kant y Goethe la que luchó contra la de Voltaire y la de Darwin. Fue la hoy admirada patria de los Toyota y los Panasonic la que luchó a muerte contra la patria de Jefferson y Whitman (Giardinelli, 1998). En definitiva, lo que estos ejemplos nos permiten advertir es cuán profundo es el prejuicio positivo que ni algunas de las aberraciones más grandes de la historia de la humanidad pusieron en duda dónde se hallaba la cuna de la civilización y el progreso.

Como vemos, tanto desde un punto negativo o positivo, lo que lo caracteriza al prejuicio es el sesgo que le imprime a la percepción. En el caso de los negativos, esto ocurre a partir de un sentimiento de rechazo y hostilidad, y en el de los positivos, de aceptación incondicional. Pero aquí sólo profundizaremos en su aspecto negativo, por ser el que mayores problemas ha acarreado tanto a nivel individual sobre las personas que lo sufren como por sus consecuencias sociales, en los casos de masacres y exterminio de poblaciones enteras.

Pensar a partir de categorías sociales

Para profundizar en la psicología del prejuicio debemos comprender que solemos pensar en los demás a partir de su pertenencia a categorías. Cuando nos presentan a alguien, una primera categorización es identificar si es hombre/mujer o niño/joven/adulto/anciano y a partir de allí interactuamos. Como se advierte, las categorías reúnen conjuntos de personas que comparten algún atributo en común (género, edad, color de piel, religión, clase social, etc.) y cuando se introducen en nuestro

sistema psíquico se incluyen en ellas las diversas experiencias pasadas y presentes. Por ejemplo, la primera vez que vimos a alguien con una túnica blanca y un turbante seguramente nos llamó la atención y habremos preguntado a nuestros padres qué era eso. Posiblemente se nos explicó sobre el islam y sus costumbres (buenas o malas, según quien nos lo haya explicado) y con esos elementos habremos construido una categoría en nuestra mente sobre “los musulmanes”. Luego, cuando vimos a otra persona vestida de manera similar, nuestra mente reaccionó de manera automática incluyéndola en la categoría construida y percibiéndola desde allí.

Con este mecanismo cognitivo y perceptual podemos identificar rápidamente a cualquier individuo perteneciente a una categoría determinada, generando además una reacción emocional (aprecio, desprecio, temor, u otras). En la imagen que se acompaña en este apartado, encontramos diversos estereotipos de individuos pertenecientes a diversas categorías. Si se los mira, rápidamente se podrá decir a qué categoría pertenece cada uno, y aún más, hasta se podrá decir cómo es la personalidad y costumbres de los miembros de esta categoría. Si quiere, pruebe hacer el ejercicio.



Vemos así que, una cosa son las diferencias que pueden existir entre diferentes grupos sociales como, por ejemplo, entre los ricos y los pobres, los profesionales y los comerciantes, o los porteños y los provincianos, y otra es la forma en que las *percibimos* y lo que pensamos acerca de ellas, ya que nada de lo que percibimos por nuestros sentidos lo hacemos en forma neutral. Siempre seleccionamos e interpretamos favorable o desfavorablemente el mundo social a la luz de nuestra cultura. Así, cuando vemos caminar por las calles de nuestra ciudad a una persona con pantalones bermudas,

una cámara fotográfica colgada en su pecho y una gorrita, rápidamente sabremos que se trata de un turista, y si se nos acerca con cara de hacernos una pregunta, muy posiblemente nos predispongamos a responderle. Seguramente nuestra reacción sería distinta si quien se nos acerca es un policía. De este modo lo que percibimos y lo que pensamos se funde en un solo acto que nos hace actuar o predisponernos de diversas maneras. En los ejemplos anteriores percibo al otro desde la categoría a la que juzgamos que pertenece y le atribuyo las características que he aprendido que tienen las personas que integran ese grupo. Pero debe quedar en claro que todo ello son elementos añadidos por mí a partir de mi educación, la cultura a la que pertenezco o mis experiencias pasadas. Con todo este bagaje de elementos anteriores al contacto, completo la percepción del otro y actúo/pienso/siento en consecuencia. Pero esto no es ser prejuicioso, sino que es el modelo al que recurre nuestro aparato psíquico para comenzar a interactuar con un otro que nos resulta desconocido. Categorizar nos ayuda a reducir la incertidumbre, nos orienta. La persona prejuiciosa aplica también la categorización, pero negándose a reconfigurar sus creencias sobre el otro a pesar de que éste brinde pruebas concretas que refuten sus preconceptos acerca de cómo son las personas de la categoría en la que fue encasillado. Por ello, a continuación, ingresaremos en el análisis de los procesos psicológicos en los que se sostiene el prejuicio.

II. La psicología del prejuicio

Pensar desde el prejuicio

Para comprender por qué la gente puede tener actitudes prejuiciosas, debemos agregar a lo dicho sobre la categorización un mínimo repaso sobre cómo funciona nuestro pensamiento. La actividad psíquica de *pensar* puede ser definida como un intento de anticipar la realidad para prever las consecuencias de los propios actos y los del entorno (físico y humano), y también para planificar acciones que permitan conseguir diversos objetivos. Por lo tanto, se trata de una función muy activa de nuestro cerebro en la cual se emplea información almacenada en la memoria para interpretar lo que se percibe, y evaluar y planificar acciones propias y ajenas.

Cuando el pensamiento es empleado de manera eficiente para actuar, por ejemplo, cuando evaluamos que para retirar una torta del horno conviene hacerlo con un trapo, hablamos de *razonamiento*, ya que evaluamos los medios y fines que nos parecen los más razonables para lograr un objetivo del modo más idóneo. Cuando

empleamos el razonamiento para avanzar en proyectos y objetivos, es decir, si actuamos de acuerdo a lo que hemos pensado, diremos que estamos haciendo uso de nuestro *pensamiento dirigido* hacia ciertos fines.

En contraposición con esta forma de *pensar dirigida* encontramos el *pensamiento fantasioso* en el cual nuestra mente divaga sin hacer ningún progreso concreto en dirección a un objetivo. Se trata de ensoñaciones diurnas o proyectos imaginarios que no se concretan en la realidad, tal como el individuo que planea poner una fábrica, pero no tiene los conocimientos ni el capital necesario para hacerlo. Es decir, son pensamientos que no nos hacen avanzar hacia ninguna meta real. A esta forma de pensar se la denomina *pensamiento autorreferencial*, por no tomar en cuenta la realidad del entorno.

Comprender la estructura de este tipo de pensamientos, en los que todas algunas veces incurrimos, nos ayudará a entender a las personas prejuiciosas, pues cuando estos individuos sostienen sus afirmaciones sobre otras personas (por ejemplo, cuando dicen que los chinos son unos salvajes que comen perros), lo hacen partiendo de premisas que tal vez no se correspondan con la realidad sino con sus propias fantasías o lo que alguna vez han escuchado y considerado como una verdad absoluta. De hecho, si bien es cierto que en China algunas personas comen esos animales, no todas lo hacen, y ni siquiera la mayoría. Sostener que “todos” los chinos comen perros y ratas sin haber ido jamás a China, e ignorando a los chinos que no tienen esa práctica alimentaria, es un caso de prejuicio. Pero debe quedar en claro que el prejuicio no significa hablar mal de los miembros de pueblos lejanos, esa es su manifestación. El prejuicio es hacerlo sin pruebas que confirmen estas afirmaciones o ignorando aquellas que las refuten. Es esta rigidez de pensamiento lo que lo caracteriza y dificulta su deconstrucción, pues al no aceptarse ideas contrarias es muy difícil que la persona cambie su manera de pensar sobre una categoría social determinada.

Racionalización del prejuicio

Asimismo, el pensamiento autorreferencial —que es la base estructural sobre la que se asienta el prejuicio— suele ir acompañado de una *racionalización*, ya que a la gente no le gusta admitir que su pensamiento es prejuicioso y, por lo tanto, acuden a algún tipo de justificación de su forma de pensar sobre los demás que les permite sostener juicios de valor que parecen de sentido común. Es claro que durante mucho tiempo China estuvo asociada en el imaginario popular con prácticas culturales distintas a las occidentales, de manera que el prejuicio sobre los ciudadanos de esta nacionalidad encuentra un sustento fáctico que lo torna “razonable” aunque, como vimos, que sea

razonable no significa que ello se compadezca con la realidad. Quien señaló esta característica de la racionalización del prejuicio fue Gordon Allport (1963:191) y brindó algunos ejemplos para comprender mejor este punto: “un hombre blanco con prejuicios no admitiría que su negativa a beber en la misma taza en que bebe un hombre de color se debe al desagrado que le inspiran los miembros de esta categoría; por lo que sostendrá que no lo hace porque éstos individuos tienen enfermedades propias de su ‘raza’ que son contagiosas para los blancos. Es una razón posible, aun cuando esa persona no dudaría en beber de la misma taza en que beben otros blancos (quienes también pueden tener enfermedades)”. Otro ejemplo que brinda Allport señala que en 1928 mucha gente no votó al candidato a la presidencia norteamericana Al Smith porque era católico. Sin embargo, como esa razón era claramente prejuiciosa (recuérdese que en EEUU la mayoría es protestante), la razón que dieron fue la de que era un hombre “torpe”. Esta también es una razón plausible, pero no la verdadera razón.

No siempre es sencillo distinguir entre razonamiento y racionalización, debido a que las racionalizaciones generalmente siguen dos reglas: (a) tienden a adecuarse a algunas *pautas socialmente aceptadas*, por ejemplo, está bien rechazar a un candidato presidencial por “torpe” pues llevaría a la bancarrota al país, o evitar el contacto con individuos que portan enfermedades contagiosas; y, (b) tienden a aproximarse lo más posible a las pautas de la *lógica* aceptada, por lo que, aunque las razones que esgriman no sean reales, son al menos buenas razones para actuar del modo en que se lo hace. En este sentido, parecería sensato no querer beber de una taza si existe riesgo de contagiarse una enfermedad.

No obstante, en ambos casos, estamos ante justificaciones del prejuicio por medio de racionalizaciones que permiten encubrir el acto discriminatorio, para convertirlo en un hecho que cualquier persona *razonable* compartiría. De esta manera se lo invisibiliza, manteniéndose y reproduciéndose de una generación a la otra por medio de la socialización.

Pensamiento causal, ¿quién fue?

Pero no sólo el pensamiento autorreferencial es suficiente para comprender la estructura psicológica sobre la que se puede asentar el prejuicio, sino que también nuestra tendencia a encontrar las causas de lo que percibimos es la que nos lleva a querer hallar responsables de todo lo que de alguna manera se relaciona con nuestra vida y la de nuestra comunidad. Hemos visto en capítulos anteriores que la realidad es demasiado compleja o caótica para que nuestra mente procese todos los estímulos que nos rodean. Por eso, seleccionamos y simplificamos sus contenidos,

y buscamos *atribuir causas* a los hechos sobre los que ha recaído nuestra atención para comprenderlos. Este es un comportamiento básico que se va aprendiendo en la niñez —no en vano los niños suelen preguntar una y otra vez los porqué de las cosas—, y nos acompaña toda la vida, aunque de modos más sutiles. Por ello, todas las culturas del mundo siempre tendrán una contestación para cualquier pregunta que pueda formularse, ya que ninguna se lava las manos diciendo “A esa pregunta, nunca tendremos la respuesta”, sino que elucubran mitos, leyendas, conocimiento científico y religiones para dar explicaciones a cada una de las dudas del ser humano.

Ahora bien, esta necesidad básica de conocer las causas y orígenes de todo tiene una importante conexión con las interacciones grupales y el prejuicio, ya que al considerar la causalidad como la ley fundamental de todo lo que sucede en nuestro entorno o en nuestra propia vida, siempre será “alguien” concreto el responsable de todos nuestros males, ya sean individuales (que nos despidan del trabajo) o sociales (la hiperinflación que licúa nuestros ahorros). A diferencia de las cosas positivas que nos ocurren, que por un sesgo perceptual solemos considerar que nos suceden porque nosotros mismos las conseguimos (efecto del amor propio), para lo negativo casi siempre tenderemos a buscar una explicación exterior. En este sentido, tendemos a buscar culpables en los otros, sin advertir que muchas veces lo que nos ocurre puede obedecer a grandes variables económicas, históricas o sociales sin que un grupo en particular o una persona sea su responsable. Esta tendencia, junto con el pensamiento autorreferencial, es la que nos predispone al prejuicio hacia los demás.

La ley del menor esfuerzo

Finalmente, otra tendencia habitual de los seres humanos que acompaña las actitudes prejuiciosas es la “ley del menor esfuerzo”, según la cual, gastaremos la menor cantidad de recursos cognitivos para interpretar el mundo, y ello a pesar de que hemos aprendido a ser críticos y a tener una cierta amplitud de criterio para hacer nuestras evaluaciones. Claro que según la historia de vida de cada individuo la tendencia a cumplir con esta ley será diversa, pero su existencia es ineludible. Por ejemplo, un médico no se dejará llevar por las generalizaciones populares sobre el HIV, pero podrá aceptar generalizaciones excesivas acerca de diversas categorías sociales (la juventud, los inmigrantes de países limítrofes, etc.) Ello se debe a que la vida es demasiado corta y compleja como para pretender ser un especialista en cada tema y hablar con fundamento en cada uno de ellos y, por ende, una vez que formamos un concepto sobre las cosas y, en especial, sobre las categorías de personas (los musulmanes, los gitanos, los villeros, los abogados, las

mujeres, los jóvenes, etc.) descartamos la posibilidad de analizar cada caso en particular y juzgamos a las personas que parecen pertenecer a cada categoría como si estuvieran dotados de las mismas características que le atribuimos a sus miembros. Así se habla de que los latinos son *pasionales*, los ingleses *fríos*, los alemanes *rígidos*, los franceses *refinados*, etc. La consecuencia de esta ley del menor esfuerzo es que nos hace creer que existe cierta esencia de las personas que pertenecen a cada categoría.

La manifestación extrema del principio de la ley del menor esfuerzo la hallamos en los *juicios dicotómicos*, es decir, aquellos que solo asumen dos valores: bueno/malo, amigo/enemigo o lindo/feo. A estos juicios nos suele llevar este mecanismo psíquico. En estos casos, por economía de pensamiento, las personas dividen el mundo en cosas buenas o malas, amigas o enemigas, y con esta lógica simplista interactúan ignorando todas las riquezas y los matices de la vida social. Este recurso básico de interpretación del entorno lo aprendemos en la infancia, tal como lo demuestra el ejemplo de un niño que miraba las noticias con su padre y después de cada nota periodística le preguntaba “¿Papá, esto es bueno o es malo?”. Ante la falta de conocimientos para evaluar lo que percibía, el niño requería que su padre le simplificara este confuso y complejo mundo, colocando cada acontecimiento en una de las dos categorías: bueno o malo. Generalmente esta tendencia se abandona en la adultez, aunque algunas personas perseveran en ella, quedan fijadas o no maduran, ya que resulta tentadora la posibilidad de acomodar y simplificar el mundo en categorías dicotómicas, donde las cosas son buenas o malas, amigas o enemigas, morales o inmorales. Es comprensible que ello ocurra, pues este recurso economiza energía psíquica, pero al precio de perder todos los matices y la individualidad del otro. Al hacer de este recurso un patrón común de comportamiento se va forjando una personalidad cada vez más prejuiciosa.

Personalidad prejuiciosa vs. tolerante

En definitiva, los individuos que desarrollan una personalidad prejuiciosa se caracterizan por tener *procesos cognitivos* que son generalmente diferentes de los procesos cognitivos de las personas tolerantes, por lo que el prejuicio no se limitaría a ser un sentimiento positivo o negativo con respecto a un grupo específico, sino que también intervendría en su configuración una manera habitual de pensar. Una recurrencia por juzgar a los individuos por su pertenencia a categorías sociales, interpretándolas a estas a partir de valores dicotómicos y aplicando la ley del menor esfuerzo para arribar a sus conclusiones. Sumado a ello, la racionalización de sus puntos de vista, que no toman en cuenta la realidad del entorno, sino las ideas preconcebidas tornan

a los individuos que portan este tipo de personalidades en personas autoritarias e intolerantes. Además, estos hábitos de pensamiento se van tornando cada vez más rígidos, por lo que no cambian su configuración fácilmente, sino que persisten en razonar de maneras inadaptadas a su entorno (por ejemplo, seguir considerando a la homosexualidad como una enfermedad, a las madres solteras como vergüenzas de la familia, a los que viven en la villa como todos delincuentes, etc.).

Otra consecuencia de personalidad prejuiciosa es que su sencillez de pensamiento hace que las soluciones que proponen a los problemas sociales sean de la misma ingenuidad infantil. Así, suelen ser los referentes de discursos que consideran que la delincuencia se arregla metiendo bala, la educación volviendo a los castigos y azotes, y la política, echándolos a todos. Difícilmente comprendan que fenómenos como éstos tienen raíces culturales muy profundas y que la solución no puede depender de alterar una sola variable, como ellos suelen resolver los problemas de su vida diaria.

Contrariamente a ello, la *personalidad tolerante* se caracteriza porque sus procesos cognitivos tienen en cuenta una mayor diferenciación de las categorías. Es decir, están abiertos a percibir que un individuo, más allá de pertenecer a determinada categoría social, tiene particularidades que lo distinguen en algunos aspectos e igualan en otros. Suelen presentar personalidades reacias a juzgar al otro hasta conocerlo como persona, es decir, a partir de sus actos y pensamientos, más que sobre la base del prejuicio que pesa sobre el grupo social al que pertenece.

Claro que esto no significa que sólo existen dos tipos de personas: las tolerantes y las prejuiciosas, sino que estas son tipologías que nos presentan los puntos extremos dentro de los cuales encontramos a personas con diversos grados de tolerancia o prejuicio.

Prejuicio y pre-juicio

Uno de los problemas del prejuicio es que las personas que lo expresan no pueden o no están dispuestas a cambiar sus ideas y su forma de pensar a pesar de que exista información que colisione con éstas. Es decir, si alguien piensa que los alemanes son todos nazis y tiene la experiencia de conocer a uno que parece muy liberal y progresista, seguramente tratará de adecuar esta vivencia a su prejuicio por medio de alguna racionalización, y es posible que diga que este alemán no es un exponente típico o que seguramente está haciéndose pasar por tolerante porque está en un país extranjero, pero que el resto, allá en Alemania, son todos nazis.

Sin embargo, como hemos visto, algunas personas no son tan cerradas, y si bien pueden creer que los alemanes son propensos al autoritarismo, pueden llegar a

cambiar su concepción cuando advierten pruebas que le permiten apreciar su error. En este caso, no estaríamos ante un prejuicio tal como nosotros lo hemos definido, sino ante un *pre-juicio*, es decir, un preconcepto sobre el otro o los otros que acepta prueba en contrario. Contrariamente a éste individuo, el que abriga prejuicios, no está dispuesto a otorgarle a la conducta del prejudicado ningún valor, salvo para reafirmar su propio prejuicio, y todos los elementos que se oponen a esa idea serán ignorados o rechazados emotivamente. De hecho, muchas veces ocurrirá que quien afirme lo contrario o defienda al discriminado será considerado tan peligroso como el señalado. Un ejemplo de esto puede verse en la película *Matar a un ruiseñor*, en la cual, un abogado blanco del sur de los Estados Unidos decide tomar la defensa de una persona afrodescendiente acusada falsamente de violación y se convierte en tan enemigo del pueblo como el propio acusado, aunque deja una enseñanza moral a sus hijos que todo abogado debería aprender.

El prejuicio en la sociedad

Como el prejuicio acompaña a la humanidad hace tanto tiempo, lo cierto es que alguna función social debe cumplir. La explicación, en parte, se debe a que vivimos en un mundo extremadamente complejo, por lo que si nuestra intención fuera hablar y opinar de los otros con todos los fundamentos y conocimientos necesarios para hacerlo, deberíamos quedarnos callados. Sin embargo, ni antes ni ahora, hemos podido permitir que la ignorancia nos detenga en nuestros asuntos cotidianos y, por ende, las exigencias de decidir rápido sobre los otros nos ha llevado a decidir si los objetos o las personas son buenos o malos a partir de categorías superficialmente consideradas. Resistirse a este modo de operar de nuestra mente es patrimonio de quien, por un condicionamiento específico de socialización o de educación, se niega a emitir opiniones sin mayores fundamentos o conocimientos. Sin embargo, la mayoría hablamos en base a categorías tales como “los taxistas”, “los políticos”, “los abogados”, “los alumnos” o “los hombres”, y no cabe duda de que pocos podrían asegurar que no incurrir en discursos prejuiciosos a partir de categorías presuntamente homogéneas que definen patrones de conducta de sus miembros (Fucito, 1999).

Otra razón que explica la subsistencia del prejuicio es la distancia que ha separado a las comunidades en el pasado (antes de Internet y los vuelos de avión, por ejemplo), ya que cuanto más lejanos a la experiencia personal sean los miembros del grupo sobre el que recae el prejuicio, mayor facilidad existirá para incurrir en afirmaciones infundadas sobre ellos. Tal circunstancia se explica porque los seres

humanos tendemos a juzgar continuamente, y el hecho de no contar con bases sólidas para hacerlo no nos impide inferir cómo es el otro. Se diría que la ignorancia y la falta de interacción suelen ser algunas de las razones que explican las generalizaciones que se hacen sobre los otros, a quienes no se los conoce bien, pero que por alguna razón se aprendió a odiar o temer (o a amar), por lo que la idea de una aldea global debería ser un factor tendiente a disminuir los niveles de prejuicio entre las naciones.

Asimismo, dentro de una misma sociedad también pueden darse supuestos en los que dos grupos humanos vivan juntos, pero se desconozcan, y completen esta ignorancia con prejuicios, tal como ocurre entre los miembros de la clase alta y los de la baja.

Allport (1968) señalaba que un prejuicio no recae sobre cualquiera ni sobre cualquier grupo social, sino que existen grupos de riesgo, es decir, categorías sociales que son más propensas a ser más estigmatizadas que otras en razón de las siguientes características: etnia, sexo, edad, agrupamientos regionales, religión, ideología, clase social, nivel educativo, ocupación, nacionalidad, personas con padecimientos de salud, procesados, condenados y excarcelados. Todas las personas que conforman estas categorías tienen en común que se desvían de la norma que marca la conducta debida y que el prejuicio, de un modo expreso o tácito, define. Por ejemplo, si se discrimina al católico o al judío por su religión, será porque ser protestante o musulmán es la regla de excelencia; si se ataca al extranjero, es porque se valora positivamente al nacional; si se estigmatiza a la mujer, será porque nos hallamos ante una sociedad machista que reserva todos los privilegios para los hombres, y así sucesivamente. El prejuicio protege el *statu quo* y sirve para señalar a los culpables de los males sociales.

El prejuicio suele recaer sobre el “distinto”, ya sea porque se aparta de la media, es un desconocido y pretende reivindicar su posición en la sociedad. En este sentido, es útil recordar la clasificación que hace Merton (1987) al estudiar el comportamiento grupal, quien advirtió la existencia de una tendencia a menospreciar a las personas que no forman parte del grupo al que se pertenece.

Merton señala que somos seres gregarios y tendemos a estar en grupo, pues tal circunstancia fortalece nuestra identidad. Pero cuando se exagera el sentimiento de pertenencia puede ocurrir que el sujeto se fanatice con su identidad grupal y considere que todos los que no pertenecen a ella son inferiores, despreciables y demás adjetivos negativos. Cuando ello ocurre, estamos en presencia de una lógica grupal que hace que sus individuos sólo miren hacia adentro, despreciando todo lo externo. A un grupo con estas características lo llamaremos *endogrupo* (hinchas de fútbol que juzga negativamente a los de los otros equipos, fanáticos políticos que juzgan como imbéciles a quienes no les interesa la política, etc.). Los miembros de los endogrupos suelen tener un sentimiento

desmedido del “*nosotros*” que hace que se sientan distintos a “*los otros*”, es decir, a todos aquellos que no forman parte de su grupo. La solidaridad y lealtad entre ellos es una poderosa defensa contra cualquier crítica externa, que permite continuar suponiendo que allí las cosas son perfectas al igual que sus pares. En definitiva, el *endogrupo* se caracteriza por una solidaridad, lealtad, amistad y cooperación exacerbada entre sus miembros, y un desprecio hacia quienes no lo son, es decir, hacia el *exogrupo*.

El exogrupo no está formado por un grupo externo determinado, sino por el *modo de considerar a los extraños* por parte de los miembros de un endogrupo, quienes consideran a los que no forman parte de su grupo como distintos, inferiores, y prescindibles. Sin perjuicio de ello, también puede ocurrir que un grupo en particular se convierta en blanco de ataque del endogrupo (River-Boca, floggers-cumbieros, derecha-izquierda o creyentes—ateos). Cuando ello ocurre a nivel social, las sociedades se polarizan, se dividen construyendo un “*nosotros*” frente a un “*ellos*”, y los comportamientos violentos no tardan en aparecer. Estos pueden ir desde las pequeñas agresiones verbales hasta procesos de exterminio (como la inquisición, el nazismo, las dictaduras latinoamericanas, etc.).

III. Repercusión social del prejuici

Categorías sociales sobre las que recae el prejuicio

La experiencia histórica ha demostrado que el prejuicio negativo puede clasificarse según tres grandes categorías sobre las que puede recaer: a) comunidades enteras, b) categorías definidas por status adscriptos; y c) categorías definidas por status adquiridos. Veamos cada una de ella con mayor detenimiento:

a) Rechazo de comunidades enteras (étnicas, religiosas, nacionales): un ejemplo de cada uno de estos tres supuestos nos dirá que el rechazo *étnico* se ilustra con el prejuicio sobre los pueblos originarios durante la conquista española, a quienes — como ya vimos— se los consideraba vagos, con poco intelecto e incivilizados. Algo similar ocurrió en los Estado Unidos con la población esclava afrodescendiente, con el agregado de que allí también se los consideraba como seres sin alma y, por ende, al no ser humanos eran *cosas* cuya venta estaba permitida. En cuanto a los prejuicios *religiosos* pueden encontrarse ejemplos entre los ciudadanos occidentales que consideran a todo practicante de la fe musulmán, por el solo hecho de vestir un turbante, un terrorista. Finalmente, prejuicios por cuestiones de *nacionalidad*, pueden ejemplificarse con la eterna enemistad que suele enfrentar a algunos países

vecinos, cuyos habitantes se odian, sin tener demasiado contacto. El caso Argentina y Chile, ilustra este punto, donde la enemistad prejuiciosa se funda más en el desconocimiento del otro que en contactos reales. Alguien dijo alguna vez que el prejuicio es una enfermedad que se cura viajando.

b) Rechazo a categorías de personas definidas por status adscriptos: los status adscriptos son las diversas posiciones sociales que las personas tenemos en la sociedad por nuestras características propias. Ejemplos de ello serían: ser mujer, hombre, anciano, niño, discapacitado, enfermo mental, etc. La persona no hace nada por ser lo que es, y el prejuicio puede recaer sobre estas categorías. Eso ocurre cuando se juzga sin admitir prueba en contrario que “las mujeres no saben manejar”, “los viejos no sirven para nada” o “los jóvenes son todos unos irresponsables”.

Muchos status adscriptos han pasado a conformar el reservorio de insultos sociales, lo que evidencia el prejuicio sobre ellos. Así, palabras agraviantes que se emplean hoy para insultar fueron originalmente utilizadas para designar discapacidades (por ejemplo, ciego, paralítico, deforme o idiota). También advertimos que no es raro escuchar a los niños imputarse “vos sos una mujercita”, o jóvenes acusarse de tener “alma de viejo”. Todos estos ejemplos demuestran el prejuicio existente sobre cada una de estas categorías mediante la asociación discriminante que realizan.

c) Rechazo a categorías definidas por status adquiridos: los status adquiridos, a diferencia de los adscriptos, son aquellos en los cuales la persona ha hecho un algo para asumirlos (por ejemplo, un delincuente, mal alumno o burócrata) y sobre los que existe un prejuicio. Claro que también existirán status prestigiosos, como el del médico, famoso o sacerdote. Incluso los hay mixtos, es decir, favorables o desfavorables según la ideología y el nivel sociocultural del que categoriza (los homosexuales, bohemios o consumidores de drogas). En muchos casos, los términos que se emplean para definir a estas personas son peyorativos: un delincuente o un criminal son más que “condenados a pena privativa de la libertad por un tribunal competente”, y un “drogadicto” o un “sidoso” es más que una persona que padece una enfermedad, pues las palabras que describen a estas personas están cargadas de un componente negativo que exceden la mera descripción.

Niveles de prejuicio

El prejuicio surge en las comunidades debido a que sus miembros están de acuerdo con las creencias predominantes. La discriminación circula naturalizada, justificada por racionalizaciones que la hacen ver como algo de sentido común, y se

perpetúa por su transmisión de generación en generación, con lo cual queda claro que nadie nace prejuicioso, sino esta actitud hacia el otro se aprende. Ahora bien, lo que cambia puede ser el nivel de reacción social contra las categorías sociales sobre las que recae el prejuicio dependiendo del contexto histórico. Así, siguiendo a Allport (1968), encontraremos que los grados de violencia que puede alcanzar el prejuicio, de mayor a menor, son los siguientes:

Rechazo verbal: se trata del nivel más bajo de la hostilidad nacida del prejuicio, y se refiere a tratar peyorativamente al grupo víctima del prejuicio, empleando recursos comunicacionales tales como los apodosos estigmatizantes (sudacas, bolitas, paraguas, cagatintas, conchetos, etc.). También el chiste esconde formas sutiles de agresión verbal. En este sentido, el chiste machista o el xenofóbico son formas comunicacionales de agredir al otro y reproducir el prejuicio. Finalmente, también en la charla cotidiana se presenta el rechazo verbal al hablar despectivamente del otro, ya sea en las charlas cotidianas entre pares o bien en la interacción con los miembros que soportan el prejuicio.

Evitar el contacto personal o familiar: se trata de impedir que los miembros de la familia (cónyuges, hijos, etc.) se vinculen con los miembros del grupo estigmatizado. Por ejemplo, impedir que los niños inviten a jugar a la casa a los compañeritos que pertenecen al grupo sobre el que recae el prejuicio.

Discriminación: la exclusión de algunas personas de diversos ámbitos públicos de la vida social por su pertenencia a un grupo determinado ha conocido diversos ejemplos dependiendo del tiempo y el lugar. Estas exclusiones pueden clasificarse del siguiente modo:

Exclusión de zonas de residencia: se trata de acciones tendientes a impedir que miembros identificados como pertenecientes a ciertos grupos habiten determinadas zonas territoriales. Tal fenómeno puede verse en los casos de algunos *countries* exclusivos, que impiden el ingreso a algunos individuos, a pesar de que éstos cuenten con el dinero suficiente para comprar una propiedad allí adentro.

Exclusión de lugares públicos: durante el apartheid en Sudáfrica, diversas zonas de playas, asientos en medios de transportes o baños públicos se encontraban vedados por ley para la población de color, con carteles indicadores de tal prohibición en la entrada (ver gráfico). Otro ejemplo eran los medios de transporte público de los Estados Unidos hacia 1950, que impedían a los ciudadanos de color viajar en la parte delantera, como así también, imponían a éstos ceder el asiento a las personas blancas.

Exclusión de lugares de recreación: no es poco común que los encargados de seleccionar a las personas que ingresan en una discoteca sean los encargados de

poner en práctica el prejuicio que las personas que concurren a esa discoteca ostentan, impidiéndole el ingreso a ciertas personas de maneras directa (o indirecta, cobrando una suma exorbitante para entrar) por su aspecto, el cual se asocia con una categoría social sobre la que recae un prejuicio (vestimenta o color de piel, por ejemplo).

Exclusión de empleos: durante el nazismo en Alemania se privó de empleo a los judíos ordenándose su expulsión de los puestos de trabajo. También puede verse casos de prejuicio cuando no se contrata a mujeres para cargos gerenciales por considerar que son cargos “para hombres”. Otro ámbito ajeno a las mujeres fue, por muchos años el universitario. Hacia fines del siglo XIX, en Argentina, Cecilia Grierson decidió estudiar medicina para curar a su amiga Amalia Koenig que padecía una enfermedad que por entonces era incurable, transformándose en la primera mujer que pudo graduarse como médica en 1889 superando los prejuicios existencia y abriendo un campo de posibilidades para su género.

Exclusión de derechos civiles: en este punto, destaca el nombre de Rosa Parks (1913-2005) figura importante del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, quien en 1955 se negó a ceder su asiento a un hombre blanco y moverse a la parte de atrás del autobús, la cual era donde debían viajar por ley los afrodescendientes. Por su acción —libertaria desde la perspectiva actual, pero delictiva en su momento— acabó en la cárcel, siendo este hecho una de las chispas del movimiento por el reconocimiento de los derechos civiles de la población afrodescendiente en los Estados Unidos de la mano de Martin Luther King. Años más, en el mismo país, se abolieron las leyes que impedían a los niños afrodescendientes estudiar en los mismos establecimientos que los niños blancos. En 1954, la Corte Suprema de Estados Unidos declaró inconstitucional este sistema educativo en el famoso caso *Brown vs. Board of Education* obligando a integrar a la población en todos los Estados que mantuvieran ese sistema de segregación.

Exclusión de derechos políticos: durante muchos años, la política estuvo en mano de los hombres “blancos”, excluyéndose del derecho a votar no solo a los afrodescendientes y pueblos originarios, sino también a las mujeres. En la Argentina, la Ley del voto femenino fue promulgada en 1947, sin perjuicio de señalar que el primer país en hacerlo en Sudamérica fue la República Oriental del Uruguay en 1917.

Agresión física: Cuando el prejuicio se convierte en acción violenta, suele producir ataques a los individuos de la población sobre la que éste recae. Ejemplos de ello pueden verse en las peleas entre hinchas de fútbol, ataques a inmigrantes, bullying, etc. Asimismo, la agresión también puede dirigirse contra elementos simbólicos del exogrupo, tal como la destrucción de las lápidas de sus cementerios o el robo de banderas deportivas.

Exterminio: se trata de la destrucción programada o sin programar de una colectividad odiada. El siglo XX ha dado numerosas muestras de este horror al que pueden ser llevadas las comunidades cuando consideraran que algunos miembros son los responsables de todos sus males. Encontramos ejemplos históricos en el genocidio de los armenios a manos de los turcos en 1914, el aniquilamiento de judíos en la Alemania nazi entre 1939-1945, las masacres de los serbios bosnios contra los musulmanes entre 1922-1993, entre otros. El exterminio también opera por inactividad del Estado para intervenir en poblaciones que se encuentran en vías de extinción, por falta de tecnología y alimentación, tal como ocurrió con algunas poblaciones descendientes de los pueblos originarios en América. Se trata del ejercicio pasivo del prejuicio, caracterizado no por matar, sino por dejar morir sin hacer nada.

IV. Prejuicios y factores sociales

La influencia de los factores económicos

Inicialmente explicamos la psicología del prejuicio y señalamos que es cierto modo de pensar lo que lleva a algunas personas a juzgar al prójimo de un modo terminante. Ahora agreguemos que existen factores sociales, completamente externos a las personas que también influyen o preparan el campo social para la aparición, mantenimiento o desaparición del prejuicio. En particular, los factores económicos han demostrado guardar una importante injerencia sobre la cuestión. En efecto, durante las crisis económicas, la gente teme que la competencia de la mano de obra extranjera (las/os inmigrantes, por ejemplo) puedan limitar el acceso a los puestos de trabajo a los nacionales, y las investigaciones han comprobado que, en casos de alta desocupación, el prejuicio puede recaer también sobre las mujeres. Por el contrario, cuando la mano de obra disminuye, la tolerancia aumenta. Durante las dos guerras mundiales, por ejemplo, pudo verse como en Europa las mujeres comenzaron a ser contratadas por fábricas que antes sólo aceptaban hombres, aunque finalizada la guerra, y con la vuelta de los hombres del frente de batalla, se recuperó el prejuicio que dificultaba a las mujeres desempeñarse en el campo laboral (Sullerot, 1971; Fucito, 1999:206).

Esto permite advertir que existe una relación entre prejuicio e intereses económicos, a los cuales el prejuicio muchas veces encubre y representa. Por lo tanto, aquí se evidencia otra de las razones por las cuales es tan difícil erradicarlo. Nadie quiere

perder sus privilegios. Asimismo, muchas veces los dictadores han sabido emplear las emociones que el prejuicio provoca, imputando a algunas minorías la responsabilidad de los problemas sociales o económicos de la población (un país, una provincia o un barrio), toda vez que, como vimos, el prejuicio asienta una de sus patas en la tendencia psicológica del ser humano de buscar causas —y culpables— a todos sus males en fuentes externas. Con lo cual, encontrar a alguien a quien responsabilizar por las crisis es una forma simple y sencilla de externalizar las causas de los padecimientos: la causa del desempleo son los inmigrantes, la crisis económica es culpa de los banqueros o de los Estado Unidos, el problema de este país son los políticos, etc. Pero para que estos discursos prendan en la población se requieren dos condiciones por parte de los destinatarios: a) un bajo nivel de conocimiento de los problemas políticos que los aqueja; y, b) la necesidad psicológica de encontrar rápidamente culpables. Dado que las personas habitualmente no se encargan de comprender en términos macroeconómicos las razones de su desempleo, y que culpabilizar a un tercero permite que la autoestima no se vea dañada, es que el prejuicio cumple una función de justificación de los propios fracasos que lo hace tan tentador para muchas personas.

Quizás por ello una forma de combatir el prejuicio ha sido la educación. Pero no en el sentido de saber matemática y lengua, sino comprendiendo que las diferencias que distancian a los grupos sociales son culturales y no naturales. Sin embargo, debido a que el prejuicio es también un fenómeno cultural que se vincula con variables tan diversas como los intereses económicos, la religión, la estructura de nuestro pensamiento causal y hasta la autoestima, su erradicación siempre ha sido dificultosa, ya que no depende de una educación lineal y sistemática, pues aunque un niño reciba una educación escolar que le inculque valores tendientes hacia la integración cultural, seguramente se perderá gran parte de esta influencia si en su casa o por los medios de comunicación recibe discursos afines a la intolerancia, la discriminación, la objetivación del cuerpo de la mujer, etc.

Prejuicio y lenguaje

Finalmente, si bien es cierto que las leyes antidiscriminatorias y el reconocimiento de las minorías históricamente segregadas en muchos países democráticos de Occidente permiten advertir una clara retirada de los prejuicios por cuestiones raciales o sexistas, lo cierto es que existen formas más sutiles de la discriminación que aun conviven con nosotros. Un ejemplo puede advertirse en el lenguaje cotidiano, en el cual ingenuamente y sin darnos cuenta continuamos denigrando a las personas por

su color de piel. En efecto, cada vez que empleamos la palabra “negro” para calificar algo negativo como, por ejemplo, magia negra, día negro, listas negras o la expresión “me la veo negra”, involuntariamente estamos haciéndole sentir a las personas afrodescendientes que su color es negativo. En sentido contrario, el lenguaje establece que lo blanco siempre estará asociado a lo bueno y positivo, desde la bandera de la paz, la magia blanca, hasta el blanco como el símbolo y color de la pureza.

En cuanto a la discriminación por cuestiones de sexo, el lenguaje también ayuda a reproducir el prejuicio. Adviértase que las palabras como *perro* o *zorro* describen a diversos mamíferos, o incluso en el trap “perro” se usa para referirse a un amigo. Pero *perra* o *zorra* siempre cargan una connotación negativa por el sólo hecho de atribuírselo al género femenino. Si de un hombre se dice que es un zorro, se estará haciendo mención a un adjetivo positivo. El expresidente Julio Argentino Roca era apodado “el zorro” por su astucia, por no citar el paradigmático héroe del antifaz y la capa.

Afortunadamente, así como el prejuicio se puede mantener y reproducir por medio del lenguaje, que de maneras sutiles estigmatiza al grupo sobre el que recae, también por medio del lenguaje se puede hacer la resistencia contrahegemónica. Las cumbias villeras en la Argentina o el rap en los Estados Unidos han hecho de la palabra “negro” un símbolo de estatus social favorable. En las letras, se usa el estigmatizante término “negro villero”, o en inglés los raperos hablan de sus “niggers” o “nigga” para referirse orgullosamente a este grupo social. Para un análisis de esta cuestión ver nuestro trabajo sobre las cumbias villeras (Ferrer Arroyo, 2004). Con esta estrategia de resistencia cultural, se subvierte la lógica del prejuicio. La vergüenza se convierte en orgullo. Es algo similar a lo que también ha hecho la comunidad LGTBO o las trabajadoras sexuales de organizaciones como AMAR que se autodefinen como “putas” (Tarantino, 2020). En todos los casos, se trata de minorías estigmatizadas que toman una suerte de “consciencia de clase”, se reconocen en sus pares y se enfrentan contra el poder de turno que señala lo que está bien y lo que está mal.

V. Casos judiciales vinculados al prejuicio étnico

Caso I: Plessy vs. Ferguson, 1896. Teoría del “separate, but equal”

El 7 de junio de 1892, un zapatero de 30 años llamado Homer Plessy que viajaba en tren a su trabajo fue increpado por el guarda a trasladarse hacia los vagones para “gente de color”. Plessy se negó, sosteniendo que no era “negro, sino mulato”, pero

las autoridades del tren sostuvieron que bajo la ley de Louisiana era considerado “negro”, y que, por lo tanto, no podía viajar en los vagones reservados para gente “blanca”. Plessy se negó, y acabó detenido.

Luego de salir de prisión, Plessy inició una causa contra el estado de Louisiana, sosteniendo que la *Ley de vagones separados* segregaba a los afrodescendientes, al estigmatizarlos con un símbolo de inferioridad. Con ello violaba la enmienda XIII y XIV de la Constitución, vinculadas a la prohibición de la esclavitud y la igualdad ante la ley.

La sentencia resolvió que los estados locales podían regular las normas relativas al servicio de trenes que operan dentro de su territorio, en especial, lo vinculado a la custodia de los usos y costumbres locales (poder de policía local). De modo que se encontró al señor Plessy culpable de los cargos que se le formularon. Plessy apeló la sentencia ante la corte de Luisiana, quien confirmó la decisión condenatoria.

Recurrida la decisión por Plessy, en 1896 el caso llegó a la Corte Suprema de los Estados Unidos, quien también lo condenó por violar la ley de vagones separados. De los considerandos de la mayoría surge que “La Ley de vagones separados [*Separate Car Act*] no vulnera la 13^a enmienda que abole la esclavitud es algo tan evidente que no precisa discusión. Una norma que se limita a fijar una distinción legal entre la raza blanca y la de color —distinción basada en el color de una y otra raza y que debe seguir existiendo mientras el color de la piel siga diferenciando a los blancos de otra raza distinta— no supone en ningún caso quebranto de la igualdad jurídica entre las dos razas. La 14^a enmienda tenía por finalidad hacer valer la absoluta igualdad de las dos razas ante la ley, pero va implícito en la propia naturaleza de las cosas que no podía pretender abolir diferencias basadas en el color de la piel, ni imponer una igualdad de tipo social, distinguiéndola de la igualdad política, ni una equiparación de las dos razas en términos poco convenientes para ambas.”

En definitiva, lo que el fallo hace es reconocer que la segregación no choca con la Constitución pues parte del sentido común y la realidad cotidiana al señalar que existe una diferencia social entre “blancos” y “negros” (respectaremos estos adjetivos que se empleaban en la época para esta exposición). Es más, la separación de vagones, no se presenta como un acto de discriminación, sino como el reconocimiento de la coexistencia de dos “razas” en un mismo territorio, que han encontrado una forma de convivir juntos pero separados, es decir, que los servicios públicos deben darse a todos los ciudadanos, y aunque se debía diferenciar por el color de piel del usuario, debía mantenerse igual calidad para ambos. Por lo tanto, la creación de baños públicos, transportes, vagones y escuelas para gente de afrodescendiente no repugnaba a la Constitución siempre que sean iguales que los de los blancos. Esto

es lo que se conoció como la doctrina “*separados, pero iguales*” (*separate, but equal*).

Si bien el fallo contó con la abrumadora mayoría de los miembros de la corte, no debe perderse en el olvido la disidencia del juez Harlan, quien con una visión que adelantaba los valores futuros que imperarían en la sociedad norteamericana, formuló su rechazo al voto de la mayoría en protección de los derechos civiles de las minorías. Su disidencia sostenía: “Nuestra Constitución no distingue colores, ni tampoco entiende ni tolera distinciones de clase entre los ciudadanos. En lo que respecta a los derechos civiles, todos los individuos son iguales ante la ley. En mi opinión, el tiempo demostrará que el fallo emitido en el día de hoy es igual de pernicioso que la decisión adoptada por este mismo tribunal en el caso Dred Scott. Esta decisión, tengámoslo bien presente, no sólo alentará las agresiones, más o menos brutales e injustas, a los derechos que se reconocen a los ciudadanos de color, sino que además alimentará la creencia de que es posible burlar, por medio de leyes parlamentarias, las enmiendas recientemente introducidas en la Constitución”.

El voto de la mayoría cimentó la doctrina “*separados, pero iguales*”, siempre que las instalaciones *separadas* para los afrodescendientes fueran iguales que las de los “blancos”. Luego, esta doctrina se extendió rápidamente hacia muchas áreas de la vida pública, como restaurantes, teatros, baños, y las escuelas públicas, y sólo comenzó a ser revertida cuando la población afrodescendiente inició otras acciones judiciales, como las que veremos a continuación.

Caso II: Brown vs. Board of Education, 1954. Teoría del “separate, is not equal”

Hacia principios de 1950, la segregación racial era la norma común en todas las escuelas públicas de los Estados Unidos. Había escuelas públicas para “blancos” y escuelas para “negros” (tal como el lenguaje de esos tiempos lo establecía sin ningún reparo), y a pesar de que todas eran iguales, la mayoría de las escuelas para afrodescendientes eran muy inferiores en términos educativos que las de los blancos.

En Topeka, un pueblo del estado de Kansas, una niña de tercer grado llamada Linda Brown debía caminar diariamente con su hermanita por medio de playón de maniobras del tren, cruzar una calle muy transitada y tomar un colectivo para llegar a su escuela. Es cierto que existían escuelas más cerca de su casa. De hecho, había una a siete cuadras. Sólo que esa escuela era para blancos, y Linda Brown era “negra”.

Por pedido de la niña, el padre trató de inscribirla en la escuela de blancos de su barrio, pero sabía que era un pedido inútil, puesto que las leyes educativas eran claras, y

establecían un sistema de *escuelas segregadas* que separaban blancos de negros, para evitar que las razas se mezclaran en el aula. Así las cosas, la petición del señor Brown encontró una negativa por parte de las autoridades educativas. Pero el caso no quedó allí. El señor Brown recibió asesoramiento legal, y solicitó a la justicia una medida cautelar que prohibiera la segregación de las escuelas públicas en la ciudad de Topeka. Argumentaba que “el sistema de escuelas segregadas enviaba un mensaje a los niños negros de que eran inferiores a los blancos y, por lo tanto, las escuelas eran esencialmente desiguales”. Es decir, más que centros educativos, eran lugares de reproducción de la discriminación.

Uno de los peritos que intervino en el caso, el Dr. Hugh Speer, declaró a favor de Brown que: “Si se les niega a los niños de color la posibilidad de vincularse en la escuela con niños blancos —quienes representan el 90 por ciento de la sociedad en la que estos niños tienen que vivir— entonces el plan de estudios del niño de color es limitante. En definitiva, no puede haber igualdad en los planes de estudios si hay segregación”.

Por su parte, la defensa del consejo de educación (*board of education*) sostuvo que la segregación que se practicaba en el distrito escolar de Topeka era la misma que impregnaba muchos otros aspectos de la vida cotidiana de negros y blancos (recuérdese que había baños, restaurantes y transporte público diferenciales según el color del piel). En este contexto, sostenía el consejo, las escuelas según el color de piel simplemente preparaban a los niños negros para la segregación que enfrentarían en la edad adulta. También sostuvo que estas escuelas no eran necesariamente perjudiciales para los niños negros, toda vez que la historia demostraba que grandes afroamericanos habían asistido a escuelas segregadas sin que ello les impidiera lograr lo que lograron (cita los casos de Frederick Douglass; Booker T. Washington y George Washington Carver).

La medida cautelar requerida debía resolver si permitía la mezcla de la población blanca con la negra históricamente dividida no sólo por la cultura, sino por los propios precedentes de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Para resolverla los jueces del Tribunal de distrito de Kansas, estuvieron de acuerdo con los peritos y sostuvieron que “La segregación de los niños blancos y de color en las escuelas públicas tiene un efecto perjudicial sobre los niños de color (...) Un sentimiento de inferioridad afecta la motivación de un niño para aprender”. Pero, por otra parte, también señalaron que no podían apartarse del precedente de corte *Plessy vs. Ferguson*, el cual sostenía la constitucionalidad de los sistemas escolares segregados bajo la doctrina “*separados, pero iguales*”, por lo que el tribunal se sintió obligado a pronunciarse a favor de la junta de educación, rechazando la petición del señor Brown.

Disconforme con esta decisión, el señor Brown recurrió ante la Corte Suprema, quien el 17 de mayo de 1954, con la presidencia del juez Earl Warren, resolvió el

caso partiendo de una pregunta “¿La segregación en las escuelas públicas, priva a los niños del grupo minoritario de igualdad de oportunidades educativas?”. La respuesta fue contundente “Creemos que lo hace (...) Llegamos a la conclusión de que en el campo de la educación pública la doctrina de ‘separados pero iguales’ no tiene lugar, pues instalaciones educativas separadas son inherentemente desiguales. Por lo tanto, sostenemos que los demandantes y otros en situación similar (...) han sido privados de su derecho a la igualdad, garantizado por la decimocuarta enmienda”.

Con este pronunciamiento favorable hacia la eliminación de la segregación en las escuelas de todos los Estados, la Corte Suprema no sólo resolvía el caso, sino que también limitaba la fuerza del precedente de «*separados pero iguales*» (*separate but equal*) surgida en el caso *Plessy*. Si bien es cierto que la decisión no abolió la segregación en otras zonas públicas, tales como restaurantes, baños o transporte público, fue un paso decisivo en el sentido correcto que sensibilizó a la población acerca de la igualdad entre las personas, con independencia de su color de piel.

Caso III: Rosa Park, 1955

A un año del caso “Brown”, el 1 de diciembre de 1955, en el pueblo de Montgomery, Alabama, una costurera afrodescendiente de 42 años llamada Rosa Parks tomó el colectivo hacia su casa después de una cansadora jornada de trabajo. Se sentó en el primer asiento, y el chofer le pidió que se sentara en el fondo, debido a que ella no podía permanecer en la sección reservada para la gente “blanca”. Pasó un momento, y cuando el chofer alzó la vista vio que la mujer seguía allí sentada sin moverse. Le dijo que se levantara y fuera para su sector, y ella le dijo: “No”. Entonces el conductor la amenazó: “La voy a hacer arrestar”. Y detuvo el ómnibus. Y ella contestó: “Hágalo”. Y entonces, la arrestaron.

Las leyes del estado de Alabama establecían que los diez primeros asientos del autobús estaban reservados para blancos, y debían permanecer vacíos, aunque no viajara ninguno, y aunque el sector “de negros” (tal como se lo definía) estuviera lleno. Las personas afrodescendientes ni siquiera podían pisar el sector de los blancos, por eso, para viajar, debían abonar el pasaje al chofer en la parte delantera, luego descender del bus y reingresar por la puerta de atrás.

En virtud de estas leyes, y la negativa de Rosa Parks a cumplirlas, se la encarceló y condenó a pagar una multa de 14 dólares. Pero fue la mecha que faltaba para que por todo el país comenzaran a proclamarse manifestaciones a favor de la igualdad de derechos de los afrodescendientes. Años más tarde, algunos reaccionarios a es-

tos movimientos señalaron que la actitud de Parks no fue heroica, sino que sólo se hallaba cansada y por eso no cumplió la orden de ceder el asiento. En su biografía Rosa parece responder a este comentario al señalar “No es verdad que estuviera cansada físicamente, sino que ya estaba ‘cansada de ceder’”.

Violencia doméstica

.....

En este capítulo veremos

- Qué es la violencia doméstica y qué teorías han intentado explicarla
 - La influencia de los factores culturales en su surgimiento y mantenimiento
 - La intervención judicial en los casos de urgencia y peligro
 - Mitos sobre la violencia doméstica
-

I. Qué entendemos por violencia doméstica

Cuando estudiamos las interacciones violentas que se dan en los ámbitos familiares, debemos diferenciar, en primer lugar, los comportamientos agresivos de los violentos, pues mientras que los primeros suelen darse en todas las relaciones humanas, los segundos se dan tan solo en algunas. Aunque agresividad y violencia parezcan sinónimos, lo cierto es que no lo son. La *agresividad* es la aplicación de la fuerza física o psicológica al servicio de la supervivencia. En principio, no conlleva la destrucción del objeto hacia el cual está destinada, sino que los individuos la utilizan para defenderse, cuidar sus pertenencias, el territorio, proteger a los suyos, hacer valer sus derechos, etc. En cambio, la *violencia* se vincula con el uso abusivo fuerza física, la intimidación o la amenaza, y su finalidad es someter o destruir al otro. Por ello, se podría decir que todas las personas, en mayor o menor medida, somos agresivas, pero sólo algunas son violentas.

Una segunda cuestión a definir es qué entendemos por violencia doméstica, ya que cuando se investiga sobre este tema solemos encontrarnos con términos como

violencia de género, violencia familiar, disturbios intrafamiliares, maltrato, abuso, etc. Por ello, es importante que aclaremos algunos de estos conceptos tan utilizados en el estudio de este fenómeno.

Violencia de género: se refiere a todas las formas de coacción empleadas por los hombres hacia las mujeres con la finalidad de perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por una cultura patriarcal o machista. Se trata de una violencia estructural y, por ende, es casi invisible. Se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Esta violencia se expresa por medio de conductas y actitudes que tienden a acentuar los estereotipos de género, tales como la discriminación de la mujer en diversos ámbitos (político, educativo o laboral), el acoso laboral o sexual, la violación, la trata de personas, la discriminación hacia el género femenino basada en ideas religiosas, y todas las violencias simbólicas. Es decir, incluye la violencia no física, que coloca a la mujer en papeles inferiores como, por ejemplo, el uso del cuerpo femenino en la publicidades como objeto de consumo, los chistes machistas, etc.

La violencia de género comprende toda conducta dirigida por un hombre contra una mujer —dentro o fuera del ámbito doméstico o familiar, con o sin vínculo afectivo— caracterizada por un maltrato por su pertenencia a ese género. En este sentido es que la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará” establece que debe entenderse por violencia contra la mujer a “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Es así que no toda conducta violenta contra una mujer será violencia de género, sino aquella que esté motivada en un odio o desprecio por su género. En este sentido, se ha expedido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en “González vs. México” al señalar que no toda violación de un derecho humano cometida en perjuicio de una mujer conlleva necesariamente una violación de las disposiciones de la Convención de Belém do Pará, sino aquella donde la agresión sufrida por la víctima tenga como motivo, finalidad o efecto su sexo o género.

Por su parte, en Argentina, la Ley de protección integral de las mujeres (ley 26.485) protege la integridad de la mujer contra los ataques masculinos, pero también de las instituciones estatales machistas y de la discriminación, al señalar en su artículo 4 que será violencia contra las mujeres “toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, *afecte su* vida, libertad, dignidad,

integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”.

Así las cosas, pareciera que este concepto abarca extensamente la violencia contra las mujeres, pero aquí nos interesa estudiar la violencia que se produce en las relaciones cercanas, no solo entre adultos, con independencia de su género.

Violencia familiar: esta ha sido la denominación histórica del fenómeno, y se refiere a las formas de abuso de poder, generalmente físico, que se desarrollan dentro de un contexto de relaciones familiares estereotípicas (familia tipo), donde el hombre manda y la mujer obedece, y el castigo se impone como una forma de dominación.

Es un concepto claro y comprensible, pero el inconveniente es su resabio histórico, donde se considera a la violencia siempre como protagonizada por medio de la fuerza del hombre sobre la mujer en ámbitos hogareños como la familia, pero quedan fuera situaciones de violencia que también nos interesan, como la de los adolescentes hacia sus progenitores, la violencia psicológica de las mujeres hacia los hombres, la violencia en las parejas homosexuales, la violencia económica, el abuso hacia personas ancianas o con alguna discapacidad, etc.

Violencia doméstica: con este término se incluyen todos los anteriores, pues abarca a la mayoría de las formas de violencia que se dan en contextos domésticos, aunque sin aludir exclusivamente al espacio físico de la familia o el género, sino también a todas las interacciones que se producen en los ámbitos privados entre personas, con independencia de su género, edad, condición social, etc.

De este modo, quedan incluida la violencia familiar (que se produce en una familia constituida en términos clásicos) y la violencia de género, como así también la violencia de pareja con independencia del género, parejas no convivientes, exparejas vengativas, violencia hacia niños, ancianos, hombres y cualquier otro individuo que por su debilidad sea víctima de violencia.

Las manifestaciones de la violencia doméstica incluyen casos de maltrato físico y verbal, hostigamiento psicológico, abuso sexual y abuso económico, y si bien en la mayoría de los casos suele ser perpetrada por hombres hacia mujeres con la finalidad de mantener situaciones de dominación, lo cierto es que incluirá todos los supuestos antes mencionados contra el individuo débil de la relación o del grupo. Por lo que en este trabajo emplearemos este concepto por ser el más abarcador del fenómeno bajo estudio.

¿Qué es la violencia doméstica?

De lo dicho anteriormente queda claro que lo que estudiaremos será la violencia —no la agresión— que se suscita en individuos unidos por un vínculo emocional o que conviven bajo un mismo ámbito doméstico. Sin embargo, esto que parece tan claro para investigar, durante mucho tiempo fue invisible a los ojos. En efecto, la violencia no era un tema que pudiera vincularse con lo familiar o con las relaciones de pareja, sino con las guerras y las masacres. De allí que se la considerase como algo propio de los ámbitos públicos, que se ejercía contra los enemigos, pero jamás como algo que podría ocurrir en el seno familiar o en una relación donde dos personas se amaban. Sin embargo, hacia los años setenta, algunos estudios psicosociales fueron poniendo a la luz la existencia de situaciones en las que un miembro de la pareja o de la familia emplea diversas estrategias para someter al otro o sus hijos y, en caso de resistencia, apela a la violencia —en sus diversas formas— para quebrar la resistencia del miembro insumiso (Leonore Walker analizó el *síndrome de la mujer golpeada* (1984), y años antes, Henry Kempe (1962) ya había señalado el *síndrome del niño maltratado*). Poco a poco, se fue comprendiendo que el ser humano también podía ser violento con aquellas personas a las que se suponía debía amar y cuidar. Así, lentamente el fenómeno de la violencia doméstica comenzó a ser percibido, aunque para muchos continuó siendo invisible por muchos años más, debido a que el hecho de que un hombre golpeará a su mujer o a sus hijos no podía ser percibido como violencia, sino como una forma de “educar”, poner “límites”, “llevar los pantalones de la casa”, y demás eufemismos con los que se naturalizaba el comportamiento violento.

Invisibilidad y naturalización

Como sugerimos recién, una de las principales dificultades para reconocer la existencia del problema de la violencia, y emprender acciones en su contra, fue el de la invisibilidad y naturalización del fenómeno. Sabemos que la visibilidad de un fenómeno depende de una serie de factores que determinan su percepción social. La primera es que sea posible observarlo y la segunda es que el observador disponga de las herramientas o instrumentos (cognitivos o tecnológicos) necesarios para hacerlo. Esto que parece bastante obvio, no lo es, pues hay cosas que para verlas es necesario que nos digan cómo mirarlas ya que, de lo contrario, nos pasarán desapercibidas. La idea de que lo real es todo aquello que existe porque se puede ver, oír o tocar, es un realismo ingenuo. Muchas cosas que no alcanzamos a percibir nos afectan

sin darnos cuenta. Sin ir más lejos, los transgénicos que consumimos, las ondas de los celulares que nos surcan y el *smog* de los autos siempre nos ha afectado, y sólo hemos tomado conciencia cuando nos lo dicen desde algún campo del saber. A pesar de ello, algunas personas insisten en no verlo. Con la violencia doméstica ocurría lo mismo, estaba allí, pero no se la percibía como un problema, sino como una “forma de ser” de algunos padres, de algunos novios, etc. Su percepción fue difícil, fundamentalmente, porque ocurría en ámbitos privados, por lo que sólo podía tenerse algún atisbo de su existencia cuando se manifestaba mediante daños físicos, quedando eclipsados también los daños psíquicos que la humillación y el desprecio cotidiano diario provocaban en las víctimas.

Esta falta de percepción de la violencia durante tanto tiempo se relaciona con la ausencia de herramientas conceptuales que permiten identificarla y recortarla como objeto de estudio de la infinita cantidad de sucesos e interacciones diarias. Se podría decir que, así como los microorganismos “no existían” antes de la invención del microscopio, lo mismo ocurría con la violencia doméstica, ya que al no contar con herramientas conceptuales que la diferenciaban de otras prácticas habituales (castigos escolares, correctivos, etc.) no podía ser identificada como un comportamiento disvalioso, sino que iba disimulada justamente como valioso para quien la sufría. Asimismo, un factor relevante para esta invisibilidad era la visión sesgada e idealizada que se tenía de la familia. Se la consideraba como un ámbito de protección, afecto y contención, lo que impedía ver su costado potencialmente oscuro o patógeno. El aura sagrada de la familia imposibilitaba pensarla como un ámbito que también podía ser propicio para la práctica de abusos sexuales, maltratos físicos, humillaciones psicológicas, y demás degradaciones humanas.

Además de la invisibilidad de la violencia doméstica, también debemos tener en cuenta su naturalización, es decir, la consideración de la violencia como un comportamiento *normal* por parte de quien la padece y de quienes la perciben. Por ende, se apoyaba en los esquemas mentales que se utilizaban para percibir la realidad. Si el esquema de familia que muchas personas compartían —y algunos comparten aún hoy— en una comunidad incluye la posibilidad de que en las relaciones familiares o de pareja se puedan suscitar cada tanto escenas de violencia, ésta no será percibida como un hecho extraño, anormal o nocivo, sino parte integrante de los comportamientos propios de la vida doméstica. De hecho, durante muchos años, la propia cultura brindaba justificaciones para el uso de la violencia, con expresiones populares que recogen esta pauta cultural legitimadora (por ejemplo, “la letra con sangre entra”, “una paliza a tiempo evita muchos dolores de cabeza”, “a las mujeres

hay que tenerlas cortitas”, etc.). De este modo, las víctimas solían (y suelen) quedar atrapadas en medio de un consenso social que les impide ser conscientes de sus derechos y del modo en que estaban siendo vulnerados.

Hoy en día todos sabemos a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de violencia doméstica. Sin embargo, no está de más afinar los conceptos, y definirla como *toda acción u omisión que intencionalmente menoscabe la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de algún miembros de la familia o pareja*. Esta definición nos permitirá separar lo que es violencia de lo que no lo es, pues una lesión sin intención no lo será, un reto a un niño para que no meta los dedos en el enchufe, tampoco. En ella se incluirán los casos en los que un miembro de la familia (en el sentido amplio antes expuesto) o de la pareja hace sufrir a otro u otros por medio de insultos denigrantes, vejaciones, amenazas o golpes que pueden conllevar incluso la muerte. Así las cosas, cabe preguntarnos antes de seguir: ¿cómo puede ser que esto ocurra en personas que supuestamente se quieren o que quieren a sus hijos? Diversas teorías intentaron explicarlo. Veamos algunas de ellas.

II. Teorías explicativas

Las primeras teorías que intentaron brindar una explicación a los hechos que ahora comenzaban a ser cuestionados por la sociedad, tal como golpear con la mano cerrada a un niño, dejarle un ojo morado a una esposa y comportamientos por el estilo, provinieron del campo de la psicología clínica. Fiel a su método de tratamiento individual se avocaron por estudiar la personalidad del individuo violento, intentando descubrir allí las causas psicológicas que originaban el comportamiento. Las conclusiones a las que inicialmente arribaron fue que estos individuos actuaban de ese modo motivados por impulsos primitivos, que los hacían hallar en el uso de la fuerza el único modo de solucionar los conflictos que se suscitan en su vida familiar o de pareja, o al menos, este era el recurrentemente empleado.

Sin embargo, esta predisposición a la violencia no es innata y, por lo tanto, las teorías psicosociales que surgieron posteriormente se preocuparon por demostrar que habitualmente las personas violentas se habían criado en familias donde las interacciones eran violentas, por lo cual, habían “aprendido a cómo ser padre”, “cómo ser madre” o “cómo deben ser los hijos” por ver a sus padres ejercer estos roles. De este modo, el individuo reproducía el modelo sociocultural que había aprendido en su familia: muchas veces de dominación por parte del hombre y de sumisión por parte de la mujer.

Finalmente, estas explicaciones se mejoraron aún más al incorporar la influencia de los factores culturales, los cuales daban cuenta de que la violencia doméstica se producía y perpetuaba porque la sociedad la toleraba y la estimulaba como conducta aprobada socialmente por los ciudadanos y el Estado para la conducción del hogar, tanto del hombre sobre la mujer, como de ambos sobre los niños.

Ahora bien, hecha esta breve introducción, veamos a continuación y con mayor detenimiento cada una de las corrientes mencionadas para tomar de ellas elementos que nos permitan emprender un análisis a nivel integral del fenómeno bajo estudio.

11.1 Teorías psicológicas

Las primeras teorías que explicaron la violencia familiar (como la llamaron) son las psicológicas, y postulaban que este tipo de comportamiento tiene su origen en algunos trastornos en la psiquis del agresor, a quien describían como un individuo con dificultades para tolerar el estrés de la vida cotidiana, incapaz para asumir el rol de padre/madre, inmaduro, egocéntrico, impulsivo y antisocial. Además, se lo solía asociar con sectores bajos y marginales, por lo que se lo describe como un individuo con bajo nivel intelectual, con problemas de alcohol o drogas.

Si bien desnaturalizar y visibilizar la violencia fue un paso importante, lo cierto es que estas teorías, brindaban un perfil de persona violenta que no hacía otra cosa que reproducir el estereotipo que existía en el imaginario popular sobre el “hombre golpeador”, con lo cual estas teorías eran ampliamente aceptadas por la clase media —gran formadora de opinión—. De este modo, la clase media se quedaba tranquila al advertir que ese individuo jamás podría corresponderse con alguno de sus miembros y, por lo tanto, la violencia que allí se producía no era “violencia” sino correctivos para “educar” a los niños o para “tranquilizar a las mujeres”. Así, el síndrome del “hombre golpeador” era presentado y visto como una patología propia de miembros alcohólicos o drogadictos de los sectores bajos de la sociedad.

Las críticas a estas teorías también señalaban que no estaba demostrado que la violencia fuera producto de una patología psicológica, ya que no se ha comprobado que los enfermos mentales como grupo sean más violentos que otros individuos. En cuanto al alcohol y las drogas, más que causas de la violencia, son factores desencadenantes que favorecen la liberación del impulso. Pero no todos los alcohólicos o adictos son violentos, sino que estas sustancias desinhiben a las personas con violencia latente o reprimida. En este sentido, se ha dicho que “el superyó es soluble en alcohol”, señalando este papel desinhibitorio de la bebida. Finalmente, en

cuanto a la variable de la clase social como explicación de la violencia, hoy en día es claro que si la violencia se percibe más en estos sectores es por la mayor visibilidad que tienen sus viviendas, como así también debido a que los traumatismos que allí se sufren suelen ser atendido en hospitales públicos, en lugar de clínicas privadas donde se preserva el silencio sobre el suceso.

Las explicaciones psicológicas aportaron interesantes elementos de análisis al señalar el carácter egocéntrico e inmaduro del agresor. En efecto, un individuo que no logró un desarrollo o madurez es altamente probable que carezca de estrategias para la resolución de conflictos familiares o de pareja y que acuda a la violencia como un modo de imponer su voluntad o deseo.

Actualmente, los psicólogos que continúan estudiando el fenómeno a partir de perfiles psicológicos, señalando las diversas variantes que pueden presentar los individuos que se dejan llevar por la violencia en sus interacciones, ya sea para mantener el control de la familia, la pareja, por miedo al abandono o la infidelidad. A continuación, veremos los más representativos.

Perfiles psicológicos

Para delinear los diversos perfiles de los individuos que ejercen violencia doméstica tomaremos una tipología realizada por la psicóloga Mari France Hirigoyen en su libro *Mujeres maltratadas* (2008), dividiéndolas en perfiles fríos, donde el agresor utilizará estrategias sutiles para lograr el dominio del otro, y perfiles calientes, donde la ira y la violencia se manifiestan por gritos y golpes, incluyendo el homicidio.

Al reseñar perfiles de personas con tendencia a la violencia, debemos aclarar previamente que la personalidad de los individuos no está fijada para siempre, por lo que las personas pueden experimentar cambios, dentro de los cuales puede estar aprender a no usar la violencia. Asimismo, debemos recordar que los perfiles que se describirán son tipologías ideales, por lo que en las personas reales no se presentan de un modo tan estereotipados, sin perjuicio de lo cual, como todo modelo, nos ayudará a mostrar e identificar conductas que evidencian la existencia de un trastorno en la conducta.

Perfiles fríos

La personalidad perverso-narcisista: este tipo de personalidad resulta de la combinación de una persona profundamente egocéntrica (narcisista) con una profunda indiferencia al dolor ajeno y las normas (psicópatas). Así, las características propias

de un individuo perverso-narcisista serán, por el lado narcisista, una necesidad de ser continuamente admirado por el otro, por lo que no soportarán las críticas, ni las charlas de pareja en las que el otro les plantee sus necesidades. Para el narcisista sus deseos y necesidades son las únicas reales, en tanto que las del otro siempre serán de menor importancia. Por el lado perverso, potenciará su narcisismo, ya que carecerá de toda empatía por los sentimientos y padecimientos del otro. Será bastante indiferente a las normas jurídicas y sociales y le interesará ejercer poder sobre su pareja.

En el perverso-narcisista, la forma de ejercer la violencia nunca es descontrolada ni pasional, sino disimulada y continua. El agresor juega con las emociones de su pareja por medio de ataques verbales con pequeños toques de ironía y sarcasmo, lo que le permite ir mellando la autoestima de su pareja casi imperceptiblemente, pues ante una reacción por un chiste humillante, podrían acusar a su pareja de “no tener sentido del humor”. Al no usar violencia explosiva, sino permanente, no hay que esperar ver el “círculo de la violencia” con pedidos de perdón, pues nunca considerarán que hayan obrado mal y, en la mayoría de los casos, hará creer a la propia víctima ser la causante de los problemas de la pareja.

Para estas personalidades, la elección de la pareja no suele ser un asunto de amor, sino un asunto estratégico, ya que, dado que se nutren de la energía que poseen quienes caen bajo su encanto, suelen escoger sus compañeros/as entre las personas llenas de vida, como si intentaran apropiarse un poco de su fuerza, de su energía positiva, a la par de que descargan su energía negativa sobre él/ella.

Su narcisismo los hace sentir que fracasan al percibir el éxito de los demás. En consecuencia, no están satisfechos ni con los demás (pareja, amigos, etc.) ni consigo mismos. Tampoco suelen soportar la alegría en el otro, por lo que la critican o cuestionan cuando aparece. No aceptan de buen modo lo que el otro haga, ya que nunca nada está bien ni cubre sus expectativas. Imponen a su pareja su visión negativa del mundo y su insatisfacción crónica.

A pesar de que parecen seguros de sí mismos, el narcisista nunca lo es, ya que siempre depende del otro y, por lo tanto, suelen buscar confrontaciones permanentes con personas vulnerables al solo efecto de sentirse superiores y tratar de demostrar que son los “mejores”, de allí que un blanco recurrente sea su pareja. El mundo del perverso-narcisista se divide en buenos y malos, donde los buenos son aquellos dominables, en tanto que los malos, son los que no se dejan dominar en los hechos o en las discusiones, y por lo tanto, se los juzga peligrosos.

Cualquiera diría que nadie podría soportar convivir con una persona así. Sin embargo, no hay que apresurarse a juzgar, pues no es fácil separarse de un individuo

con una personalidad perverso narcisista. En primer lugar, porque hay que escapar del dominio en el que la persona está atrapada. Recuérdese que suelen ser muy seductores y logran controlar a sus víctimas haciendo que éstas sientan que son las culpables de todo lo malo que ocurre en la pareja. Luego, es difícil desenmascarar la violencia, debido a que el/la perverso narcisista nunca ataca de frente, sino que procede por alusiones y sobreentendidos (violencia psicológica), con lo cual la víctima muchas veces ni se da cuenta de que la vida miserable que está llevando (depresión, angustia, etc.) es producto de la psicopatía que instaló su pareja. Además, desde el medio externo, la víctima que denuncia el hecho muchas veces es considerada como una exagerada. Como el perverso-narcisista sabe hacerse querer socialmente, el entorno de amigos y familia suele ponerse de su lado y no es poco común que durante la separación el narcisista-perverso se erija como la víctima abandonada.

La personalidad obsesiva: los trastornos obsesivos compulsivos pueden manifestarse en algunos casos como un afán perfeccionista o de que todo esté perfectamente ordenado, pero ello también puede manifestarse en los vínculos de pareja. En este campo, son individuos con los que resulta difícil la convivencia, ya que son exigentes, dominantes, egoístas y avaros/as. Temen los excesos emocionales, por lo que controlan todas sus pasiones, tanto las del amor como las del odio y el enojo. Son muy poco confiados en la actividad del prójimo, por lo que lo comprueban todo y critican todo lo que hace su pareja, debido a que piensan que su manera de hacer las cosas es la mejor. Es por tal motivo que no soportan ninguna singularidad del otro, ya que tienen necesidad de controlar, argumentar y frenar cualquier iniciativa que no surja de ellos mismos.

Son raros los casos en los que desatan su ira imprevistamente, ya que temen demasiado los problemas que podría acarrearles su desbordamiento emocional, por lo que su destructividad en la relación se manifestará por medio de la crítica cotidiana y continua a todo lo que su pareja hace o deja de hacer. En los pocos casos que se presenta la violencia física es producto de una acumulación de odio que un día estalla de manera descontrolada. En estos casos, la vergüenza que los invade es propicia para que se sometan de buena gana a terapia y, aunque es difícil que se transforme un carácter obsesivo, pueden aprender a controlarse a sí mismos en su evaluación crítica del otro.

Perfiles calientes

La personalidad *borderline*: son personas con trastornos emocionales o neurosis. Se presentan habitualmente como individuos dominados por un permanente vacío interior, irritabilidad y rabia fría fluctuante. Sus reacciones emocionales son excesivamente inten-

sas e inestables, con cambios de humor imprevisibles y una gran impulsividad que puede propiciar comportamientos agresivos o violentos. En sus relaciones sociales, cualquier experiencia que les provoque insatisfacción despertará un deseo de destruir al otro y los vínculos que les unen. Son muy sensibles ante las reacciones negativas de su entorno, y enseguida detectan desprecio o desaprobación en una observación de su compañera/o. Como temen el rechazo, toman la delantera y rechazan antes de ser rechazados.

En sus relaciones de pareja, adoptan posturas extremas: aman apasionadamente al otro idealizándolo, o bien, si perciben que el otro se ha distanciado un poco o se muestran críticos, lo minusvaloran brutalmente y terminan rechazándolo. Es claro que presentan una clara ambivalencia hacia aquellos de los que dependen emocionalmente, por lo que será en este tipo de personalidad donde vayamos a encontrar más claramente los ciclos de violencia: acumulación de tensiones, golpe, remordimiento y vuelta a empezar el círculo de la violencia.

Estos individuos poseen una imagen muy devaluada de sí mismos y son extremistas en sus relaciones con el otro, si no lo son todo, no son nada. Si no tienen todo el amor y la atención de otro, se sienten abandonados. Por ello, necesitan obsesivamente que se les confirme que no serán dejados y que se los ama.

En los períodos de calma, son personalidades accesibles a la terapia, pero se debaten entre la necesidad de recibir ayuda y el temor a ser rechazados o volverse dependientes, por lo que a la menor frustración durante la charla terapéutica interrumpen las sesiones.

Finalmente, en cuanto al género, se sabe que a menudo las mujeres violentas presentan este tipo de personalidad *borderline* de amor y odio.

La personalidad paranoica: la paranoia se presenta como una sensación de incertidumbre sobre las cosas que le importan al sujeto, ya sean cosas materiales o emocionales. Así, una persona con rasgos paranoides, por ejemplo, pensará obsesivamente que sus compañeros de trabajo siempre querrán tenderle trampas, que los vecinos siempre escuchan sus conversaciones, y que su pareja siempre podría serle infiel. En efecto, el delirio celotípico es el causante del al menos el 50% de las conductas violentas en las parejas (Soria Verde y Sáiz Roca, 2005 con cita de Dutton, 1995).

La persona con rasgos paranoides se caracteriza por ser muy rígida, por lo que, en los casos de relaciones de pareja, esto se manifiesta en una visión estereotipada de los roles del hombre y de la mujer. En el caso de los varones, ello los lleva a considerar que la mujer debe ser sumisa. Entonces, las formas de la violencia se manifiestan por medio de quitarle recursos autónomos como sugerirle no trabajar, impedirle administrar el dinero familiar, evitar que tenga o vea a sus amigos y a su familia. En el caso de la mujer con rasgos paranoides, ésta considera que el hombre

debe ser viril o *macho*, por lo que cuando no da evidencias de hombría apela a la humillación y la denigración, y también procura el aislamiento de su pareja de amigos y otros entornos sociales que considera potencialmente fuente de infidelidad.

Nunca mantienen una conversación de igual a igual, ya que siempre se sitúan en una posición dominante, que lo sabe todo. Por ello, discutir con una personalidad paranoica es muy complejo, puesto que no hay razones que despejen sus miedos y toda explicación termina en discusión. Por ejemplo, frente a un reclamo de celos, si la pareja reacciona perdiendo los nervios, se la acusa de violenta o loca; si intenta distanciarse, se la acusa de intereses ocultos, y si no dice nada para evitar más problemas, se toma el silencio como prueba de la infidelidad.

El ejemplo dado no es casual, pues una característica típica de este trastorno es que suelen poner en tela de juicio continuamente la fidelidad del otro. Estos celos mórbidos se han calificado de paranoia conyugal, lo que los lleva a controlar los tiempos y lugares a los que concurre el otro. ¿Dónde estuviste? ¿Por qué volvés a esta hora? ¿Quiénes estaban en la reunión? En su paranoia, el hombre suele tomar a su mujer como una provocadora que solo piensa en tener relaciones sexuales y, por lo tanto, le suele reprochar su forma de vestir y su comportamiento en la vida social. Quien padece paranoia no confía en absoluto en su compañera/o y por consiguiente ésta/e debe estar justificándose continuamente. De allí que en este tipo de parejas todo se comprueba de forma permanente: el dinero, el tiempo, incluso los pensamientos. ¿En qué pensás?

El trasfondo psicológico de la paranoia celotípica es que quien la padece tiene tanto temor a ser abandonado que todo lo interpretará en este sentido, todo podrá ser un indicio que confirme su miedo a perder la atención del ser amado, tal como excelentemente lo representó Shakespeare en la obra *Otelo*.

Estos celos paranoicos también se dan en las personalidades *borderline* y en los casos de narcisistas, pero es en los paranoicos donde los celos pueden conducir al homicidio, siendo que el riesgo de pasar a la acción es máximo cuando la pareja trata de marcharse. En estos casos extremos, la furia de los celos puede llevar a matar a su pareja y suicidarse posteriormente.

11.2. Teorías psicosociales o del aprendizaje

Este enfoque toma en cuenta las interacciones del individuo con su medio, particularmente con su familia de origen donde se socializó. Las investigaciones en este campo señalan que gran parte de las personas que maltratan a sus hijos y a sus parejas (como así también, las personas que soportaban el maltrato) eran individuos que

habían sufrido en su familia de origen privación afectiva y malos tratos, y que habían aprendido por observación e imitación que las relaciones en la familia son jerárquicas, por lo que cualquier desobediencia debía resolverse, en mayor o menor medida, con violencia. Así, se diría que cuando se conoce la violencia durante la infancia es como una lengua materna que nunca se olvida. Se comprende que muchas de estas personas cuando forman una pareja aspiran a que la relación con el otro sea como la vivida en su familia de origen, por lo que cualquier discusión de una orden, sería sancionada, antes o después, con el recurso de la violencia. Del mismo modo, al tener hijos, la pretensión es que éstos cumplan sus expectativas sobre cómo debe el buen niño/a, y la violencia se impone como forma única y principal de resolver las divergencias y desobediencias.

Ahora bien, lo que la familia de origen transmite no es sólo el uso de la violencia como herramienta para regir las conductas de los demás miembros de la familia, sino también los *esquemas mentales* sobre cómo debe ser una familia, una buena mujer o marido, un buen hijo, etc. Los hombres y mujeres aprenden desde niños, a percibir e interpretar la realidad, de manera que un hombre que piense que su mujer debe ser sumisa y obediente considerará “poco mujer” a alguien que sea contestaria e independiente. En igual sentido, una mujer que piense que el hombre debe llevar las riendas de la relación considerará “poco hombre” a aquel que plantee un plano de igualdad en el vínculo donde las decisiones se tomen de común acuerdo.

Las personas aprendemos a ver el mundo a partir de los esquemas mentales y actitudes que nos dicen cómo deben ser las cosas, las personas, la familia, los hijos, etc. El hecho de que a veces la realidad no se adecue a los esquemas no hace que los abandonemos, debido a que hacerlo sería negar la propia identidad, eso y acarrea esfuerzos energéticos y emotivos que no siempre estamos dispuestos a realizar. En las personas emocionalmente maduras y tolerantes pueden producirse acomodamientos estratégicos que modifican el esquema haciéndolo evolucionar. Por ejemplo, alguien puede tener un esquema de rol de padre (severo e inflexible) pero las nuevas realidades lo pueden hacer aprender que para acercarse a sus hijos es mejor *modificar* dicho rol, y hacerse más empático y cariñoso. Pero esta evolución del esquema mental no siempre ocurre, ya que solemos estar en desacuerdo con lo que no se adecua a nuestras formas de ver el mundo y solemos intentar cambiar al otro antes que aceptarlo como es. En los casos en los que la reestructuración del esquema no se lleva a cabo, ya sea por negación, incapacidad o por no lograrlo exitosamente, se plantea una inminente situación de crisis en la identidad del sujeto, frente a lo cual, el acto violento se presenta como una de las tantas estrategias que permiten que el mundo se adecue nuevamente a los esquemas mentales que se poseen. Lo maquiavélico de la situación es que, si la violencia

no lograra tan eficientemente su cometido, tal vez se intentarían otras variantes, pero por lo general, la violencia logra acomodar el mundo externo a las expectativas que se tienen sobre él de manera casi inmediata. Por ende, puede convertirse en la vía recurrente para la resolución de conflictos en la familia o la pareja.

Por eso quien emplea la violencia, lejos de ser una persona segura de sí misma, en realidad, es inmadura. Algunas de las características de la madurez es aceptar la singularidad del otro, reconociendo su forma de ser, como así también ver el mundo sin pretender reducir las diferencias de los otros a los esquemas mentales propios de “cómo deben ser”. Los individuos que acuden a la fuerza o la extorsión psicológica para adecuar al otro a sus expectativas son personas que poseen un tipo de personalidad similar a la del “prejuicioso”, pues viven encerrados en pensamientos autoreferenciales que sólo les hacen ver lo que quieren ver. En relación a sus vínculos cercanos, la inadecuación del otro a su modelo ideal es percibida como intolerable, por lo que no pueden aceptar la diferencia e intervienen sobre la identidad de su compañero/a para regularla y acercarla a su esquema mental.

Dicho esto, se hace más fácil comprender que quienes ejercen actos violentos suelen interpretar las diferencias como amenazas (a su autoridad, a la estructura familiar, a la imagen que debe transmitir el otro, etc.). Por eso, por ejemplo, cuando una mujer hace, dice o siente algo que no se adecua al esquema mental que su pareja tiene sobre cómo debe ser como madre, esposa o ama de casa, éste siente peligrar la imagen que del mundo ha construido, y la incomodidad que ello le genera puede ser expulsada por medio del cambio de la realidad que, en este caso, es modificar al otro. Por lo tanto, cuando la realidad no se adecua a estos moldes, ya sea porque el otro pretende salirse de ellos o no logra alcanzar la imagen idealizada, los individuos que emplean la violencia como forma de solucionar sus crisis, la harán ingresar a escena para imponer al otro algunas conductas y desmotivar otras.

Pero además del aprendizaje de la violencia como un modo de resolver las cuestiones familiares y de pareja, aún nos falta ponderar la gravitación del medio cultural sobre el fenómeno.

II.3. Modelo psico-socio-cultural

Desde esta perspectiva se busca integrar todos los niveles de análisis: el individual, el familiar y el cultural. Aquí se toma en cuenta la historia individual de las personas que componen la familia (de todos), el tipo de relaciones domésticas o íntimas y las normas socio culturales en las cuales se inserta la familia o la pareja

se inserta (Grosman y otros, 1992).

Cuando dos personas se encuentran y conforman una pareja, complementan sus necesidades. Una mujer con gran necesidad de ayudar, de reparar, puede escoger un compañero que necesite que se ocupen de él todo el día, que lo cuiden. Del mismo modo, un hombre con necesidad de dominar escogerá a una mujer inmadura que le parezca sumisa y dependiente. Se trata de una elección que mantiene el equilibrio interno de cada uno, luchando contra sus angustias y satisfaciendo las necesidades psicológicas de ambos. Por lo general, las mujeres que han sido víctimas o testigos de violencia en su familia de origen tienen mermada su autoestima. Al haber sido objeto de rechazo o malos tratos en la infancia, piensan que solo podrán amar a hombres difíciles. Otras, como no han recibido seguridad afectiva por parte de sus padres, no se consideran dignas de ser amadas y estarán dispuestas a todas las renunciaciones para tener derecho a un poco de felicidad. Finalmente, habrá quienes, al haber tenido una madre poco afectuosa o infantil, hayan aprendido muy pronto que debían mostrarse protectoras para merecer el amor de alguien que se ama. Es por estas razones que algunas mujeres se muestran demasiado tolerantes y no saben cómo establecer límites del comportamiento abusivo de sus compañeros. De hecho, algunas personas forjan vínculos con su pareja, donde sólo se valoran a partir de la mirada del otro por lo que solo existen si los demás las necesitan, y hacen una cuestión de honor no pedir nunca nada, comprenderlo todo y perdonar siempre. Digamos que todo ello se vincula con instancias de aprendizaje, ya que a ser violento se aprende y a ser víctima de la violencia también.

Pero además de la complementariedad de personalidades y del aprendizaje generacional de la violencia, es decir, de las variables psicológicas y psicosociales, las parejas para funcionar deben compatibilizar los bagajes culturales que aprendieron en sus familias de origen. Esto se refiere al conjunto de normas, valores y creencias acerca de “cómo debe ser” la pareja, la familia y los hijos. Es aquí donde aparece la variable cultural como tercera instancia de análisis.

Dentro de las familias actuales, algunos de los valores que rigen la interacción de sus miembros se corresponden con concepciones *modernas* del mundo y de las relaciones humanas y son expuestas en cualquiera charla cotidiana sin mayor inconveniente. Algunos ejemplos estereotípicos de estos valores podrían ser:

- Casarse o convivir en pareja es una elección libre motivada por el amor
- Los hijos son producto del amor de la pareja
- La relación entre los miembros de la pareja es de igualdad
- Lo que ocurre en la pareja o la familia debe ser preservado de injerencias externas

Estos son valores explícitos que la mayoría de las personas “dice” compartir. Pero si rigieran realmente en todas las parejas no podría haber violencia, pues el amor, el cuidado y el cariño parecen incompatibles con las humillaciones y los golpes. Sin embargo, la violencia existe en algunas parejas, aun en aquellas que afirman amarse y en público sostienen los valores antes mencionados. Lo que ocurre en estos casos es que, junto a estos valores modernos, los integrantes de la pareja comparten otros valores, que se vincularán con conceptualizaciones *arcaicas* sobre la familia, la pareja y los hijos, que no son explicitados en público, sino que permanecen silenciados, aunque no por ello dejarán de regir las conductas, sentimientos y comportamientos. Entre ellos podemos mencionar los siguientes:

- La familia tiene una estructura jerárquica donde el hombre manda y la mujer obedece.
- Esta desigualdad es de origen biológico, que otorgó mayor inteligencia a los hombres para resolver cuestiones prácticas, y fuerza para proteger al grupo.
- En cambio, la naturaleza hizo a las mujeres más sensibles, débiles y pasivas, por lo que su tarea estará dada en cuidar la casa y los niños, como así también, las necesidades de su pareja.
- Es por causa de la naturaleza que las mujeres están destinadas a las funciones maternas (nacimiento y cuidado).
- La privacidad del hogar debe ser defendida de miradas y regulaciones externas.

Cuando un hombre y una mujer se conocen, se van descubriendo poco a poco, a partir de lo que se dicen, pero también a partir de lo que no dicen, pero hacen. Es decir, van advirtiendo poco a poco cuáles son los valores explícitos e implícitos que rigen al otro. Si la pareja prospera es porque ambos piensan de manera similar sobre diversos aspectos de la vida familiar y de la pareja; si no, es porque no hay compatibilidad. Por ejemplo, si en las primeras citas, el hombre le plantea a la mujer que no le gustan las mujeres que estudian o trabajan, y a ella le parece bien, estaremos en presencia de personas que piensan de modo similar con respecto al lugar de la mujer en el mundo, y la pareja puede ser que se vaya consolidando bajo esas normas. También podría ocurrir que un hombre le plantee a su pareja mujer que le parece que ella debe ser libre para elegir lo que quiera de su vida, y que la mujer interprete que ello es no cuidarla, y la pareja no prospere por esta causa. Lo que intentamos decir es que las parejas se forman por personas que piensan de manera similar sobre el mundo. En todos los casos, cuando las parejas funcionan, se va

conformando un *acuerdo implícito* que irá estableciendo las conductas permitidas y prohibidas para cada uno de los miembros, y posteriormente las de sus hijos.

Veámoslo con un ejemplo: si en las primeras salidas, la mujer percibe que su novio es muy celoso, ella puede interpretar esta actitud posesiva como algo potencialmente peligroso o incómodo para el futuro de la relación, o bien, puede interpretarlo como una señal de interés y cuidado. Si se inclina por lo primero, es porque sus valores no son del todo compatibles con los de este hombre, y tal vez la relación no continúe; si opta por lo segundo, es porque hay un principio de *acuerdo implícito* en que los celos son bienvenidos, y el vínculo seguirá profundizándose. Luego, los celos se transformarán en otras injerencias en su libertad, y si en el futuro pretende preservar algún grado de autonomía, surgirán discusiones que podrían terminar en escenas de violencia. Es cierto que difícilmente las cosas sean tan evidentes como en el ejemplo que aquí expusimos. De hecho, si se hace una encuesta a diversas parejas o matrimonios —aun aquellas con problemas de violencia— seguramente la mayoría afirmará regirse por los valores modernos vinculados a la igualdad en la pareja, puesto que las personas no están dispuestas a asumir públicamente los valores implícitos que los rigen en sus comportamientos diarios. Y esa es la explicación por la cual, lo que se dice en los ámbitos públicos, a veces, puertas adentro no se practica. Por ejemplo, cuando la mujer reclama igualdad con pedidos tales como “quisiera estudiar tal carrera”, “¿me ayudarías a lavar?” o “¿podrías vestir a los nenes?” la respuesta es negativa y, ante la reiteración del pedido o una recriminación, el acto puede ser considerado como un cuestionamiento de la autoridad o un corrimiento del estereotipo, y el castigo físico o psicológico aparecerá como un medio de dirimir la discusión.

Lo que Grosman explica es que toda pareja es la resultante de cierto acuerdo implícito sobre los valores que la rigen, y que aquellas uniones en las que exista más cantidad de valores arcaicos que modernos, las posibilidades de que la violencia se produzca incrementa. En efecto, cuando una pareja predica y practica la igualdad y el respeto, la violencia no puede existir, mientras que quienes consideran que la relación familiar debe ser ponderada como un sistema jerárquico, sin libertad, la violencia será parte del arsenal de herramientas para resolver los conflictos que se produzcan en la interacción.

Pero la visión totalizadora del fenómeno de la violencia doméstica también debe tener en cuenta que su producción y reproducción de una generación a la otra también está dada por la *tolerancia* que tenga la sociedad sobre esta conducta, y la *ausencia de sistemas de apoyo* para las víctimas.

III. Dinámica de la violencia doméstica

La violencia doméstica no es algo que estalle en una pareja o en una familia de un día para el otro, sino que requiere que la pareja vaya aceptando o tolerando pequeños actos violentos. Se trata de comportamientos o comentarios que hasta podrían ser considerados románticos, tal como que el hombre cele a la mujer; se pele con alguien que la mira; o bien, que la mujer que critique continuamente al hombre; que lo trate como un niño, etc. Muchas veces estos comportamientos y actitudes son disimulados con chistes o risas, que se emplean para ir destruyendo defensas y preparar el terreno para construir un *dominio* sobre el otro, y son indicadores de potenciales relaciones violentas, ya sea física o psicológicamente, que con el tiempo irán incrementándose por medio de una lógica circular.

Lenore Walker (1984) estudió el comportamiento regular de la violencia advirtiendo que ésta se presenta con una estructura circular que siempre vuelve a recomenzar. Distinguió tres fases: 1) acumulación de tensión; 2) fase aguda de golpes; 3) calma amante o luna de miel.

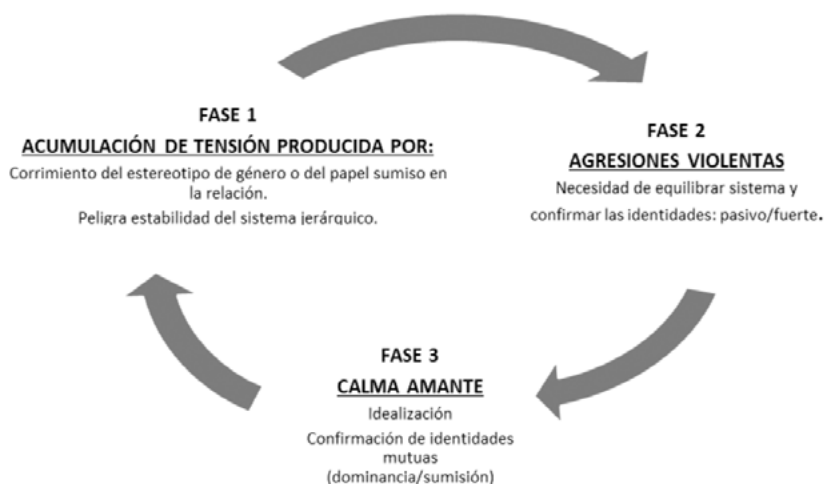
En particular, cada fase se caracterizará por:

La **fase 1** se caracteriza por la acumulación de tensión en las interacciones. Es un período de agresiones psíquicas, miradas inquisitivas, apretones de brazos, tirones de cabello y golpes menores. Durante esta etapa, las víctimas niegan la realidad por medio de diversas estrategias (perceptivas o cognitivas) y los agresores incrementan la opresión, los celos y la posesión, creyendo que su conducta no puede ser reprochable. Cuando la presión alcanza su punto máximo, determinados hechos desencadenan la fase 2, y emerge el acto violento.

En la **fase 2** surgen golpes, gritos, insultos humillantes, amenazas, que provocan en quien recibe la violencia un colapso emocional (miedo, angustia e inseguridad) que paraliza cualquier intento de decidirse a buscar ayuda. En algunos casos es su misma pareja quien le cura las lesiones o la lleva al hospital reportando ambos la causa de las lesiones como un “accidente doméstico”. Luego, superada la etapa de la violencia extrema de los golpes y agresiones psicológicas se ingresa en la fase 3.

En la **fase 3** surge en el agresor un arrepentimiento muchas veces genuino y un pedido de disculpas, y por el lado de la víctima, la aceptación. Vuelve a predominar en ambos una imagen idealizada de la relación, se renuevan en la víctima esperanzas de cambio motivadas en promesas que hace el victimario. Pero luego, tarde o temprano, las tensiones vuelven a acumularse, con lo que se vuelve a la fase

1, y el ciclo vuelve a empezar. Con el tiempo, el círculo se convierte en una espiral de violencia, que no solo incrementa la intensidad de los golpes o humillaciones, sino también la frecuencia.



Debemos aclarar antes de cerrar este apartado que, si bien la violencia presenta esta estructura cíclica, también existen supuestos de *violencia perversa*, la cual es mucho más insidiosa, sutil y permanente. No tiene crisis de odio y violencia con instancias de reconciliación y amor. Se trata de una hostilidad constante, que difícilmente sea percibida desde el exterior, debido a que se caracteriza por pequeños ataques verbales, miradas de desprecio y, sobre todo, una fría distancia entre los miembros de la pareja. Parece como si el individuo dominante de la relación le reprochara silenciosamente algo al otro, pero sin decirle qué, y de ese modo, ostenta poder sobre él/ella. Con el tiempo los ataques psicológicos se multiplican con frases mordaces, críticas malévolas sobre todo lo que hace o dice, destruyendo la autoestima de la víctima. Se trata de una violencia de carácter mucho más lineal, con menor violencia física, pero consecuencias devastadoras a nivel psicológico para quienes la padecen.

Aspectos espaciales, temporales y geográficos de la violencia

Así como la violencia doméstica sigue un patrón de fases que pasan por la acumulación de tensiones, el golpe, la calma, la reconciliación, y todo vuelve a empezar, el acto violento en sí también tiene sus reglas (Perrone y Nanini, 2007). En

efecto, aunque cueste creerlo, la violencia física o verbal no se desata en cualquier ámbito ni horario, ni tampoco por cualquier tema. Al principio sostuvimos que en toda familia o pareja existe un acuerdo implícito sobre lo que cada uno puede y no puede hacer o decir, y que también habilita al uso de la violencia cuando se violan estas normas. Ahora agreguemos que este acuerdo también limita —rígida, e implícitamente— dónde y por qué la violencia será aceptada por su destinatario. Se trata de un consenso que, paradójicamente, admite el maltrato, pero sólo si se ejerce en respuesta a la violación de determinadas normas, y no por cualquier cosa.

Debido a que las interacciones violentas tienen estas características, los investigadores han encontrado tres ámbitos de tolerancia/intolerancia a la violencia: el espacial, el temporal y el temático.

El aspecto espacial: se refiere al lugar físico donde es admitida la violencia. Este sitio suele estar bien designado y delimitado. Puede tratarse de lugares individuales o familiares, íntimos o públicos, con presencia o con exclusión de terceros (familia, vecinos o niños) pero ambos acuerdan implícitamente donde sí y donde no se puede ejercer la violencia. Por ejemplo, una mujer podría aceptar que le peguen dentro de su casa, pero no en público. Por eso, una mujer, cuando su marido le da una cachetada ante los vecinos, se puede sentir autorizada a hacer la denuncia, ya que su pareja transgredió el aspecto espacial del acuerdo implícito. Por ende, ella puede sustraerse de su compromiso. Otro caso podría ser el de un hombre que tolera que su mujer lo humille en privado, pero no que lo haga delante de sus hijos.

El aspecto temporal: la violencia tampoco es aceptada en cualquier momento del día, sino que también se ajusta a determinados días y horarios en cada familia. De hecho, los miembros de la familia suelen estar esperándola. Estos momentos, por ejemplo, podrían ser los domingos por la tarde, cualquier día después de comer, al realizar los deberes, durante las comidas, al irse a acostar, al volver del trabajo, al volver de una fiesta en el auto, etc. Cada familia tendrá su momento especial de la violencia, lo que permite preverla, asumirla como característica de la familia y, por ende, ir aceptándola como hecho normal y natural, en tanto sucede en los momentos y lugares a los que ya los miembros de la familia se han acostumbrado.

El aspecto temático: hay acontecimientos, circunstancias o determinados temas que permiten que se desencadene la violencia (por ejemplo, mencionar a exparejas, hablar mal de los parientes, el dinero, etc.). En los temas que sean detonantes, la víctima del maltrato aceptará la violencia y hasta asumirá la “culpa” del suceso, pues sabe y acepta que sobre ello “no se podía hablar”. Sin embargo, si es castigada por hablar sobre un tema sobre el cual no había consenso que debía guardarse silencio, es posible que se

surja algún grado de resistencia contra el castigo, ya sea defendiéndose en el momento, o bien, dilatando o dificultando la reconciliación y el pedido de disculpas.

Esta serie de ámbitos o aspectos de la violencia, permiten advertir que, aunque muchas veces el consenso implícito que se establece en las relaciones de dominación y sumisión parece ser inflexible —donde uno manda y el otro obedece ciegamente— lo cierto es que un simple cambio en los aspectos espaciales, temporales o temáticos puede modificarlo. Cuando tal situación se presenta, es decir, cuando quien emplea la violencia excede los límites, el otro, luego del acto violento (en la etapa de calma y reconciliación), puede romper su contrato y sustraerse de sus obligaciones impuestas por el vínculo pidiendo ayuda externa o separándose. Tal como señalan Perrone y Nanini (2007) el consenso implícito de la pareja es un acuerdo en el cual cada actor define para sí, y para el otro, qué es lo mínimo que debe ser protegido (por ejemplo: “podés pegarme dentro de la casa, pero no afuera”, “podés pegarme a mí, pero no a los chicos”, “podés insultarme, pero no pegarme”). Este piso o acuerdo mínimo constituye el último bastión de dignidad y autoestima de la víctima del maltrato, por lo que cuando es atacada esa última defensa de la personalidad, se rompe el vínculo de la pareja o se produce una grave escalada de violencia, seguida en algunos casos de una separación. Cuando ello no ocurre, es porque la víctima ha quedado completamente sometida al dominio.

Conocer el mecanismo interactivo de la relación violenta nos permite comprender la aparición de súbitas denuncias de situaciones ocultas durante mucho tiempo. Por ejemplo, una mujer quizás pueda tolerar que su pareja la maltrate, debido a que el agresor ha logrado hacerle creer que es culpable del trato que recibe, pero si la violencia se traslada a sus hijos, eso puede exceder los límites del acuerdo implícito, y la habilitan —y dan fuerza— para efectuar una denuncia, buscar ayuda externa o tomar los bolsos e irse de la casa con sus hijos. Asimismo, lo dicho también nos permite comprender por qué algunas personas soportan estoicamente tanta violencia, lo cual se debe a que sus acuerdos implícitos pueden ir más allá de lo que pensado y, además, irse ampliando con los años y los abusos cotidianos. De hecho, existen personas cuyo nivel de sometimiento llega a tales niveles que prácticamente no existe conducta del agresor que los haga reaccionar, pero además de esta suerte de indefensión aprendida, también existen otras causas que condenan a una persona a soportar una vida de maltratos.

Características de la familia disfuncional

A lo largo de este libro hemos dicho que las familias se forman a partir de dos personas que *acuerdan implícitamente* las normas que regirán la relación doméstica, y

que tal circunstancia puede dar lugar a parejas/familias con mayor o menor tendencia hacia la violencia. También dijimos que la violencia no es producto de la “locura” ni de los “ataques de ira o histeria” que pueda tener una persona, sino de un conjunto de variables, tanto individuales como sociales, que permiten que la violencia surja y, fundamentalmente, que se mantenga en el tiempo. Ahora bien, más allá de la legitimación cultural que pueda tener el maltrato, lo cierto es que no toda familia o relación sentimental es propicia para que la violencia se instale, sino que ésta requiere de determinadas condiciones, que suelen estar presentes en los vínculos humanos que se rigen a partir de lo que hemos considerado valores implícitos o arcaicos y que se consolidan en formas familiares que tienen las siguientes características:

- Una *organización jerárquica fija* basada en estereotipos de género que asignan al hombre un papel dominante y a la mujer uno sumiso
- Un *sistema autoritario de interacción* donde el hombre manda y los demás obedecen sin posibilidad de cuestionamiento alguno
- *Falta de autonomía* de los miembros, quienes no pueden recortar su identidad porque el grupo familiar se lo impide y los obliga a estar siempre a su servicio
- Fuerte adhesión a los *estereotipos de género* dominantes y de autoridad en la familia
- *Bajo nivel de tolerancia* a situaciones de *stress* o cambio de roles
- *Miembros con recurrencia generacional*, es decir, que hayan vivido en sus familias de origen la violencia como forma habitual y normal de resolver conflictos
- Un *contexto social* que tolere y legitime la violencia en la familia
- Una *comunicación que invisibilice o naturalice la violencia*, empleando términos eufemísticos que la justifican para: “educar”, “disciplinar”, “hacer entrar en razones”, “poner límites”, etc.

Las familias o parejas con estas características imponen implícitamente a uno de los miembros —generalmente al hombre— para que conduzca el grupo desde un ejercicio autocrático del poder, y ello redundará en que desde esa posición impedirá la autonomía del otro, considerará cualquier corrimiento de los estereotipos como un atentado hacia la autoridad y empleará la violencia psicológica primero y luego la física como un medio legítimo para impedirle al otro “ser” (estudiar, casarse, irse de la casa, etc.). Sólo se le permitirá al otro “ser” algo en tanto sirva y se comporte como lo desea quien ejerce la posición dominante en la relación o la familia.

Algunas razones que influyen para permanecer en el sometimiento

Hemos visto que las personas que soportan el maltrato han crecido en familias donde la violencia se encontraba legitimada como forma de interacción entre sus miembros, por lo que este es un factor determinante a la hora de comprender que sus acuerdos implícitos con sus parejas suelen ser bastante amplios y permiten grandes cercenamientos de la identidad, privacidad y autonomía. Otro factor importante es el nivel educacional y cultural de los miembros de la pareja, toda vez que, así como la carencia de educación permite la explotación laboral de personas que desconocen sus derechos, también permite su humillación en el ámbito familiar cuando no se sabe que otro tipo de existencia es posible. La escuela muchas veces puede mostrar estas alternativas. El número de hijos y sus edades también son determinantes para quedarse en la casa violenta, debido a que la ruptura de la relación hace que sea un solo miembro el que deba afrontar todos los gastos del hogar. Por ello, muchas personas soportan estoicamente la violencia.

Finalmente, otra serie de razones que contribuyen a dificultar la ruptura de una relación violenta son: tener un concepto muy negativo de sí mismo, creer que el otro va a cambiar, considerar que si el otro está *enfermo* de los nervios debe ayudárselo (muchas veces porque han jurado ante Dios estar con el otro en la salud y en la enfermedad), falta de confianza de poder salir adelante sin el otro, miedo a la estigmatización del divorcio (sobre todo en personas religiosas), amor hacia el/la agresor/a, sentimiento de imposibilidad de vivir sin él/ella, miedo a las represalias sobre su persona o sus hijos, falta de apoyo de familiares o amigos, etc.

Síndrome de la persona maltratada

Si bien históricamente se ha estudiado el “síndrome de la mujer maltratada”, lo cierto es que resulta aplicable a cualquier individuo sometido por violencia. Se trata de un síndrome que puede ser considerado una subcategoría del trastorno por estrés postraumático el cual surge luego de padecer sucesos estresantes (violaciones, torturas, accidentes, etc.) y consiste en pensamientos, sentimientos y acciones que se disparan automáticamente en el individuo después de padecido, por temor a que el hecho se pueda repetir. En el caso de la persona que ha sido víctima de violencia doméstica, los síntomas que se presentarán serán: 1) recuerdos invasivos de las experiencias violentas, 2) altos niveles de ansiedad e hipersensibilidad, generalmente canalizados como miedos sobreestimulados, 3) anulación y entumecimiento emocional generalmente expresado como depresión, disociación, minimización, represión y negación, 4) relaciones inter-

personales de poder y control, 5) distorsión de la imagen de cuerpo y quejas somáticas o físicas, y 6) expresiones de la intimidad sexual o sometimiento sexual (Walker, 1984).

Asimismo, la persona desarrolla mecanismos de adaptación a la violencia que le hacen percibir el entorno y al agresor desde una perspectiva particular, es decir, distinta de la que podría tener un observador externo. Por lo tanto, aunque alguien podría decir “¿si me hace esto a mí lo mato!” debe entenderse que la convivencia diaria con una persona violenta lleva a las víctimas a crear formas de interpretar su realidad de un modo que les permita subsistir con su carga diaria. Así suelen encontrarse los siguientes rasgos:

a) Indefensión aprendida: la persona acaba asumiendo su propia incapacidad para eliminar la conducta violenta del agresor, lo que en el contexto de una autoestima baja acaba siendo transformado en la idea de merecer las agresiones de éste/a, por lo que se destierra toda idea o sentimiento de defenderse del ataque.

b) Baja respuesta conductual: inicialmente la persona maltratada pone en marcha diversas estrategias que cree efectivas para evitar o disminuir la conducta violenta de su agresor, y tras comprobar que ninguna es útil, termina aceptando pasivamente la conducta violenta. Esta actitud también le sirve para aminorar la sensación de culpa y sufrimiento que experimenta.

c) Identificación del agresor: en algunos casos, en fases avanzadas, los mecanismos de adaptación y supervivencia hacen que la persona agredida no sólo crea que es merecedora de la agresión, sino que incluso justifique a su agresor, lo que dificulta enormemente la intervención externa (un fenómeno psíquico similar se ve en el síndrome de Estocolmo, donde las víctimas se identifican o enamoran de sus secuestradores).

Habitualmente, en los primeros sucesos de violencia doméstica puede producirse alguna respuesta por parte de la víctima, pero rápidamente es abandonada cuando advierte que eso no hace más agravar las conductas violentas del agresor. Aprende que siempre sale perdiendo, de manera que va surgiendo poco a poco la idea de que no hay forma de impedir o detener la amenaza, y la resignación se apodera de la personalidad.

Como se advierte, la víctima de violencia tiene una percepción de la realidad bastante distinta de quien no la padece. De allí que no pueda exigírsele el mismo estándar de racionalidad. Es decir, no se le puede criticar livianamente que no abandone el hogar violento, que no denuncie al agresor o que levante las denuncias luego de formularlas. Es que salir del dominio nunca suele ser una tarea sencilla.

IV. Salir del dominio

La psicóloga Hirigoyen (2008) señaló que en las víctimas de violencia son frecuentes las manifestaciones ansiosas o depresivas y, para ocultarlo o sobrellevarlo, algunas víctimas pueden recurrir al alcohol, las drogas u otros medicamentos psicotrópicos, e incluso después de haber superado la situación de violencia pueden padecer síntomas de estrés postraumático, por lo que cualquier acontecimiento violento que presencien (escuchar que los vecinos pelean, por ejemplo) puede provocar reminiscencias ansiosas. Asimismo, debido a la descalificación permanente, la persona suele perder la confianza en sí misma, y construye una imagen negativa de su persona para conducirse en los diversos ámbitos de la vida (doméstica, laboral, sexual, etc.) a lo que se agregan cuadros de depresión con pérdida del deseo y de la motivación.

Desde un punto de vista netamente psicológico, la persona que se encuentra bajo dominio de otra deja de ser dueña de sus pensamientos, se encuentra literalmente invadida por el psiquismo de su pareja, y suele justificar lo que vive. Suele estar paralizada, por lo que es necesario una ayuda exterior para recuperar la existencia propia, algo que desplace las palabras del agresor de su mente y permitan su liberación. Por eso, lo primero que debe hacerse es ayudar a la víctima a verbalizar su experiencia y conducirla luego a criticar la situación que vivió o que vive. El punto no es sencillo, ya que existirá la tendencia a justificar y comprender al agresor, puesto que durante muchos años este mecanismo de defensa (disonancia cognitiva) le ha permitido sobrellevar su vida con algún grado de dignidad. De allí que la paciencia sea una herramienta fundamental para todo abogado o profesional de la salud que pretenda ayudar a estas personas. Hay que darle tiempo a la persona a que cambie sus esquemas mentales de percepción de la vida y de su pasado, para que lo que antes era banal o aceptable, se vuelva inadmisibles. Durante este proceso se asistirá a muchos retrocesos, y es probable que la víctima, tras una tentativa de separación regrese al domicilio y reanude la relación, o que no continúe los procesos judiciales que inició. Por lo tanto, es importante detectar ciertas etapas:

Detectar la violencia: en esta primera etapa es importante hacerle tomar conciencia a la víctima de la violencia que padece, ya que muchas veces ni ellas mismas lo saben. Les parece natural el (mal)trato que reciben por lo que, para movilizarlas, será fundamental esta toma de conciencia. La metodología suele ser analizar con la víctima cómo ha sido el proceso de seducción y de violencia perversa en el que se ha visto envuelta. Se explicará el círculo de la violencia, comprendiendo que el arrepentimiento tras el golpe sólo esconde una forma de perpetuar la dominación. A

las víctimas les cuesta aceptar que un golpe o una humillación sea algo muy grave, por lo que cabe formularse una sencilla pregunta: ¿te parecía normal una vida así? Y luego añadir: ¿si le hicieras lo mismo a tu pareja, cómo crees que reaccionaría? En definitiva, explicarle la trampa psicológica en la que fue colocada.

Nombrar la violencia: se debe tomar partido y definir claramente que las conductas violentas y las maniobras de sometimiento a las que estuvo expuesta la víctima no son normales. Si bien desde un punto de vista teórico es necesario comprender el fenómeno de la violencia doméstica desde una neutralidad valorativa, ello no es útil para ayudar a la víctima. Se debe permitirle reconocer sus emociones hasta entonces censuradas, como la ira, el deseo de venganza y también la vergüenza, para a partir de ellas lograr una reconstrucción de su autoestima.

Liberar de la culpa: es preciso explicarle a la víctima que si no reaccionaba es porque estaba bajo un estado de influencia del otro. En especial, deben comprender que su impotencia para imponerle límites al otro no es patológica sino el resultado de una estrategia de dominación de la que fue víctima y que ello puede cambiar. Luego, se debe trasladar hacia el agresor la responsabilidad por sus actos, de manera que la víctima comprenda que no han sido sus actos los que motivaron la violencia de su pareja, sino de la otra persona que no supo controlarse.

Reforzar el narcisismo: cuando cualquier pareja se separa suele producirse un estado de ansiedad y depresión vinculado a la pérdida de ilusiones, generalmente descrito como un sentimiento de vacío interior e inutilidad. De allí la necesidad de que la persona recupere su autoestima y su capacidad de autonomía en la vida, debido a que para salir de la posición de víctima es preciso recuperar una buena imagen de uno mismo, sin dependencias patológicas de personas tóxicas.

Aprender a establecer límites: deberá enseñársele a la persona a rechazar situaciones que no le convienen, enojarse, decir “no” y “basta”. Todo ello permite recuperar poder, el cual generalmente se ha ido perdiendo concesión tras concesión, perdón tras perdón.

Recuperar la capacidad crítica: la víctima suele tener una imagen magnificada del otro y, por lo tanto, le suele guardar un temor reverencial. De allí que es útil que comprenda que los comportamientos violentos de su pareja no son demostraciones de fuerza, sino que están allí para ocultar sus debilidades, que los usa como forma de disimular sus incapacidades. Así, se procura que se recupere la simetría, pues el dominio suele cesar cuando la víctima se da cuenta de que si ella no cede el otro no tiene ningún poder.

Analizar la historia individual: cuando la persona cobra conciencia del maltrato y comienza a establecer límites es posible abordar con ella diversos puntos de su biografía que la han hecho vulnerable (la historia familiar, por ejemplo), sacando a

la luz la fisura donde el otro ha penetrado y sujetado sus estrategias de dominación.

Luchar contra la dependencia: el dominio instaurado en una relación de dependencia es parecido a la adicción a una droga, por lo que si no se tiene cuidado, se puede volver a caer en ella.

La terapia de pareja no es para nada recomendada: esta intervención clínica parte del principio de responsabilidades compartidas, y así, permite a quien ejerce la violencia física y psicológica encontrar justificaciones para sus actos, con lo que se corre el riesgo de intensificar la culpabilidad de la víctima. Además, también puede ocurrir que lo que se dice en la terapia sea usado por quien ejerce la violencia para intensificarla más aun, ya sea como venganza o por haber descubierto nuevos puntos débiles.

El perdón: en una relación igualitaria, quien causa un perjuicio puede disculparse pidiendo perdón por su error. Pero en los casos de violencia doméstica no siempre el agresor reconocerá sus errores, sino que algunas veces hasta le parecerán actos justificados (casos de sujetos con trastornos de la personalidad o psicopatías). En estos casos, la víctima nunca termina teniendo la confirmación de que el obrar del otro estaba mal y, por lo tanto, la liberación de la culpa es una labor que la víctima debe realizar sola. Yrigoyen señala que, en estos casos, es muy beneficioso para las víctimas llegar hasta el final del proceso jurídico donde el juez diga quién es el “culpable”. Tal circunstancia ayuda a la recuperación de la autoestima y dignidad. Contrariamente a ello, cuando los casos no se judicializan (por ejemplo, por carencia de pruebas, desistimiento, falta de voluntad, etc.) el trabajo de recuperación de la víctima suele ser más largo, sobre todo porque cuando la víctima reconoce su odio hacia quien la ha sojuzgado, no deja de darle vuelta a su rencor e intenta evacuar el sufrimiento por medio de exigencias de reparación exorbitantes.

Marcharse o quedarse

A las mujeres que son víctimas de violencia se les reprocha ser demasiado sumisas y no hacer nada para cambiar su situación. Pero en esta acusación no se advierte que han sido mantenidas en un estado de violencia psicológica y víctimas de actos violentos que les han hecho creer que sin el otro no podrían continuar con sus vidas. Por eso, la perspectiva de encontrarse desvalida y sin ternura es para estas personas más temible que la propia violencia, y ello dificulta sobremanera la posibilidad de salir del dominio.

En los casos de violencia las víctimas suelen reaccionar de distintas maneras: llaman a la policía, se marchan, se ponen a cubierto momentáneamente, amenazan con separarse

o muestran su miedo. Pero si estas reacciones no van seguidas de efectos concretos, no se tomarán en serio la vez siguiente. Por ello, es muy importante que sea la víctima, y no un agente externo, quien decida si debe abandonar o no a su compañero. Pero no todas las víctimas quieren cortar su relación de pareja, aunque sí el maltrato. En estos casos, la decisión es de *quedarse*. Para ello, no hay otro camino que desengancharse psicológicamente de la relación patológica que une con el otro, pues cuando se logra esta distancia y se atreve a reaccionar, la persona suele sorprenderse de que quien la agredía y atemorizaba era, en realidad, débil. Al tener una nueva perspectiva de la relación que la ahogaba, logra establecer, al menos imaginariamente, una cierta igualdad que resulta fundamental para trabajar sobre la pareja y rehacer el vínculo.

En cambio, quienes optan por *marcharse* del hogar es porque han comprendido y reconocido la incapacidad del otro para cambiar. Pero llevar a cabo esta meta no es fácil, ya que una situación de violencia no puede interrumpirse de un día para el otro. Liberarse del dominio del cónyuge violento es un proceso lento, y a menudo las víctimas dan la impresión de no saber lo que quieren. Pero siempre debe tenerse en cuenta que los retornos al domicilio conyugal no son fracasos, sino etapas que les permiten a las víctimas poner a prueba su capacidad para vivir solas.

También debe tenerse en cuenta que cuando una víctima de violencia decide marcharse definitivamente puede suceder que el otro trate de recuperarla minimizando la gravedad de su violencia, suplicando o prometiendo que no se repetirá o amenazándola con el suicidio. Cuando la persona se marcha del domicilio, pueden comenzar situaciones como esperarla en la puerta del trabajo y, en algunos casos, pueden producirse lesiones físicas y hasta la muerte. Finalmente, téngase en cuenta que la mayor parte de los homicidios de mujeres cometidos por el cónyuge violento se producen cuando se han marchado o están planeando hacerlo, puesto que frente a la sensación de abandono el cónyuge puede tener una reacción paranoica que puede conducirlo al asesinato.

Es por ello que existe lo que se llama la *preparación de la partida* en la cual la víctima deberá tener en cuenta: a) identificar personas que podrían acudir a ayudarla en caso de urgencia, b) aprender de memoria teléfonos importantes, tales como el de la policía o la oficina de violencia doméstica, c) preparar un bolso con una copia de las llaves, dinero, utensilios de higiene personal y algo de ropa limpia, d) tener a mano documentación importante y elementos de prueba (certificados médicos, copias de denuncias, etc.).

En definitiva, salir de situaciones de violencia doméstica no es fácil, puesto que se abandona la familia, el hogar, la persona que se amó o que se ama, por lo que siempre se requiere previamente un proceso de deconstrucción de las imágenes ideales que la víctima posee, y hacerla percibir su realidad, cruda y tal como es. A partir de allí el ca-

mino será largo, lleno de marchas y contramarchas, pero, afortunadamente, los tiempos que corren auguran una mayor intolerancia social contra la violencia doméstica, existen mayor cantidad de centros de atención a la víctima y mayor conocimiento terapéutico, por lo que salir del círculo de la violencia hoy es más posible que en el pasado.

V. Intervención judicial

La violencia doméstica es un problema psico-socio-cultural y la justicia debe entenderla en ese sentido, es decir, que las leyes represivas no bastan para solucionar los conflictos de esta índole, sino que se requiere una atención mucho más compleja. Cada día más, los ministerios públicos van comprendiendo esta idea. Y son los ministerios los que tienen a su cargo la acción penal por medio de sus fiscalías, y también la protección de las víctimas. En esta línea, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, el ministerio público fiscal ha puesto en práctica procedimientos especiales de atención de denuncias de violencia doméstica, señalando a su personal que no basta con recibir las denuncias de violencia de género, doméstica, maltratos o acosos, sino que debe dárseles una *debida diligencia*. Es decir, el receptor de la denuncia no debe limitarse a tomar la denuncia o escuchar apáticamente, sino que debe contextualizar el relato del testimonio indagando con la víctima que se presenta la existencia de antecedentes de hechos violentos similares y datos sobre la salud mental del agresor, así como toda referencia al consumo de psicofármacos, alcohol o estupefacientes. La declaración de la víctima debe ser recibida en un lugar cómodo y seguro, manteniendo cierta privacidad, y el/la receptor/a debe estar entrenado para haber dejado de lado prejuicios y estereotipos de género que permitan justificar la violencia (MPF-CEJIL, 2013).

Al tratarse de un problema multifactorial, la violencia doméstica exige un enfoque que vaya más allá del tratamiento que le puede brindar el poder judicial y, en este sentido, requiere una *asistencia integral*. Por ello se deberá ofrecer, desde las fiscalías que receptan las denuncias, una atención primaria de la salud, asistencia social (fortaleciendo los vínculos de la persona con sus redes, es decir: familiares, amigos, ámbito escolar y laboral), asistencia económica, psicológica y jurídica. Se trata de un trabajo integral para lograr acrecentar la autoestima de la víctima, su capacidad de organización y de reforzar sus propios recursos de protección. Afortunadamente, las reformas judiciales han introducido la participación de profesionales ajenos al derecho y cercanos a la psicología y el trabajo social, lo que brinda

una mirada más abarcadora del fenómeno, permitiéndoles a los agentes judiciales decidir sobre bases de las ciencias sociales y humanas, y no solamente en función de un saber técnico judicial (González, 2019).

Otro punto, de una importancia semejante al anterior, es la *evaluación del riesgo* que debe hacerse desde las fiscalías cuando se presenta una denuncia. Se trata de un procedimiento que, a partir de una serie de preguntas a la posible víctima, permite pronosticar potenciales sucesos violentos y a partir de allí tomar medidas judiciales de tutela, como lo son las medidas cautelares de prohibición de acercamiento, por ejemplo.

Finalmente, el *seguimiento* del caso es fundamental, tanto para evaluar si el nivel de riesgo se ha visto modificado, como así también para contener a la víctima en el altamente probable abandono de la acción. No debe olvidarse aquí el círculo de la violencia, y en particular el período de calma posterior a los golpes, momento en el cual, motivada por la esperanza de cambio, la víctima suele abandonar sus denuncias bajo las promesas de que ello no ocurrirá más. Pero sabemos que ello es tan sólo una vana esperanza. Por lo tanto, el seguimiento del caso que se predica es fundamentalmente un acto de servicio del poder estatal, de paciencia y de comprensión de la víctima.

VI. Los mitos sobre la violencia

Después de haber hecho un repaso sobre el fenómeno de la violencia doméstica, analizado los aspectos culturales, tales como los estereotipos de género que la sostienen e invisibilizan, y los factores personales, como la incapacidad de las personas violentas para aceptar la autonomía del otro y las dificultades para abandonar las relaciones de pareja violentas, pasaremos revista rápidamente a una serie de mitos sobre la violencia (GCBA, 2004).

Cabe recordar que los mitos son ideas, creencias o historias que una comunidad tiene como parte de su cultura. Como carecen de fundamento empírico (histórico o científico) son muy resistentes al cambio por ser invulnerable a las pruebas racionales. Las sociedades creen en sus mitos y punto, no se suelen discutir. Es claro que, en el caso de los mitos sobre la violencia doméstica, ello hace que el problema se perpetúe, por lo que es importante conocer los mitos más comunes y refutarlos:

1. ***La violencia familiar no es un problema social, sino de algunas familias.*** Lamentablemente, la violencia es más común de lo que parece. En Latinoamérica, una de cada tres mujeres la sufren, lo que da cuenta de la magnitud del problema. Pero también la violencia tiene repercusiones sociales, pues

conlleva una elevación del gasto público destinado a políticas asistenciales. Además, las víctimas de violencia sufren un marcado deterioro en su salud, lo que implica mayor gasto público en salud y alto nivel de ausentismo a sus puestos de trabajo, reduciendo el factor productivo, ya sea público o privado. Asimismo, los niños que presencian o sufren escenas violentas, desarrollan trastornos en el aprendizaje y algunos también problemas de conducta.

2. ***La violencia familiar es generada por algún problema psicológico.*** Esta es una de las ideas con mayor arraigo popular, ya que como el comportamiento violento hacia la pareja o los niños resulta incomprensible, se suele explicar a partir de la enfermedad mental del “hombre golpeador”. Sin embargo, menos de un 10% de estos casos son producidos por patologías psicológicas. Lo que las investigaciones demuestran es que la violencia hacia los demás miembros de la familia se *aprende* por haber sido socializado en un medio familiar con estas características.
3. ***La violencia solo se da en las clases bajas.*** Es verdad que la pobreza y la ausencia de una educación que informe sobre los nuevos valores de igualdad entre hombres y mujeres, como así también del respeto por los derechos del niño, son factores que favorecen la perpetuación de conductas violentas en la familia. Tal circunstancia no es patrimonio exclusivo de una clase social determinada. El problema se presenta en todas las clases, sólo que a medida que se asciende en la pirámide, hay mayor posibilidad de ocultarlo. Las casas y los departamentos son más grandes y permiten mayor privacidad; las paredes y ventanas dejan ver y oír menos lo que allí ocurre; los médicos que atienden los traumatismos en clínicas privadas pueden disimular el hecho y no efectuar la correspondiente denuncia, como ocurre en los hospitales públicos; etc.
4. ***La droga y el alcohol es el generador de las conductas violentas.*** El consumo de estas sustancias puede favorecer su aparición al desinhibir la personalidad de individuos que ya son violentos por aprendizaje, pero por sí mismos no las generan. Muchos alcohólicos no son violentos, y muchos violentos pueden ser abstemios.
5. ***Si hay violencia, no puede amor en la familia.*** Una característica de la violencia doméstica es que se produce circularmente. Comienza con acumulación de tensiones, deviene en el golpe, y luego aparece un período de arrepentimiento, en el cual la pareja vuelve a relacionarse afectuosamente. Esto no podría darse si no coexistiera el amor con la violencia. Aunque es

cierto que, en estos casos, se trata de un amor de tipo adictivo, dependiente, posesivo, basado en la inseguridad.

6. *A las mujeres maltratadas les gusta, si no, se irían.* El sadomasoquismo no puede encuadrarse en la definición de violencia doméstica, ya que en la mayoría de los casos las víctimas de maltrato no gozan con estas situaciones, sino que no pueden salir de ellas por diversas situaciones de índole emocional, económica, cultural, etc. Además, la cronicidad del maltrato hace que la autoestima quede tan rebajada, que muchas veces carecen de las fuerzas necesarias hasta para pedir ayuda, sin olvidar que la violencia logra que en la víctima surjan sentimientos de culpa y vergüenza, a la par de miedo, impotencia y debilidad, lo que complica más la confianza para ir a hacer una denuncia.
7. *Las mujeres buscan a veces que les peguen, hacen algo para provocarlo.* Es posible que algunas personas provoquen enojo, pero la respuesta violenta es absoluta responsabilidad de quien la ejerce. La gran mayoría de las personas violentas suelen justificarse permanentemente en las provocaciones que sienten que han sufrido.
8. *El maltrato emocional no es tan grave como el físico.* Afortunadamente esto es un error cada vez menos aceptado. El abuso emocional continuado, provoca consecuencias tan graves o más que el daño físico, puesto que daña la autoestima de la persona, impidiéndole llevar a cabo cualquier proyecto, condenándola a una vida que puede llevarla a severas depresiones.
9. *“Bueno, pero fue solo una vez”.* Rara vez la situación de maltrato es un hecho aislado, generalmente se produce regular y circularmente por medio de una escalada de violencia tanto física como emocional, con pausas de re-enamoramiento. Esto va debilitando las defensas físicas y psíquicas de la víctima, lo cual le impide buscar ayuda, pues comienza a justificar las agresiones y asumir la culpa por la violencia recibida.
10. *Si me embarazo se detendrá la violencia.* Este es otro gran error de las mujeres que están de novias con personas violentas. Contrariamente a este mito, en muchas ocasiones el primer episodio de maltrato surge durante el embarazo, cuando la pareja siente que la atención de la madre se direcciona hacia un tercero (el hijo), que se convierte en una suerte de rival por el amor de la mujer. Además, un niño en camino también conlleva asumir nuevas responsabilidades que no siempre son deseadas por el futuro padre. Todo ello, redundando en violencia hacia la madre y su hijo.

11. *Los niños no se dan cuenta del maltrato que sufre la madre.* Aunque los niños no presencien escenas de violencia entre los adultos, sí perciben la disfuncionalidad en el hogar y se dan cuenta del maltrato emocional. Leen los gestos, los silencios, las miradas, los tonos de voz, y todo esto les produce angustia, miedo y confusión, que muchas veces se manifiesta como retrocesos en su maduración (haciéndose pis en la cama, problemas de aprendizaje en el colegio, etc.).
12. *Las personas violentas no cambian.* Si bien las personas tienen creencias y esquemas mentales desde el que interpretan el mundo, ello no significa que no puedan cambiar. Ni que toda persona que haya crecido en una familia violenta será violenta. En los tiempos que corren, donde la sociedad tolera cada vez menos el maltrato hacia los demás, a las personas violentas se les hace más fácil poder acudir a una ayuda terapéutica para aprender a controlar sus impulsos e incorporar modos no violentos para comunicarse o actuar. Se trata de desaprender un modelo de intolerancia, erradicar desigualdades entre hombres y mujeres, estimular la generación de espacios de desarrollo personal respetando las diferencias del otro y ser protagonistas en la construcción de una familia basada en el cuidado y respeto.

Delito y reacción social

Temas del capítulo

- Evolución histórica de la explicación psicosocial del delito
 - Teorías biologicistas, psicológicas y psicosociales
 - Algunas conclusiones sobre las explicaciones del delito y la reacción social
-

Introducción

A la sociología siempre le han interesado los problemas sociales. Las conductas de las personas que afectan los derechos de otros suele ser un tema que aborda la sociología jurídica. El delito es una conducta más al interior de la sociedad y, como vimos al repasar las ideas de Durkheim, suele ser funcional cuando se mantienen en determinados niveles, pues cuando se comete un delito y la población se indigna, está revelando que las personas mantienen ciertas normas compartidas sobre lo que está bien y lo que está mal dentro de la sociedad.

El delito es un concepto que abarca muchos tipos de conducta, pues comprende robos, homicidios, estafas y hasta lesiones. Algunos delitos son motivados por la pasión, desde el odio hasta el amor, otros por el egoísmo y la avaricia, y otros por razones patrimoniales. De este modo, vemos que la palabra delito incluye todo aquello que la sociedad considera negativo, lo que no se debe hacer, pero no todos los delitos tienen las mismas motivaciones. Además, no todas las sociedades tienen las mismas tasas de delitos. Por ejemplo, según datos del Banco Mundial, la cantidad de homicidios en los países europeos desarrollados es de 1 homicidio cada 100.000 habitantes,

mientras que en Brasil es de 30 por cada 100.000. La Argentina no está mal, pues tiene, al igual que los Estados Unidos, 5 homicidios cada 100.000 habitantes. El problema para los Estados Unidos es que, siendo uno de los países más desarrollados del mundo, quintuplica a sus pares europeos. Vemos entonces que el fenómeno debe tener su explicación en el tipo de sociedad, pues algunas son más violentas que otras. Lo mismo podríamos hacer con las tasas de los demás delitos, e inclusive con la de suicidio y veremos que esta conducta también es muy distinta según los países. En definitiva, lo que abordaremos en esta unidad es cómo surge la conducta desviada o delictiva, intentando dar una explicación psicosocial del fenómeno.

Comenzaremos con explicaciones que pondrán el foco en lo individual y luego en lo social, incluyendo la influencia de los medios de comunicación. Finalmente abordaremos el tema de los asesinos seriales, que no parecen haber existido en los tiempos de las cavernas, por lo que son un producto de nuestras sociedades, y veremos qué explicación podemos hallar para estas conductas predatorias.

I. Evolución de las explicaciones del delito

La frenología: el estudio de las áreas cerebrales

La frenología es una antigua teoría, fundada por el médico alemán Franz Joseph Gall (1728-1828) quien afirmaba que era posible determinar el carácter y los rasgos de la personalidad, así como las tendencias criminales de las personas, basándose en la forma del cráneo, su cabeza y sus facciones. La tesis central era que todas las funciones psicológicas se encuentran localizadas en diversas áreas del cerebro, y que se puede conocer y diagnosticar su grado de desarrollo a través del examen de sus partes.

El atractivo que tuvo esta perspectiva para el derecho fue que señalaba que existían una serie de cualidades psicológicas, empíricamente detectables, que causaban las conductas delictivas y violentas, por lo que, al conocerlas, podían preverse fácilmente los delitos y lograr la ansiada paz social.

Para la frenología, por ejemplo, dentro del área rectora de comportamientos egoístas, se podía encontrar una subárea dedicada a la “destruictividad”, la cual puede orientarse a la eliminación de dificultades para la obtención de objetivos (robar para conseguir lo deseado en lugar de trabajar, por ejemplo), también hacia formas perversas como el asesinato o la crueldad. La “impulsividad” también se encuentra en esta área y puede mostrarse como la tendencia hacia las riñas. Asi-

mismo, otras áreas que rigen la moral y los sentimientos son las receptoras de los órganos cerebrales destinados a la “benevolencia”, la cual tiende a inclinar al sujeto a mantener buenas relaciones con el prójimo.

Esta escuela establecía que, en función del tamaño de cada una de estas áreas, la persona era propensa a un tipo de carácter (pacífico, belicoso, etc.), y a diferentes facultades mentales (inteligente, retrasado, etc.), las cuales podían estudiarse midiendo la forma del cráneo. En un estudio que el propio Joseph Gall llevó a cabo para comparar el cráneo de un hindú con el de un europeo, afirmó que los hindúes (sí, todos los hindúes) son gente pacífica y poco cruel en comparación con los europeos, ya que sus áreas de combatividad y destrucción son más pequeñas que las del hombre blanco, añadiendo que intelectualmente son poco proclives para el razonamiento lógico.

Estas conclusiones podrían ser ciertas para el caso concreto de la comparación de los cráneos de estos dos individuos, pero bajo ningún concepto pueden hacerse generalizaciones como las que llevó a cabo Gall a toda la nación hindú o comunidad europea, pues ese gesto le quita cientificidad a sus resultados.

Lo cierto es que la frenología, en realidad, distaba mucho de ser una práctica científica, antes que todo era una *pseudociencia* o en el mejor de los casos una doctrina. Los estudios de Gall no tenían ningún respaldo científico que permitieran hacer predicciones acertadas, como exige toda ciencia. De hecho, cuentan que lo que desmoronó a esta corriente de pensamiento fue cierto experimento que los detractores de la frenología invitaron a llevar a cabo al frenólogo Johann Spurzheim. Se le propuso el examen del cráneo de Laplace, físico y matemático francés de renombrada fama (como un Einstein). Pero antes de ello, cambiaron el cráneo de Laplace por el de un individuo que había padecido una deficiencia mental, de modo que cuando el Spurzheim iba resaltando las cualidades intelectuales del genio científico, en realidad estaba analizando el cráneo de una persona con fuertes déficits mentales. Con ello, la teoría frenológica fue derribada del pedestal de la academia al que pretendía ascender y sus seguidores fueron abandonando sus estudios.

Positivismismo criminológico: Lombroso y las características del delincuente nato

El padre de esta escuela fue el médico italiano Cesare Lombroso (1835-1909) quien, inspirado en las ideas de la frenología, analizó el cráneo de un individuo de nombre Villela que había sido fusilado por el personal penitenciario donde estaba cumpliendo su condena. Cuando estudió su cráneo, advirtió la existencia

de una *foseta occipital mediana* totalmente distinta a la del resto de los humanos que había revisado. Entonces, indagó sobre el pasado de este sujeto, y descubrió que había cometido innumerables delitos y que, aún a los setenta años, había intentado escaparse de la cárcel. Conectando estos datos biográficos con la anormalidad del cráneo, Lombroso elaboró su teoría del *delincuente nato* que profundizaría en su libro *El hombre delincuente* (1876). En esta obra brindaba una explicación biológica de la conducta criminal, sosteniendo que el delincuente era un individuo atávico, es decir, una persona que había nacido con una regresión evolutiva, y por lo tanto se comportaba con la violencia y crueldad de los humanos de tiempos remotos (Fucito, 2003; García y Pablos de Molina, 1988).

Según sus ideas, atavismo y enfermedad se unían para generar tales individuos, cuya característica era su enorme peligrosidad social nacida de causas puramente biológicas. Para identificar a estos delincuentes natos, Lombroso señalaba que debía prestarse atención a ciertos rasgos particulares, tales como: frente huidiza y baja, asimetrías craneales, altura anormal del cráneo, gran desarrollo de los pómulos, orejas en asa y gran pilosidad. Debido a que toda teoría para ser científica debe ser probada empíricamente, Lombroso concluyó que el mejor lugar para verificar sus postulados era la prisión, pues allí estaban encerrados los delincuentes y podrían medirse con facilidad los rasgos faciales y físicos de cientos de miles de casos. Concurrió a diversas cárceles de Italia midiendo las partes del cuerpo de los detenidos, y los resultados fueron arrolladoramente contundentes. La mayoría de los detenidos tenían las características que su teoría suponía. Así la ciencia daba un método para identificar delincuentes, lo cual sería usado por la política y la justicia para prevención, como así también para juzgar a un sospechoso, pues si tenía características atávicas, las probabilidades de que hubiese cometido el delito sospechado se incrementarían exponencialmente.

Luego de los primeros éxitos de su teoría y del reconocimiento internacional de sus postulados, Lombroso profundizó más sus estudios y señaló que otras características del delincuente nato son: tatuajes, insensibilidad al dolor, zurdos, con carencias afectivas, intentos de suicidio, inestables, vanidosos, vengativos, que usaban el lunfardo, con tendencia al alcoholismo, al juego, al sexo y las orgías.

En su obra, Lombroso compara al delincuente nato con un salvaje al cual le gusta tatuarse, es supersticioso, le gustan los amuletos y prefiere los colores primarios. Su segunda comparación es con los niños, los cuales están en una etapa anterior de maduración que el adulto normal, reaccionan de forma infantil, no tienen control adecuado sobre sus emociones y coinciden principalmente en comportamientos de

cólera, venganza, celos, mentira, falta de sentido moral, escasa afectividad, ocio y flojera, vanidad, juego e imitación con el hombre delincuente.

Otros seguidores de sus teorías fueron Enrico Ferri y Rafael Garófalo. Ferri incluyó otras tipologías además de las del *delincuente nato*, tales como el *delincuente ocasional*, quien es empujado al acto por el medio que lo rodea, pero no vuelve a delinquir si tales condiciones desaparecen. Aunque también señala que existe una base biológica que explica por qué si hay dos personas en una misma sociedad, una delinque y la otra no. Por su parte, Garófalo acuñó la idea de *delito natural*, señalando que, si bien puede ser que los delitos sean relativos a cada tipo de sociedad, todo acto que afecte la *piEDAD* (rechazo a hacer sufrir a los otros) y *probidad* (respeto de la propiedad ajena) es un acto llevado a cabo contra sentimientos humanos fundamentales y quien los perpetra es una “variedad” involucionada de la especie humana, incapaz de asimilar estos valores (Fucito, 2003).

Las críticas que recibió la teoría lombrosiana del delincuente nato es que la forma de demostrar el postulado de que las características físicas del sujeto revelan su tendencia al delito fue probada por Lombroso yendo a las cárceles a verificar si se cumplía su teoría. Al actuar de este modo, no advirtió que en realidad lo que planteaba su teoría era un modo de dar cientificidad al prejuicio que existía en las ciudades europeas del siglo XIX contra las personas que no tenían rasgos finos y delicados. Es decir, la pretensión de querer demostrar que los delitos podían verse en el rostro o el cuerpo de las personas era porque dichas características eran justamente las de las clases bajas, las cuales el sistema penal ha seleccionado históricamente. La teoría científica ahora parecía darle una justificación racional al prejuicio. Pero solo era porque se habían cometido errores metodológicos al momento de probar la teoría.

Otra crítica es que la existencia de tatuajes no parece ser un signo confiable de la existencia de una tendencia criminógena, pues muchas personas los poseen sin que signifique que vayan a cometer delito alguno (como los marinos, por ejemplo). En otro orden, en cuanto al uso del lunfardo que señala como otra característica del delincuente, tampoco parece ser una nota distintiva del criminal, sino de cualquier persona que comparta un oficio con otras. Por ejemplo, los abogados tienen su jerga al igual que los médicos la suya, lo que les otorga un sentido de pertenencia, sin que de ello pueda predicarse el surgimiento de un ánimo delictivo.

En definitiva, la teoría del delincuente nato que pretendió dar la explicación del delito hacia el año 1900 en la sociedad europea y hacia 1930 se trasladó a la Argentina recibiendo una fuerte acogida, fue una *pseudo* teoría que daba aires científicos al prejuicio existente de una clase social sobre otra. Hoy ya nadie sostiene

esta teoría en la comunidad académica y científica, aunque sus postulados siguen en el imaginario colectivo de parte de la sociedad, quien continúa asociando rasgos faciales con conducta criminal (Zaffaroni, 2012).

Asociación diferencial: Sutherland, "delincuente se hace, no se nace"

Hasta ahora hemos visto autores que señalan que son las tendencias antisociales que habitan en el ser humano lo que los lleva a delinquir (agresividad innata, sexualidad, poder, atavismo del delincuente nato, etc.). Sin embargo, poco ha sido lo que los autores han dedicado al estudio del delito como un hecho *normal* de todas las sociedades que se *aprende* según la clase social de pertenencia. Por ejemplo, los delincuentes de clase alta aprenden a hacer estafas bancarias (delitos de *cuello blanco*) y los de clase baja, salideras bancarias.

Edwin Sutherland (1883-1950) fue un sociólogo estadounidense que planteó que la conducta criminal es *aprendida* por interacción con personas proclives a violar la ley, y no una conducta innata, porque la persona que no ha sido entrenada criminalmente no inventa conductas criminales, al igual que una persona que carece de entrenamiento en mecánica no realiza

invenciones de ese tipo. Tampoco es el reflejo espontáneo de un neurótico que necesita expresar su culpa por medio del delito para obtener un castigo. La conducta criminal es aprendida en interacción con otras personas, en un proceso de comunicación verbal y no verbal (recuérdese que también se enseña con el ejemplo). El factor más importante en el aprendizaje de la conducta delictiva es que la interacción sea estrecha e íntima dentro del grupo primario del cual el sujeto se siente parte y del cual depende emocionalmente, tal como podría ser un grupo de amigos, la familia, la barra, etc.

El aprendizaje de la conducta criminal no solo comprende las *técnicas* delictivas (salideras, robo de autos, estafas bancarias), sino también un conjunto de *actitudes* (valoraciones) sobre el crimen que parecen justificarlo. Para Sutherland, el ámbito donde se forja el delincuente es una subcultura con valores propios, que se oponen a los del resto de la sociedad en algunos aspectos (por ejemplo, aceptar el robo



como un medio de obtener beneficios en lugar del trabajo). El grupo imprime en el sujeto actitudes favorables hacia el delito y desfavorables hacia el respeto de la ley, el esfuerzo y el trabajo; con lo cual deviene delincuente si en su entorno hay un exceso de definiciones favorables hacia la violación de la ley, en comparación con las definiciones favorables respecto de su acatamiento.

A este proceso de aprendizaje Sutherland lo llama *asociación diferencial*, y puede variar en *frecuencia, duración, prioridad e intensidad*.

1. *Frecuencia y duración*

2. *Prioridad*: se refiere a que la conducta contraria a la ley debe ser aprendida con anterioridad a la ajustada a derecho

3. *Intensidad*: se vincula con la emoción que siente el individuo de participar en el aprendizaje de una conducta que juzga prestigiosa

Otro punto interesante que señala el autor es que los grupos en los cuales los delincuentes interactúan, lejos de ser anárquicos, están tan bien organizados, como cualquier grupo de trabajo de la sociedad —piénsese en la mafia sino—, salvo que con fines diferentes, razón por lo cual a esta organización particular la denomina *organización diferencial*.

Finalmente, como señala Virgolini (2004), lo que Sutherland también pone en evidencia es que además de ser personas organizadas, los delincuentes también están en las clases medias y altas. Aunque no llevan a cabo delitos violentos o de sangre, sino de “cuello blanco”, es decir, económicos o de alta escuela. Estos delitos pueden acarrear consecuencias más disvaliosas para el tejido social que un delito individual (por ejemplo, el vaciamiento de una empresa por parte de empresarios inescrupulosos o de un país por políticos de similar talante).

Sin perjuicio de los aciertos y avances de Sutherland sobre el delito como aprendizaje y el delito de cuello blanco, una crítica que se le puede hacer a esta teoría es que existe cierto *determinismo* encubierto por parte del autor, pues considera que cualquier individuo que se vincule con un grupo con tendencia al delito no tiene posibilidad de no llevar a cabo conductas criminales, se diría que no podría “no aprenderlas”. Sin embargo, como señala Fucito (2003) se sabe por lo nuevos conocimientos de la teoría del aprendizaje, aprender no es un proceso unidireccional donde uno enseña y el otro aprende como un autómatas, sino un proceso en el que las personas se influyen mutuamente y, por lo tanto, como en el colegio, algunos aprenden (a delinquir) y otros no.

Técnicas de neutralización de la culpa (Sykes y Matza)

La tesis de Sykes y Matza (2004) es que el delincuente no es un individuo “raro” o socializado en una subcultura delictiva cuyos valores son contrarios a los del resto de la sociedad. En efecto, estos autores consideran que los valores fundamentales, tales como el derecho a la vida, la propiedad privada o la integridad sexual, rigen para todas las personas, por lo que no es cierto que el delincuente sea una persona que desconoce los valores honrados y solo conoce los delictivos, en virtud de los cuales se socializa y actúa.

Para justificar esta afirmación, señalan que el delincuente no suele jactarse en público de sus actividades ilícitas, porque siente *vergüenza*. Es decir, comparte las normas sociales que indican que delinquir “está mal” y, por ende, violar ese mandato les genera sentimientos ambivalentes. Pero los investigadores necesitaban un modo de probar la existencia de este sentimiento y lo encontraron al advertir que los delincuentes suelen acudir a excusas que *justifican* su comportamiento, y las emplean para neutralizar la connotación negativa de sus actos y apaciguar los sentimientos de culpa que les generan. Por ejemplo, no es lo mismo que una persona diga “salgo a chorear y vuelvo” que diga “salgo a hacer un trabajito y vuelvo”. A estas formas de convertir el hecho delictivo en algo casi inocuo, los autores las denominan técnicas de neutralización, y las definen como una serie de argumentaciones que permiten poner en suspenso la evaluación moral negativa de las acciones ilegales que pueden cometerse. Dentro de las técnicas más recurrentes a las que acuden quienes se desvían de las normas, señalan:

Negar la responsabilidad por el hecho: una forma de no sentirse culpable por robarle al otro es externalizar la causa del hecho y, por ende, la responsabilidad. Ello se logra si se pueden encontrar excusas tales como: “soy pobre y lo hago para mantener a mi familia” o “nadie me da trabajo porque estuve preso, por eso choreo”. Esta técnica es una suerte justificación ante el fracaso social, y busca impedir que recaiga la culpa y la sanción social por la conducta.

Negar el daño: otra forma de justificar moralmente un delito es señalar que no se le ha hecho daño físico a la víctima o se le han quitado cosas de poca relevancia para esta. Por ejemplo: “Los ricos tienen plata, no les hace nada que les saquemos unos pesos”. También, pueden decir lisa y llanamente “los ricos tienen mucho”. Este último ejemplo estaría señalando que la riqueza es una injusticia per se, por lo cual puede atacarse a sus tenedores, siendo el delito casi como un acto de reivindicación social o redistribución de la riqueza.

Negar la víctima: “no matamos a nadie”. Es una forma de justificar que el “trabajo” fue bien hecho y, por ende, nada se les puede reprochar.

Condenar a quienes condenan: “¿qué me dicen a mí?, si acá todos roban” o “todos toman merca”. Es una estrategia similar a la decir “el que esté libre de pecado que tire la primera piedra”, con lo cual se logra convertir el acto desviado en una suerte de acto normal y habitual de la mayoría de la gente en la sociedad.

Lealtad a un superior o a una causa: “cumplí órdenes” o “lo hice por el país, la familia o el equipo”. Se trata de externalizar la responsabilidad por el hecho, señalando una causa o una lealtad que lo justifique. Los torturadores de las dictaduras, como así también los barrabravas o los golpeadores suelen apelar a esta técnica de neutralización para justificar sus actos.

Los autores también señalan que algunos delincuentes se encuentran tan aislados que ni siquiera necesitan acudir a estas técnicas, pero no son la regla, sino la excepción.

A partir de la existencia de técnicas de neutralización, Sykes y Matza concluyen que no existen culturas y subculturas delictivas, sino que todas las personas de la sociedad comparten los mismos puntos de vista sobre los valores (todos saben que robar está mal), aunque algunos traducen sus creencias en acciones y otros no. Asimismo, señalan que el delincuente no es un ser extraño a la sociedad, sino que es una suerte de caricatura perturbadora de ella, pues si bien el vocabulario que emplea es diferente, le gusta —como a cualquiera— gastar mucho, comprarse autos y vestirse bien. Solo que lo hace de modo exacerbado, como un nuevo rico.

El individuo que ingresa en el delito es habitualmente aquel que se encuentra en una situación intermedia entre el comportamiento desviado y el honesto, situación que Matza considera como un “estar a la deriva” (*drift*), y se termina inclinando por el delito por ser la vía más rápida para acceder a los bienes que el sistema social estimula a conseguir tales como dinero, autos, casas, mujeres, etc. (Matza, 2014).

Tomando y reformulando algunas de las críticas que ensaya Fucito (2003) hacia esta teoría, digamos que aquí se dice que todos somos potenciales delincuentes, pero que solo algunos actúan porque tienen un sistema de técnicas de neutralización de la culpa que les permite delinquir sin mayor cargo de consciencia. Pareciera una generalización excesiva, pues habrá quien no sienta la necesidad de robar, matar o violar, ni comparta en absoluto normas con quienes prefieren hacerlo, o bien que considere que el esfuerzo es el camino para alcanzar las metas en la vida. Asimismo, no es verdad que todas las personas necesiten justificar sus conductas delictivas, pues algunas hasta se jactan de ellas, desde aquellos que justifican sus crímenes con fundamentos políticos o religiosos, hasta los que cuentan la cantidad de policías muertos que tienen en su haber.

La teoría de la adaptación a la anomia (Merton)

Para explicar por qué en las sociedades hay delitos, el sociólogo norteamericano Robert Merton parte de considerar que una sociedad se compone de dos estructuras: una estructura cultural, que comprende el conjunto de normas y valores que la mayoría de las personas comparte y orientan sus conductas (por ejemplo, trabajar duro para ganar dinero), y una estructura social, que refiere a que las personas ocupan un lugar en la pirámide social (por ejemplo, clase alta, baja o media). Cuando los mandatos y la posición sociales son consistentes, las personas desean las cosas que está a su alcance adquirir. Sin embargo, cuando hay un desfasaje y, por lo tanto, las metas que establece la sociedad (por ejemplo, tener éxito económico o lograr un ascenso social) no pueden alcanzarse desde que la posición social que se tiene, se produce un sentimiento de anomia, que significa “sin normas”, y que psicológicamente podría interpretarse como frustración y angustia. Frente a este cuadro, algunos sujetos no se desanimarán y se esforzarán —en mayor o menor medida— por alcanzar sus objetivos; mientras que otros, procurarán alcanzar estos mismos fines, pero por medios reprobados socialmente o ilegales (por ejemplo, el empleado que se queda con dinero de la caja, el adolescente que roba un celular o los tres amigos que organizan una salidera bancaria).

Merton señala que en la sociedad capitalista la mayoría de las personas se adaptan a la presión social hacia el éxito y el ascenso, y pasan su vida esforzándose por alcanzarlo. Algunos efectivamente lo alcanzan, pero muchísimos otros no, y lo perverso del sistema es que, por definición, el éxito no puede ser para todos, y que alcanzarlo muchas veces depende del punto de partida donde cada persona ha nacido y crecido. No será lo mismo el esfuerzo que deba hacer el hijo de un embajador que un niño de una favela para triunfar económicamente en su vida adulta. Pero esto no lo dice el sistema y, a todo evento, suelen señalarse ejemplos de personas que “de la nada” han triunfado, por lo que el mensaje es que “todos pueden triunfar” y quienes no lo logran es porque no han tenido la suficiente voluntad. Otros *slogans* del sistema son que todo fracaso debe verse sólo como una etapa hacia el éxito definitivo y que el verdadero fracaso está en reducir la ambición o renunciar a ella. Se trata de una ideología que parece estimular el progreso personal, pero es profundamente perversa, pues ignora los condicionantes sociales que tiene cada persona según su posición social inicial. Si bien puede ser que algunos individuos hayan pasado de la base de la pirámide hasta la cima, estas son solo excepciones, zanahorias del sistema para que la gente continúe esforzándose.

Así descrita la sociedad capitalista actual, lo que Merton advierte es que existen diversas formas de adaptarse a ella, que se manifiestan en cinco estilos de vida distintos, uno de los cuales, es el delictivo. Los estilos de vida se describen a continuación:

1. **Conformista:** el conformista es el ciudadano promedio, el bien adaptado a los fines y las normas sociales. Puede ser que logre triunfar económicamente pero, aunque no lo haga, siempre respetará las reglas del juego, y se seguirá esforzando hasta sus últimos días. Transmitirá estos valores a sus hijos. Es el individuo gracias al cual las sociedades se forman y se mantienen estables.
2. **Innovador:** aquí, el individuo acepta los fines institucionalizados por la cultura tal como lo hacen los conformistas (tener éxito, riqueza o ascenso social) pero considera que los medios legales son muy lentos o inútiles, por lo que empleará medios no aceptados socialmente, tales como el uso de la fuerza, la estafa u otros medios alternativos prohibidos. Esta es la forma de adaptación con la que Merton describe al delincuente.
3. **Ritualista:** en esta adaptación el individuo se desinteresa por alcanzar el éxito económico y el ascenso social, pero paradójicamente, sigue respetando de manera compulsiva sus prácticas diarias como un ritual. Sería el caso de quien va al trabajo diariamente, pero perdió la motivación de ascender y crecer. Aquí, la adaptación a la anomia o frustración ante la imposibilidad de crecer no se canaliza por vías delictivas, sino por el desánimo. El sujeto se estanca, se hace rutinario y pierde sus aspiraciones. Suele ser identificado por el sistema como “el perdedor”, sirviendo así para que la gente no abandone su lucha.
4. **Retraído:** se trata de un sujeto que rechaza todo el sistema, tanto las metas como los medios. Se aísla socialmente, ya sea por perturbaciones psicológicas, como en el caso de los esquizofrénicos sin atención que deambulan por las calles de las ciudades, los vagabundos que un día fueron ciudadanos conformistas que colapsaron y se fueron a vivir a la calle, o los adictos a cualquier droga cuya única meta es lograr el bienestar químico que éstas le reportan. En todos estos casos, la persona no sólo se aísla de las normas sociales y los valores, sino muchas veces también de sus seres queridos, quedando en una soledad demoledora.
5. **Rebelde:** tal como su nombre lo indica, esta forma de adaptación a la anomia se refiere a las personas que rechazan tanto las metas como los medios institucionalizados, y luchan por imponer una nueva estructura que altere ambos mandatos culturales. Así, mientras que la ideología conservadora del

capitalismo dirá que cada uno es el causante de sus fracasos, el mito revolucionario podría señalar que la fuente de frustraciones es la actual estructura social, la cual debe cambiarse para construir una sociedad donde la tecnología permita que todos puedan gozar de un nivel de vida semejante.

Si bien las ideas de Merton sobre la sociedad occidental capitalista son muy sugerentes, pues la describe como la causante de sus propios males, lo cierto es que su teoría de la explicación de la conducta delictiva sólo puede explicarse dentro de este tipo de sociedades, donde el dinero es un objeto apreciado por muchos. Pero ni aún en este supuesto puede considerarse que no existan otras metas aspiracionales, tales como el reconocimiento que persigue un artista, el conocimiento que busca un científico en su laboratorio, o el cariño por su materia que busca transmitir un docente.

También podría criticarse que los sujetos retraídos que se esconden en su adicción no son siempre pasivos, sino que muchas veces para obtener recursos deben asumir posturas bastante activas e innovadoras. Además, tampoco puede saberse a ciencia cierta si la adicción es una reacción ante la frustración ante la imposibilidad de alcanzar las metas sociales, o ésta es producto de su adicción.

Finalmente, algunas críticas señalan que la teoría sólo puede explicar los delitos económicos, y no los delitos de sangre o sexuales, pues aquí no se persigue ninguna meta de éxito. En parte esta crítica parece acertada, aunque podría sostenerse que el innovador es un sujeto que se aparta de cualquier convención, alcanzando por otras vías la satisfacción de sus deseos y, así, el abusador sexual o el asesino serial, podrían ser innovadores.

II. Teorías de la reacción social

La teoría del etiquetamiento de Becker (labeling approach)

Hasta aquí hemos señalado las variables psicológicas que intervienen en la consumación de un delito, ya sea para explicar su motivación como aquellas que procuran refrenar el sentimiento de culpa que puede generar en su autor. Pero no deberíamos perder de vista eso que llamamos “delito” no es un acto en el vacío, sino que es un fenómeno social y, por lo tanto, además de las explicaciones que nos describen la psiquis de la persona que lo comete, un delito también debe ser analizado como una conducta social en relación con el otro y con una sociedad.

Al analizar el delito como un “conducta” podemos decir que una conducta que la comunidad considera reprochable puede ser el robo, el homicidio o la estafa, y ello nos da paso a entender que también hay conductas que hoy no son delito pero que lo fueron en el pasado. Por ejemplo: el adulterio, la homosexualidad o la usura. O bien conductas que no son delito en una determinada cultura y sí lo son en otra. Es decir, el delito es un fenómeno social relativo a una cultura, un lugar y una época determinada. Lo que es delito para unos puede no serlo para otros, y viceversa. De allí que es importante estudiar las condiciones sociales en las que una conducta se convierte en delito (o deja de serlo), y para ello una buena perspectiva puede ser analizar la *reacción social* que provoca una determinada conducta en la sociedad que la juzga como desviada (o delictiva).

Aquí cobran relevancia los estudios realizados por Howard Becker en su obra *Los extraños: una sociología de la desviación* (1971), en donde se interesa por estudiar quiénes son los que establecen en la comunidad lo que está bien y lo que está mal, lo normal y lo desviado. Becker lo estudia con respecto al consumo de marihuana y la homosexualidad en los Estados Unidos de los años 60, pero sus conclusiones pueden extenderse a la comprensión del delito como hecho señalado por la sociedad como una desviación al conjunto de normas establecidas.

Empieza su obra señalando que establecer lo que se “debe hacer” y “lo que no” en una sociedad es una cuestión de poder. Así, históricamente, los hombres les han impuesto a las mujeres formas de conductas, los blancos a los afrodescendientes, los europeos a los pueblos originarios, los adultos a los niños, los que tienen propiedad privada a quienes no la tienen, etc. Es decir, quienes ostentan ciertos privilegios sociales (económicos, status, fama, etc.) imponen su voluntad y estilo de vida como *normalidad*, señalando como desviado todo comportamiento que no se adapte a este. Así se va construyendo en la sociedad un sistema de normas que establecen lo que los demás deben hacer y lo que está vedado y, luego, ello se plasma en leyes que sancionan penalmente su incumplimiento.

En este sentido, la *reacción social* es la respuesta que la conducta considerada delito provoca en la comunidad, y este reproche tiene diversos niveles. No es igual en todos los casos, ya que las personas no actúan igual con un alcohólico que con un fumador de marihuana, con el político corrupto que con el ladrón de celulares que atrapan en la calle, con el golpeador que con el violador. Todos son delitos, pero unos reciben más reacción social o repudio que otros.

Asimismo, entre los individuos que realizan la conducta desviada no existe la misma idea sobre la norma que han violado. Por ejemplo, el fumador de marihuana no se considera a sí mismo un drogadicto enfermo sino alguien que ejerce

su libertad, el golpeador considera que las normas jurídicas no entienden cómo se debe “manejar” una familia, y el político corrupto considera que para hacer política hay que embarrarse. Es decir, algunos se consideran justificados, y otros juzgan absurda la norma que les prohíbe actuar como desean. Con ello, Becker denuncia la ficción de considerar que existe un modelo único de comportamiento correcto y, por lo tanto, ante una conducta señalada como desviada por la sociedad, una mirada científica debería preguntarse “¿desviada para quién?” y “¿desviada respecto de qué?”. Es decir, analizar a qué poder ataca la llamada conducta desviada.

Por tanto, la conducta que consideramos desviada, y llamamos delito, es una construcción social. Es un juicio de valor creado por la sociedad sobre la conducta (por los grupos sociales que crean reglas de lo que se debe hacer y prohíben lo que no). Entonces, la desviación no es una cualidad del acto en sí (ya que no hay un norma universal de la cual desviarse), sino una consecuencia de la percepción de los otros. A partir de ello Becker crea una distinción entre conducta *transgresora* y *desviada*. La *transgresora* es aquella constituida por la infracción a la regla (aunque nadie lo perciba, por ejemplo, robar un cuaderno del trabajo sin que nadie lo sepa), y la conducta *desviada* es la que, además de ser transgresora, es advertida por los demás y señalada. Este señalamiento o *etiquetamiento* es la piedra fundamental en su teoría, pues indica que en ese momento la persona transgresora se convierte en desviada para el grupo, y ello acarrea severas consecuencias para su identidad.

En efecto, el etiquetamiento que impone el señalamiento modifica la interacción del individuo con su entorno y pone en marcha mecanismos psicosociales que hacen que se ajuste a la imagen y expectativas que los otros tienen de él/ella. Por ejemplo, si en un colegio, un alumno es descubierto fumando marihuana o teniendo relaciones homosexuales (conductas que, en particular, estudia Becker), el suceso producirá su señalamiento por parte de los demás compañeros y la imposición del rótulo: drogón, marica, y otros calificativos empleados en el pasado. Del mismo modo, si un ciudadano comete un delito y es arrestado, se movilizarán las mismas variables, la reacción social de los vecinos, las asunción del rótulo y la modificación de la personalidad. En todos los casos, el individuo pasa a tener un rótulo público para el grupo, pero también para sí mismo, lo cual va limitando sus interacciones e imponiéndole psicológicamente la asunción de la etiqueta. Es que si una situación es definida como real (por más que no lo sea), serán reales sus consecuencias. De manera que, si tratamos como criminal a una persona, es probable que se convierta en tal o que nunca pueda dejar de serlo (Baratta, 1998). En definitiva, el etiquetamiento genera una *profecía de autocumplimiento* por la cual la persona termina

comportándose como los demás esperan que lo haga, lo cual encasilla a la persona y le dificulta toda resocialización y vuelta al grupo.

Con esta descripción y explicación de la conducta desviada Becker no pretende generar un abolicionismo ni abrir las cárceles, sino dar cuenta de cómo la sociedad encasilla a las personas a partir de sus desviaciones, expulsándolas de la normalidad, e impidiéndoles luego el regreso.

La primera consecuencia del etiquetamiento es que libera represiones. Ya no será necesario disimular el deseo o la adicción (recuérdese que Becker estudia cuestiones de sexualidad y drogas), y comenzarán a forjarse vínculos con personas que compartan estos gustos, con lo cual se consolidará la desviación como comportamiento habitual del sujeto. La segunda consecuencia es que se impide el regreso a la “normalidad” (socialmente construida), es decir, a la interacción franca sin prejuizgamientos, el respeto, etc. Cuando la sociedad le impone un rótulo a la persona, la expulsa de lo “normal” y cierra la puerta, de manera que el rotulado siempre será visto a partir de esa etiqueta, y en caso de haber dado muestras claras de haberse readaptado a las normas del grupo, siempre será considerado como un “ex” (un exdrogadicto, un exconvicto, un exviolador, etc.). Esto revela una crítica mortal al sistema penal, pues incluso en el caso de que cumpliera eficientemente su función resocializadora, la sociedad no perdona y, por lo general, nunca considerará como un par a quien haya pasado por la institución carcelaria (o cualquier otra desviación señalada).

Ahora bien, Becker se pregunta ¿cómo llega una persona a desviarse? Y su respuesta es que las personas no delinquen de un día para el otro porque se quedan sin trabajo, por ejemplo, sino que propone una explicación del tipo proceso *secuencial*, donde hay un primer *acto no conformista*: la puesta en práctica de aquella conducta que la persona ha reprimido por mucho tiempo (robar, drogarse, prácticas sexuales alternativas, etc.). Se trata de un primer acto no conformista que suele ser pequeño, discreto, secreto, y —si persevera— sobrevienen nuevas conductas deliberadamente inconformistas más importantes, que siguen manteniéndose en secreto y perfeccionándose cada vez más, llevando a cabo desviaciones más osadas. Se trata de una *carrera hacia la desviación*, donde se van perfeccionando las conductas desviadas hasta que la conducta se hace pública, porque alguien la descubre, acarreando todas las consecuencias aquí ya analizadas.

Pero, ¿por qué algunas personas se desvían y otras no?, se pregunta Becker, y su respuesta es que las personas conformistas (quienes se adaptan a la normas) también pueden llegar a estar tentados con desviarse (robos, estafas, infidelidad, etc.), pero evalúan las múltiples consecuencias que ello podría acarrearles si fueran descubiertos, y por

lo tanto, prefieren no apartarse de la norma, pues, en definitiva, han invertido mucho en su normalidad (sexual, laboral, familiar o económica) como para perderlo todo por una transgresión. Corolario de ello es que el desviado llega a la transgresión porque no habría logrado establecer un status que defender o elementos valiosos que preservar.

Un último punto de análisis de Becker es advertir que no todas las reglas llegan a imponerse, pues lo fundamental para la imposición de normas es el poder y acceso a los medios de comunicación. Becker denomina a los grupos que logran imponer sus normas “cruzados de la moral”, y se caracterizan en todo tiempo y lugar por pretender corregir los excesos de la comunidad (fundamentalmente en cuestiones de sexualidad, vicios, placeres, y también delitos). Cuando tienen éxito logran imponer su “regla” y crean así un nuevo grupo de marginados (los drogadictos, los degenerados, los invertidos, etc.). Cuando no, los marginados pasan a ser ellos (estigmatizados como dinosaurios, carcamanes, etc.).

En definitiva, la Teoría del etiquetamiento de Becker —también conocida como *labelling approach*— propone que para comprender el fenómeno llamado delito (o desviación) se requiere estudiar a todos los actores de la interacción que lo configuran: al desviado, a quienes crean las normas de las que este se desvía, y a quienes aplican las reglas (la policía y jueces); pues ellos también puede elegir qué desviaciones tolerar y cuáles no, ya sea por cuestiones ideológicas, políticas, corrupción, etc.

Dentro de las críticas que ha recibido esta teoría podemos señalar que si bien es cierto que las reglas (leyes, normas, etc.) son creadas por grupos de poder para proteger sus intereses, existen muchas reglas que son heredadas (leyes que reprimen el homicidio, la violación, el robo, etc.). Asimismo, es posible que el etiquetamiento provoque en la persona la asunción de un rol y que ello redunde en dificultades para su resocialización. Sin embargo, como señalaba Durkheim, no existe sociedad en la cual se carezca de un sistema de normas que regulen la vida social, imponiendo sanciones a quienes se desvían. De modo que, si bien es cierto que la desviación es una construcción social, en el sentido de que los comportamientos no son ni buenos ni malos, sino que dependen de lo que la sociedad de su tiempo decida, sería impensado una sociedad humana donde no se establecieran pautas de conductas, desviaciones y sanciones. De hecho, las sociedades avanzan gracias a las desviaciones (piénsese en la medicina, que avanzó cuando se cometió el sacrilegio de abrir el cuerpo, transfundir sangre, etc.). Pero, sin un grupo de normas básicas de convivencia que la mayoría respeta, las sociedades no solo no avanzan sino que no podrían existir como cuerpo social. De hecho, tal como lo entendía Durkheim, las normas son el cemento de las sociedades, sin ellas un grupo humano no podría coordinar su subsistencia.

No obstante estas críticas, lo que Becker aporta es una mirada sobre el fenómeno de la conducta desviada (ya sea delictiva o contra las normas morales) que tiene en cuenta no tanto los motivos que llevan a la persona a desviarse, sino a quienes crean esas normas y las reacciones que tiene la sociedad contra los que se desvían. Plantea la expulsión del sujeto etiquetado y la dificultad que la propia sociedad pone a cualquier intento serio de resocialización, pues por mucho trabajo que haga el Estado en este campo, es la propia sociedad la que no perdona, expulsa, e impide el regreso a su seno.

La criminalización mediática

Finalmente, no podemos dejar el estudio del delito, crimen, desviación o como en el futuro se denomine a la conducta que causa aversión a la mayoría sin hacer un señalamiento del papel que juegan los medios de comunicación en la reacción social. A nadie escapa que, si bien en el pasado la educación escolar y la familia eran quienes introducían los valores en las nuevas generaciones, ese papel hoy lo ocupan en gran medida en los medios de comunicación.

Zaffaroni (2011, 2012) analiza la función de los medios en la construcción de la reacción social y advierte la existencia de una *criminología mediática* que actúa como una facultad de criminología paralela que construye una realidad a partir de información, subinformación y desinformación mediática estimulando los prejuicios y creencias de la población sobre quiénes son los culpables de los delitos (habitualmente, el prejuicio cae sobre los jóvenes de los barrios marginales). Esta tendencia mediática tiene su origen en el neopunitivismo norteamericano que se expande por el mundo globalizado fundamentalmente por medio de la televisión y los diarios, construyendo una suerte de relato donde existe un mundo de personas decentes (como el espectador o lector) y, del otro lado, una masa de criminales identificada a través de estereotipos que conforman un “ellos” separado del resto de la sociedad. En el imaginario social son presentados como un conjunto de seres “diferentes y malvados” que viven en las villas o más allá de los lindes de la ciudad en condiciones de incivilidad. Por lo general, este discurso fomenta la represión indiscriminada sobre las personas que habitan los barrios marginales de las grandes ciudades, concentrando allí todo el poder punitivo del Estado, ignorando los grandes problemas reales que dañan a gran escala a la sociedad (narcotráfico, corrupción política y empresarial, redistribución de la riqueza, etc.).

De este modo, en un mundo donde los grandes temas criminales no se resuelven,

la construcción mediática de un enemigo público como los “pibes chorros” sirve de chivo expiatorio para infundir miedo, lo que hace olvidar los macroproblemas delictivos (corrupción y narcotráfico) y permite responsabilizar a este grupo de los fracasos sistema social en el que vive la gente que no puede llegar a fin de mes con su sueldo y, para colmo, la asaltan en la parada del colectivo (jóvenes que tampoco pueden llegar a fin de mes). Se focaliza sobre este grupo desventajado todos los valores negativos que circulan en la sociedad, de manera que el único peligro que acecha al buen ciudadano son los delincuentes de los barrios marginales (olvidando que un político corrupto, un empresario inescrupuloso, un terrorista o un narcotraficante internacional producen mayor daño social).

Así, la criminología mediática construye un concepto de seguridad que solo abarca la prevención de la violencia del robo, y cada tanto incluyen temas morbosos como los homicidios, ocultando convenientemente todos los demás delitos, a pesar de su mayor gravedad sistémica. Su discurso es populista y demagógico. Busca llamar la atención y dirigir las frustraciones y las angustias de los ciudadanos hacia un grupo social determinado. Para ello, recrea las horas de la tarde de la televisión y el horario central del noticiero pasando una y otra vez una salidera bancaria, o un tiroteo. Todo debe ser en titulares que inciten a la sensación de catástrofe, y cuanto más sangriento mejor, para que conmueva la consciencia colectiva provocando el deseo de venganza. En esto, radio, prensa y televisión están en el mismo negocio, pues han construido un consumidor de catástrofes y diariamente deben proveerle su dosis.

La descripción que nos brinda Zaffaroni nos retrotrae hacia las escuelas de la ecología social de la Universidad de Chicago que planteaban que el delito era producto de la anomia y desorganización que vivían las personas en los barrios periféricos, mientras que quienes vivían en las ciudades no delinquían por tener normas a las que sujetar su comportamiento. Años más tarde Sutherland demostró los errores de la teoría al señalar la existencia de normas en las zonas marginales, solo que estas eran diferentes a las de las ciudades, y también denunció la existencia del delito de alta escuela que se producía aun en los barrios más encumbrados de las grandes urbes. Sin embargo, el análisis de Zaffaroni nos hace ver que por más que las teorías criminológicas avancen, la sociedad tiene otros tiempos y que, si bien ya no se comparten las teorías lombrosianas de 1920, aún siguen vigentes en muchos aspectos los imaginarios jurídicos que la población tenía hacia 1950. Es que la construcción de un grupo social responsable de todos los males individuales y colectivos siempre ha sido una gran tentación. Conocer esa tendencia nos puede prevenir de no caer siempre en la construcción de chivos expiatorios.

III. Sociópatas y psicópatas

Hasta aquí hemos visto que lo que el derecho llama delito es la conducta de una persona que no se siente inhibida por las normas sociales o morales y, por lo tanto, utiliza medios alternativos a los socialmente aceptados para obtener sus fines (por ejemplo, roba o estafa para obtener dinero, usa la fuerza para intimidar, abusar sexualmente, etc.). En la mayoría de los casos no se trata de sujetos con patologías mentales, sino de individuos que se han socializado en un medio familiar en el cual no lograron desarrollar una personalidad con capacidad de autocontrol de la satisfacción de los impulsos, o bien han tenido un aprendizaje diferencial (Sutherland) donde el delito es considerado una forma de obtención de beneficios. En caso de surgir remordimiento, acuden a alguna técnica de neutralización de la culpa (Sykes y Matza).

Pero ahora hablaremos de asesinos. Asesinos siempre han existido, de hecho, el término asesino proviene de la palabra árabe *hachichim*, con la cual se identificaba a los miembros de una secta religiosa de fumadores de hachís, quienes, al ingresar, hacían el voto de matar a quien su jefe les ordenara (Tendlarz y García, 2014). Los hachichim de hoy podrían ser los sicarios y asesinos a sueldo que matan a sangre fría por encargo de su jefe o por dinero, quienes por el número de víctimas que suelen tener en su haber y su falta de remordimiento, podrían calificar como asesinos seriales. Sin embargo, nos interesa focalizarnos en personas que no solo matan, sino que disfrutan hacerlo.

Lo que veremos a continuación son conductas de individuos que carecen de toda inhibición para dar rienda libre a la satisfacción de sus perversos deseos o intereses. En particular, para dañar y matar a otro sujeto sin remordimiento alguno, sólo por el placer de dominarlo y verlo sufrir, en algunos casos, hasta morir. Hablaremos de los homicidas, es decir, personas que matan a otra. Pero no de cualquier homicida, pues matar a otra persona, lamentablemente, es algo que a cualquiera le puede ocurrir, basta pensar en un accidente automovilístico, un caso de emoción violenta, o el supuesto del asaltante asustado que se le dispara el arma y mata a alguien. En la mayoría de estos casos, lo que experimentará el homicida será culpa y remordimiento, pues ha matado a otro ser humano. Sin embargo, hay personas que pueden matar con absoluta sangre fría, sin ningún remordimiento posterior y que, pasado un tiempo, vuelven a matar, para volver a experimentar el placer que le produjo el acto criminal. Son los asesinos seriales, que habitualmente se los conoce también como psicópatas o sociópatas.

A la psicología y a las neurociencias jurídicas les interesa estudiar a los psicópatas, pues sus conductas se explican, en parte, por ciertas alteraciones en sus estructuras cerebrales, y para profundizar en esta cuestión nos remitimos a nuestros trabajos

(Ferrer Arroyo, 2019). Pero a la sociología le interesan los sociópatas, pues estas personas han desarrollado una personalidad asesina sin remordimientos, debido a su proceso de crianza y socialización. Ni los psicópatas ni los sociópatas son dementes, es decir, personas que no comprenden la criminalidad de sus actos, sino que saben muy bien lo que hacen y planifican a la perfección sus ataques. Y tampoco todos los psicópatas o sociópatas matan personas. Algunos canalizan su placer sádico de hacer sufrir al otro por otros medios como por ejemplo: jefes malvados, parejas manipuladoras y profesionales inescrupulosos. Pero aquí nos focalizaremos en aquellos que terminan con la vida de los demás, y hace de eso una secreta práctica habitual.

Desarrollo de la personalidad del asesino serial

La conducta de quien mata en serie (es decir, que hace de ello una suerte de oficio, en el cual se va perfeccionando con cada acto) no puede explicarse por una única causa como hacían los frenólogos o Lombroso señalando alguna anomalía cerebral. Pero tampoco negando toda influencia biológica, por lo que consideraremos que en la conformación de una personalidad de este tipo intervendrán varios factores: psicológicos, biológicos y sociales.

Lo primero que diremos es que todo asesino serial tiene ciertas características sociodemográficas que se presentan regularmente. Se trata de un varón, de clase social media baja, de entre 20 a 30 años, y por lo general ha sufrido abusos, maltratos y negligencias por parte de alguno de sus progenitores, compañeros de escuela y autoridades (Tendlarz y García, 2014). El perfil habitual es éste, aunque existen excepciones en cuanto a la edad, clase social y género. En efecto, existen mujeres que también actúan siguiendo patrones similares, pero su porcentaje es sustancialmente menor. Recuérdese que suele haber 9 hombres por cada 1 mujer en la estadística de los crímenes más violentos. En el campo de la violencia sexual seguida de muerte se trata de un ámbito donde el monopolio masculino es total (Tobeña, 2018).

Veamos a continuación estas tres variables (psicológicas, sociológicas y biológicas) que conforman la personalidad de estos sujetos.

Factores psicológicos

El desarrollo de la personalidad del asesino serial es el resultado de una crianza disfuncional, en la cual lo cotidiano será la *violencia* o la *indiferencia* en el cuidado por parte de sus progenitores. El mundo en el que se va criando el niño se caracteriza

por el maltrato o el abandono, y así la psiquis infantil va interpretando que el mundo es un lugar hostil y que todo trato que recibe de las personas que quiere tendrá estas características. Aprende a ser despreciado y odiado en lugar de ser querido y cuidado.

En un estudio sobre entrevistas realizadas a 36 asesinos convictos, se llegó a la conclusión general de que todos ellos provenían de hogares donde habían sufrido malos tratos emocionales y habían sido desatendidos, sin imponérseles mayores límites (Ressler y Schactman, 2005). De este modo, cualquiera de estas dos situaciones —violencia o desatención— serán propicias para que el niño se encierre en sí mismo, e introyecte el modelo abusivo de sus progenitores, o bien que genere sentimientos de odio hacia ellos. Por ambas vías es probable que el sujeto llegue a la consolidación de una personalidad que no encuentre en el otro alguien en quien confiar, sino alguien a quien odiar o someter, o ambas cosas.

De este modo, mientras que los niños que se crían en un hogar con amor y cariño introyectan este ambiente desarrollando patrones emocionales para vincularse con los demás, en el futuro sociópata, la ausencia de cuidados o la violencia exterior irá consolidando una personalidad fría sin conexión emocional con los demás. Los golpes, el maltrato psicológico o el abandono sufrido en su infancia desarrolla en estas personas una callosidad emocional para no sufrir, y con ello logran adaptarse al mundo hostil que los rodea. Pero el precio que pagan es que en su vida adulta tendrán dificultades en sus relaciones de pareja y, por lo general, solo serán capaces de desarrollar relaciones sadomasoquistas basadas en el poder o el odio, y no de apego y afecto.

Los indicadores tempranos de que un niño está desarrollando una personalidad antisocial pueden advertirse en su conducta. Por lo general, se recomienda prestar atención a cómo el niño juega con sus muñecos para verificar cómo los trata, ya que hará con ellos lo mismo que han hecho con él (gritarles, pegarles, abusarlos, etc). También es frecuente que, a escondidas, sean muy crueles con los animales (zoosadismo). Ejemplos de ello puede ser el del asesino serial Edmund Kemper, condenado por el asesinato de ocho mujeres, incluyendo a su propia madre a quien decapitó y luego tuvo sexo oral con su cabeza. Ed Kemper a los 13 años ya mataba los gatos del barrio. A veces los enterraba vivos, o ponía sus cabezas en estacas y hacía conjuros a su alrededor. Claro que no todo niño que haya maltratado animales terminará siendo un asesino serial, pero casi todos los asesinos en serie cometieron actos de extrema crueldad con animales. Otra conducta que resulta una clara señal de alarma es la piromanía, es decir, la tendencia a incendiar cosas por el solo placer de ver como se destruyen. Pero no hablamos de incendiar un juguete, sino que los incendios pueden ir desde objetos, hasta animales y casas enteras con gente adentro.

Se sabe que Cayetano Santos Godino, “El petiso orejudo”, autor de numerosos homicidios de niños en el barrio porteño de San Cristóbal, ya de pequeño había incendiado edificios, bodegas y hasta una estación de tren. Finalmente, además de todas estas conductas de violencia hacia el exterior, existe un tercer indicio sobre la maduración de una personalidad con rasgos sociopatológicos: la enuresis —hacerse pis en la cama— más allá de la edad de cinco años.

Estas tres conductas descriptas (zoosadismo, piromanía y enuresis) conforman la “tríada de McDonalds” (1963), por lo que al expresarse en un niño es altamente probable —aunque no de manera determinista— que se estén desarrollando algunas tendencias propias del sociópata o psicópata (si existen alteraciones orgánicas que impiden controlar los impulsos o los potencian). Otros autores le agregan a esta tríada algunos signos más a tener en cuenta, tales como: conductas agresivas, impulsividad, falta de remordimientos e incapacidad para socializar (McCord, 1966).

Pero siempre se deberá tener en cuenta que todas estas conductas, en menor o mayor medida, están presentes en muchos niños sin que en el futuro desarrollen una tendencia homicida, por lo que deben extremarse los recaudos en el diagnóstico infantil y evitar señalar como futuros homicidas a niños que son revoltosos, un poco sádicos y nada más. Pero el niño que practique regularmente algunas o todas las conductas de la tríada de McDonalds o las agregadas por McCord, requiere atención. Lo que hace es canalizar su odio interior hacia otros seres y como eso le reporta un goce, se irá convirtiendo en un adicto a estas sensaciones. Desarrollará una personalidad con una callosidad emocional que lo hará cada vez más cruel, porque no se inhibirá de actuar a pesar de ver y escuchar el sufrimiento del otro, al punto que comenzará a encontrar placer en ello. Por eso, como todo adicto, irá buscando sensaciones más intensas y, en algún momento, se le puede despertar la fantasía de realizar estas conductas con otros seres vivos, o con humanos.

Llegada la adolescencia, la personalidad del futuro asesino serial se va consolidando con el rol que aprendieron a asumir en su familia, y eso puede dar lugar a dos tipos de personalidades bien marcadas. Una, puede ser introvertida y representa la imagen típica que se tiene del asesino serial, donde el sujeto es aislado, obsesivo con algunos temas y muy rígido en sus pautas de conducta. La otra es la de una personalidad muy sociable, cautivante y encantadora, que le sirve de pantalla y enmascara los horrores de su vida privada. No son pocos los casos de asesinos seriales que son “buenos vecinos” mientras que tienen su jardín trasero lleno de cadáveres, tal como el de John Wayne Gacy, conocido como el “payaso asesino”, quien animaba fiestas infantiles y violó y mató al menos a 33 niños y jóvenes en

Chicago, enterrándolos luego en el jardín trasero de su casa.

En lo que ambos tipos de personalidades de asesinos seriales —la retraída y la sociable— son similares es en el morbo que los impulsa a actuar, buscando placer en dañar a sus víctimas, escogiéndolas generalmente entre personas débiles (mujeres, niños, ancianas, vagabundos, etc.). Lo que suele identificarse como motivación común en la mayoría de los casos es el deseo de alcanzar la sensación del controlar al otro. Este empoderamiento les hace alcanzar el éxtasis por sentirse omnipotentes, con poder sobre la vida y la muerte. Aunque fuera una sensación fugaz, esto les alivia de su frecuente sensación de debilidad, insatisfacción y aburrimiento. Al asesinar, estas personas se sienten más vivas, ya que pueden expresar su ira libremente y eso les causa un enorme placer. De manera que, para entender al sociópata desde la psicología, debemos comprender que es una persona insensible y sin mayores emociones, pero que encuentra placer cuando daña al otro. De allí que, al descubrir esta fuente de placer y bienestar, la irá repitiendo y perfeccionando secretamente hasta que las fuerzas de seguridad lo detengan.

Factores sociales

Pero a estas variables psicológicas que se forjan en la crianza, hay que sumar otros factores propios de las sociedades de nuestros tiempos. En efecto, en las horas primitivas no hay registros de que hubiera asesinos seriales, sino que éstos son productos de la sociedad industrial moderna y, por lo tanto, los factores sociales han de jugar algún papel en el surgimiento de este tipo de personalidades.

Es sabido que la modernidad refinó la conducta urbana, la civilizó, la hizo más urbana y menos salvaje (Elías, 2017). Ya no hay duelos como en el pasado ni se degüella una gallina en el fondo de casa para cenar. Pero, a la par de ello, se institucionalizó la violencia en la cultura cotidiana, tales como las películas, series, medios de comunicación y juegos de la PlayStation. Todo ello, de algún modo contribuye a la creación de un mundo social donde matar violentamente al otro y de las maneras más macabras deja de ser una conducta tabú. Muchos asesinos descubren su lado sádico viendo una película o leyendo un libro donde ocurren situaciones violentas que despiertan en el potencial asesino —o abusador sexual— deseos inconscientes o inconfesos hasta el momento.

Asimismo, otra variable a tener en cuenta es el anonimato que se vive en las grandes ciudades. Ello facilita el pasaje al acto del deseo, ya que en las ciudades está lleno de gente, y algunas son personas que tienen tan pocos vínculos sociales que nadie se interesará por ellas si un día desaparecen (por ejemplo, secuestrar y

matar a un vagabundo, a una prostituta, etc.). También otros criminales encuentran un placer extra en la publicidad que su acto tiene en la prensa. Esto que puede parecer un dato menor, en muchos casos es la punta del ovillo que descubren los investigadores para dar con el asesino. En efecto, el narcisismo de estas personas las lleva a enorgullecerse de su conducta y, a diferencia de un asesino común, que intentará olvidarse o alejarse del lugar, estas personas disfrutaban también con la cobertura mediática del caso, siguen las investigaciones policiales y eso muchas veces las lleva a ir dejando su marca personal en los nuevos casos (por ejemplo, quitarle la lengua a sus víctimas). De este modo, además del placer que les reporta el acto sádico, la persecución que inicia la policía no los amedrenta, sino que los divierte y, por lo tanto, se agrega un elemento lúdico a su carrera criminal. No son pocos los que envían mensajes a la policía en las escenas del crimen, o bien que les anticipan que atacarán nuevamente.

Factores biológicos

Finalmente, el factor biológico es el tema más delicado para tratar, fundamentalmente por los desatinos que tuvieron los positivistas criminológicos Lombroso, Ferri y Garofalo. Sin embargo, los avances neurocientíficos actuales nos permiten afirmar que las personas que pueden matar a sangre fría, en algunos casos, es porque sus estructuras cerebrales no han desarrollado las áreas de la empatía humana, y les permite matar sin mayores inhibiciones. Y a ello se suma, que algunas personas con estas características comienzan a encontrar placentera esta conducta.

Una revisión de los últimos estudios sobre la cuestión señala que existen diferencias entre el sistema límbico, el cual regula las emociones, de las personas violentas respecto de quienes no lo son. En particular, se observa un menor funcionamiento de la *amígdala* cerebral. *La amígdala* es una estructura que se encuentra en lo profundo del cerebro, y es la encargada de activar nuestra respuesta al miedo (por ejemplo, hacernos salir corriendo, temblar, estresarnos, etc.). Una persona con bajo nivel de funcionamiento de su amígdala no se estresa ante situaciones que a los demás provocan miedo ni teme al castigo por sus conductas ilegales, y estas dos características suelen ser bastante típicas en los psicópatas (Ortega Escobar, *et al.*, 2016, Tobeña, 2017).

En cuanto a la falta de empatía con el sufrimiento del otro, algunos estudios recientes han demostrado que no se trata de que los psicópatas tengan un cerebro distinto que les impida tener empatía, sino que lo que les ocurre es a nivel funcional. No se les activa espontánea la reacción empática. Entonces, no es que no tengan

empatía, sino que no se activa como la de los demás. Todos tenemos un sistema empático selectivo, pues nos ponemos muy mal si un ser querido sufre un dolor que lo hace llorar angustiadamente. Sin embargo, somos capaces de ver por televisión el cadáver de alguien sin sentir mayores cambios emocionales. Es decir, hay niveles de activación del aparato empático. Lo que ocurre entonces con los psicópatas es que viven en un estado de adormecimiento empático, ese es su estado emocional por default y no se interesan por modificarlo. Para demostrarlo, la investigación les exhibía o narraba a estas personas hechos donde terceros sufrían, y les hacían tener consciencia de este sufrimiento. Cuando lo hacían, notaban que se activaba en ellos sentimientos de piedad. Mientras que cuando no lo hacían, el cerebro no se activaba emocionalmente y veían las historias como quien mira en la televisión algo que lo le interesa mucho (Keysers, *et al*, 2013).

Ello revela que la personalidad del psicópata no se debe sólo una cuestión de estructuras mentales o de neurotransmisores, sino también de cierto aprendizaje social, que pudo haber sido bloqueado en la infancia. No olvidemos que una característica de estos individuos es haber sido criados en ambientes sumamente hostiles o signados por la indiferencia. En un mundo así, la respuesta más adaptativa del cerebro, para no sufrir, es desactivar la respuesta automática de la empatía y crecer con una callosidad emocional que resulta funcional para ese mundo en el que le ha tocado nacer.

De manera que la explicación de la conducta de quienes gozan con el sufrimiento ajeno no puede tener sólo una arista biológica o psicológica, sino debe complementarse con lo social y, por lo tanto, sería bio-psico-social.

La motivación asesina

En términos generales, ante la escena de cualquier asesinato, lo primero que se plantea como hipótesis del móvil del crimen son los motivos económicos (robo) o pasionales (celos). Pero cuando los hechos no permiten arribar a estas hipótesis, porque a la víctima no le robaron nada, o porque no había razones para inferir la existencia de una pareja celosa, comienzan a necesitarse nuevas líneas de investigación.

En los casos en los que se presume la participación de un asesino serial, lo primero que sobresaldrá en la escena, además del cuerpo muerto, serán datos sexuales, ya que en el 75% de los casos de asesinatos seriales son precedidos de algún tipo de práctica sexual no consentida, obviamente. Pero el móvil sexual explicará “una parte” de la conducta. Esto los emparenta con los predadores y abusadores sexuales. Sin embargo, debe tenerse muy presente que lo sexual aquí no es sinónimo de una

atracción sexual convencional. En efecto, las pasiones sexuales que satisfacen estos individuos no siempre buscan el placer por medio del acceso carnal a sus víctimas, sino que el orgasmo puede producirse mientras se masturba mientras tortura a su víctima, con partes de su ropa, e inclusive con partes de su cuerpo que le cercena.

Se trata claramente de un goce perverso o sádico, cuyo estímulo serán fantasías muy personales del asesino, tales como atar a su víctima, introducirle objetos en el cuerpo hasta el desgarramiento, verla sufrir, escucharla llorar, gritar o suplicar. Lo que busca el asesino son estímulos que lo hagan sentir poderoso, y a su víctima dominada y humillada. Ello activa en él sensaciones placenteras de poder y le permiten extasiarse con la liberación placentera del odio. De allí que podamos clasificar dos tipos de homicidas seriales según la motivación profunda que dirige sus deseos:

Homicida por odio

El homicida que se conduce impulsado por el odio no ataca a su víctima en pleno ataque de ira, sino todo lo contrario. No es un irritado o temperamental, sino que se conduce con sangre fría. El odio que proyecta sobre su víctima suele estar causado por conflictos que ha vivido en su infancia o adolescencia y que no pudo elaborar debidamente (por ejemplo, odio hacia una madre autoritaria y represora, canalizado en formato de odio su vínculo emocional hacia las mujeres). El asesino por odio premedita su ataque, y canaliza su odio de manera fría hacia su víctima por medio de crueldades que efectúa sobre su cuerpo, como así también con humillaciones psicológicas a la que la somete. El tipo de víctima que elige revela mucho sobre el odio primordial que experimenta, ya sea hacia las mujeres mayores, que sería una suerte de sustituto simbólico de su madre, o a las mujeres jóvenes que podrían representar simbólicamente la mujer que los desechó o a quienes considera seres despreciables como producto de lo que le ha enseñado su madre con respecto a las mujeres.

Generalmente, en el asesinato motivado en el odio, el componente sexual está presente, pero no debe perderse de vista que la motivación básica nace de la ira, el desprecio y el odio hacia las mujeres, por lo que canaliza su sexualidad asaltando sexualmente a su víctima, golpeándola y obligándola a realizar actos de tipo denigrante. El acto sexual es tan solo una parte de los actos de violencia física que ejerce sobre la víctima, y ni siquiera el más importante. Se emplea la sexualidad para dañar, pues la meta de su disfrute es hacer sufrir esa víctima que representa a quien odia (una madre despótica, una pareja traicionera, un amigo infiel, etc.).

Homicida por poder

En este grupo, encontramos al asesino que se motiva en sentimientos de poder. Su móvil es experimentar un sentimiento de superioridad al dominar al otro, pero quiere que la dominación sea absoluta. Hace transitar a sus víctimas por todas las sesiones de sometimiento psicológico, físico y a veces sexual. Ahí es donde el agresor experimentará el placer de sojuzgarlas hasta los niveles más abyectos, que suelen culminar con la muerte de la víctima clamando por una piedad, lo que resulta peor, porque cuanto más ve sufrir a su víctima, más placer le provoca. Así, el homicida se enajena como un poseído en pleno éxtasis.

Al igual que en el caso de los asesinos por odio, en quienes lo hacen por poder, si bien pueden violar a su víctima, el abuso sexual será una pieza más del sometimiento que intenta imponer. Algo parecido a la función de imposición de jerarquías que tiene la violación en las cárceles y las guerras. No es el placer lo que se busca, sino la humillación y el sojuzgamiento.

Las agresiones que realiza sobre su víctima son una forma simbólica y perversa de recomponer su autoestima, la cual sufrió rechazos y desprecios a lo largo de su vida (por ejemplo, “¡soy un fracasado como tu padre!” o “¡no sé cómo un afeminado así puede ser mi hijo!”). En estas mentes, el acto criminal busca encontrar una suerte de reivindicación del pasado. Se ejerce poder como una forma de demostrarse a sí mismo que no es eso que le han dicho toda la vida, que puede ser poderoso, y ejercer sin límites ni control toda su voluntad.

Asesinos en masa (mass murder)

Cada época tiene sus asesinos, y así como el siglo XX tuvo a los asesinos seriales como centro de la atención de las agencias de seguridad, los medios de comunicación y las películas (Ted Bundy, Petiso Orejudo o Robledo Puch), los ciudadanos del siglo XXI se ven amenazados por una nueva forma de criminal. Se trata de personas que no matan individualmente en callejones oscuros a vagabundos o prostitutas, sino que lo hacen a plena luz del día, en medio de los pomposos centros urbanos, por medio de atentados masivos. Se trata de los *asesinos en masa (mass murder)*.

Son psicópatas o sociópatas impulsados por el odio, y ese sentimiento puede camuflarse bajo cualquier ideología política, religiosa, etc. Así, por ejemplo, alguno que acuse a la “sociedad moderna” de todos los males que se viven, posiblemente realice atentados contra aquella categoría de personas que juzgan sus “responsa-

bles”. Esto es lo que hacía el asesino en masa de Unabomber, que enviaba “cartas bombas” a las compañías aéreas, empresas de informática y universidades, a quienes juzgaba responsables de todos los males de la sociedad industrial. O bien, alguien que culpe a la homosexualidad de ser los responsables de la inmoralidad moderna atacará una discoteca gay (como en el caso del boliche “Pulse” en Orlando, con 50 muertos por un tiroteo). Alguien que juzgue que su vida es una miseria por culpa de sus compañeros de colegio podrá atentar contra éstos (como en los casos de la escuela “Columbine” o el niño “pan triste” en Carmen de Patagones).

Lo que emparenta a estos sujetos con los asesinos seriales es la falta de empatía con el dolor ajeno y la ausencia de remordimiento. Esa callosidad emocional les permitirá planificar y matar a mansalva sin que les tiemble el pulso. También podrán convivir con esas muertes en la consciencia sin el más mínimo remordimiento posterior, y muchos de ellos se jactarán de sus acciones.

Uno de los asesinos en masa más conocidos fue Theodore Kaczynski, apodado *Unabomber* por los investigadores. Se trataba de un genio matemático, graduado en Harvard, que orientó sus frustraciones y resentimientos hacia la sociedad industrial de su tiempo, considerándola la causante de la involución de la humanidad. Su *modus operandi* era enviar “cartas bombas” a quienes consideraba que eran símbolos del desarrollo industrial, tales como profesores universitarios, compañías aéreas y desarrolladores de sistemas informáticos. Es claro que a este matemático le indignaba que una computadora pudiera hacer en pocos segundos los cálculos que a un matemático le llevarían días. Esto pone en evidencia que la motivación profunda de estos sujetos podrá disfrazarse de cualquier movilización política, pero siempre suele esconder un deseo de venganza egocéntrica y narcisista. Tal como el que secuestra y rapta colegialas de pelo lacio porque en su adolescencia fue rechazado por una mujer con estas características. Lo que el crimen busca siempre es compensar un trauma interno no resuelto.

En 2011, el noruego Anders Breivik hizo detonar una bomba en el centro de Oslo que mató a 8 personas, y posteriormente, fusil en mano, mató a 69 jóvenes en la masacre en Utøya e hirió a centenares. La razón “política” que impulsaba a Breivik era enviar un mensaje a la comunidad europea que estaba siendo invadida por refugiados e inmigrantes, en especial, islámicos. Pero lo que aún no sabemos es la motivación profunda de su odio hacia los inmigrantes. Seguramente este odio es la forma de canalizar una rabia que esta persona siente por sí misma, inoculada por quienes lo criaron. El maltrato se hace carne en estas personas y buscan víctimas sobre las cuales descargar sus angustias y frustraciones. Claro que no lo harán de manera consciente, sino que asumirán posturas políticas o ideológicas extremas,

que siempre tienen algún grupo social, por lo general débil, a quienes imputan la responsabilidad por los males de la sociedad. Pero recordemos una vez más que esto es tan solo una justificación para liberar el odio profundo que sienten. La ideología o bandera bajo lo cual dañan o matan es meramente una justificación de su narcisismo perverso para liberar su odio.

Asesinos organizados y desorganizados

Hasta aquí hemos estado haciendo mención a los asesinos que matan premeditadamente, que organizan su cacería, la llevan a cabo, limpian las escenas del crimen o las decoran, y se dan a la fuga. Se trata de personas con un cociente intelectual medio o elevado, que hacen del asesinato una práctica placentera y fetichista. Por eso, suelen llevarse “trofeos” de la víctima, tales como parte de su cuerpo, prendas de vestir, o le toman fotos. Guardan estos trofeos en sus casas, algunos en la heladera para evitar su descomposición orgánica, y más tarde los usan para masturbare recordando el hecho. También tienen tanto control de lo que hacen durante el ataque a su víctima que comienzan a desarrollar lo que los perfiladores criminales conocen como “la firma”. Se trata de marcas en el cuerpo de la víctima, posiciones en las que dejan los cuerpos (por ejemplo, crucificados) que para el asesino son muy significativas. Hacerlo es parte de su fantasía, y también les permite ver en los noticieros su obra.

A estos asesinos se los considera “organizados”, y son los más difíciles de capturar porque premeditan cada etapa de su plan y, si bien las escenas del crimen están llenas de elementos que permiten conectar los distintos casos, el asesino es por demás cuidadoso y no deja pruebas que lo incriminen. Utiliza guantes, preservativos y quema la ropa que usó luego. Se dice que muchas veces actúan como la contracara de un investigador policial, de manera que se hace muy difícil atraparlo. Pero como con la experiencia también van ganando confianza y cometen errores, eso les permite a las fuerzas de seguridad dar con ellos.

Contrariamente a estos individuos, están otros asesinos que matan en serie, pero no lo hacen desde una premeditación, sino desde la espontaneidad. Por lo general, se trata de personas con alteraciones mentales graves, sin tratamiento psiquiátrico ni medicación. Así como ocurre con los asesinos organizados, hay una compulsión por dañar al otro, en respuesta al daño sufrido. Muchas de estas personas son inofensivas, pero puede ser que algún evento traumático en sus vidas active partes de su personalidad que hasta ahora estaban inactivas, y mate. Un ejemplo del cine lo podemos ver en el caso de el *Joker*; donde el protagonista, Arthur Fleck, vivió una vida de malos

tratos hasta que, al suspendersele el tratamiento farmacológico que estaba llevando a cabo y ser víctima una vez más de maltrato en la calle, reacciona matando.

El asesino desorganizado no planifica matar con el grado de detalle que lo hacen los organizados, sino que lo hace impulsado por una fuerza irresistible del momento. Por eso suelen ultimar a sus víctimas con lo que tiene a la mano: un palo, una piedra, un arma si la tienen, etc. Tampoco arreglan la escena del crimen, no ocultan pruebas y muchas veces se quedan en el lugar de los hechos, lo que facilita su captura.

Bibliografía

- ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA ARGENTINA (2009). *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, 4, 378.
- ALLPORT, G. (1963). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba
- ARISTÓTELES (1998). *La política*. Madrid: Gredos.
- ARON, R. (1976). *Las etapas del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Siglo XX.
- ASCH, S. (1964). *Psicología social*. Buenos Aires: Eudeba
- ATTALI, J. (2007). *Karl Marx o el espíritu del mundo*. Buenos Aires: FCE
- BACON, F. (2003). *Novum Organum*. Buenos Aires: Losada
- BARATTA, A. (1998). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México: Siglo XXI Editores.
- BARON, R. y BYRNE, D. (1998). *Psicología social*, 8va. Edición. Madrid: Ed. Prentice Hall.
- BAUMAN, S. (2008). *MODERNIDAD LÍQUIDA*. BUENOS AIRES: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- BECKER, H. (1971). *LOS EXTRAÑOS. SOCIOLOGÍA DE LA DESVIACIÓN*. BUENOS AIRES: TIEMPO CONTEMPORÁNEO.
- BERGER, y LUCKMANN, T. (1989). *LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD*. BUENOS AIRES: AMORRORTU.
- BERGOGLIO, M. (2019). TENDENCIAS RECIENTES EN LA PROFESIÓN JURÍDICA LATINOAMERICANA: EXPANSIÓN Y SEGMENTACIÓN. EN: FUCITO, F.; ZULETA PUCEIRO, E. Y GASTRON, A. (2019). *TEMAS SOCIO-JURÍDICOS FUNDAMENTALES*. BUENOS AIRES: LA LEY.
- BOTTOMORE, T. y NISBET, R. (2001). *HISTORIA DEL ANÁLISIS SOCIOLÓGICO*.

BUENOS AIRES: AMORRORTU

BOURDIEU, P. (1998). *LA DISTINCIÓN*. MADRID: TAURUS.

BOURDIEU, P. (2010). *LA DOMINACIÓN MASCULINA*. 6TA. EDICIÓN. ANAGRAMA: BARCELONA.

BUTLER, J. (2016). *EL GÉNERO EN DISPUTA: EL FEMINISMO Y LA SUBVERSIÓN DE LA IDENTIDAD*. BARCELONA: PAIDÓS.

CARBONNIER, J. (1974). *DERECHO FLEXIBLE. PARA UNA SOCIOLOGÍA NO RIGUROSA DEL DERECHO*. MADRID: EDITORIAL TECNOS.

CARBONNIER, J. (1977). *Sociología jurídica*. Madrid: Editorial Tecnos

Cárcova, C.M. (1998). *La opacidad del derecho*. Madrid: Ed. Trotta

COMTE, A. (2004). *Curso de filosofía positiva*. Buenos Aires: Ediciones Libertador.

COMTE, C. (1836). *Tratado de Legislación o Exposición de las Leyes Generales con arreglo a las cuales prosperan, decaen o se estancan los pueblos*. Barcelona: Imprenta de D. A. Bergnes.

Coontz, S. (2006). *Historia del matrimonio*. Barcelona: Gedisa.

CUÉLLAR CAMARENA, M. (2019). El discurso legal y la representación de las mujeres en las facultades de derecho de Latinoamérica. En: FUCITO, F.; ZULETA PUCEIRO, E. y GASTRON, A. (2019). *Temas socio-jurídicos fundamentales*. Buenos Aires: La Ley.

Delgado, F. y De Elía, C. (2016). *La cara injusta de la justicia*. Buenos Aires: Paidós

DÍAZ, E. (1984). *Sociología y filosofía del derecho*. Madrid: Taurus

DONZIS, R. (2019). La construcción judicial de la realidad: el derecho entre la política y los medios de comunicación. En: FUCITO, F.; ZULETA PUCEIRO, E. y GASTRON, A. (2019). *Temas socio-jurídicos fundamentales*. Buenos Aires: La Ley.

DURKHEIM, E. (2002). *Las reglas del método sociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.

DURKHEIM, E. (2004). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Ediciones Libertador

DURKHEIM, E. (2009). *EL SUICIDIO*. BUENOS AIRES: EDICIONES LIBERTADOR.

- ELÍAS, N. (2017). *EL PROCESO DE CIVILIZACIÓN. SÉTIMA EDICIÓN*. BUENOS AIRES: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- FERRER ARROYO, F. (2004). *IMAGINARIO JURÍDICO CONTENIDO EN LAS CUMBIAS VILLERAS*. TRABAJO PUBLICADO EN LAS ACTAS DEL Vº CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA, “LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA ANTE LA CRISIS DE LA SOCIEDAD, EL ESTADO Y EL DERECHO”, LA PAMPA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA. EDICIÓN ON LINE WWW.SCRIBD.COM
- FERRER ARROYO, F. (2006). *DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA*, EN: “PREMIO FORMACIÓN JUDICIAL 2005. BUENOS AIRES: EUDEBA.
- FERRER ARROYO, F. (2012). *LA FORMACIÓN JUDICIAL TAMBIÉN ES HACER JUSTICIA*, EN: PREMIO FORMACIÓN JUDICIAL 2011/12. BUENOS AIRES: EUDEBA.
- FERRER ARROYO, F. (2013). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL DEL DERECHO*. EDICIÓN ON LINE EN WWW.MONDOJUS.BLOGSPOT.COM.
- FERRER ARROYO, F. (2019). *PSICOLOGÍA Y NEUROCIENCIAS JURÍDICAS*. ESPAÑA: THOMSON REUTERS-ARAZADI
- FERRER ARROYO, F. (2006). *DIAGNÓSTICO PARA ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA*. BUENOS AIRES: EUDEBA.
- Forte, M. (1998). *Sociología, sociedad y política en Auguste Comte*. Buenos Aires: Eudeba.
- Forte, M. (2015). *Modernidad: tiempo, forma y sentido*. Buenos Aires: Eudeba.
- FOUCAULT, M. (1987). *VIGILAR Y CASTIGAR*. MÉXICO: SIGLO XXI EDITORES.
- FOUCAULT, M. (1998). *HISTORIA DE LA SEXUALIDAD, TOMO II*. MÉXICO: SIGLO XXI EDITORES.
- FOUCAULT, M. (2010). *LOS ANORMALES*. CURSO EN EL COLLÈGE DE FRANCE. MÉXICO: SIGLO XXI EDITORES.
- FOUCAULT, M. (2011). *LA VERDAD Y LAS FORMAS JURÍDICAS*. BARCELONA: GEDISA.
- FREUD, S. (1979). *EL MALESTAR EN LA CULTURA*. OBRAS COMPLETAS, XXI. BUENOS AIRES: AMORRORTU EDITORES.
- FRIEDAN, B. (1965). *LA MÍSTICA DE LA FEMINIDAD*. BARCELONA:

SAGITARIO S.A.

- FUCITO, F. (1999). *SOCIOLOGÍA GENERAL*. 2DA. EDICIÓN. BUENOS AIRES: EDITORIAL UNIVERSIDAD.
- FUCITO, F. (2002). *¿PODRÁ CAMBIAR LA JUSTICIA EN LA ARGENTINA?* BUENOS AIRES: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- FUCITO, F. (2003). *SOCIOLOGÍA DEL DERECHO*. 2DA. EDICIÓN. BUENOS AIRES: EDITORIAL UNIVERSIDAD.
- FUCITO, F. (2004). *DIGRESIONES SOBRE EL DISCURSO JUDICIAL*. REVISTA DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO, 25, 22-25, LA PLATA.
- FUCITO, F. (2010). *LA CRISIS DEL DERECHO EN LA ARGENTINA. SUS ANTECEDENTES LITERARIOS. UN ENFOQUE SOCIOLÓGICO*. BUENOS AIRES: EUDEBA.
- FUCITO, F. (2013). *TESIS, TESINAS Y OTROS TRABAJOS JURÍDICOS. SUGERENCIAS PARA SU PLANTEO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO*. BUENOS AIRES: EDITORIAL LA LEY.
- FUCITO, F.; ZULETA PUCEIRO, E. Y GASTRON, A. (2019). *TEMAS SOCIO-JURÍDICOS FUNDAMENTALES*. BUENOS AIRES: LA LEY.
- GARCÍA, J. (1986). *LA CIUDAD INDIANA*. BUENOS AIRES: HISPAMÉRICA
- GASTRON, A. L. (2013). *A FOJA CERO: EL PROYECTO DE TESIS EN DERECHO. EXPERIENCIAS, CONCEPTOS Y EJEMPLOS* (EDICIÓN BILINGÜE). SALVADOR, BAHIA: EDITORA DOIS DE JULHO.
- GCBA, (2004). *CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR*. DOCUMENTO N°1, DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER. BUENOS AIRES: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GCBA.
- GERLERO, M. (2006). *INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA: ACTORES, SISTEMAS Y GESTIÓN JUDICIAL*. BUENOS AIRES: EDITORIAL GRINBERG LIBROS JURÍDICOS.
- GERLERO, M. (2018). *HACIENDO SOCIOLOGÍA JURÍDICA*. BUENOS AIRES: VISIÓN JURÍDICA EDICIONES.

- GERLERO, M. (Ed) (2009). *DERECHO A LA SEXUALIDAD*. BUENOS AIRES: EDITORIAL GRINBERG LIBROS JURÍDICOS.
- GERLERO, M. S. (2008). *LOS SILENCIOS DEL DERECHO: INSTITUCIONES Y PROBLEMÁTICAS DE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICO-POLÍTICA*. BUENOS AIRES: EDITORIAL GRINBERG LIBROS JURÍDICOS.
- GERLERO, M. S. (2008B). SOBRE METODOLOGISMOS, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS NO CONVENCIONALES EN EL CAMPO JURÍDICO, EN ORLER, J. Y VARELA, S. (Eds). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DEL DERECHO*. LA PLATA: EDULP.
- GIDDENS, A. (1993). *LAS NUEVAS REGLAS DEL MÉTODO SOCIOLÓGICO*. BUENOS AIRES: AMORRORTU EDICIONES.
- GIDDENS, A. (2001). *SOCIOLOGÍA*. MADRID: ALIANZA EDITORIAL
- GOFFMAN, E. (1979). *GENDER ADVERTISEMENTS*. NEW YORK: HARPER AND Row.
- GONZÁLEZ M. Y LISTA C. (2011) (Eds). *SOCIOLOGÍA JURÍDICA EN LA ARGENTINA*. BUENOS AIRES: EUDEBA.
- GONZÁLEZ, A. (2019). ACCESO A LA JUSTICIA. VIOLENCIA, GÉNERO Y DERECHO: UNA MIRADA SOCIO-JURÍDICA. EN: FUCITO, F.; ZULETA PUCEIRO, E. Y GASTRON, A. (2019). *TEMAS SOCIO-JURÍDICOS FUNDAMENTALES*. BUENOS AIRES: LA LEY.
- GRAMSCI, A. (2016). *ANTOLOGÍA*. BUENOS AIRES: SIGLO XXI.
- GROSMAN, C., MESTERMAN, S., Y ADAMO, T. (1992). *VIOLENCIA EN LA FAMILIA: LA RELACIÓN DE PAREJA: ASPECTOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y JURÍDICOS*. BUENOS AIRES: EDITORIAL UNIVERSIDAD.
- HIRIGOYEN, M.F (2008). *MUJERES MALTRATADAS: LOS MECANISMOS DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA*. BUENOS AIRES: PAIDÓS.
- INDEC (2010). *CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010*.
- KELSEN, H. (1958). *Teoría general del derecho y del Estado*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- KESSLER, G. (2009). *Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas en la Argentina del Siglo XXI*. VI Jornadas de Sociología de la UNL Universidad

- Nacional de La Plata. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dpto. de Sociología
- KESSLER, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- KEYSERS, C. y MEFFERT, H.; GAZZOLA, V.; BOER, J. A. D.; BARTELS, A. A. J. (2013). *Reduced spontaneous but relatively normal deliberate vicarious representations in psychopathy*. BRAIN — A Journal of Neurology, 136, 8, 2550-2562.
- KLIMOVSKY, G. y HIDALGO, C. (1998). *La inexplicable sociedad*. Buenos Aires: A-Z Editora.
- KUHN, T. (1982). *LA ESTRUCTURA DE LAS REVOLUCIONES CIENTÍFICAS*. MÉXICO: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- KUNZ, A. (1989). *LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (1930-1983)*. CUADERNOS DE INVESTIGACIONES, 15. BUENOS AIRES: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES AMBROSIO L. GIOJA.
- KUNZ, A. (2005). *PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*. DOCUMENTO DE TRABAJO N°132. BUENOS AIRES: UNIVERSIDAD DE BELGRANO.
- KUNZ, A. Y CARDINAUX, N. (2004). *INVESTIGAR EN DERECHO. GUÍA PARA ESTUDIANTES Y TESISISTA*. BUENOS AIRES: DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES, FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.
- LERNER, G., L. (1990). *LA CREACIÓN DEL PATRIARCADO*. BARCELONA: NOVAGRAFIK.
- LISTA C. Y GONZÁLEZ M. (2011). *SOCIOLOGÍA JURÍDICA EN LA ARGENTINA*. BUENOS AIRES: EUDEBA.
- LISTA, C. (2000). *LOS PARADIGMAS DE ANÁLISIS SOCIOLÓGICO. CIENCIA, DERECHO Y SOCIEDAD*. SERIE: MATERIALES DE ESTUDIO. CÓRDOBA, ARGENTINA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.
- LISTA, C. (S/F). *LA SUBJETIVIDAD DE ACTOR SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN JURÍDICO: APORTES PARA LA DISCUSIÓN*. EDICIÓN DIGITAL EN WWW.JURIDICAS.UNAM.MX ULTIMA

REVISIÓN JUNIO 2015.

- MACIONIS J. Y PLUMMER K. (1998). *SOCIOLOGÍA*. MADRID: PRENTICE HALL.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1974a). *La ideología alemana*. En: Obras Escogidas, t. I., Moscú: Editorial Progreso.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1974b). *Contribución a la crítica de la economía política*. En: Obras Escogidas, t. I., Moscú: Editorial Progreso.
- MCCORD, W. (1966). *El psicópata*. Buenos Aires: Paidós.
- MCDONALDS, J.M. (1963). *The threat to kill*. The American Journal of Psychiatry. Vol. 120, 2, p. 125-130.
- MERTON, R. (1987). *TEORÍA Y ESTRUCTURA SOCIALES*. MÉXICO: FCE.
- MILGRAM, S. (1980). *OBEDIENCIA A LA AUTORIDAD. UN PUNTO DE VISTA EXPERIMENTAL*. BILBAO: DESCLÉE DE BROUWER, 1980
- MILLETT, K. (1995). *POLÍTICA SEXUAL*. MADRID: CÁTEDRA.
- MILLS, W. (1969). *LA IMAGINACIÓN SOCIOLÓGICA*. MÉXICO: FCE.
- MOREIRA, M. (2005). *LA CULTURA JURÍDICA GUARANÍ*. BUENOS AIRES: EDITORIAL ANTROPOFAGIA.
- NINO, C. (1992). *UN PAÍS AL MARGEN DE LA LEY*. BUENOS AIRES: EMECÉ
- OCEJA L., Y JIMÉNEZ, I., (2001). *HACIA UNA CLASIFICACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS NORMAS*. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA, 22, 227-242.
- ORTEGA-ESCOBAR, J. Y ALCÁZAR-CÓRCOLES, M.A. (2016). *Neurobiología de la agresión y la violencia*. Anuario de Psicología Jurídica, 26, 1, 60-90.
- PATEMAN, C. (1985). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- PIKETTY, A. (2013). *El capital en el siglo XXI*. México: FCE.
- POPPER, K. (1986). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Editorial Tecnos
- RABINOVICH-BERKMAN, R. (1998). *Derecho Civil Parte General*. Buenos Aires: Astrea.

- RAO, D. y LITARDO, E. (2006). *El derecho frente a los colectivos GLTTT. El discurso jurídico como producto de las políticas públicas*. Actas del VIII° Congreso Nacional de Sociología Jurídica, Universidad Nacional de La Plata.
- RESSLER, R.K Y SHACHTMAN, T. (2005). *Asesinos en serie*. Barcelona: Ariel.
- ROSLER, A. (2019). *La Ley es la Ley*. Buenos Aires: Katz.
- ROSS, A. (1963). *Sobre el derecho y la justicia*. Buenos Aires: Eudeba.
- SOUSA SANTOS, B. (1988). *O discurso e o poder. Ensaio sobre a sociologia da retórica jurídica*. Porto Alegre: Sergio A. Fabris Editor.
- SOUSA SANTOS, B. (2009). *Sociología Jurídica crítica: Para un nuevo sentido común del derecho*. Madrid: Trotta.
- SUPIOT, A. (2007). *Homo juridicus: ensayo sobre la función antropológica del derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- SUTHERLAND, E. (1947). *Principles of Criminology*. Filadelfia: Lippincott.
- SYKES G. y D. MATZA (2004). *Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia*. Delito y Sociedad, 20, 127-136.
- Tarantino, M. (2020). *Ni víctimas ni criminales, trabajadoras sexuales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- TAYLOR, I., WALTON, y YOUNG J. (1997). *La nueva Criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- TENDLARZ, S. Y GARCÍA, C.D. (2014). *¿A quién mata el asesino? Psicoanálisis y criminología*. Buenos Aires: Paidós.
- TOBEÑA, A. (2017). *Neurología de la maldad. Mentes predatoras y perversas*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- Tomasello, M. (2010). *¿Por qué cooperamos?* Madrid: Katz Editores.
- TREVES, R. (1977). *INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO*. MADRID: TAURUS.
- VIRGOLINI, J. (2004). *CRÍMENES EXCELENTES. DELITOS DE CUELLO BLANCO, CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCIÓN*. BUENOS AIRES: ABELEDO PERROT.
- WALKER, L. (1984). *THE BATTERED WOMAN SYNDROME*. NEW

YORK: SPRINGER

WEBER, M. (1964). *ECONOMÍA Y SOCIEDAD*. MEXICO: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.

WEBER, M. (1984). *LA ÉTICA PROTESTANTE Y EL ESPÍRITU DEL CAPITALISMO*. MADRID: SARPE.

WEBER, M. (1985) *ENSAYOS DE SOCIOLOGÍA CONTEMPORÁNEA I Y II*. BARCELONA: PLANETA-AGOSTINI.

WEBER, M. (2002). *ECONOMÍA Y SOCIEDAD. ESBOZO DE SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA*. MÉXICO: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.

ZAFFARONI, E. (1988). *CRIMINOLOGÍA. APROXIMACIÓN DESDE UN MARGEN*. BOGOTÁ: TEMIS.

ZAFFARONI, E. (2011). *LA PALABRA DE LOS MUERTOS*. BUENOS AIRES: EDIAR.

ZAFFARONI, E. (2012). *LA CUESTIÓN CRIMINAL*. BUENOS AIRES: PLANETA.

ZIMBARDO, P. (2008). *EL EFECTO LUCIFER*. BARCELONA: ESPASA LIBROS.



Colección de Ciencias Jurídicas

Dirigida por Agustina Ramón Michel

Sociología jurídica

Aportes de la sociología para la práctica del derecho

Francisco Ferrer Arroyo

Este libro aborda justamente el estudio del derecho desde una perspectiva sociológica. La sociología estudia cómo influyen las normas sociales sobre la forma en que los individuos sienten, piensan y actúan. La sociología jurídica parte de este postulado, pero se interesa por comprender cómo influyen el derecho en las personas, ya sea en quienes las cumplen como en quienes las violan; los jueces que las aplican; y, las profesionales del derecho que las utilizan.

Se trata de una obra de sociología jurídica que se aparta de la especulación a la hora de explicar los fenómenos que investiga, y aporta fundamentos científicos para sostener cada una de sus afirmaciones. Escrita con un lenguaje accesible pensada para estudiantes y para aquellas personas interesadas en la materia.

